BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 11 DE OCTUBRE DE 2001 AÑO CIX $ 0,70

Nº 29.750

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. VIRGILIO J. LOIÁCONO
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

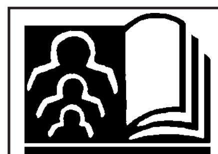
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 105.174

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADVANCE TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la I.G.J. el 12/5/97 bajo el número 4771, libro 121, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 18/9/01 resolvió modificar el artículo primero del estatuto, referido a la denominación de la Sociedad, la cual en lo sucesivo se llamará TELEFONICA DATA ARGENTINA S.A., y el artículo décimo tercero, referido al ejercicio social, el cual cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año.

Presidente – Carlos Fernández - Prida
N° 23.035

AGRINEXT

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1/10/2001. 2) David Lacroze, casado, nacido el 2/8/1968, DNI. 21.488.001, domiciliado en Peña 2464, piso 9°, Cap. Fed. y Juan Guinot, soltero, nacido el 5/4/1969, DNI. 20.726.733 domiciliado en Pasaje del Signo 4058, piso 8° "D", Cap. Fed. ambos argentinos y empresarios. 3) French 2422, Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del extranjero, las siguientes actividades, a) Mandatos y Comisiones: La intermediación entre la oferta y la demanda de todos los productos y subproductos provenientes de o destinados a la industria alimenticia y agropecuaria. b) Comerciales. La compraventa, permuta, canje, importación, exportación, corretaje, comisión, representación, distribución, consignación, y producción de toda clase de productos, subproductos, insumos, y derivados utilizados en la industria alimenticia, incluyendo granos, cereales, oleaginosas, semillas, frutas, hortalizas y haciendas en general, productos agroquímicos, productos veterinarios y artículos rurales, como así también de maquinarias e implementos agrícolas sus repuestos y accesorios. Todas las operaciones con warrants y certificados de depósitos que autoriza la ley, creación y administración de fondos de integración agrícola de productores y de ejecución de desarrollos industriales y productivos, relacionados con la actividad agropecuaria. c) Constructora e Inmobiliaria, La compra, venta, arrendamiento, permuta, explotación, construcción y administración de Inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos y/o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. d) Consultoría: Las prestación de servicios de consultoría, mediante la organización y asesoramiento industrial, administrativo, publicitario, comercial, legal, técnico, deportivo, artístico de informática y computación y consultoría. e) Financiera. mediante la realización de aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse otorgamiento de créditos en general sean o no garantizado, avales, fianzas y otras garantías, préstamos a interés con fondos propios o de terceros toda clase de operaciones permitidas por las leyes. Se excluyen expresamente operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 30 de septiembre de cada año. 10) Presidente: David Lacroze, Vicepresidente: Juan Guinot, Directora Suplente: Inés María Fiorito.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 21.843

AGRIUM FERTILIZERS

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. el 5/7/95, N° 5817, L° 117, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas de fecha 22/5/01, "AGRIUM FERTILIZERS S.A." resolvió aumentar su capital de la suma de $ 12.000 a $ 18.796.000 emitiendo 18.784.000 acciones nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una con derecho a un voto por acción y, reformar el artículo 4° de su estatuto social.

Autorizado Especial – Diego Garazzi
N° 4803

AMELIA

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma Estatutos: AMELIA S.A. dom. Av. Corrientes 138, P 5°, Dto. 520, Insc. 31/08/93 N° 8142, L° 113, y modificaciones. Esc. 243. F 593, Bs. As. 25/07/01 esc. Niedzwiecki. Reg. 1257. Se agrega artículo que dispone que para transferir acciones se debe previamente comunicar a la Asamblea y los socios tendrán derecho de preferencia para su adquisición en proporción a sus tenencias accionarias. Directorio: Presidente: Raúl Pucheta, Vice-Presidente: Susana Elsa Cros y Director Suplente Augusto Alberto Cros.

Escribana – Mónica B. de Niedzwiecki
N° 23.101

ARG GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 333, F° 850, 5/10/01, Reg. 1604, Cap., por el Esc. Ernesto E. Tosi, dom. San Martín 558 5°, Cap. Fed. 2) Reforma Art. 3° Estatuto Soc. 3) La Sociedad: "ARG GROUP S.A." continuadora del giro soc. de la que fuera constituida bajo la denominación de ARGENGRUOP SA su dom. en jurisd. Ciudad Autón. Bs. As. 4) El art. 3° Est. Soc. queda redacto: La soc. tiene objeto realizar las siguientes actividades: a) De servicios: Mediante la presentac. de servicios de organiz. y asesoramiento comerc., indust. y técnico quedando expresamente excluidos aquellos asesoramientos que por su naturaleza son reservados a profesionales con título habilitante conforme la legislación respectiva. b) De mandatos: Mediante la realiz. de todo clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por la legislac. vigente, ejercer representac., gestiones de negocios y administ. de bienes, capitales, explotaciones y empresas en gral. A tal fin la Soc. tiene plena capacidad jurid. para adquirir derechos, contraer oblig. y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Escribano - Ernesto E. Tosi
N° 23.078

ARMOR ACQUISITION

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Esc. Púb. 103 del 4/10/01 Reg. 1718 Cap. se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extr. del 1/10/01 en la cual se resolvió reformar el art. 3° del estatuto social, incorporándose el siguiente párrafo: "... Asimismo la sociedad podrá garantizar; por medio de garantías reales o personales, obligaciones de terceros, para lo cual se requerirá una resolución expresa del Directorio en tal sentido..." Inscripta el 30/3/99 bajo el N° 4418 del L° 4 de Sociedades por Acciones.

Escribano – José María Rolandi
N° 4839

ASEA BROWN BOVERI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 24/9/2001 pasada a Escritura Pública N° 215 del 1/10/2001, se modificó el cierre de ejercicio y reforma del artículo 14° del Estatuto, Artículo décimo cuarto: El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 21.840

ASTECON

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL Y DE SERVICIOS

La Asam. Gral. Extraord. unánime de 19-09-01 aceptó por unanimidad la renun. de los Direct. Tit. Ricardo Escher, LE. 4.863.222, Santiago José Sacco, LE. 4.296.757 y Norberto Francisco Garone, LE. 4.169.045; designó Pres., Vice y Dir. Sup. a los nombrados Escher, Sacco y Garone, respectivamente, quienes aceptaron los cargos. Asimismo suprimió la mención de la sede social del articulado, fijó entre uno y seis el número de dir. tit. y en un año su mandato, suprimió la sindicatu-

ra, reformando los arts. afectados y estableció la sede social en L. S. Peña 1974 de esta ciudad.

Escribano – Hernán Horacio Rubio (h.)
N° 23.097

AUSTRAL CO

SOCIEDAD ANONIMA

Pablo F. Trípodi, arg., nac. 10/05/1965, constructor, casado con Paola Andrea Galligani, DNI 17.407.746, CUIL 20-17407746-1, dom. de Matheu 1905, Boulogne, Fabián Pablo Gigena, arg. nac. 12/08/1965, casado con Rosana Hilda Bruno, empresario, DNI 17.543.413, CUIT 20-17543413-6, dom. de Cañada de Gómez 4920, Virrey del Pino, Fernando Orellano, arg., nac. 26/06/1965, soltero, hijo de Manuel Felino Orellano y Filomena Aguilar, empresario, DNI 17.632.098, CUIL 20-17632098-3, dom. en Albariño 2448, Ramos Mejía, Mariel Verónica Trachimowicz, arg., nac. el 13/03/1969, casada, docente, DNI 20.590.171, docente, CUIT 27-20590171, dom. en Avda. Roca 2180, Hurlingham, Alejandro Leonardo Zelman, arg., casado, nac. 28/07/1965, DNI 17.542.860, CUIT 20-17542860-8, dom. en Avda. Roca 2180, Hurlingham, Pcia. de Bs. As., 2) Escritura 178 del 02/10/01. 3) AUSTRAL CO SOCIEDAD ANONIMA. 4) Sede Social: Arreghi 2870, 2do. piso, C. Fed. 5) Objeto Social: La soc. tiene por objeto explorar por sí y/o por para y/o asociada a tercero los sig. rubros de la activ. empresaria: Constructora: construcción de edificios, estructuras metálicas y/o de hormigón y/o de otros materiales y tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y/o privado, ejecutar proyectos y dirección técnica de obras civiles, industriales, sanitarias y de equipamiento: podrá presentarse en licitaciones, sean privadas o públ., nac., prov. y munic. estudio, proyectos, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería arquitectura: podrá también realizar obras regidas por la Ley 13.512 de prop. horiz. a) Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento, permuta, fraccionamiento, administración, explotación de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la Prop. Horiz., urbanizaciones, clubes de campo, y/o barrios cerrados, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables. Podrá asimismo realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones sobre propiedad horizontal y la administración de los inmuebles mencionados. b) Prestación de Servicios: mediante asesoramiento integral, técnico, mantenimiento y/o toda actividad conexa, vinculada o derivada de la construcción. c) Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas: participación en empresas de cualquier naturaleza mediante aportes a sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquier de los sistemas o modalidades creados o crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas y en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos directa o indirectamente vinculados con su objeto. 6) Plazo 99 años. 7) Capital ($ 12.000) representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosable, de 1 voto por acción y de un valor nominal un peso ($ 1.00) cada una. 8) Suscripción: 12.000. Alejandro Leonardo Zelmana 11.400 acc., Mariel Verónica Trachimowicz 240 acc., Pablo Fabián Trípodi, Fabián Pablo Gigena y Fernando Orellano 120 acciones cada uno. 9) Directorio: Presidente Pablo Fabián Trípodi, Vicepresidente: Fernando Orellano, Director: Fabián Pablo Gigena, Director Suplente: Mariel Verónica Trachimowicz. 9) 3 ejercicios 02/10/01.

Notaria – Susana Margarita Maccario
N° 21.854

BERFAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 4/10/01. 2) BERFAY S.A. 3) Hitters Gerardo Miguel, cas., 29/1/28, Humberto Primo 737, Burzaco, Pcia. Bs. As., L.E. 5.114.997; Marinelli María Ethel, solt., 2/4/57, DNI 13.429.915, Carlos Calvo 838, P. 2, Dto. "G", Cap. Fed. ambos arg. y gestores. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país. Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, el aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, industrialización, alquiler, distribución, fabricación, financiación y transporte de productos de cuero, maderas, metales, maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, metalúrgico, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, todos ellos con sus materias primas, sus repuestos y accesorios. Además todo tipo de alimentos estaciones de servicios, combustibles y reparaciones. Gastronómico: la explotación de hotelerías, negocios gastronómicos, y para funcionar como empresa de viajes y turismo; organización de espectáculos y representaciones artísticas. Exportación e Importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. 5) Sarmiento 1574, P 3°, Of. "D". 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/9. 10) Prescinde de sindicatura. Pres. Hitters Gerardo Miguel; Direc. Suplen. Marinelli María Ethel.

Abogado – José Luis Marinelli
N° 4813

CALPETROL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea extraordinaria del 01-10-2001 se decide el agregado de Actividades en el objeto social, reformando el Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales e Industriales: Importación y exportación, transporte, comercialización, producción en todas sus formas de hidrocarburos derivados y subderivados del petróleo, petroquímica, gases, aceites, lubricantes y accesorios para automotores; como así también líquidos de frenos, líquidos refrigerantes, y aceites transformadores, elaboración de insecticidas-acaricidas a base de aceites minerales refinados. Fraccionamiento y envasado de gas. Instalación y explotación de estaciones de servicios y agroservis. Auto service, cafeterías y restaurantes. b) Petrolera: mediante el transporte, búsqueda, cateo, exploración, perforación, extracción, producción y explotación de hidrocarburos sólidos, líquidos y gases naturales. c) Inmobiliaria y Constructora: mediante la compra, venta, permuta, explotación, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, instalaciones industriales, mineras y petrolíferas, loteos, fraccionamiento, en todas sus formas, y la realización de operaciones de Propiedad Horizontal. d) De Servicios: Asesoramiento en actividades relacionadas con el objeto. e) Mandatos y Representaciones: mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y distribución de productos y de empresas nacionales y extranjeras relacionadas con nuestra actividad. f) Minería: elaboración y gerenciamiento de proyectos mineros para minerales de primera, segunda y/o tercera categorías definidos por el Código de Minería de la República Argentina; a nombre de la empresa o de terceras personas (físicas y/o jurídicas). A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Se aumenta el capital social a $ 150.000 representado por 15.000 acciones nominativas no endosables Clase "A" con derecho a 5 votos por acción y de valor nominal $ 10. Se reforman los artículos cuarto y quinto con respecto a los futuros aumentos de capital en los que se emitirán acciones nominativas no endosables clase "A".

Escribano – H. E. Gutiérrez De Simone
N° 21.835

CHIMBELA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 303 del 1-10-01. Accionistas: Graciela Matilde Menéndez, 34 años, argentina, casada, contadora, DNI: 18.263.475, Martiniano Leguizamón 1047 Capital; Marcelo Fabián Pines, 36 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 17.415.487, Martiniano Leguizamón 1047 Capital. Denominación: "CHIMBELA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación de tejas metálicas, estructuras metálicas para techos, repuestos para el automotor, maquinarias, herramientas, válvulas, motores y repuestos relacionados con la industria metalúrgica. Fundición de metales, laminación, explotación, industrialización, estampado, armado y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos, electromecánicos y de electrónica. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Marcelo Fabián Pines; Director suplente: Graciela Matilde Menéndez. Sede social: Martiniano Leguizamón 1047 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 21.865

CLEAN FENIX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Angel Francisco Repetto, arg., nac. 18-9-1971, soltero, economista, DNI 22.146.979, CUIL 20-22146979-9, dom. Apolinario Figueroa 420, Capital y Luisa Raquel Riquelme, arg., casada, nac. 23-9-1966, comerciante, DNI 18.110.207, CUIT 27-18110207-7, dom. Batalla del Pari 484, Piso 5 Capital. 2) 2-10-2001, 3) CLEAN FENIX S.A. 4) Batalla del Pari 484, Piso 5, Capital. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a 3ros., en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios de limpieza, mantenimiento y reparación de edificios y Empresas Públicas y Privadas, administración, prestación de servicios relacionados con el objeto especificado en el apartado anterior y mandatos de toda índole, decoración y amoblamiento de interiores, prestación de servicios de bebidas sin alcohol y cafetería. Prestación de servicios de personal de limpieza, encargados de edificios, porterías, fumigación, auxiliares de limpieza, mantenimiento, ascensoristas, pintores, albañilería y todo otro tipo de servicios relacionados con el objeto del presente. Prestación de servicios de jardinería de todo tipo, comprendiendo entre ellos el diseño de jardines, corte de pasto y mantenimiento. Prestación de servicios de capacitación y asesoramiento. b) Importación y exportación. Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de operaciones de importación y exportación, mediante la realización de contrataciones tendientes a obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, servicios y mercaderías de cualquier especie, con el objeto de realizar su exportación o importación. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social y participar en licitaciones y ofertas directas públicas y/o privadas. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Angel Francisco Repetto. Director Suplente: Luisa Raquel Riquelme. 9) 30 de setiembre de cada año.

Escribana - Ana Irene Rabuffetti
N° 22.003

CODE-TAX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Reg. 221. Escrib. J. A. Glikin; F° 470,16/08/01, Presidente Carlos Alberto Ledesma, arg., empresario, DNI 18.356;663, Garibaldi 634, Quilmes, Prov. Bs. As y Director Inés Hemfeld, arg., comer., cas., el 10/07/53 DNI 10.886.363, Pedro Echagüe 1287 Cap. Fed. Objeto: Traumatología y ortopedia: comercialización, distribución, representación. Comerciales: compra venta y fraccionamiento de: drogas, productos farmacéuticos, de cirugía, homeopáticos, alopáticos, biológicos, químicos medicinales, prótesis, compra venta de autos, taxis licencias, repuestos y accesorios, alquilar, vender, locar frecuencias y licencias de radiotaxis. Mandataria representaciones y mandatos, gestiones de negocios, administraciones y todo tipo de intermediación inmobiliaria: toda clase de operación inmobiliaria financiera: no contempladas en las Leyes de Entidades Financieras. Importación exportación. Prescinde de Sindicatura. Cierre de ejerc. 31/7. Sede Legal Urquiza 1654 de Capital Federal.

Autorizada - Celia Bareiro
N° 4806

E. COSTA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: 1) Francisco Macri, argen. nat. nac. 15-4-30, div. Empresario, DNI. 11.773.566; Gianfranco Macri, arg, nac., 28-12-61, cas. DNI. 14.526.146, Empresario ambos dom. Edo. Madero 942 - Piso 15, Cap. 2) 1-10-01; 3) E. Costa S.A. 4) Eduardo Costa 3030 - Capital; 5) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias urbanas o suburbanas; también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 6) 99 años; 7) $ 12.000. 8) Directorio Unipersonal, Presidente Francisco Macri; director suplente Gianfanco Macri, Mandato 3 ejercicios; prescindencia de Sindicatura; 9) Presidente del directorio. 10) 30 de junio cada año.

Escribana - Herta Lilian Cerpa
N° 21.864

EDIMETRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 169, de fecha 18-09-01, se modificó el artículo quinto de Edimetra S A. quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo quinto: El Capital Social de quinientos ochenta mil pesos, representado por quinientas ochenta mil acciones nominativas no endosables, ordinarias de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción "Por Acta de Directorio n° 7 del 19-10-00 se resolvió trasladar la sede social a Paraguay 792 Piso 3° de Capital Federal.

Escribano- Claudio A. G. Caputo
N° 21.986

ELIOT KEY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Carmen Lina Lima, arg., divorc., comerc., D.N.I. 4.712.514 y Oscar Horacio, Iriarte, arg., solt., D.N.I. 5.499.404 ambos Güemes 3066 Piso 6° D 13 Cap. Fed.; gastronómico; inmobiliaria; comerciales: compra, venta alquiler y distribución de automotores, repuestos y electrodomésticos; Financiera; Importación y Exportación; Duración: 99 años. Capital: $ 12.000 proporción: 50% para cada socio. Directorio: Presidente: C. L. Lima; Director Suplente O. H. Iriarte; Domicilio Legal: Perón 1642, 3° Of. 32 Cap. Cierre ejercicio: 31/8.

Autorizada - Celia Bareiro
N° 4805

ESMARI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N° 233 del 25/9/01. Socios: Carlos Manuel Rodríguez, argentino, nac. el 5/12/60, comerciante, casado. D.N.I. 14.027.950, domiciliado en Avenida Rivadavia 6050, Cap.: Juan Esteban Alvarez, español. nac. el 20/7/46. comerciante. casado, D.N.I. 93.625.682, domiciliado en Avenida Márquez 3529, 1° piso, José León Suárez, Pcia. de Bs. As.: José Rafael Miranda, argentino, nac. el 1/7/56. contador público, casado, D.N.I. 12.342.662, domiciliado en Teniente General Juan Domingo Perón 1642. 3° piso, Cap. y Compañía Inversora del Norte Limited, inscripta en el Registro de Sociedades de Gibraltar, Territorio del Reino Unido en el Exterior, bajo N° 749 56, con fecha 15/5/00 e inscriptos sus Estatutos Sociales en la I.G.J. bajo el N° 1198 L° 56, T° B de Estatutos de Sociedades Extranjeras el 22/5/01, con domic. social en Presidente Perón 1642, 3° piso, Cap. 1) ESMARI S.A.; 2) Presidente Perón 1642. 3° piso, Cap. 3) 99 años a partir de su inscripción: 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: a) la instalación, explotación y administración de bares, restaurantes. confiterías, sandwicherías, heladerías, bomboneŕías, cafeterías, hoteles. salones de fiestas, rotiserías y en general todos los negocios que brinden servicios gastronómicos; b) exportación, importación, compra, venta, distribución, depósito, fraccionamiento y elaboración de productos alimenticios: c) La explotación de patentes de invención y marcas, de fábricas nacionales o extranjeras relacionadas con las actividades citadas das precedentemente, y la ejecución de asesoramientos, comisiones, representaciones y mandatos de las mismas; d) la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, explotación, administración y cons-

trucción de inmuebles urbanos y rurales, incluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley Nacional 13.512 de Propiedad Horizontal: 5) $ 12.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción; 6) Administración: el directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios: 7) Representación Legal: el presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización: prescinde de la sindicatura; 9) Ejercicio: 30/6 de c/año; 10) Directorio: Presidente: Jorge Alberto Calatayud; Director Suplente: Carlos Manuel Rodríguez.

Apoderada - María del C. Foulon
N° 4789

FARMALINK

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por AGE del 13.11.2000 resolvió la reforma integral del Estatuto. A los fines de la publicación del art. 10 LSC, modificó: Artículo 3° Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, intermediación, importación y exportación de sistemas, material, productos y servicios de todo y cualquier tipo y naturaleza, para la prestación de servicios de administración contemplados en este Estatuto. Servicios: Prestación de servicios de administración de los contratos de suministro, dispensación o venta de productos farmacéuticos que celebren sus socios con obras sociales y/o entidades de medicina propaga, así como para administrar cualquier contrato de servicios de salud, especialmente de medicamentos no siendo ello excluyente de la administración de todo tipo de contratación en la materia; de igual modo el objeto alcanza a toda o cualquier otra entidad de atención médica por intermedio de farmacias y/o de redes de farmacias; aplicación de programas adquiridos y/o desarrollados en nuestro país o en el extranjero para todos los fines del objeto social, incluyendo asistencia, gerenciamiento, información, control, asesoramiento, procedimientos de todo y cualquier tipo y naturaleza mediante la utilización de medios electrónicos, informáticos y/o computarizados y cualquier otro tipo de sistemas, incluyendo sistema de hardware y software, creados o a crearse; de administración y optimización de costos y de manejo y utilización de medios en relación con la administración de los servicios. Industriales: Desarrollo de sistemas informáticos y de todo y de cualquier otro tipo de relación con el presente objeto social y adaptación de sistemas existentes, nacionales y/o extranjeros. El ejercicio de los actos enunciados en este artículo está sujeto al respeto de los siguientes principios básicos tenidos en cuenta para establecer el objeto social: libertad de prescripción médica, libertad de precios, de formularios terapéuticos irrestrictos, y defensa de las marcas registradas de los productos. La enumeración precedente es meramente ilustrativa y no limitativa de las facultades previstas en el objeto social de la Compañía, la que podrá realizar todo y cualquier acto necesario para la consecución de su objeto social como empresa de administración de los servicios contemplados en dicho objeto. Artículo 8°: 15 titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes por 1 ejercicio, las Clases "A" y "B": 6 titulares cada una y la Clase "C": 3 titulares, Representación legal: Presidente o director/es designado/s al efecto, alternándose según la clase de acciones; Artículo 15° Sindicatura: Comisión Fiscalizadora: 3 titulares y 3 suplentes, representando cada uno a cada clase de acciones, por 1 año.

Abogado - Fernando Sasiain
N° 23.076

FS BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 692, de fecha 5/10/01, pasada ante el Reg. 49, Esc. Mariano de Bary, Cap. Fed., se modificó el Artículo 3° —Objeto Social— que queda así redactado: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero a las siguientes actividades: a) Hotelería; b) Turismo; c) Gastronomía; d) Concesiones y locaciones; e) Representaciones y mandatos: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y licencia, como así también prestar servicios administrativos, ejecutivos, de supervisión y de consultoría para o en relación con cualquier otra sociedad en la cual la Sociedad estuviera interesada en los términos y condiciones que considerase convenientes, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones o actividades que de conformidad con la legislación vigente deban ser realizadas por profesionales con título habilitante; f) Financieras y de inversión. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Presidente - Jorge Otamendi
N° 4818

GAMBRO INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

ahora

GAMBRO ARGENTINA S.A.

Comunica que según Asamblea del 10.8.2001, resolvió cambiar la denominación de GAMBRO INVESTMENTS S.A. a GAMBRO ARGENTINA S.A. y reformar el art. 1° del Estatuto: GAMBRO ARGENTINA S.A.

Abogado - Ricardo V. Seeber
N° 23.070

GAF & GRAF

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 3/10/2001, F° 448, Reg. 1672, Osvaldo Jorge Almazan, arg., 20/1/56, casado, diseñador gráfico, DNI 11.896.258, CUIT 20-11896258-4 y Graciela Hebe Maleh, arg.,12/12/57, casada, abogada, DNI 13.402.149, CUIT 27-13402149-2, domiciliados en Montes de Oca 715, depto.12 de Cap. constituyeron GRAF & GRAF S.A. Sede: Suárez 1967, Cap. Plazo: 99 años desde insc. Objeto: Impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de la imprenta; confección y fabricación de formularios; producción gráfica integral y publicidad; comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprentas. Elaboración, importación, exportación, compra, venta y distribución de artículos promocionales y regalos empresarios. Servicio de traducción de textos a través de profesionales con título habilitante. Capital: $ 12. 000 en acc. ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y un voto, totalmente suscriptas por partes iguales. Integran 25%. Administración y representación: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente o Vice. El Directorio sesiona con may. absoluta y resuelve por may. de presentes. Prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12. Presidente: Osvaldo Jorge Almazan. Director Suplente: Graciela Hebe Maleh.

Escribana - María F. Martínez Pita
N° 4793

GRAN EMPORIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) INVERSORA ALGA S.A. RPC 27/9/99, N° 14.205, L. 7, Soc. por Acc., Viamonte 847, 7° L, Cap. Fed. y Mariano Alejandro Gomez Gerbi, nac. 18/12/79, arg., solt., DNI 27.417.662, comerciante, 3 de Febrero 3053, Piso 8, M. del Plata, Pcia. de Bs. As. 2) 2/10/01. 3) GRAN EMPORIO S.A. 4) Tucumán 776, 5° 216, Cap. Fed.5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: por la compra, venta, locación, construcción, administración de inmuebles, loteos, parquizaciones y urbanizaciones, incluso bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y regímenes o sistemas especiales. b) Financieras: Aportes e inversión de capitales a entidades o sociedades por acciones, para negocios en curso o futuros; compraventa de acciones y valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, ajustables o no, administración de fondos de terceros y cualquier inversión de ellos o propios, y toda otra operación financiera, excluidas aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o por las que se requiera concurso público. c) Comerciales: por la compra, venta, distribución y consignación de todo tipo de libros, folletos y publicaciones, artículos para librería y sus derivados conexos, insumos de computación; importación y exportación. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos que tiendan al cumplimiento de su objeto, así como adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 40.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares, igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. La Sociedad prescinde de Sindicatura. Presidente: Sebastián Corcos, arg., casado, nac. 18/5/75, DNI 24.628.202, contador, Avda. Meeks 1014, Temperley, Pcia. de Bs. As. Director Suplente: Verónica Giachero, arg., casada, nac. 12/6/75, DNI 24.687.597, contadora, Brandsen 402, Temperley, Pcia. de Bs. As. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año.

Autorizada - Andrea V. Bouhier
N° 21.880

GRUPO B

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 247 del 1-8-01. Accionistas: Víctor Lucas Benvenuti, 30 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 21.812.053, Estanislao del Campo 1480 Villa Sarmiento; María Alejandra Benvenuti, 24 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 25.817.570, Estanislao del Campo 1480 Villa Sarmiento; Alejandro Fabio Azzola, 35 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 17.617.041, Pellegrini 530 Cañuelas; Andrea Fabiana Surace, 25 años, uruguaya, soltera, comerciante, DNI: 92.526.538, Cuba 2715 Capital. Denominación: "GRUPO B S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, venta, importación y exportación de joyas de oro, plata o cualquier otro material. Financiación de las operaciones cobrando como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la Ley 12.962 y realizar operaciones financieras, excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 o las que requieran la intermediación del ahorro público. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo. 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Víctor Lucas Benvenuti; Vicepresidente: María Alejandra Benvenuti; Director titular: Andrea Fabiana Surace; Director suplente: Alejandro Fabio Azzola. Sede social: Ramón Falcón 1919, depto. "A" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 21.866

IMPRON

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 94 del 15/06/2001 fue constituida la sociedad IMPRON S.A. Accionistas: Julio Alejandro García, argentino, casado, nacido el 10/12/1944, LE 5.333.487, CUIT N° 20-05333487-4, comerciante, con domicilio en Dorrego 3821, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires; Estela Delia Maggi, argentina, casada, nacida el 31/03/1945, LC 4.991.742, CUIT N° 27-04991742-8, comerciante, con domicilio en Dorrego 3821, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: IMPRON S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar; por cuenta propia, de terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero; las siguientes actividades: 1- Comercial: compra, venta, permuta, comisión, consignación, mandato, importación, y exportación directa, indirecta por representantes o en representación de cualquier ente, y distribución de todo tipo de productos de joyería, relojería y regalería y de mercaderías en general ya sean importadas o nacionales. 2- Industrial: mediante la explotación de establecimientos industriales dedicados a la fabricación, industrialización, elaboración y/o manufacturación de los productos mencionados en el punto anterior. 3-Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, consignación, fraccionamiento, redacción, intermediación y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales. 4- Financiera: mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a intereses y financiación y créditos en general con o sin garantía, constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluye expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Presentarse en licitaciones públicas y/o privadas para la comercialización de los productos mencionados en el punto 1. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 20.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 7. Representación: Presidente. Se prescinde de Sindicatura. Cierre Ej.: 31/12. Directorio: Presidente: Julio Alejandro García. Director Suplente: Estela Delia Maggi. Domicilio: Bartolomé Mitre 1225 2° cuerpo 6° piso Of. 608, Capital Federal.

Autorizado - Marcelo Wajsbrut
N° 21.824

INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscrip. 12-8-44 - N° 333 - F° 547 - L° 46 Tomo A de S.A. Se hace saber que por escrit. 479, del 29-8-2001, ante el Escrib. de esta Ciudad, Luis Alberto Ugarte, al folio 907, del Registro 1235, se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 20-4-1998, en la que se resolvió: …"Consideración del destino de las utilidades del Ejercicio". …Se aprobó A) distribuir las utilidades obtenidas a disposición de la Asamblea que ascienden a 1 un total de $ 2.635.431, del siguiente modo. 1) A reserva legal $ 131.772.- 2) Al pago de un dividendo en efectivo $ 1.201.484,772. 3) A cuenta nueva el remanente de $ 1.303.659. B) Dejar las siguientes constancias 1) que el pago del dividendo en efectivo de $ 1.201.484,77 a las acciones ordinarias nominativas no endosables clases A y B en circulación que representan el 7,20% sobre la totalidad de las 166.872.825 acciones aludidas, que expresadas en pesos equivalen a V$N 16.687.288,50. 2) Delegar en el Directorio la decisión sobre la oportunidad en que debe efectuarse el pago del dividendo dentro del plazo de 30 días previsto por las normas aplicables…. Aumento de Capital por suscripción mediante la emisión de V$N 8.012.711,50 en acciones ordinarias "B" (1 voto) de V$N 0,10 con o sin prima, y con fecha de goce de dividendo desde el comienzo del ejercicio en que el Directorio decida la emisión. Delegación en el Directorio de la época, forma y demás condiciones". La Asamblea por unanimidad aprobó que la sociedad aumente su capital por suscripción mediante la emisión de V$N 8.012.711,50 en acciones ordinarias clase "B" de un voto de V$N 0,10 sin prima de emisión, con fecha de goce de dividendos desde el comienzo del ejercicio en que el Directorio decida la emisión, delegando en el Directorio la época, forma y demás condiciones… Acta N° 1192: de Directorio del 12-6-2001, …con relación a la oferta pública por suscripción de 80.127.115 acciones ordinarias Clase "B" de v$n. 0,10 c/u. dispuesta por la sociedad, que la misma ha sido suscripta e integrada en su totalidad, quedando el capital social elevado a $ 24.700.000.-

Apoderada - María Fernanda Aciar
N° 4814

INTERNACIONAL LINK CARGO

SOCIEDAD ANONIMA

17/09/01. Reg. 1364 Fs., 853 Guazzora Carlos Alberto com., casado, arg. 20/3/50, DNI 8.237.265 Dom.: Asunción 2234, Martínez. Marcato Pablo Sebastián com., solt., arg., 18/8/79 DNI 27.578.650, dom.: San Lorenzo 255, Escobar. Forman: INTERNACIONAL LINK CARGO SA. Duración 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de 3°, y/o asociados a terceros. Prestación de servicios de tipo postal, agentes marítimos, desp. de aduanas, importad. y exportad., contratistas, estibadores, proveedores marítimos, agentes transportes aduaneros, dep. fiscal en forma previstas por leyes del país y reglamentaciones y actividades que define art. 4 del Decr. 1187/931. Realización de serv. a terceros, asesoramiento, estibajes, transportes y trabajos relacionados con el com. Ext, , sea con pnal. propio o contratado. Agentes marítimos, aéreos. Desp. aduana, import., y export., por pnal. matriculado, según leyes vigentes. Serv. Coord. y logística para comercialización compraventa, import., export., depósito, adm. de depósitos, distrib., consig., Comisión y represent. al por mayor y menor de todo tipo de bienes y mercaderías. Transporte nac. e internac. por vía terrestre, marítimo, fluvial y/o aéreo, de mercaderías. Realización de op. relac. a com. exterior (país o extranjero) . Ej. de representaciones, mandatos y Comisiones, en especial de empresas dedicadas a la comercialización internac. y transporte de merc. en cualquiera de sus modalidades. Operaciones inmobiliarias y financieras (con excepción a las comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público). Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad relacionada tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todo los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Cap. suscr.: $ 15.000 (15.000 acc.) valor nominal $ 1. Suscripc: Carlos Guazzora 3.000 acc. Ord. Nominat, no endosables ($ 1 c/u) . Pablo Sebastián Marcato: 12.000 acc. ($ 1 c/u) . Integrado 25%. Presidente Pablo Sebastián Marcato. Dir. Suplente Guazzora Carlos Alberto. Sede Chile 920. Cierre Ejercicio: 31/12.

Escribana - Alicia Susana Nayar
N° 23.116

JUNCADELLA PROSEGUR INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Esc. Púb. 106 del 4/10/01 Reg. 1718 Cap. se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extr. del 1/10/01 en la cual se resolvió reformar el art. 3° del estatuto social, incorporándose el siguiente párrafo: "Artículo Tercero: ... Asimismo la sociedad podrá garantizar, por medio de garantías reales o personales, obligaciones de terceros, para lo cual se requerirá una resolución expresa del Directorio en tal sentido...". Inscripta el 1/7/91 bajo el N° 4340 del L° 109 Tomo A de Sociedades Anónimas.

Escribano - José María Rolandi
N° 4838

KIDMAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Adrián Arenales, 29-7-73, DNI 23.541.693 y Cecilia Griselda Echavarría, nacida 9-10-72, DNI 22.742.797, ambos argentinos, casados, comerciantes, Espronceda 2560, Ing. Bunge. 2) 7-9-01. 3) Doblas 452 Capital. 4) Comercial: La compra venta, comercialización, distribución y transporte de productos alimenticios, vinos, bebidas alcohólicas y analcohólicas, aceites, harinas, lácteos, productos de limpieza y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías y locales bailables, kioscos, hoteles y moteles. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y bebidas alcohólicas y analcohólicas y productos de limpieza. Inmobiliaria y financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra venta y acopio de cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. presidente: Marcelo Adrián Arenales. Suplente: Cecilia Griselda Echavarría. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 31/7 de c/año.

Presidente - Marcelo Adrián Arenales
N° 21.878

LIMPIMAK

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 27/09/01, Jacinto Javier Silvera García, uruguayo, soltero, comerc., 6/2/47 DU. 92607394, H. Irigoyen 2699 y Ramón Antonio Arrieta, argentino, soltero, comerc., 26/11/60, DU. 14.150.785-0. Andrade 330, 1) 99 años, 2) fabricación, fraccionamiento, venta y distribución de productos químicos para la higiene y seguridad industrial y para la industria de la pintura, diluyentes y lubricantes; servicios integrales para empresas; provisión de personal de maestreanza y ejecución de tareas de limpieza de oficinas y recintos industriales; reparación y reciclado de edificios en general; mantenimiento de vehículos automotores; transportes terrestres, marítimos y aéreos; distribución de productos alimenticios; explotación de supermercados; mandatos y servicios; importación y exportación, 3) $ 12.000, totalmente suscriptos por socios en partes iguales e integrado el 25%. 7) 31 agosto. l) presidente Jacinto J. Silvera García, dir. supl. Ramón A. Arrieta. 3) Altolaguirre 3125 - Capital.

Director - Jacinto J. Silvera García
N° 23.082

MAMODIGITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. de fecha 18-9-2001, se constituyó la sociedad MAMODIGITAL S.A. 1) Marcela Fabiana González Ferrari, 24-6-63, médica, DNI 16.483.764, domiciliada en la calle Emilio Lamarca 97 Cap. Fed. y Marcela Alejandra Miguel, 18-12-66, comerciante, DNI 18.003.494, domiciliada en la calle Río Colorado 1975, Localidad de Bella Vista, Pcia. de Bs. As. 2) 99 años desde su inscrip. en el RPC. 3) Instalación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, como así también la atención de enfermos y/o internados. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan con el arte de curar. b) Diagnóstico médico ya sea mediante diagnóstico por imagen, resonancias magnéticas, placas, radiografías, análisis clínicos y cualquier otro medio de diagnóstico creado o a crearse. 4) $ 12.000. 5) Cierre de Ejerc.: 31-3. 6) Presidente: Marcela Fabiana González Ferrari. Directora Suplente: Marcela Alejandra Miguel. 7) Sede Avda. Luis María Campos 726 de Cap. Fed.

Autorizada - Nadia Carla Martínez
N° 4834

MISIONERO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 626, F° 2145 del 27/9/2001, Reg. Not. 94. accionistas: Fernando Osvaldo Granieri, arg., 9/1/1966, casado, DNI 17.444.967, comerc., Constanzó 669, Monte Grande, Pcia. Bs. As.; Horacio Luis Ruigomez, arg., 10/7/1963, divorciado, DNI 16.454.215, comerc. La Cigüeña 1263, Ciud. Evita, Pcia. Bs. As.; Liliana Inés Marcilese, arg., 14/3/1963, casada, DNI 16.453.074, empresaria, Montevideo 1296, piso 12, Bs. As. Denominación: MISIONERO S. A. Sede social: Montevideo 1296, piso 12 Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: Agropecuaria: mediante la explotación de la horticultura y la agricultura en todas sus formas y/o modalidades, mediante la producción, empaque y procesamiento de todo tipo de frutos y/o vegetales, así como la compraventa al por mayor y/o menor, distribución y consignación de productos agropecuarios, mercaderías, materias primas y cualquier negocio que tenga directa relación con la actividad agropecuaria, incluso la compraventa de toda clase de frutos y/o productos de la tierra y ganado, incluyendo la importación y exportación de dichos productos; la exportación y producción de semillas, herbicidas, fertilizantes y todo tipo de agroquímicos e insumos para esa actividad; y la explotación integral de establecimientos agrícolas, ganaderos, chacras, quintas, invernáculos y todo tipo de actividad agrícola ganadera. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000, Acciones 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación.: Presidente o Vice, en su caso y en forma conjunta para trámites crediticios y bancarios. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente.: Luis Lázaro José Elortondo, arg., 17/8/1961, casado, DNI 14.668.189, técn. en prod. Agrop., Montevideo 1296, piso 12, Bs. As. Director Suplente: Fernando José Elortondo, arg., 28/5/1966, casado, DNI 17.514.693, Lic. en adm. de empresas, Garibaldi 367, Venado Tuerto, Sta. Fe.

Escribano - Eduardo G. Gowland (h.)
N° 7959

MOLJOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 290 del 19-9-01. Accionistas: José Molchadsky, 75 años. argentino, soltero, comerciante, LE: 4.025.531, Bartolomé Mitre 2255 Capital; Jorge Carlos Molchadsky, 43 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 13.565.819, Bartolomé Mitre 2255 Capital. Denominación: "MOLJOR S.A." Duración: 5 años. Objeto: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, transporte y distribución de productos alimenticios, bebidas, golosinas, artículos de limpieza, tocador, perfumería. belleza e higiene; artículos de fotografía, librería, juguetería; pilas; artículos eléctricos, electrónicos, electromecánicos y productos tradicionales o no, manufacturados o no. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5 Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/8. Directorio: Presidente: Jorge Carlos Molchadsky; Director suplente: José Molchadsky. Sede social Bartolomé Mitre 2255 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 21.867

NARTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Apertura de Sucursal en la República Argentina (Art. 118). Estatutos Sociales del 19 de mayo de 2000, aprobados por Auditoría Interna de la Nación el 6 de junio de 2000, inscriptos en el Registro Nacional de Comercio, el 5 de julio de 2000, N° 6513, de Estatutos. Denominación: NARTEC SOCIEDAD ANONIMA. Capital: U$S 100.000.- Plazo: 100 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Juncal 2064, 15° "B" Buenos Aires, Capital de República Argentina. Representación legal: Raquel Susana Revello Queralto, uruguaya, de 52 años, Pasaporte B 298.664, divorciada, Desp. Aduanas, con domicilio legal ya mencionado, según Acta de Directorio del 11 de septiembre de 2001, otorgada en Montevideo, República Oriental del Uruguay. Objeto: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos. Operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas metalúrgica, papel, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge.

Representante Legal - Raquel Revello
N° 4832

NELSO L. FANZINI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Nelso Luis Fanzini, argentino, 63 años, LE 6640827, casado; Nelso Dante Martín Fanzini, argentino, 32 años, DNI 20694623, soltero; Alejandro Luis Pablo Fanzini, argentino, 31 años, DNI 21764624, soltero, todos comerciantes y domiciliados en Catamarca 1735 CF; 2) Escritura 416 del 28/9/2001, F° 2058. Esc. María Leticia Costa, Reg. 920 de C.F. 3) NELSO L. FANZINI E HIJOS S.A. 4) Catamarca 1229 C.F. 5) Compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de maquinarias e implementos agrícolas, sus repuestos y productos conexos. Ferretería. Proveedor del Estado. Operaciones Inmobiliarias. Compra, venta, explotación, administración y locación o arrendamiento de inmuebles. Contratista del Estado. Operaciones financieras de todo tipo, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras, dentro y fuera del país; Operaciones con títulos, acciones, valores mobiliarios. Constitución y participación en sociedades, contratos de colaboración empresaria, leasing, todo lo referente a hipotecas, prendas u otras garantías reales. Obtención de préstamos. Otorgamiento de créditos, fianzas o avales. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 150.000; 8) 1 a 10 titulares por 3 años: Presidente: Nelso L. Fanzini; Dir. suplente: Estela Ponce de León. Prescinde de Sindicatura . 9) 31-08.

Escribana - María Leticia Costa
N° 21.831

NITRAMNAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por Asamblea unánime del 27-7-01 y esc. púb. del 14-9-01 ante Esc. Adrián Comas, los socios María Teresa San Martín, argentina, divorciada, empresaria, 19-9-51, LC 6.554.183; Juan Angel Antonio Filizzola, argentino, soltero, ingeniero, 14-11-41, LE 4.383.824; ambos dom. José León Pagano 2766, 8° "A" Cap. Fed.; Guillermo Pedro San Martín, argentino, casado, empresario, 22-12-52, DNI 10.141.272; y Mercedes Patricia Llambi de San Martín, argentina, casada, instrumentadora quirúrgica, 10-6-55, DNI 11.574.682; ambos dom. Arce 348, 6° "A" Cap. Fed.; resolvieron una Escisión y Transformación: aprobar balance esp. del 30-6-01, reducir el capital en $ 10.000.- de $ 20.000.- a $ 10.000.-, transformar la S.A. en SRL: Den. "NITRAMNAS S.R.L.", (antes "NITRAMNAS S.A."). Dom. Lavalle 1430, 8° piso, C.F. Plazo: 99 años desde inscrip. el 5-6-80. Obj. Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Inmobiliaria: la compra, venta, subdivisión, administración, arrendamiento o alquiler y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluso P.H. y la construcción de vivienda para su venta; Agrícola-ganadera: la explotación y administración de establecimientos de campo y de haciendas; la compra venta de ganados de todo tipo y especie, su cría y engorde, el cultivo y compra venta de cereales oleaginosos y demás frutos del país y la explotación integral de la tierra; Forestales: La explotación de bosques, su raleo, implantación de especies forestales y preparación de suelos; Financieras: el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse; conceder préstamos con o sin garantía y financiaciones. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público; Mandatos: Toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y la administración de títulos y valores mobiliarios. Cap.: $ 10.000.-, 10.000 cuotas de $ 1.-; Guillermo Pedro San Martín, 9.900 cuotas; y Mercedes Patricia Llambi de San Martín, 100 cuotas. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerente: Guillermo Pedro San Martín. Cierre ej.: 30/6. Y crear por escisión una SRL: Den. "ALEMAIDEN S.R.L.". Dom.: Sarmiento 412, 4° piso, C. F. Plazo: 99 años desde 5-6-80. Obj. (idem. NITRAMNAS SRL). Cap. $ 10.000.-, 10.000 cuotas de $ 1.-: María Teresa San Martín, 9.900 cuotas, y Juan Angel Antonio Filizzola, 100 cuotas. Adm. y Rep.: 1 o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerente: María Teresa San Martín. Cierre ej.: 30/6.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 21.912

NUCLEO EMPRENDIMIENTOS Y SERVICIOS S.A. (NES)

Fecha Const. 14-08-01, Esc.140, F. Socios: Juan Alberto Ballatore, arg., divorciado 15-02-44, 57 años, abogado, D.N. I. 5.329.820, dom. Pte. Perón 2049, Dto. 77 Cap. Fed., Carlos Hugo López, arg, divorciado, nac. 18-10-1950, 50 años, abogado, L. E. 8.363.810 dom. Sebastián Vera 180, Río Cuarto Pcia. de Bs. As. Denominación: NUCLEO EMPRENDIMENTOS Y SERVICIOS S. A. (NES). Domicilio: en la Ciudad de Bs. As. Sede Social: Bolivar 226, Piso 2° " 6". Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Tendrá por objeto el gerenciamiento de cualquier tipo de emprendimiento Comercial, Industrial y Financiero que le sea encomendado por aquellas instituciones públicas privadas y/o mixtas, mediante acuerdos que sean suscriptos oportunamente en los cuales se determinarán las facultades administrativas que le sean acordadas. Para su funcionamiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, para contraer obligaciones y derechos y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las disposiciones legales o estatutarias. Capital: cien mil pesos, representados por 100.000 acciones nominativas no endosables ordinarias de valor nominal $ 1 c/u con derecho a un voto por acción. Duración: 99 años. Cierre del ejercicio: 30-06 c/año. Representación Legal: Presidente. Directorio: Compuesto por el número que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros con mandato por 1 ejercicio. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura conforme lo autorizado por el artículo 284 in-fine de la ley 19.550. Composición del directorio: Presidente: Juan Alberto Ballatore. Director Suplente: Carlos Hugo López.

Escribano - Claudio A. G. Caputo
N° 21.987

N & CHA

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto de Constitución: Se hace saber que por escr. púb. N° 1917 del 03/10/2001, ante Esc. Esteban E. Roffo, Reg. 1676, C.F. se const. una Soc. Anónima, integrada por Carlos Jorge Amendolara, solt., DNI 18.171.443, domic. Uruguay 3241, San Fernando, pcia. Bs. As; Nicolás Malbrán, casado, DNI 14.526.818, domic. Rodríguez Peña 1344, 6° "M", C.F.; Angélica Reyser, casada, DNI 20.317.362, domic. Obispo Terrero 2871, San Isidro, pcia. Bs. As, todos arg. mayores de edad. Denominación: "N & CHA S.A.". Domicilio: Av. Córdoba 1332, 4°"L", C.F. Duración: 99 años desde inscrip. en IGJ. Objeto: Comerciales: Comercializar de cualquier modo en forma mayorista o minorista mediante la compra, venta, importación, exportación y fabricación de productos de marroquinería, textil, de las industrias del vestido y del calzado, perfumería y cosméticos y cualquier otro producto pudiendo fabricarlos o envasarlos en cualquier país, crear y establecer negocios comer-

ciales en forma de cadena o minoristas y brindar asesoramiento en todas las materias relacionadas con la actividad en general. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, construcción y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, destinadas a viviendas y urbanización. Financieras: Mediante préstamos, financiando operaciones de leasing, otorgamiento de garantías financieras por operaciones de terceros, organización de sindicatos de acciones o de créditos, o cualquier otro tipo de operación financiera. Asesoramiento en todas las materias relacionadas con su actividad de inversión financiera. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. Agropecuarias: Toda clase de actos agrícola-ganadero que tengan relación con la actividad agropecuaria; compra y venta de ganado, cereales, frutos, productos y subproductos, rodados, herramientas, maquinarias agrícolas, y en general realizar las operaciones necesarias para el cumplimiento de los fines enunciados, inclusive pudiendo efectuar representaciones, Comisiones y consignaciones. Capital: $ 12.000. Organo de administración: Directorio. Presidente: Nicolás Malbrán; Director Suplente: Angélica Reyser. Duración en el cargo: dos ejercicios. La representación social corresponde al Presi. o Vice. en su caso. Cierre ejerc.: 30 de junio de cada año.

Escribano - Esteban Emilio Roffo
N° 23.016

PROSEGUR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Esc. Púb. 105 del 4/10/01 Reg. 1718 Cap. se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extr. del 1/10/01 en la cual se resolvió reformar el art. 3° del estatuto social, incorporándose el siguiente párrafo: "Artículo Tercero:... Asimismo la sociedad podrá garantizar, por medio de garantías reales o personales, obligaciones de terceros, para lo cual se requerirá una resolución expresa del Directorio en tal sentido...".

Escribano - José María Rolandi
N° 4840

QUALIMED

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 118 del 3/10/01. Reg.1317 de Cap. Fed. Socios: Jorge Pedro Dimopulos, nacido el 7-6-60, casado, D.N.I. 14.013.023, domiciliado en Pedro I. Rivera 3681, Capital; Roterto Natalio Brogno, nacido el 26-11-46, casado, L. E. 7.591.046, domiciliado en Av. Triunvirato 4053, 2° "B", Capital; Alejandro Fagioli, nacido el 12-3-27, casado, L.E. 4.033.593, domiciliado en El Salvador 4466, Capital y Adrián Alberto Fagioli, nacido el 9-1-59, casado, D.N.I. 12.945.089, domiciliado en Antezana 176, U. F. 1, Capital, todos argentinos, comerciantes. Duración: 99 años. Domicilio social: Perú 359 4°, Of. 406, Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento de productos químicos, medicinales, cosméticos, de diagnóstico; suplementos dietarios, dietéticos, alimenticios y de materiales descartables; importación de equipos y máquinas para la elaboración y control de materiales y materias primas. Mandatos: aceptación, otorgamiento y ejercicio de representaciones de o a empresas cuyo objeto se encuentre relacionado con el de esta sociedad, incluso operaciones en consignación y comisión, en las condiciones autorizadas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Industriales: producción, elaboración, manufacturación, fabricación, industrialización de productos químicos, medicinales, cosméticos, de diagnóstico, suplementos dietarios, dietéticos, alimenticios, veterinarios y de materiales descartables, ya sean en establecimientos propios o en establecimientos de terceros. Inmobiliaria: compra, venta, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales. Servicios: asesoramiento regulatorio técnico de laboratorios de productos químicos, medicinales, cosméticos, alimenticios, de diagnóstico, suplementos dietarios, veterinarios, dietéticos y de materiales descartables. Consultoría en diseño de plantas, validaciones de equipamientos, sistemas, procesos y sistemas computarizados. Auditorías para procesos de elaboración, limpieza y de normas de buena práctica de manufactura. Organización y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento en las áreas técnica, regulatoria y de marketing pudiendo realizar los mismos por cuenta propia o de terceros, contratando el personal necesario para tal fin. Cuando las normas legales lo exijan los estudios serán refrendados por profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 accs. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios. Puede haber igual o menor número de suplentes. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio social: cierra el 31 de Diciembre. Se designa Presidente a Roberto Natalio Brogno; Vicepresidente a Jorge Pedro Dimópulos; Director titular a Adrián Alberto Fagloli y Director Suplente a Alejandro Fagioli, arg., casado, 12/3/27, L.E. 4.033.593, comerciante, Antezana 176, Uf. 1, Capital. Se prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 ley 19.550.

Escribano- Eduardo Federico Reyes
N° 22.000

RADIO SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la I.G.J. el 27/7/94 bajo el número 7411, libro 115, tomo A de Sociedades Anónimas. Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 8/8/01 resolvió la modificación del artículo décimo tercero del estatuto referido al ejercicio social, el cual cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año.

Presidente - Carlos Fernández-Prida
N° 23.030

SERVIAGRO DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 21/9. Presidente: Gustavo Enrique Garais, arg. cas. empr. 39, DNI. 14.423.268, Genoud 974, Cba. Dir. Supl: Hugo René Aramburu, arg. cas. empr. 48, DNI. 108 47746, Genoud 974, Cba. a) Constructora: obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas e/la Ley de Ent. Finan. c) Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Fabricación, industrialización, comercialización, distribución: maquinarias, rodados, materiales p/la construcción, art. textiles cuero, madera, papel, frutos, plásticos, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicio d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software, repuestos, accesorios. g) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo publicaciones. h) Transporte terrestre d/carga gral. ámbito nac/internac. no sujeto conces. pública. i) Hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. j) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. Servicios agropecuarios t/tipo. k) Organización: espectáculos, representaciones artísticas. l) Publicidad. m) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios: Pte. 95% y Dir. Supl. 5%. Sin síndico. Cierre: 30/09. Dura: 99 años. Roosevelt 1865, T. Barrancas,11° depto. "1", Cap. Fed.

Autorizado - Osvaldo Silvio Ackerman
N° 21.992

TELEFONICA COMUNICACIONES PERSONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la I.G.J. 1/12/94 bajo el número 12.454, libro 116, tomo A de Sociedades Anónimas. Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 8/8/01 resolvió la modificación del artículo décimo quinto del estatuto referido al ejercicio social, el cual cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año.

Presidente - Carlos Fernández-Prida
N° 23.034

TELINVER

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la I.G.J. 13/7/92 bajo el número 6210, libro 111, tomo A de Sociedades Anónimas. Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 8/8/01 resolvió la modificación del artículo décimo quinto del estatuto referido al ejercicio social, el cual cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año.

Presidente - Carlos Fernández-Prida
N° 23.033

TI AUTOMOTIVE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que a raíz de la escisión con constitución de nueva sociedad resuelta por TI Group Automotive Systems Argentina S.A. en Asamblea General Extraordinaria del 19/1/01 ha quedado constituida la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Socios: a) TI Group Automotive Systems Corporation actualmente denominada Ti Group Automotive Systems LLC e inscripta en IGJ el 28/9/01, N° 2189, libro 56, T° B, de Estatutos Extranjeros b) TI Holding Netherlands BV inscripta en IGJ el 7/12/90, N° 414, libro 52, T° B, de Estatutos Extranjeros; c) TI Group Automotive Systems (USA) Inc. inscripta en IGJ el 23/5/97, N° 832, libro 54, T° B, Estatutos Extranjeros; 4) Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros tanto en la República Argentina como en el exterior las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la producción, elaboración, fabricación y/o reparación de accesorios, piezas, partes dispositivos y repuestos para la industria automotor, de refrigeración metalúrgica, mecánica y plástica en todas sus formas, derivaciones y aplicaciones; b) Comerciales: mediante la importación, exportación, consignación, representación, distribución, permuta, compra y venta de todo o relacionado en el punto a). 5) Plazo de duración: 99 años (desde su inscripción) 6) Capital Social: $ 12.000 íntegramente suscripto e integrado. 7) Directores Titulares: Roberto Hugo Curetti, Walter Serer, Gonzalo Enrique Cáceres, Director Suplente: Pablo Dukarevich. El término de su elección será de 1 ejercicio siendo reelegible. 8) Representación Legal: a cargo del Presidente. 9) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
N° 4821

TOPFRUITS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura pública del 4/10/01. 2) TOPFRUITS S.A. 3) Vito Cosme Scagliusi, italiano, soltero, empresario, nacido el 19/10/57, DNI 93.158.705 domiciliado en 25 de Mayo 663 - Ramos Mejía - Bs. As. y Alfredo Cayetano Lovero, casado, comerciante, nacido el 18/02/30, DNI 4.342.390, domiciliado en Martínez Castro 309 - 2° A Cap. Fed. 4) Martínez Castro 309 2° A Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a la importación, exportación, producción, comercialización mayorista y minorista, consignación y distribución de frutas y verduras frescas, secas, en conserva, congeladas o en cualquier otro estado que se encuentren susceptibles de ser utilizadas en la alimentación; y todo tipo de productos, subproductos o mercaderías comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel. Realizar todo tipo de operaciones y actividades relacionadas con la industria de la alimentación. Industriales: Elaboración, fraccionamiento y envasado de los productos mencionados en el apartado anterior. Explotación de establecimientos frutihortícolas, propios o de terceros. Explotación de establecimientos de empaque para el almacenamiento de frutas, verduras, hortalizas y demás productos y sustancias alimenticias, pudiendo actuar en negocios inmobiliarios y de la construcción, derivados, subsidiarios y complementarios de los anteriores. Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta y/o enajenación, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Servicios de logística comercial, de almacenamiento, conservación de productos de propiedad de terceros; de transporte de productos por cuenta y orden propia o de terceros, por medios propios y/o ajenos. Financieras: Financiación de operaciones comerciales, hipotecarias y prendarias, pudiendo ingresar en cualquier sociedad en carácter de inversora de capital. Negociación de acciones, títulos y valores, quedando excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. 6) 99 años. 7) 30/6 de c/año. 8) y 9) Pte.: Alfredo C. Lovero Dir. Spte.: Vito C. Scagliusi. Mandato: 2 ejercicios. 10) $ 12.000.

Autorizada - María Teresa Terean
N° 23.021

TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Esc. Púb. 104 del 4/10/01 Reg. 1718 Cap. se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extr. del 1/10/01 en la cual se resolvió reformar el art. 3° del estatuto social, incorporándose el siguiente párrafo: "... Asimismo la sociedad podrá garantizar, por medio de garantías reales o personales, obligaciones de terceros, para lo cual se requerirá una resolución expresa del Directorio en tal sentido ...".

Escribano - José María Rolandi
N° 4843

TREMIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Adrián Arenales, 29/7/73, DNI. 23.541.693 y Cecilia Griselda Echavarría, 9/10/72, DNI. 22.742.797, ambos argentinos, casados, comerciantes, Espronceda 2560, Ing. Bunge. 2) 12/9/01. 3) Doblas 452 Capital. 4) Comercial: La compra venta, representación, consignación, distribución, transporte, comisión y financiación de petróleo y productos derivados del mismo, en especial de gas natural por redes y de combustibles líquidos, sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo, compra y venta de productos eléctricos y electrónicos, máquinas, maquinarias, repuestos y accesorios para la explotación minera y petrolera. Importación y Exportación. Industrial: La industrialización de los productos derivados del petróleo, en especial de gas natural y de combustibles líquidos y sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo. La producción y elaboración de productos eléctricos y electrónicos. La explotación de estaciones de servicio. Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Minera: La exploración, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y la realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. Servicios: de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, deportivo, artístico, de informática y computación. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por media de éstos. 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. Directorio de 1 a 5 por 3 años. Presidente: Marcelo Adrián Arenales. Suplente: Cecilia Griselda Echavarría. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 31/7 de c/año.

Presidente - Marcelo Adrián Arenales
N° 21.877

T y C ENTERTAINMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria reformó: 8) Directorio 6 titulares y suplentes por un ejercicio. Establece Sindicatura y Reordenamiento de Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
N° 4849

TYSSA TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la I.G.J. 18/8/94 bajo el número 8253, libro 115, tomo A de Sociedades Anónimas. Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 8/8/01 resolvió la modificación del artículo vigésimo tercero del estatuto referido al ejercicio social, el cual cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año.

Presidente - Carlos Fernández - Prida
N° 23.032

VIBEN

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria 16-3-2001 reformó 5) Por sí, 3° o asociada a 3° a: a) fabricación y comercialización en todas sus formas de plantillas e instrumental y aparatos ortopédicos y de materias primas, productos semielaborados y elaborados, accesorios y repuestos vinculados a los mismos; explotación industrial y comercial de licencias y patentes de invención, b) importación, exportación, c) organización, producción, realización y comercialización de eventos y espectáculos deportivos de cualquier naturaleza, d) realización, intermediación y participación por cualquier título en operaciones de adquisiciones de derechos y obligaciones y/o transferencia de los mismos respecto de deportistas profesionales, en especial de jugadores profesionales de fútbol, e) ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios, f) financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía, a corto o largo plazo; aporte de capitales a negocios realiizados o en vías de realización; celebración de contratos con personas de existencia jurídica o visible y combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades; préstamos en dinero con o sin garantía y constitución y transferencia de derechos reales; compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
N° 4833

WAYSS & FREYTAG AKTIENGESELLSCHAFT

Cambio de denominación: E. 924 del 04.10.01 (Reg. 1698 Cap. Fed.). Por acta de Junta Directiva 14.09.01 a raíz de escisión de la compañía en Alemania, se decidió cambiar denominación por: "WAYSS & FREYTAG INGENIEURBAU AG". Nuevo objeto: construcción, la producción y distribución de materiales para la construcción, esp. obras de ingeniería. Planificación tecnológica y asesoramiento en obras de ingeniería. Protección y técnica del medio ambiente. Se mantienen representantes y domicilio de la sucursal.

Escribana - Ericä Holtmann
N° 23.008

WEN-CO

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. N° 1.613.718. Se comunica por el plazo de un día que, por Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada del día 31 de julio de 2001, la Sociedad ha resuelto modificar su denominación por "NATTLAN II S.A.". En consecuencia se ha modificado el artículo 1° del Estatuto Social.

Autorizada - Adriana Antonia Luzzetti
N° 4844

ZIFOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 31-8-2001, Oscar Ziccarello, DNI. 4.188.293, nacido el 20-8-36, Contador Público, casado, arg., domiciliado en Piedras 153, 1° "E", Capital; Walter Ariel Fortina, DNI. 23.529.944, nacido el 8-1-74, empleado, casado, arg., domiciliado en General Lonardi 144, 4° "A", Beccar, Pcia. Bs. As. y Enrique Cavalieri, DNI. 11.891.175, nacido el 8-8-47, casado, contador público, arg., domiciliado en Sarmiento 1673, San Miguel, Pcia. Bs. As. 1°) Denominación: "ZIFOR S.A." tiene su domicilio legal en jurisdicción Cdad. Bs. As., pudiendo establecer filiales, delegaciones y sucursales en cualquier otro punto del país o del extranjero. 2°) Duración: 99 años, contados desde su inscripción. 3°) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero a las siguientes actividades: Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, caminos, pavimentos, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general y toda clase de obras públicas de organismos nacionales, provinciales o municipales ya sea por contratación directa o licitación. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso hotelería y las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, vitivinícolas; cría de ganado y su mestización; explotación de bosques y forestación; cultivo de especies vegetales industriales; incorporación de tierras áridas, semiáridas o anegadas a la producción y su aprovechamiento; todo ello en tierras propias o de terceros y/u obtenidas en concesión pública y/o privada. Financieras: Con relación a las actividades precedentemente enunciadas podrá realizar aportes o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, así como la compra, venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios de los sistemas creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en las leyes de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Representaciones y mandatos: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones y distribución de productos y servicios relacionados con el presente objeto social. 4°) Capital: $ 12.000. 12°) Prescinde de la sindicatura. 15°) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 16°) Presidente: Oscar Ziccarello; Director suplente: Enrique Cavalieri. Sede social: Piedras 153, 1° "E", Capital.

Autorizada - Rosa Altube
N° 23.025





1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROESPIGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 4/10/2001. 2) Norberto Spatola, argentino, divorciado, con documento Nacional de Identidad Nro. 10.828.608, C.U.I.T. N° 20-10828608-4, nacido el 14 de marzo de 1953. de profesión Comerciante, con domicilio en la Avenida San Martín 2683, piso 6° departamento D, Capital Federal, y Javier Armando Domínguez, argentino, soltero, con Documento Nacional de Identidad Nro. 13.620.453, C.U.I.T. N° 20-13620453-0, nacido el 18 de febrero de 1960, de profesión Licenciado en Administración Agraria, con domicilio en Alsina 1324 Partido de Luján Provincia de Buenos Aires 3) Reconquista 538 P 6° Of. 63 cuerpo "C". 4) Realizar por cuenta propia o a través de terceros y/o asociados a terceros, las siguientes actividades: Industrial y Comercial: La elaboración, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, consignación, y representación de toda clase de productos provenientes de la agricultura, ganadería, forestal y del mar, ya sea en su faz primaria o manufacturados, o semieleborados, o en estado natural y/o conservas. Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamientos, hipotecas, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales. Agropecuarias: La explotación agropecuaria en todas sus formas y modalidades de granjas, chacras, frutales y tambos. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, consignaciones y comisiones comerciales o civiles, ya sea de personas de existencias física o ideal, del país o del exterior. 4) 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 5) Diez mil pesos. 7) A cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designan gerentes a ambos socios. 8) 30 de abril de cada año. Fdo. El Autorizado.

Abogado – Tarek Made
N° 4845

A Y C METALURGICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento Privado del 18/9/2001, Horacio Eduardo Capretti, cede y transfiere la totalidad de las 2000 cuotas capital a el socio Roberto Acevedo 1920 cuotas y a María Alejandra Bisignano, argentina, nacida el 13/8/75, DNI 24.608.939, soltera, empleada, domiciliada en Calle 58 N° 2420 de Villa Maipú (San Martín) Bs. As., las 80 cuotas restantes por el importe total de ochocientos pesos; colocando a los cesionarios en el mismo lugar, grado y prelación. Se modifica la cláusula cuarta: Cuarta: Cap. Cuarenta mil pesos.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 21.842

BASIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura del 28 de Septiembre de 2001, Registro 13 Capital. 2) Denominación: BASIC S.R.L. 3) Cedente: Gustavo Osvaldo Nacca cede y transfiere a Octavio Emilio Miguel Hacca, argentino, de 27 años, casado, comerciante, DNI. 23.803.823, domiciliado en 18 de diciembre 1712, San Martín, Buenos Aires, la cantidad de 5.000 cuotas sociales. 4) Precio: $ 5.000. 5) El Cedente se desvincula de la sociedad, renunciando al cargo de Gerente. 6) El Sr. Oscar Osvaldo Nacca, argentino, casado, comerciante, L.E. 5.599.837, quien como restante Socio y Gerente presta su consentimiento con ésta Cesión. 7) Inscripción: 22-6-93 N° 4579, L: 84 de SRL.

Gerente – Osvar O. Nacca
N° 4830

CENTRO DE CIRUGIA DE LA OBESIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por escritura del 03-10-2001 Registro 1192, folio 515 Socios: Carlos Alberto Casalnuovo, argentino, nacido el 14/09/49, divorciado, DNI. 8.037.899, CUIT: 20-08037899-9, médico, Av. Santa Fe N° 2483, 12° piso "A", Cap. Fed.; Margarita Romero, argentina, 13/06/50, LC: 6.388.856, CUIL: 27-06388856-2, Av.Santa Fe N° 2483, 12° piso "A", Cap. Fed. Denominación: "CENTRO DE CIRUGIA DE LA OBESIDAD S.R.L.". Domicilio: jurisdicción Capital. Sede: Av. Santa Fe 2483, 12° "A". Plazo: 99 años. Objeto: Prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica. Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, a cuyo fin podrá adquirir, construir, arrendar o hacer convenios con los existentes, hacer contratos con otras entidades médicas en relación con los fines de la sociedad; así como la atención de enfermos y/o internados, ejerciendo la dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y administrativo, y abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamientos médicos, quirúrgicos, físicos, químicos, psíquico electrónicos y nucleónicos, basados en procedimientos científicos aprobados, a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. Evaluación clínica, tratamiento médico quirúrgico de la obesidad mórbida y superobesidad. Promover el progreso científico y técnico, participando en congresos médico quirúrgicos relacionados con la salud; prácticas de cirugía general, gastroenterología y proctología. Prestación de servicios médico-quirúrgicos a pacientes particulares, afiliados a Obras Sociales y afiliados a sistemas de cobertura pre-paga. Brindar servicios médico integrales a empresas que comprenden medicina del trabajo, exámenes de ingreso, exámenes periódicos, atención a enfermedades profesionales, accidentes de trabajo, control de ausentismo, creando a ese efecto un servicio médico, atención médico jurídica de la empresa, pericias judiciales, juntas médicas, comparecer ante organismos oficiales como profesional de parte, asesoramiento en contratos de trabajo, otros servicios de consultoría médica. Administración: estará a cargo de un socio gerente. Gerente: Carlos A. Casalnuovo. Cierre de Ejercicio: 30-09. Capital: $ 6000.

Escribano – Lian A. Abuchanab
N° 23.018

CGC LATIN GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 1/10/2001. 2) Gustavo Daniel Syriani, argentino, soltero, DNI 13.922.275, nacido el 28/3/1963, contador público, domiciliado en Cabello 3434, piso 10° "D" Cap. Fed. Claudia Syriani Melhen, colombiana, soltera, DNI. 92.506.028, nacido el 4/3/1965, licenciado en sistemas, domiciliado en Salguero 2484, piso 5° "S" Cap. Fed. y César Armando Syriani Melhem, argentino, casado, DNI 18.816.962, nacido el 3/2/1968, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Salguero 2484 piso 5° "S" Cap. Fed. 3) Salguero 2484 piso 5° dep. "S" Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compra, venta, alquiler, administración, construcción, de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, Comerciales: Compra, venta, depósito, consignación, permuta, importación y exportación de productos alimenticios. Compra, venta, arrendamiento, equipamiento, administración, e instalación de negocios del ramo gastronómico, fondo de comercio, confiterías, restaurant, bares, hoteles, druckstores, salones de fiestas y locales. 6) Seis mil pesos. 7) A cargo de uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a César Armando Syriani Melhem. 8) 30 de junio de cada año.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 21.839

— ACLARACION —

CloutMedia

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 9 de octubre de 2001, en la que se publicó la mencionada sociedad, se con-

signó erróneamente el apellido del abogado que firma el aviso, siendo lo correcto: Marcelo Angel Gioffre.

Nº 22.797

CONSULTORIA VIDECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 1/10/01. Valeria María Quesada y Mario Manuel Gómez únicos socios resolvieron cambiar la denominación social por la de CONSULTORA VIDECO S.R.L. y modificar el Art. 1° así: CONSULTORA VIDECO SRL es continuadora de CONSULTORIA VIDECO SRL.

Autorizada – Valeria Palesa

N° 4826

C Y Z COMUNICACION Y PROMOCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 26/9/01. Socios: Elio José Zanovello, 23 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 26.529.827, Calle 8 N° 824, 25 de Mayo; Ezequiel Augusto Carames, 22 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 27.658.887, Pedro Lozano 3009 5° "21 " Capital. Denominación: "C Y Z COMUNICACION Y PROMOCION S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Publicidad y Propaganda: Negocio de publicidad y propaganda. Explotación de empresas de publicidad, realización, fabricación, distribución, importación y exportación de elementos relacionados con la actividad publicitaria. La compraventa, arrendamiento de espacios de publicidad. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad. b) Estudios de Mercado. Capital: $ 6.000. Administración: Elio José Zanovello. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Pedro Lozano 3009 Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel

N° 21.869

DIGIBELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 18/9/01 escritura 460 Registro 448 Capital: 1) Denominación: "DIGIBEL SRL". 2) Socios: Marcelo Panosyan, argentino, DNI 20.537.633, casado, 29/11/68, ingeniero, Chubut 2400 Pilar, Bs. As. y Fernando Alberto Miguelez, argentino, 27/8/68, casado, DNI 20.282.099, arquitecto, Chubut N° 2400, Pilar, Bs. As. 3) Objeto: a) compraventa por mayor y menor, consignación, distribución de artículos de telefonía y comunicaciones; b) realizar instalación de cabinas para telecomunicaciones, venta de cospeles y tarjetas de corta, media y larga distancia, telex, fax, internet, telefonía celular, correo postal obtenidas por concesiones; c) planeamiento, promoción, estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de obras de comunicación y electrónica, equipos o sistemas de radioenlace y multiplex de alto o baja capacidad, radiocomunicación, telegrafía, telefonía y transmisión de datos; servicio de videotransfer; comercio electrónico; explotación de redes locales o amplias; servicios de administración de recursos satelitales y/o remotos; y todo otro servicio de aplicación y/o integración de tecnología informática en general; d) importadora y exportadora: mediante la importación y exportación de bienes incluidos en el nomenclador arancelario aduanero; f) constructora e inmobiliaria: mediante la compraventa de inmuebles, su construcción, fraccionamiento, urbanización, y todo negocio relacionado con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Explotación, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, propios o de terceros. g) representaciones mandatos y servicios: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 4) Capital: $ 3.000 en 3000 cuotas de $ 1. 5) Suscripción e Integración: Se suscribe totalmente e integra el 25% en partes iguales. 6) Administración y Representación: gerentes por tiempo ilimitado si fueran socios y por 3 ejercicios si no lo fueran. Se designa gerente a Marcelo Panosyan y Fernando Alberto Miguelez, indistintamente. 7) Duración: 99 años desde inscripción. 8) Domicilio: Paunero 2750 5° B Capital. 9) Cierre Ejercicio: 30/9. Buenos Aires, 2/10/01.

Escribano – Carlos A. Ortega

N° 4824

DOMENICO SOLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 2/10/01. Socios: Domingo Wassof, 66 años, argentino, casado, comerciante, C.I.(Mercosur): 4.152.145, Av. Directorio 1755 Capital; Eduardo Luis Vaccaro, 53 años, argentino, casado, comerciante, C.I. (Mercosur): 5.220.100, Demaría 4445 1° "A" Capital. Denominación: "DOMENICO SOLE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, elaboración, industrialización, transformación, procesamiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de bases de calzado y calzado en general, sus partes, materiales y accesorios, en todas sus formas y modalidades. Capital: $ 6.000. Administración: Domingo Wassof. Cierre de ejercicio: 28/2. Sede social: Av. Gral. Paz 450 18° "A" Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel

N° 21.868

EL CALAFATE EDITORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 23/4/01. Rectificatoria del Contrato Constitutivo inscripto en I.G.J. el 3/8/00 N° 5541 L° 163 T° SRL. Los socios resolvieron rectificar la suscripción de las cuotas sociales y el cierre de ejercicio, por estar mal consignados, modificando en consecuencia los arts. 4° y 8° del Contrato Social.

Autorizada – Valeria Palesa

N° 4828

EL TABANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Noemí Elina Portela, arg., LC 3.979.571, nac. el 30/10/40, viuda, empresaria, CUIT 27-03979571-5, dom. en Av. Quintana 294, p. 1° "A", Cap. Fed.; María Soledad de Palma Portela, arg., DNI 14.232.782, nac. el 10/2/65, casada, contadora pública, CUIT 20-14232782-1 y dom. en Rodríguez Peña 2042, p. 1° "A", Cap. Fed.; Martín Miguel de Palma Portela, arg., DNI 18.545.232, nac. el 20/8/67, casado, ingeniero en producción agropecuaria, CUIT 20-18545232-9, dom. en Carlos Pellegrini 1025, Chascomús, prov. de Bs. As.; Agustín Miguel de Palma Portela, arg., DNI 24.159.115, nac. el 22/8/74, soltero, licenciado en sistemas, CUIT 20-24159115-9, dom. en Av. Quintana 294, p. 1° "A", Cap. Fed.; Noemí Elina de Palma Portela, arg., DNI. 25.537.460, nac. el 7/9/76, casada, contadora, CUIT 27-25537460-0, dom. en Av. Quintana 294, p. 1° "A", Cap. Fed. 2. 21/9/01 3. EL TABANO SRL. 4. Avenida Quintana 294, piso 1° "A", de esta Ciudad. 5. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) agrícola-ganaderas: comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, explotación forestal, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país. c) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para al ganado y aves y d) financieras: Mediante aportes y/o inversiones de capital a o sociedades constituidas o a constituirse, y otorgamiento de toda clase de créditos con o sin garantías, intervenir en la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y/o cualquier otro derecho real y/o garantía, todo con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras. 6. 50 años. 7. 3.000. 8. Gerente: Noemí Elina Portela. 50 años. 9. Gerencia. 10. 30/04 de cada año.

Escribana – Gabriela M. Serra

N° 23.105

EMPRESA DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Con fecha 11/7/01. 1) Ingreso de nuevos socios: Se incorporan las Sras. Francisca Alicia Ema Fantin de Bercetche argentina, casada, 44 años, ama de casa, DNI 13058016, c/domicillo en Pagano 263 5, 7° B de Capital Federal; Angélica Bercetche, argentina, soltera, 58 años, empleada, LC 4604357, c/domicilio en Montevideo 1985, piso 13° 69 de Capital Federal; María Ana Begué, argentina, divorciada, 58 años, secretaria, c/domicilio en Bulnes 2763, 7° 29, de Capital Federal 2) Aumento de capital: El Capital Social se aumenta de $ 12.000 a $ 700.000 dividido en 70.000 cuotas de $ 10 v/n c/u y 1 voto c/u. y queda suscripto: Juan Bercetche, 25.600 cuotas; Lucía R. Tesio, 9.869 cuotas; Francisca A. E. Fantin de Bercetche 28.420 cuotas; Angélica Bercetche, 3.311 cuotas y María A. Begué 2.800 cuotas. Integración 100%. 3) Ampliación del objeto social: Se incluye la explotación de hoteles, apart hoteles, hospedajes y/o similares, adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin. Autorizada

Contador – Ignacio A. Madero

N° 23.065

ENSENADA 43

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

21/4/92 N° 3149 L° 96 S.R.L. Cesión de Cuotas, Cambio de Domicilio y Modificación: Acto Privado del 3/10/01 entre Enrique Luis Pouyau y Nancy Liliana Vergara, únicos socios de "ENSENADA 43 S.R.L." resuelven: Nancy Liliana Vergara, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 1.000. a Santos Alfredo Carrazco, 75 años, argentino, soltero, comerciante, LE 4.467.934, Calle 117 N° 424 La Plata; y renuncia a su calidad de socia gerente. Los actuales socios resuelven cambiar el domicilio y modificar los artículos segundo y quinto así: 5°) Capital: $ 300. Se establece sede social en Hipólito Yrigoyen 571 3° Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel

N° 21.871

ETCHEVARNE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CUIT 30-69638374-6. Por escritura N° 211 el 13/8/2001, otorgada ante el Escribano Enrique A. E. Waiman, titular del Registro Notarial 1565 de Cap. Fed., Enrique Adalberto Tola, socio, vendió el total de las cuotas de capital a Osvaldo Miguel y Jorge Rodolfo Etchevarne, en partes iguales. Los socios Osvaldo Miguel y Jorge Rodolfo Etchevarne dan su conformidad con la cesión y modifican la cláusula "Suscripción e integración del capital".

Escribano - Enrique A. E. Waiman

N° 4790

E-TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Constitución: 1) Socios: Aranzazu Mariana Calvo, argentina, 15/04/1976, soltera, empleada, D.N.I. 25.226.491, Angel Gallardo 749, Temperley, P.B.A., Diego Cristian Gerez, argentino, 01/12/1975, soltero, Licenciado en Turismo, D.N.I. 24.913.898, Las Piedras 127, Lomas de Zamora, P.B.A. y Mario Anfuso, argentino, 31/01/1967, D.N.I. 18.205.157, casado, comerciante, Rauch 3915 Piso 8°, Capital Federal 2) Instrumento Privado. 3) Denominación: E-TRAVEL S.R.L. 4) Domicilio: Capital Federal 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes, representación de agencias de turismo, tanto nacionales como extranjeras; toda otra actividad similar conexa con las mencionadas precedentemente vinculadas con la actividad turística y en su beneficio, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, reservas de hotelería dentro y fuera del país; reservas, organización y ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales, reservas, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos, a la explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales; organización, reservas y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior; intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país y en el extranjero; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, congresos cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a forfait (todo incluido) en el país y en el extranjero; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes o su permanencia en el país. b) Realizar inversiones en valores mobiliarios e intervenir en la compra-venta de acciones, títulos, debentures, letras de cambio y todo otro valor mobiliario, sean nacionales o extranjeros; asociarse con personas físicas o jurídicas, públicas, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras respecto de todo tipo de operaciones, tomando participaciones en consorcios, joint ventures, uniones transitorias de empresas y demás formas asociativas; dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías; dar y recibir fianzas, avales y toda clase de garantías personales y reales; y en general efectuar negocios financieros de toda índole con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Para el cumplimiento de su objeto, tendrá facultades para realizar todo tipo de actos: afianzar, arrendar, asesorar, comercializar, comprar, consignar, dar y tomar en leasing, distribuir, exportar, financiar, gravar, hipotecar, importar, intermediar, permutar, prendar, reexportar, representar, revender, transportar y vender todo tipo de cosas muebles e inmuebles. Podrá llevar a cabo el ejercicio de cualquier forma de representaciones, mandatos, consignaciones, agencias, comisiones, asesoramiento, y gestiones de negocios vinculados a las actividades antes mencionadas. Finalmente la sociedad podrá efectuar los actos jurídicos, contrataciones y operaciones de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con el giro societario. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y previstos en este estatuto. 6) Duración: 99 años desde su inscripción. 7) Capital $ 4.000 en 4.000 cuotas de $ 1 c/u. 8) Administración: Socio Gerente. Término de duración en su cargo: 2 años. 9) Representación legal: Socio gerente. 10) Cierre de Ejercicio Social. 31/12 de cada año. 11) Socio Gerente: Mario Anfuso. 12) Domicilio social: Rauch 3915, Piso 8°, Capital Federal.

Abogado - Gustavo Hereñu

N° 23.079

FERBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 12 de julio de dos mil uno. 1) El señor José Emilio Fernández, cedió la totalidad de las cuotas sociales de capital que tenía en la sociedad FERBO S.R.L. a favor de la señora Ana Aída Prestia, DNI 5.938.282, casada, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Donato Alvarez 431, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a favor del Señor Néstor Ordóñez, DNI 10.089.904, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Murature 4256, Lanús, Pcia. de Buenos Aires. 2) La Señora María Ester Panasiuk, cedió la totalidad de las cuotas sociales de capital que tenía en la sociedad FERBO S.R.L. a favor del Señor Néstor Ordóñez. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas de la siguiente forma: Ana Aída Prestia 99% y Néstor Ordóñez 1% del total de capital social, modificándose en consecuencia el contrato social. El cargo de gerente será ejercido por los socios ingresantes. El domicilio social se fija en la calle California 2000, Piso 2°, Of. "211 A" de esta ciudad.

Autorizada - Claudia F. Contarino

N° 21.988

FIERA.COM.ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en el R.P.C. el 4/11/99 N° 8413, L° 111 de S.R.L. comunica que por reunión de socios del 3/10/01, resolvió modificar el art. 4° del contrato social.

Autorizada - Bárbara Curchmar

N° 4802

FISERV ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Javier Errecondo, abogado, DNI 16.130.647, 6/2/1963, CUIT 23-16130647-9 domiciliado en Uriburu 1001, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Susana Julia Ripoll, abogada, DNI 14.900.355, 6/5/62, CUIL 27-14900355-5, domiciliada en Cabello 3331, piso 5, de esta Ciudad, ambos argentinos, casados. 2) Esc. N° 228 del 5/10/01 F° 465 del Reg. Not. 1807 de Cap. Fed. 3) FISERV ARGENTINA S.R.L. 4) Ingeniero Butty 275, piso 12, Ciudad de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros bajo cualquier modalidad de agrupamiento de empresas, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: (a) la informatización, verificación, control y transmisión de datos por computación y por sistemas de telecomunicaciones u otros sistemas de comunicaciones, sean éstos por cable o no, a: particulares, tanto nacionales como extranjeros, empresas públicas, privadas o mixtas, sociedades y asociaciones de todo tipo, entidades sin fines de lucro, entes u organismos privados o públicos, sean éstos nacionales, provinciales o municipales; organismos extranjeros, reparticiones del Estado nacional, provincial o municipal; (b) el desarrollo, elaboración y despliegue de sistemas de transmisión de datos en general, y en especial por computación y por sistemas de telecomunicaciones así como el estudio de costos y la prestación de servicios de telecomunicaciones aplicables a los mismos; (c) la elaboración y comercialización de programas informáticos y sistematización de información para usos comerciales; (d) la compra, venta, permuta, alquiler, importación, exportación, comercialización en general y distribución de maquinarias e insumos, software y hardware y de toda clase de artículos relacionados con la electrónica, la informática, las telecomunicaciones y las comunicaciones en general; (e) la suscripción de contratos de franchising, leasing, suministros y de locación de servicios relacionados con material de informática, computación, telecomunicaciones y comunicaciones en general; (f) el desarrollo, despliegue y provisión de servicios relacionados con internet, tales como "hosting", "catching" y "portal" en la red, (g) la aceptación y el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, prestación de servicios de asesoramiento e información, consultoría técnica especializada y de planificación afín con las actividades precedentemente descriptas y (h) el procesamiento de informático de todo tipo de datos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital social $ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de valor nominal $ 10 cada una. 8) Administración y representación: gerentes, individual e indistinta, socios o no, designados por el plazo de duración de la sociedad. 9) Gerentes: Javier Errecondo y Susana Julia Ripoll. 10) 31/12 de cada año.

Escribano - Horacio Pablo Chiesa
N° 23.019

GOGAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escrit. del 25/9/01 José María Galán cede sus cuotas a Silvia Marta Gómez, argentina, nació 27/12/60, DNI 14.407.062, casada, domiciliada en Segurola 4483, Capital Federal y se reforma el art. 4° del contrato social. Administración: Quedan designados gerentes Luis Alberto Gómes y Silvia Marta Gómez en forma conjunta.

Socio Gerente - Luis A. Gómes
N° 21.852

GRUPO CONECTRIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 3/10/01. Socios: Ignacio René Borenszteyn, 32 años, argentino, casado, técnico en electrónica, DNI 20.956.512, Concepción Arenal 2465, 7° "A" Capital; Juan Etinger, 28 años, argentino, casado, ing. industrial, DNI 23.374.410, Puán 632, Capital; Jorge Daniel Etinger, 59 años, argentino, casado, lic. en economía, LE 4.398.039, Beruti 3358, 14° "A", Capital. Denominación: "GRUPO CONECTRIA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Realización de toda actividad relacionada con la informática y las telecomunicaciones y en general con las tecnologías de información, asistencia técnica e ingeniería de redes y sistemas, elaboración y procesamiento de datos, computación, cálculo, desarrollo e implantación de sistemas, reparación, mantenimiento de equipos de computación y telecomunicaciones, capacitación, asesoría y consultora en sistemas y redes de telecomunicaciones. Representaciones y mandatos. Capital: $ 2.000. Administración. Ignacio René Borensztеyn. Cierre de ejercicio. 31/8. Sede social. Concepción Arenal 2465 7° "A" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 21.870

K & DAT SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 18/9/01. Socios: Daniel Alejandro Tachauer, 36 años, argentino, soltero, analista de sistemas, DNI 17.332.336, Valentín Gómez 3499 8° "17" Capital; Claudia Patricia Iturralde, 40 años, argentina, soltera, psicóloga, DNI 14.184.772, Humahuaca 3947 10° "C" Capital. Denominación: "K & DAT SISTEMAS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industriales de equipos electrónicos, de robótica, desarrollo de interfaces, sistemas y servomecanismos de control, hardware, elementos electrónicos y de comunicación, sistemas de desarrollo de software y similares; instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión y de comunicaciones e instalaciones industriales; b) Comerciales: de todo lo mencionado, sus partes, repuestos, accesorios e insumos. c) Servicios de computación, venta de horas de profesionales, asesoramiento para instalaciones de control de cómputos, programación de lenguaje de alto nivel, su control, relevamiento de necesidades y procesamiento; cursos de capacitación; alquiler, comodato, leading, abonos de mantenimiento técnico de software; mantenimiento y asistencia técnica. Capital: $ 2.000. Administración: Daniel Alejandro Tachauer. Cierre de ejercicio. 31/12. Sede social: Av. Independencia 3550, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 21.873

L.BE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Esc. 142 del 23/8/01 ante la Esc. Raquel H. Soria, titular Reg. 81 Vte. López, 1°). Se rectifica el DNI de la socia Celia Beatriz Seron, siendo el correcto N° 92.092.475 y N° 11.770.943, como por error se consignó en la escritura constitutiva de la SRL. 2°) El socio Jorge Luis Perusco, arg., nac. el 18-4-56, DNI 11.864.978, CUIT 20-11864978-9, divorciado, dom. Debussy 5815, Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As. cedió y transfirió a favor de la socia Celia Beatriz Seron, uruguaya, nac. el 2-1-60, DNI 92.092.475, CUIT 27-92092475-7, viuda, dom. Malabia 6026, A. Sourdeaux, Pcia. Bs. As., la totalidad de su cuota pte. de capital equivalente a 5.400 cuotas de $ 1 v/n c/u $ 5.400 por un precio de $ 10.000. Como consecuencia de la cesión el capital social de $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de VN $ 1 c/u queda suscripto de la sig. forma: Juan Luis Monticone 4.200 ctas. (35%) y Celia Beatriz Seron 7.800 ctas. (65%). Presente Juan Luis Monticone, arg., nac. 1-4-24, LE 4.055.865, CUIT 20-04055865-7, casado, dom. Arnaldo 910, San Pedro, Pcia. Bs. As., de la conformidad a la cesión. Ambos socios: a) ratifican todas las cláusulas del contrato originario; b) sede social. Llavallol 2017, Cap. Fed. c) representación y uso de la firma, a cargo de ambos socios como Gerentes.

Notaria - Raquel H. Soria
N° 21.853

MENSAJERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por esc. 194, del 28/9/2001, pasada ante esc. María Teresa Guerchi, F° 593, Reg. 571. Socios: Michael Siegfried Mundorf, alemán, nac. 16/08/65, soltero, hijo de Siegfried Mundorf y Renata Irene Muller, DNI.15.005.016, C.U.I.T. N° 20-15005016-3, empresario, dom. en Cuba 3158, 7° "C" Cap. Fed.; Damián Carlos Onofrio, arg., nac. 2/5/80, soltero, hijo de Juan Carlos Onofrio y María del Carmen Mastandrea, DNI. 28.011.498, CUIT N° 20-28011498-8, comerciante, dom. Ombú 1164 de San Justo, Pcia. Bs. As. Objeto social: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país de las siguientes actividades: Trámites, gestiones, cobranzas, pagos y Servicio de transporte nacional e internacional de cargas y/o encomiendas que contengan mercaderías, muestras, documentación comercial, dinero, cheques, valores declarados, letras de cambio y/o correspondencia con permiso de autoridad competente ,como también el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones, importación y exportación de mercaderías, productos elaborados, semielaborados y materias primas. Para el ejercicio de sus actividades, la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer de toda clase de bienes, inclusive registrables, y operar con instituciones bancarias. Capital Social: $ 2000, dividido en dos mil cuotas de un peso cada una. Suscripción: totalidad. Damián Carlos Onofrio, 1700 cuotas de peso 1 valor nominal cada una, equivalentes a $ 1700 y Michael Siegfried Mundorf, 300 cuotas de peso 1 valor nominal cada una, equivalentes a $ 300. Sede Social: Cuba 3158, 7° "C" de esta ciudad. Administración: Damián Carlos Onofrio, en calidad de Gerente, quien acepta el cargo.

Abogada - M. Alejandra Carranza Mujica
N° 21.848

MEZA CABALLERO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria de la constitución social del 6/9/01: Por escritura pública del 4/10/01, y por observación de la IGJ, se modificó el objeto (art. 3) omitiéndose en la realización de auditorías los vocablos "legales", "económicas" y "jurídicas"; sin modificar el resto del objeto.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 21.913

MUSCLE FACTORY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(N° 6386, 1/8/96). Por instrumento del 6/9/01 Gustavo Walter Rodríguez cede a Jorge Ramón Alvarracín 150 cuotas de capital.

Autorizado - Julio C. Jiménez
N° 21.837

NEW STYLE VIVIENDAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escrit. N° 99 del 18/7/2001 Carlos Alberto Goyano vende, cede y transfiere a favor de Italo Antonio Molina 35 cuotas sociales, de $ 100 c/u, por un valor de $ 25.000.

autorizado - Víctor Perepelizin
N° 23.089

OPCIONES GRAFICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Escrit. 307, J. A. Glikin, Regist. 221, Juan Luis Furia, arg., casado, DNI 10.983.572, vende, cede y transfiere a Franco Roque Pisani, arg., casado, DNI 14.833.516, domiciliados en Inclán 2087, S. Justo, Prov. Bs. As. el 40% de las cuotas. Renuncia el gerente J. L. Furia y designan por unanimidad gerente a Gabriel Escurra Naón y acepta el cargo.

Autorizada - Celia Bareiro
N° 4807

PEDRO GOYENA 750

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 489, 25/9/2001, F° 1579, Reg. 601, Cap. Fed., se constituyó PEDRO GOYENA 750 S.R.L. (1) Verónica Georgina Farrés, 11/2/71, casada, diseñadora gráfica, DNI 21.796.910, CUIT 27-21796910-2; Eugenio Pablo Farrés, 7/6/73, soltero, empleado, DNI 23.093.639, CUIL 20-23093639-1; María Eugenia Fulvia Farrés, 2/4/69, casada, psicóloga, DNI 20.647.644, CUIT 27-20647644-9 y Hernán Alejandro García Balus, 15/10/67, casado, ingeniero en sistemas, DNI 18.214.530, CUIL 20-18214530-1, todos argentinos, domiciliados en Uruguay 775, 11° "B", Cap. Fed. (2) 99 años. (3) (i) Construcción y venta de inmuebles: La construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles; (ii) Administración de inmuebles: La administración y locación de inmuebles, sean propios o de terceros, se encuentren o no sometidos al régimen de propiedad horizontal; (iii) Financiera: Otorgar y/o solicitar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a personas físicas o jurídicas, realizar y/o solicitar financiaciones y operaciones de crédito en general con o sin garantías personales y/o reales; el otorgamiento de contratos de leasing y/o de fideicomiso en cualquiera de las variantes permitidas por la legislación vigente. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. (4) $ 50.000, representado en 50.000 cuotas v/n $ 1 y 1 voto c/u. (5) Gerente. (6) 31 de marzo de cada año. (7) Disolución: Según Ley 19.550. (8) Uruguay 775, 11° "B", Cap. Fed. (9) Sindicatura: Se prescinde. (10) Gerente: Verónica Georgina Farrés.

Apoderado - Leonardo J. Fernández
N° 987

PIERNAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Exp. 1698157). Hace saber: Modifica denominación social, cláusula primera. Denominación social PELVIS S.R.L. y es continuadora de "PIERNAS S.R.L.". Contrato 3/10/01, resolución unánime de todos los socios.

Autorizada - Gladys Ema Taulamet
N° 4800

PORT SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Boris Timachov, casado, ruso, ingeniero mecánico, 24/9/58, DNI 93.611.804, CUIT 20-93611804-7, Lioubov Andrianova, casada, rusa, ingeniera mecánica, 26/1/55, DNI 93.611.803, ambos domiciliados en la calle Chacabuco 726, Cap. Fed. 2) Escritura 112, del 15/8/01. 3) PORT SUR S.R.L. 4) Sede social: Esmeralda 779, p. 2° Of. 19, Cap. Fed. 5) a) Importación y exportación. b) Turismo: Mediante la explotación de agencia de viajes y turismo, intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte y hotelería, servicios de guía turística y despacho de equipajes y la realización de toda otra actividad relacionada con el turismo en todas sus formas. c) Mandataria y de servicios: Mediante todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; selección y contratación de personal administrativo, técnico industrial; investigaciones e informes; estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, proyecto, dirección, asesoramiento, diseño, ejecución de todo tipo de obras. 6) $ 10.000. 7) Socio Gerente: Boris Timachov. 8) Socio Gerente. 9) 20 años. 10) 31 de agosto.

Autorizado - Víctor Perepelizin
N° 23.090

RELOJES ARIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por escritura 137 del 30/8/01, ante escribana Herta L. Cerpa modificó el contrato social según detalle: Objeto: Venta de componentes electrónicos, diseño y desarrollo de sistemas de software para PC y para equipos electrónicos, incluyendo su hardware software. Fabricación, reparación, renovación y modificación de relojes taxímetros y tacógrafos. Compraventa, importación, exportación, comercialización, consignación, distribución y representación de los mismos, sus partes y componentes. Plazo de duración: 99 años desde 16/9/91. Capital: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos, dividido en cien mil cuotas de pesos uno, cada una valor nominal, totalmente integrada por los socios en la siguiente proporción: Luis Lebedevski suscribe 50.000 cuotas por $ 50.000; Liliana Alicia Radice suscribe 50.000 cuotas por $ 50.000. Gerencia: Ambos socios por el término de duración de la sociedad.

Escribana - Herta Lilian Cerpa
N° 21.863

SORRIBES Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 42 del 2/10/01, Folio 106, Registro 1549 de Capital Federal se protocoliza el Acta de la reunión de socios del 14/9/01 por la que se resolvió por unanimidad redistribuir la participación de los socios dentro del capital social en forma igualitaria, por lo que el Sr. Daniel Gerardo Sorribes vende, cede y transfiere a favor de la Sra. Emilce Beatriz Gazzia de Sorribes 16 cuotas de capital que representan la suma de $ 1.600,00. El monto de dicha venta es por el valor nominal o sea $ 1.600,00. Asimismo se resolvió por unanimidad la consiguiente reforma del artículo Cuarto del contrato social.

Escribana - Sara Norma Tobal
N° 23.061

TALLERES BAFRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción: Esc. del 21/9/2001. Por unanimidad resuelven reactivar y acordar la reconducción de TALLERES BAFRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que se regirá en adelante por el siguiente contrato social: 1°) Denominación: TALLERES BAFRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio legal en la Cdad. Bs. As. 2°) Duración: 10 años a contar de la inscripción del presente instrumento. 3°) Objeto: La explotación comercial de taller integral de reparación de automotores en general (chapa, pintura, mecánica, lubricación, comercialización de repuestos y partes, etc.). A tal efecto la sociedad podrá actuar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero. 4°) Capital $ 0,00001. 5°) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, quien actuará en forma individual, por el término de duración del contrato. 8°) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 10°) Sede social: Piedras 1683, Capital Federal. Gerente: Silvestre Aníbal Cioffi.

Apoderada - Rosa Altube
N° 23.024

TEICOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato social. Diego Rafael Muniz, DNI 13.305.173, soltero, argentino, de 44 años, domiciliado en la calle Llavallol 1807 de Capital Federal y el Sr. Claudio Daniel Muniz, DNI 12.865.204, soltero, argentino, de 43 años, domiciliado en la calle Humahuaca 3751 de Capital Federal, fecha constitución del contrato social 1/10/2001. Razón social: TEICOM. Domicilio legal: Suipacha 670, piso 3° Dto. "E" de Capital Federal. Objeto social: Instalación de redes domiciliarias, venta y reparación de equipos informáticos, construcción, reformas y reparación de edificios en general, consultoría, administración y asesoramiento técnico en sistemas de computación y construcciones. Plazo de duración de la sociedad: Treinta años. Capital social pesos seis mil. La administración social, representación legal y uso de la firma social a cargo de Diego Rafael Muniz. Fecha de cierre de ejercicio anual: Treinta de noviembre.

Socio - Claudio Daniel Muniz
N° 23.014

WENDY'S DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ N° 1.660.492. Se comunica por el plazo de un día que, por Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada del día 30 de julio de 2001, la sociedad ha resuelto modificar su denominación por NATTLAN I S.R.L. En consecuencia se ha modificado el artículo 1° del estatuto social.

Autorizada - Adriana Antonia Luzzetti
N° 4842

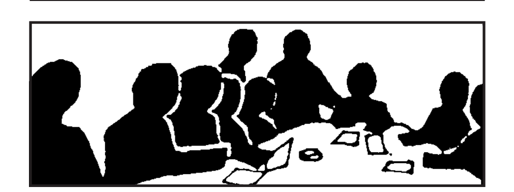
WINNER PILOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado del 2 de octubre de 2001. 2) Denominación: WINNER PILOT S.R.L. 3) Cedente: José Miguel Miguel, cede y transfiere a Víctor Enzo Villaruel, argentino, soltero, de 42 años, comerciante, DNI 13.077.703, domiciliado en Suipacha 921, 2° "G", Capital, la cantidad de 4000 cuotas sociales. 4) Precio: $ 40.000. 5) El Sr. Roberto Guillermo Maistegui, argentino, casado, de 44 años, comerciante, DNI 12.636.580, domiciliado en Av. de Mayo 1324, Capital, como restante socio y gerente de la sociedad, presta su conformidad con esta cesión. 6) Modificación de la cláusula Cuarta: El capital social se fija en $ 20.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1 V.N. cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios. 7) Inscripción 6/7/99 N° 5157, L° 111.

Gerente - Roberto Maistegui
N° 4831

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2001 a las 12 horas en la sede social de Bonchard 547, 9° piso, de esta Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Renovación de los miembros titulares y suplentes del Directorio de la clase C y Comisión Fiscalizadora hasta completar el actual mandato. Aprobación de gestiones. Autorización art. 273 de la ley 19.550.

De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Bouchard 547, 8° Piso, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta Convocatoria.

Presidente – Patricio Zavalía Lagos
e. 11/10 N° 23.096 v. 17/10/2001

ALLEGRO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de octubre de 2001 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en los términos del art. 237 de la Ley 19.550 en la calle Viamonte 675, piso 15°, oficina "B", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 3 finalizado el 30 de junio de 2001. Consideración de los resultados del ejercicio.
2°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio cerrado el 30/6/2001.
3°) Consideración de la remuneración al directorio en exceso del límite del 25% de las utilidades fijado en el art. 261 de la Ley 19.550. Remuneración apoderados. Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
4°) Elección del directorio previa fijación de su número por el término de un año.
5°) Designación de un accionista para firmar el acta.

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 los Sres. accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se les inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días de anticipación a la de la fecha fijada.

Presidente – Sara Khaskelevich
e. 11/10 N° 23.118 v. 17/10/2001

ARGENBROKER S.A. ASESORAMIENTO INTEGRAL EN SEGUROS

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. Nro. 4714 Libro 95 Tomo A de Sociedades Anónimas. Convócase a los Sres. Accionistas de ARGENBROKER S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2001 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en Reconquista 575 Piso 3° Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos Art. 234 Artículo 1° Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Motivo de la celebración de la Asamblea fuera de término.
3°) Aprobación gestión del Directorio.
4°) Consideración de resultados.
5°) Retribución del Directorio en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Elección del Directorio.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente – Leopoldo G. López Bazzino
e. 11/10 N° 23.026 v. 17/10/2001

ASOCIACION MUTUAL 19 DE AGOSTO DE PROPIETARIOS DE INMUEBLES

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Mutual 19 de Agosto de Propietarios de Inmuebles Matrícula N° C.F. 2286, llama a todos sus asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 14 de noviembre de 2001, a las 19 horas en José Mármol 67, Capital Federal el orden del día a tratar será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de nuevas autoridades del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora para llenar las vacantes.
2°) Propuesta de modificación del nombre de la Mutual.
3°) Establecer la cuota social.
4°) Definir nuevos servicios que de la Mutual.
5°) Designar un coordinador general de servicios de la Mutual.
6°) Proponer instituciones bancarias para la apertura de cuenta para la Mutual.

Presidente – Norberto Inzaghi
e. 11/10 N° 4848 v. 17/10/2001

AUSTRAL LINEAS AEREAS-CIELOS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AUSTRAL LINEAS AEREAS-CIELOS DEL SUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2001 a las 14:00 horas en la sede social de Bouchard 547 9° piso de esta Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Renovación de los miembros titulares y suplentes del Directorio de la clase A y Comisión Fiscalizadora hasta completar el actual mandato. Aprobación de gestiones. Autorización art. 273 de la Ley 19.550.

De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Bouchard 547 8° Piso, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta Convocatoria. El Directorio.

Presidente – Patricio Zavalía Lagos
e. 11/10 N° 23.098 v. 17/10/2001

"C"

CAIMARI S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de octubre de 2001 a las 17 horas en Posadas 1120 piso 21 B con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Ratificación de la decisión del Directorio de presentar a la Sociedad en concurso preventivo de acreedores.
3°) Ratificación de la decisión de la Asamblea del 27 de abril de 2000 de modificar el art. 8 de los Estatutos y prescindir de la Sindicatura de acuerdo a lo dispuesto por el art. 284 de la ley 19.550.

Directora – Ana Inés Caimari
e. 11/10 N° 23.056 v. 17/10/2001

CALZADO GRECO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 6 de noviembre de 2001, a las 11 y 12 horas, (en 1a y 2a convocatoria) en la sede de la calle Esmeralda 339, 2° Piso, Oficina 2, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° y 294 inciso 5° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico financiero n° 39, finalizado el 30 de junio de 2001.
3°) Destino de los resultados. Remuneraciones al Directorio, Sindicatura y Auditor en exceso de los límites previstos en el artículo 261 de la Ley n° 19.550.
4°) Fijación del número y elección de Directores.
5°) Designación de un Síndico Titular y otro Suplente.

Presidente – Enriqueta Benesdra de Cattan
e. 11/10 N° 23.020 v. 17/10/2001

CENTRAL COSTANERA S.A. - CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A. - FUSION

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 19 de noviembre de 2001 a las 15:30 horas en primera convocatoria en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la fusión por absorción por CENTRAL COSTANERA S.A. de CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A. y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 83 inciso 2 de la ley N° 19.550: (i) Compromiso Previo de Fusión; relación de cambio de las acciones y disolución sin liquidación; y (ii) estados contables especiales de CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A. al 30 de junio de 2001 y balance general consolidado de fusión a la misma fecha. Autorización para suscribir el acuerdo definitivo de fusión.
3°) Autorización para tramitar la notificación e inscripción de lo resuelto en esta asamblea en la Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Comercio de Buenos Aires e Inspección General de Justicia, facultando a los apoderados para presentar escritos, publicar avisos, desglosar documentación, contestar vistas, aceptar o proponer modificaciones al presente, suscribiendo las escrituras complementarias, modificatorias, rectificatorias y cuanta modificación y acto fuere necesario y conducente al cumplimiento del mandato otorgado.

Vicepresidente – Máximo Bomchil

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 13 de noviembre de 2001 inclusive; (ii) Se hace saber que el prospecto de fusión y la documentación contable correspondiente, se encontrará a disposición de los Sres. accionistas en Av. España 3301 con la anticipación establecida en la normativa vigente; (iii) Se deja constancia que la aprobación de la fusión se encontrará sujeta a la aprobación de la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

e. 11/10 N° 7958 v. 17/10/2001

CENTRAL COSTANERA S.A. - CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A. - FUSION

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL COSTANERA S.A. a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases a celebrarse el 19 de noviembre de 2001 a las 14 horas en primera convocatoria en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la fusión por absorción por CENTRAL COSTANERA S.A. de CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A. y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 83 inciso 2 de la ley N° 19.550: (i) Compromiso Previo de Fusión; relación de cambio de las acciones; y aumento de capital. Delegación en el directorio de la fijación del monto final del aumento de capital en caso de surgir diferencias con lo resuelto por la asamblea extraordinaria con motivo de la liquidación de fracciones de acciones en efectivo; y (ii) estados contables especiales de CENTRAL COSTANERA S.A. al 30 de junio de 2001 y balance general consolidado de fusión a la misma fecha. Autorización para suscribir el acuerdo definitivo de fusión.
3°) Reforma a los artículos 5, 6, 10 y 20 y supresión de los artículos 11, 13, 18, 42 y 43 de los estatutos sociales. Delegación en el directorio de la confección de un nuevo texto ordenado del estatuto social. Delegación en el directorio de la adecuación de los textos de los artículos 5° y 6° en razón de las variaciones que pudiere haber en el monto del capital a aumentar en razón de la liquidación de fracciones de acciones en efectivo.
4°) Autorización para tramitar la notificación e inscripción de lo resuelto en esta asamblea en la Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Comercio de Buenos Aires e Inspección General de Justicia, facultando a los apoderados para presentar escritos, publicar avisos, desglosar documentación, contestar vistas, aceptar o proponer modificaciones al presente, suscribiendo las escrituras complementarias, modificatorias, rectificatorias y cuanta modificación y acto fuere necesario y conducente al cumplimiento del mandato otorgado.

Vicepresidente – Máximo Bomchil

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268 piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 13 de noviembre de 2001 inclusive; (ii) Se hace saber que el prospecto de fusión y la documentación contable correspondiente, se encontrará a disposición de los Sres. accionistas en Av. España 3301 con la anticipación establecida en la normativa vigente; (iii) Se deja constancia que la aprobación de la fusión se encontrará sujeta a la aprobación de la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

e. 11/10 N° 7957 v. 17/10/2001

CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A.

a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de noviembre de 2001 a las 15 horas en primera convocatoria, a celebrarse en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2°) Elección de directores titulares y suplentes.
3°) Elección de miembros suplentes de la comisión fiscalizadora.
4°) Autorización a directores y síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con el art. 273 Ley 19.550.

Vicepresidente – Máximo Bomchil

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 30 de agosto de 2001 inclusive.

Vicepresidente – Máximo Bomchil
e. 11/10 N° 7956 v. 17/10/2001

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ESPECIAL DE
ACCIONISTAS CLASE C

Convócase a los Señores Accionistas de CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A. a la Asamblea General Especial de Clase "C" a celebrarse el día 25 de octubre de 2001 a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en las instalaciones de la Sociedad, en la localidad de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un apoderado para participar en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, a celebrarse el 29 de octubre de 2001.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad en su sede de Parque Industrial Provincial, Luján de Cuyo, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad. El Directorio.

Presidente – Francisco A. Mezzadri
e. 11/10 N° 7967 v. 17/10/2001

CENTRO MONTAÑES - CASA DE CANTABRIA ASOCIACION CULTURAL, DEPORTIVA Y DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Estatuto Social, se resuelve convocar a los socios del Centro a Asamblea General Ordinaria para el día veintiocho de octubre de dos mil uno, a las quince horas, en nuestra sede social, sito en la calle Jorge Newbery 2814/18 y con la siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura de la convocatoria.
2°) Designación de tres socios presentes para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.
3°) Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4°) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al último ejercicio.
5°) Designación de cinco socios presentes para que conformen la mesa receptora y escrutadora de votos.
6°) Elección por dos años de seis Vocales Titulares. Elección por un año de cinco Vocales Suplentes. Elección por un año de tres Revisores de Cuentas Titulares y dos Suplentes. Elección por un año de cinco miembros del Jurado.

De acuerdo a lo establecido en el artículo veintiuno de nuestro Estatuto Social, si a la hora fijada no hubiera concurrido la mitad más uno de los socios con derecho a voto, se pasará a cuarto intermedio por una hora, pasada la cual, se declarará constituida la Asamblea con el número de socios presentes.

Presidente – Ricardo Heras
Secretario – Manuel Vallina González
e. 11/10 N° 23.099 v. 15/10/2001

CIRCULO OFICIALES DE MAR

CONVOCATORIA

Buenos Aires, octubre de 2001. La CD., en cumplimiento de lo establecido en el Art. 37°, Incisos a), c) y d) del Estatuto y Artículo 35°, Incisos a), b), c), d) y e) del Reglamento, convoca a los Señores Representantes Titulares a la Asamblea Ordinaria a realizarse los días 27 y 28 de noviembre de 2001, a las 08.30 horas, en la Sede central del CIRCULO OFICIALES de Mar, sita en Sarmiento 1867, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) Designar dos (2) Representantes para refrendar el Acta de Asamblea en representación de los Sres. asambleístas.
PUNTO 2) Considerar el Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, así como la Memoria presentada por la Comisión Directiva y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio N° 96 (iniciado el 01-08-00 y finalizado el 31-07-2001).
PUNTO 3) Informar a la Honorable Asamblea sobre la incidencia que las medidas económicas y reformas impositivas tomadas a partir del mes de julio de 2001 por el Poder Ejecutivo Nacional, tienen sobre el desenvolvimiento de la Institución.
PUNTO 4) Considerar a pedido de la Comisión Directiva, las modificaciones a introducir en el Artículo 56° del Título XXII, del Estatuto, que dice: SEGUROS Y PRESCRIPCIONES.
Por: "TITULO XXII - PREVISIONES Y PRESCRIPCIONES" Artículo 56° - PREVISIONES: La C.D. fijará el porcentaje a percibir para todas las operaciones de crédito, que se destinará a enjugar los quebrantos que por fallecimiento, desaparición u otras causales de incobrabilidad de los asociados, dichas operaciones produzcan".
PUNTO 5) Considerar la aprobación o ratificación de toda retribución fijada a los miembros de C.D., C.F., CC.RR., REPS., Delegados y Subdelegados, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 37°, Inciso c) y Artículo 40° Inciso n) del Estatuto.
PUNTO 6) Considerar el monto a solicitar a la Honorable Asamblea, para el nuevo Ejercicio Económico - Financiero sobre Casos Sociales; e informe de la C.D. sobre solicitudes otorgadas, montos y cantidad de ayudas efectuadas.
PUNTO 7) Considerar a pedido de los señores Representantes de la Región N° 1 - Sede Central, la creación de un "Banco de Información General sobre Geriátricos".
PUNTO 8) Considerar a pedido de los señores Representantes de la Región N° 3 - Bahía Blanca, la modificación del Inciso b) Socio Adherente 1 e Inciso g) Socios Participantes, correspondientes al Artículo 17° - Deberes y Derechos del Título VII del Reglamento.
PUNTO 9) Considerar a pedido de los señores Representantes de la Región N° 1 - Sede Central, las modificaciones a introducir en los Artículos 14° y 15° del Estatuto y 16° y 17° del Reglamento.
PUNTO 10) Considerar a pedido de los señores Representantes de la Región N° 2 - Puerto Belgrano, la implementación en la categoría de Socio Adherente al: "Personal perteneciente a la Armada Argentina en el grado de Suboficial Mayor a Cabo Segundo inclusive, en situación de Actividad o Retiro, que no es socio".
PUNTO 11) Considerar a pedido de la Comisión Directiva las modificaciones a introducir en el Anexo 2 al Reglamento del Estatuto "Ayuda Mutual Complementaria Médico Asistencial": Artículos: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14°, 15°, 16°, 17°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 23°, 24°, 25°, 26°, 27° (consensuar lo propuesto por la Comisión Directiva y la modificación que proponen los señores Representantes de la Región N° 2 - Puerto Belgrano), 28°, 29°.
• Modificar la nómina de Material Descartable a reconocer.
• Modificar el Reglamento de Utilización de las Enfermerías del C.O.M.
• Agregar Documentación a presentar para la tramitación de Reintegros.
PUNTO 12) Informar, de acuerdo a los Deberes y Atribuciones que le fija a la Comisión Directiva el Título XIII - Artículo 28° del Estatuto, en sus Incisos a) Deberes, Apartado 6. y b) Atribuciones, Apartado 3., lo siguiente:
1) Incidencia en el presupuesto del importe de las cuotas sociales.
2) Tareas de redimensionamiento que se están llevando a cabo en el Plantel de Empleados de la Institución.
PUNTO 13) Considerar lo dispuesto en Reunión de C.D. de fecha 14 de junio de 2001 (Acta N° 4.347) de incrementar hasta $ 1.650.- el importe que se otorga en concepto de Ayuda Económica Mutual por Gastos de Sepelio, en los casos en que el socio fallecido no esté afiliado a DIBA u otra Obra Social.
El número de votos con que concurren los Señores Representantes a esta Asamblea, es el siguiente (Art. 35°, inciso b) del Reglamento del Estatuto):
Región N° 1- Sede Central: Rep. Tit. N° 1: 6 votos; N° 2: 6 votos; N° 3: 6 votos; N° 4: 6 votos; N° 5: 4 votos. Total: 28 votos.
Región N° 2- Puerto Belgrano: Rep. Tit. N° 1: 4 votos; N° 2: 3 votos; N° 3: 3 votos; N° 4: 3 votos. Total: 13 votos.
Región N° 3 - Bahía Blanca: Rep. Tit. N° 1: 2 votos; N° 2: 2 votos; N° 3: 2 votos. Total: 06 votos.
Región N° 4- Mar Del Plata: Rep. Tit. N° 1: 3 votos; N° 2: 2 votos; N° 3: 2 votos. Total: 07 votos.
Región N° 5- La Plata.: Rep. Tit. N° 1: 2 votos; N° 2:1 voto; N° 3: 1 voto. Total: 04 votos.
Región N° 6 - Córdoba: Rep. Tit. N° 1: 2 votos; N° 2: 1 voto. Total: 03 votos.
Región N° 7 - Del Litoral: Rep. Tit. N° 1: 2 votos; N° 2: 1 voto. Total: 03 votos.
Región N° 8- Ushuaia: Rep. Tit. N° 1: 1 voto. Total: 01 voto.
Región N° 9 - Rosario: Rep. Tit. N° 1:1 voto. Total: 01 voto.
Región N° 10 - Mendoza: Rep. Tit. N° 1: 1 voto. Total: 01 voto.
Región N° 11 - Zárate: Rep. Tit. N° 1:1 voto. Total: 01 voto.
Región N° 12 - Trelew: Rep. Tit. N° 1: 1 voto. Total: 01 voto.
Región N° 13 - Río Grande: Rep. Tit. N° 1: 1 voto. Total: 01 voto.
Región N° 14 - Tucumán: Rep Tit. N° 1: 1 voto; N° 2: 1 voto Total: 02 votos.
Total General: 72 votos

Certifico que el CIRCULO OFICIALES DE MAR, se encuentra inscripto en el Registro Nacional de Mutualidades bajo el número CF. 231.
Buenos Aires, octubre 5 de 2001.

Presidente – Eber Pablo Hernández
Secretario – José Luis Arévalo
e. 11/10 N° 23.071 v. 11/10/2001

CLUB 52 LAS BRUSQUITAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CLUB 52 LAS BRUSQUITAS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2001 a las 12.00 horas, en primera convocatoria, y a las 13.00 horas en segunda convocatoria que tendrá lugar en Paraná 446 Piso 10 Of. A de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta;
2°) Análisis y consideración de los motivos del tratamiento fuera de término de los balances correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1998, 30 de junio de 1999, 30 de junio del 2000 y 30 de junio del 2001;
3°) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y demás documentos previstos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1998, 30 de junio de 1999, 30 de junio del 2000 y 30 de junio del 2001;
4°) Análisis y aprobación de la gestión del Directorio;
5°) Destino de los resultados del ejercicio y remuneraciones de los Directores;
6°) Autorización para subdivisión y venta del inmueble sito en Pdo. de Gral. Alvarado, Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Parcela 62 b, Provincia de Buenos Aires;
7°) Designación de directores titulares y suplentes.

Presidente - Ignacio Omodeo Vanone
e. 11/10 N° 21.822 v. 17/10/2001

COLONY S.A.C.I.F. Y A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la Inspección General de Justicia: 41.686. Convócase a los señores Accionistas de COLONY S.A.C.I.F.I y A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 2001 a las 11:00 horas en la Avda. Pte. Manuel Quintana 595 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2001.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio en exceso al límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 2 de Octubre de 2001.

Presidente – Claudio Osvaldo Lagar
e. 11/10 N° 7968 v. 17/10/2001

CONSULTORA TECNOLOGICA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de CONSULTORA TECNOLOGICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29/10/2001, a las 18 hs., en Reconquista 1166, 5°, Capital. El temario a tratarse en la Asamblea será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio N° 13 cerrado el 31/5/01.
3°) Fijación de la remuneración del directorio.
4°) Distribución de los resultados del ejercicio.
5°) Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora. El Presidente.

Vicepresidente – Juan Carlos Viñez
e. 11/10 N° 4837 v. 17/10/2001

CORDIALIDAD MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de noviembre del 2001 a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos asociados para firmar el acta.
2°) Nombramiento de dos Fiscalizadores Titulares en reemplazo dos renunciantes, hasta terminar el mandato.
3°) Consideración del ejercicio social cerrado el 31/07/2001.

Presidente – María Bernal
e. 11/10 N° 21.828 v. 11/10/2001

CRERO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CRERO S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de noviembre a las 15,30 hs. en su sede de Av. Rivadavia 789 - Piso 13, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30

de junio de 2001, conforme lo establecido en el art. 234 de la Ley 19.550.
2°) Gestión de los Socios Administradores y Síndicos.
3°) Elección por un año de Síndicos Titular y Suplente.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Socio Colectivo - Horacio L. Rodríguez Zapico
e. 11/10 N° 23.040 v. 17/10/2001

CRESPO Y RODRIGUEZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CRESPO Y RODRIGUEZ S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de noviembre de 2001 a las 17 horas en su sede de Av. Rivadavia 789, Piso 13, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás elementos correspondientes al ejercicio económico Nro. 42, cerrado el 30 de junio de 2001, conforme a lo dispuesto por el art. 234 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Distribución de utilidades. Remuneración del Directorio por funciones técnico administrativas en exceso de lo contemplado por el artículo 261 de la Ley 19.550, honorarios a la Sindicatura.
5°) Pronunciarse sobre el número de miembros (titulares y suplentes) a integrar el Directorio y su designación indicando el período de vigencia del mandato.
6°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año. El Directorio.
Vicepresidente – Luis M. Rodríguez Abinzano
e. 11/10 N° 23.041 v. 17/10/2001

"D"

DELARCAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días. El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2001, a las 16 horas, en la calle Rodríguez Peña 681, 1° piso, of. 1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Integración del Directorio;
2°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y su responsabilidad;
3°) Designación de dos encargados de suscribir el acta.

Los accionistas deberán cumplimentar las obligaciones previstas en el art. 238 de la Ley 19.550.
Vicepresidente – Federico del Campo
e. 11/10 N° 23.108 v. 17/10/2001

"E"

EMALIENA ® S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EMALIENA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 29 de octubre de 2001, a las 14 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 949, 4° Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inciso 1°, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 36, cerrado el 30 de junio de 2001.
2°) Honorarios al Directorio en exceso del 25% de las utilidades en atención a las tareas desarrolladas, y al Síndico.
3°) Destino de los resultados no asignados.
4°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Marilena Kipp
e. 11/10 N° 23.123 v. 15/10/2001

EXPRESO PARQUE EL LUCERO Sociedad Anónima de Transportes Línea 741

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 2001 a las 16:00 horas, en el local de la calle Lavalle 1430 1° "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación Art. 234 Inc. 1°) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/06/2001.
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Elección de Directores Titulares por dos ejercicios y Suplentes por un ejercicio.
5°) Elección del Organo de Fiscalización por un ejercicio;
6°) Remuneración del Directorio (Art. 261 Ley 19.550). El Directorio.
Presidente - Ricardo Amilcar Cortadi
e. 11/10 N° 23.102 v. 17/10/2001

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE LA INDUMENTARIA Y AFINES —F.A.I.I.A.—

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Socios, para el día 31 de octubre de 2001 a las 18:00 horas, en Av. Rivadavia 1523 5° Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la Memoria, Inventario y los Estados Contables, con sus Notas e informes de la Comisión Revisora de Cuentas y Auditorías, por el Ejercicio 1° de julio de 2000 hasta el 30 de junio de 2001.
2°) Aprobación de las gestiones llevadas a cabo por el Consejo Directivo y la Comisión Paritaria Nacional.
3°) Elección de los socios para redactar y firmar el acta.
4°) Varios.
Presidente - José I. de Mendiguren
e.11/10 N° 23.127 v. 11/10/2001

"H"

HECTOR JULIO Y ERNESTO DIAZ S.A., Industrial y Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Registro N° 5557. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de noviembre de 2001, a las 9 horas, en Montevideo 513, 3° piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar los documentos del art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
2°) Designar directores titulares y suplentes.
3°) Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.
Presidente - Aída Catelán de Díaz
e. 11/10 N° 23.046 v. 17/10/2001

HOGAR GALLEGO PARA ANCIANOS

CONVOCATORIA

Señores Consocios: Se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 2001, a las 19 horas, en la Sede Social de la calle Moreno 1270, 2° piso, oficina 211/12, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
EJERCICIO 2000/2001

1°) Designación de dos socios para que, con el presidente, secretario y prosecretario, aprueben y firmen el acta de Asamblea.
2°) Lectura y consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y anexos que los complementan, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Designación de una Junta para presidir el acto electoral, compuesta de tres socios elegidos por la asamblea.
4°) Autorizar a la Comisión Directiva a ajustar las cuotas sociales de acuerdo a las necesidades de la Institución.
5°) Elección de cinco vocales titulares, por haber terminado su mandato los señores José Casalderrey Moldes, Nélida Vázquez de Lisanti, Leonardo Luis Malato Bonzini (q.e.p.d.), Roberto Hermida, Emilio Garea. Seis Vocales Suplentes, en lugar de los señores José Alba, Antonio Montaña, Alberto Vales, Daniel Cabaleiro, Juan Rodríguez, José Iglesias Torres.
Tres Revisores de Cuentas, Titulares, en lugar de los señores Carlos Malaspina, Ricardo Badía y José Castro Moldes. Tres Revisores de Cuentas, Suplentes en lugar de los señores Angel Martínez Molle, Modesto García Fernández y Angel Petriella.
Doce Miembros para el Consejo de Apelación por haber terminado su mandato los señores Alejandro Mareque, Ramón Fernández, Antonio Rodríguez (q.e.p.d.), Manuel Fernández Vence, Fernando Portabales, Ovidio Fernández Díaz, José Joaquín Sanz Maneiro, Agustín Diz Portabales, Néstor Sosa Lucente, Joaquín Rey Torres, Modesto Gil Malvido y Aleida de Bartolomé.
Vicepresidente 1° en ejercicio de la Presidencia - José Casalderrey
Secretario General - Tomás Rivera
e. 11/10 N° 23.129 v. 11/10/2001

HURLING CLUB

CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos 11° y 15° de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Consocios a la Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 2001 a partir de las 20.00 horas, en las instalaciones de nuestra Institución sitas en la Av. Gobernador Vergara N° 5415, de la Ciudad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario y la Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
2°) Elección de cinco (5) Vocales Titulares en reemplazo de los Sres. Roberto García Eleisequi, Santiago L. Richards, Ricardo Sande, Juan Carlos Ryan y Sra. María Angeles Sabatte, que terminan sus mandatos; y un (1) Vocal Titular en reemplazo del Sr. Pedro Mendez Elizalde por renuncia; de cinco (5) Vocales Suplentes en reemplazo, de los Sres. Oscar Maglio, Jorge Félix Scagliarini, Carlos Brady Alet, Juan Carlos Bussola y Fabián Cainzos, y de tres (3) Revisores de Cuentas Sres. Carlos Amuy, Miguel Patricio Scally y Arturo Rush que también terminan sus mandatos.
3°) Modificación de los artículos 2°, 3°, 4°, 10°, 17°, 18°, 22°, 23°, 24°, 26°, 30°, 33°, 34°, 35°, 38°, 41°, 42°, 43°, 46°, 49°, 52°, 53°, 54° y 57° de los Estatutos Sociales. Los textos propuestos por esta Comisión Directiva se encuentran disponibles en Secretaría, sita en Av. Gobernador Vergara n° 5415 de Hurlingham, Prov. de Bs. As.
4°) Tratamiento Proyecto reincorporación de ex socios.
5°) Tratamiento del Plan de Obras período 2002. Emisión de Bono.
6°) Designación de dos (2) socios para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20° de los Estatutos Sociales.
Presidente - Alejandro José Quinn
Secretario - Santiago Luis Richards
e. 11/10 N° 23.027 v. 11/10/2001

"I"

INTERINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de INTERINVEST S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2001 a las 9:00 horas en la sede social de Tucumán 141, piso 1°, de esta Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término
3°) Consideración del Balance General cerrado al 31 de diciembre de 2000 y demás documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Reducción de capital de la sociedad por aplicación del art. 206 de la ley 19.550, en su caso. Reforma de Estatutos en función de lo resuelto.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de las remuneraciones a integrantes del Directorio correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2000. Consideración de las remuneraciones a integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al mismo ejercicio.
7°) Fijación del número de Directores y elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Tucumán 141, 1° piso, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta Convocatoria. El Directorio.
Presidente - Juan Gurbindo
e. 11/10 N° 23.091 v. 17/10/2001

INTERINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de INTERINVEST S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2001 a las 10:00 horas en la sede social de Tucumán 141, piso 1°, de esta Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Fijación del número de Directores y elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora, hasta completar mandato, en su caso.

De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Tucumán 141, 1° piso, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta Convocatoria. El Directorio.
Presidente - Juan Gurbindo
e. 11/10 N° 23.094 v. 17/10/2001

"M"

MANDATA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de octubre de 2001, a las 10:00 hs., en Florida 878 P.B., de la ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos del Art. 234 inciso primero de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Social con cierre el 31 de diciembre de 1999. Destino de resultados no asignados.

NOTA: Se deja constancia de la obligación de los titulares de las acciones escriturales de comunicar su asistencia a esta Asamblea dentro de los términos del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, comunicaciones que serán recibidas en el domicilio precedentemente indicado en el horario de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 17:00 hs.
Presidente - Rafael M. Lobos
e. 11/10 N° 23.066 v. 17/10/2001

"P"

PAPELES PM S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de PAPELES PM S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria en 1° convocatoria para el día 31 de octubre de 2001 a las 10 horas, a celebrarse en Juncal 691, 1° piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la redacción y firmar el acta.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico Nro. 46 cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Destino de los Resultados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5°) Fijación de los Honorarios del Directorio y Sindicatura.
6°) Remuneración del Directorio en exceso del límite del artículo 261 de la ley de 19.550.
7°) Determinación del número de directores. Su designación.
8°) Designación de síndicos.

Presidente - José Humberto Locarno
e. 11/10 N° 23.062 v. 17/10/2001

PLAVINIL ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 8 de Noviembre de 2001, a las 17 horas, en Timoteo Gordillo 5490, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reconducción de la sociedad (artículo 94 inciso 9° L.S.C.).
3°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes.
4°) Modificación del artículo 12° del Estatuto Social.
5°) Reforma del artículo 18° del Estatuto Social.
Buenos Aires, 1 de octubre de 2001.

Presidente - Carlos M. Agote

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Accionistas tenedores de acciones ordinarias, escriturales, para ser inscriptos en el libro de asistencia, deberán cursar su comunicación a Timoteo Gordillo 5490,Capital Federal, de 13 a 17 horas hasta el día 2 de noviembre de 2001, quienes tengan sus acciones incorporadas al régimen de la Caja de Valores S.A., deberán presentar constancia de titularidad. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 245 de la Ley 19.550, los accionistas podrán ejercer el derecho de receso.

e. 11/10 N° 22.945 v. 17/10/2001

"R"

RADIODIFUSORA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día Miércoles 31 de octubre de 2001, a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria, en calle Honduras 5663, Capital Federal para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentos art. 234 inc.1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.
3°) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
4°) Honorarios del Directorio. Artículo 261 de la Ley de Sociedades.
5°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
6°) Elección de nuevas autoridades.
7°) Reforma de los artículos octavo y noveno de los Estatutos Sociales.
8°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a los puntos precedentes.

Síndico - Esteban Valenza
e. 11/10 N° 23.125 v. 17/10/2001

ROBINET S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de ROBINET S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 31 de Octubre de 2001 a las 16 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 17 hs., en el domicilio de la sede social de la calle Lavalle N° 1569, 7° piso Of. 712 de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. I de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2001;
3°) Consideración de las remuneraciones de los Sres. Directores, Art. 261 de la Ley de Sociedades. Aprobación de su gestión;
4°) Elección de Directores
5°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
6°) Varios.

Presidente - Simón Castañón
e. 11/10 N° 23.095 v. 17/10/2001

"S"

S.A. AZUCARERA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1° de noviembre de 2001 a las 15 horas en Rivadavia 1250, piso 2, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la renuncia del Director titular y Presidente.
3°) Elección de Director sustituto y suplente.
4°) Marcha de los negocios sociales.
5°) Alternativa de arriendo.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550 con no menos de tres días hábiles de anticipación.

Presidente - Héctor Albino Castañón Tessey
e. 11/10 N° 23.113 v. 15/10/2001

S.A.D. (SERVICIO DE ASISTENCIA DOMICILIARIA) S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1° de noviembre de 2001 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Francisco Acuña de Figueroa 1753, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al 10° Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2001.
2°) Distribución de utilidades y retribución de los Directores en exceso de acuerdo con lo previsto en el art. 261 de la Ley 19.550 último párrafo.
3°) Aceptación de las renuncias presentadas por dos miembros del Directorio.
4°) Nombramiento de Directores en reemplazo de los cargos vacantes del Directorio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Tomás L. Langer
e. 11/10 N° 23.047 v. 17/10/2001

SEAL Y COMPAÑIA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de SEAL Y COMPAÑIA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en el domicilio social de Av. Roque Sáenz Peña 651, 5to. Piso, Oficina 106, Ciudad de Buenos Aires para el 30 de octubre del corriente año a las 9 horas en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1) de la Ley Sociedades Comerciales para el ejercicio cerrado el 31/Dic/99.
2°) Distribución de utilidades y Honorarios del Directorio para ese período.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales para ejercicio cerrado el 31/Dic/2000.
4°) Distribución de utilidades y Honorarios del Directorio para ese período.
5°) Consideración de la gestión hasta la fecha del Directorio en funciones.
6°) Consideración de la modificación de denominación social.
7°) Consideración de la modificación del número de Directores.
8°) Designación de Directores y duración de su mandato.
9°) Considerar la autorización prevista en el art. 273 de la Ley de Sociedades Comerciales para el Sr. Miguel Andrés Seal para participar en calidad de accionista, director o asociado de otra manera a terceros en actividades del mismo ramo y/o en competencia con SEAL Y COMPAÑIA S.A.
10°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Miguel Andrés Seal
e. 11/10 N° 23.119 v. 17/10/2001

SILOS ARENEROS BUENOS AIRES SAC

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de noviembre de 2001 en la calle Uruguay 750, 3ro. "A", Capital Federal, a las 18,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1) de la Ley N° 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2001.
2°) Consideración del resultado económico del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - José Santoro
e. 11/10 N° 23.011 v. 17/10/2001

"T"

TECSAPIENS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los socios de TECSAPIENS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el 30 de octubre de 2001 a las 14.00 hs. en Reconquista 657 piso 5° frente de esta ciudad, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Evaluación del quórum asambleario.
2°) Designación de dos socios para firmar el acta.
3°) Consideración de documentación prevista en el art. 1° inc. 234 Ley de Sociedades.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
5°) Designación de directores por vencimiento de mandato.
6°) Modificación del número mínimo de directores establecido en el estatuto.

Presidente - Flavia Laura Serafini
e. 11/10 N° 4850 v. 17/10/2001

TRANSPORTE ESCALADA S.A. DE TRANSPORTES

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 2001 a las 18.00 horas, en el local de la calle San Martín 969, 1° Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1°) Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 30/6/2001;
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes y del Organo de Fiscalización.
5°) Remuneración al Directorio (Art. 261 parte 3ª, Ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Manuel Quinteiro
e. 11/10 N° 23.103 v. 17/10/2001

"U"

UNION DE OFICIALES DE RESERVA DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION

CONVOCATORIA

La UNION DE OFICIALES DE RESERVA DE LAS FF AA con domicilio legal en calle Billinghurst 750, Capital Federal, convoca a sus miembros para el día 31 de octubre de 2001, a las 20.00 horas a la LIX Asamblea General Ordinaria Anual con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Miembros de la Asamblea para firmar el Acta correspondiente conjuntamente con las autoridades de la UNOR.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables y Anexos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
3°) Elección de autoridades para el próximo período de acuerdo con los Estatutos, debiendo renovarse en esta oportunidad:
Uno (1) Vice-Presidente, representante de Fza. Aérea

Uno (1) Secretario General
Uno (1) Tesorero
Tres (3) Vocales Titulares
Dos (2) Vocales Suplentes
Dos (2) Revisores de Cuentas Titulares
Dos (2) Revisores de Cuentas Suplentes Tribunal de Honor.
4°) Trato de toda ponencia en el Acto por más de quince (15) miembros presentes.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 2001.

Presidente - Juan Carlos Piaggio
Secretario General - Eduardo M. Stafforini
e. 11/10 N° 23.012 v. 11/10/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Av. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Norma D. Etchepare domic. Campichuelo 272, Cap. , vende a Mirta E. Sanzaro, domic. Fray M. Esquiú 2131, Lanús, Pcia. Bs. As. y Gustavo D. Poczynok, domic. Arenales 470, Avellaneda, Pcia. Bs. As. su Telecentro sito en AV. ACOYTE 85, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 11/10 N° 21.957 v. 17/10/2001

"B"

La Dra. Zulema María Hadad (Abogada T° 7 F° 772) con domicilio constituido en Av. Corrientes 2312, 7° piso, Of. 60, Capital Federal, comunica

que el aviso Nro. 20.885 publicado desde el 7/9 al 13/9/2001, se rectifica en los siguientes términos: Luz Verde S.R.L., con domicilio en Del Barco Centenera Nro. 425, Capital, transfiere a Bizard S.R.L., con domicilio en Del Barco Centenera Nro. 425, Capital, el local sito en la calle DEL BARCO CENTENERA N° 425, Planta Baja y Planta Alta, que funciona en carácter de casa de fiestas privadas infantiles, solicitado por expediente Nro. 67.302-93. Reclamos de ley en el mismo.

e. 11/10 N° 4810 v. 17/10/2001

I. Sabaj mart. público Of. Tucumán 881, PB 3, Cap. avisa: Antero Albor, dom. Pte. Perón 1740, Cap., vende a Horacio Andrés Risso, dom. Olof Parme 4542, Cap., su Hotel S.S.C., sito en BARTOLOME MITRE 2177, PB, Capital, libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley nuestras oficinas en término legal.

e. 11/10 N° 23.037 v. 17/10/2001

"N"

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Graciano Ramos Fernández, Julio Ortiz Cuba s/sucesión representada por Julio Ramón Ortiz Cuba y Eliana Marta Carraño, Juan Ramón Cabrera, María Luisa Méndez, José Méndez s/sucesión rep. por María Luisa Méndez y María Rodríguez Díaz, Manuel Argimiro Lemos Portas s/sucesión rep. por Carmen Reboredo Abal, Pablo Lemos y María Sol Lemos, y Rosalino Castaño, dom. Neuquén 1600, Cap., venden a Fernando Panelo Beronne, dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de restaurante, café, casa de lunch, despacho de bebidas, elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, empanadas, postres y venta de helados (sin elaboración) sito en NEUQUEN 1600, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 11/10 N° 23.111 v. 17/10/2001

"P"

I. Sabaj mart. público of. Tucumán 881, P.B. 3, Cap. avisa. Gabriela Alejandra Rey, dom. Carrasco 1468, V. Luzuriaga, Bs. As., vende a Miriam Gladys Bausone, dom. Bacacay 2647, Cap., su hotel (S.S.C.), sito en PEDRO ECHAGÜE 1374/76, Capital, libre de deuda, gravamen y personal reclamos ley n/oficinas término legal.

e. 11/10 N° 23.036 v. 17/10/2001

"Q"

A. Mithieux mart. públ. of. Lavalle 1312 1° A, Cap. avisa: ha quedado sin efecto la venta del Maxiquiosco sito en QUINTANA 34, Cap. y anula edicto publicado Recibo N° 0068-00019030 fecha 7/9/01 al 13/9/00. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 11/10 N° 21.958 v. 17/10/2001

"S"

I. Sabaj mart. público Of. Tucumán 881, P.B. 3 Cap. avisa: Vivian Carla Chiarello Oliva, dom. Sarandí 40, Cap., vende a Darío Hernán Bausone, dom. San Pedrito 2738, Cap., su Hotel (S.S.C.) capacidad 17 hab. y 36 pasajeros, sito en SANTIAGO DEL ESTERO 129, PB, Capital, libre de deuda, gravamen y personal, Rec. Ley n/oficinas en término legal.

e. 11/10 N° 23.039 v. 17/10/2001

Braseo S.R.L. domic. en Sarmiento 1175, Cap., vende al Sr. Roberto Catoira y Sr. Gustavo Ceruti, domic. Balcarce 922, Cap. su bar sito en SARMIENTO 1175, Cap., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Lavalle 1312, 1° A, Cap.

e. 11/10 N° 21.977 v. 17/10/2001

"V"

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que José Tarsicio Rois López y Angel Martínez dom. Fco. de Viedma 6901, Cap., venden a Luis Rodríguez y José Díaz dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) con min. de helados (sin elaboración) (602000) restaurante cantina (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602050) com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan., postres, flanes, churros, grill sito en VIEDMA, FRANCISCO DE 6901 PB ST, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal, excepto la antigüedad del siguientes personal. Jorge Oscar Rodríguez, mozo, ingreso 1-12-99 y Juan José Martínez, ayudante cocina, 01-10-1998. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 11/10 N° 23.115 v. 17/10/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGENCIA MARITIMA INTERNACIONAL S.A.

AGENCIA MARITIMA SUDOCEAN S.A.

ULTRAMODAL S.A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3°) de la Ley 19.550, se hace saber que (i) AGENCIA MARITIMA INTERNACIONAL S.A, y (ii) AGENCIA MARITIMA SUDOCEAN S.A. y ULTRAMODAL S.A. (en conjunto, las "Sociedades") han resuelto fusionarse, disponiendo las Sociedades su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a AGENCIA MARITIMA INTERNACIONAL S.A., que modificará su denominación social por ULTRAMAR ARGENTINA S.A. 1. Datos de las sociedades: 1.i. Sociedad incorporante: AGENCIA MARITIMA INTERNACIONAL S.A., con sede social en 25 de Mayo 555, piso 20°, ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 24/11/1980, bajo el N° 4816 del Libro 97, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. 1.ii. Sociedades incorporadas: (i) AGENCIA MARITIMA SUDOCEAN S.A., con sede social en 25 de Mayo 55, piso 19°, ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 29/10/98, bajo el N° 12.428 del Libro 3, de Sociedades por Acciones; y (ii) ULTRAMODAL S.A., con sede social en 25 de Mayo 555, piso 8°, ciudad de Buenos Aires, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 10/3/98, bajo el N° 2590 del Libro 123, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. 2. Capital social: AMI aumentó su capital social de $ 150.000 a $ 300.001. 3. Valuación de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2000: 3.i. AGENCIA MARITIMA INTERNACIONAL S.A.: Activo $ 3.104.477,82. Pasivo $ 2.766.114,03. Patrimonio Neto $ 338.363,79. 3.ii. AGENCIA MARITIMA SUDOCEAN S.A.: Activo $ 1.736.723,14. Pasivo $ 1.713.583,02. Patrimonio Neto $ 23.140,12. 3.iii. ULTRAMODAL S.A.: Activo $ 894.682,39. Pasivo $ 774.637,74. Patrimonio Neto $ 120.044,65. 4. Compromiso Previo de Fusión: fue suscripto el 30 de marzo de 2001. 5. Resoluciones Aprobatorias: 5.i. AGENCIA MARITIMA INTERNACIONAL S.A.: reunión de Directorio del 20/3/01 y Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 17/4/01. 5.ii. AGENCIA MARITIMA SUDOCEAN S.A.: reunión de Directorio del 12/3/01 y Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 17/4/01. 5.iii. ULTRAMODAL S.A.: reunión de Directorio del 22/3/01 y Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 17/4/01. 6. Oposiciones: podrán formularse en 25 de Mayo 555, piso 19°, ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas. Se publica por tres días en B.O. de la Nación y Diario La Prensa.

Autorizado - Diego Krischcautzky

e. 11/10 N° 4819 v. 15/10/2001

ALEROS S.A.

Art. 60. ALEROS S.A. N° 8108, Libro 11, Tomo S.A. Esc. 337. Bs. As. 24/9/01. Directorio: Presidente: Eva Auslender de Pecar, se ratifica como Director Suplente: Gregorio Pecar. Se ratifica el estatuto social, y el domicilio social.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki

e. 11/10 N° 23.100 v. 11/10/2001

ALTOS DE BARRACAS S.A.

Por esc. N° 559 del 24/8/01 al F° 5307 del Reg. 1404 de Cap., se protocolizó la Asamb. Gral. Ordinaria unánime del 10/1/01 por la que se aprobó la renuncia de los Sres. Víctor Ariel Tawil y Alberto Claudio Michanie a los cargos de Presidente y Vicepresidente respectivamente.

Escribano - Daniel A. Gamerman

e. 11/10 N° 22.001 v. 11/10/2001

ANDAGRO S.A.

Por A.G.E. del 2/10/01 ha resuelto su disolución anticipada designando liquidador a Oscar Gallardo.

Liquidador - O. Gallardo

e. 11/10 N° 4795 v. 11/10/2001

AUTOMOTORES ALBERINO Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 10/8/01 se resolvió modificar el estatuto social y reducir el capital social. Por ello se reformó el Art. Cuarto reduciendo el capital social a la suma de $ 50.000 (pesos cincuenta mil).

Autorizado - Ubaldo Pablo Ugarteche

e. 11/10 N° 23.042 v. 15/10/2001

"B"

BLUEBELL Sociedad Anónima

Por escritura N° 913 del 3 de septiembre de 2001 se protocolizó el Acta de la Asamblea General Ordinaria Unánime del 2 de febrero de 2001, en la que se aprobó el aumento del capital social de $ 300.000 a $ 613.000 quedando dicho aumento dentro del quíntuplo del capital (Ley 19.550, art. 188).

Presidente - Alejandra María Aurora Braña

e. 11/10 N° 21.858 v. 11/10/2001

B.L.S. COSMETICOS S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de julio de 2001 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social al Sr. Eduardo Serra, LE 4.520.929, con domicilio en la calle Juncal 1627, 5° piso de la Ciudad Autónoma de Bs. As. y aprobar el Balance Final de Liquidación al 30/6/01 y Cuenta Partición.

Liquidador - Eduardo Serra

e. 11/10 N° 23.057 v. 11/10/2001

BUENOS AIRES CONTAINER TERMINAL SERVICES S.A.

Inscripta en la IGJ el 16 de junio de 1994, N° 5917, L° 115, Tomo A de Sociedades Anónimas. Comunica, de acuerdo con lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/6/01 se procedió a designar un nuevo directorio y por Acta de Directorio de fecha 24/7/01 se procedió a aceptar la renuncia de Marcelo J. Suárez y a distribuir los cargos del directorio de la siguiente manera: Presidente: John E. W. Meredith; Vicepresidente: James Tsien; Directores Titularse: Jorge F. Marín, Carlos A. Larghi, Aníbal R. Forchieri. A tal efecto se solicita la inscripción en los términos del referido art. 60 de la Ley 19.550.

Abogada - Vanesa Pascale

e. 11/10 N° 4846 v. 11/10/2001

"C"

CABILDO 2340 Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunica que por Acta Extraord. del 4/7/00, protocoliz. por escrit. N° 369 del 20/9/01, pasada ante el esc. de Cap. Fed. Christian G. Alvariñas Canton al folio 995, Registro 1776 a su cargo; se modificó la sede social de Avda. Cabildo 2340, Cap. Fed., pasando a ser Suipacha 414, 8°, Oficina 25, Cap. Fed.

Escribano - Christian G. Alvariñas Canton

e. 11/10 N° 23.007 v. 11/10/2001

CALLAO 646 S.R.L.

Acto privado del 28/9/01. Los socios resolvieron disolver la sociedad y nombrar liquidador a la socia Gerente Magdalena Susana Vilaplana.

Autorizada - Valeria Palesa

e. 11/10 N° 4825 v. 11/10/2001

C & H CONSTRUCCIONES S.R.L.

Hace saber por un día que según escritura de fecha 26/9/2001 el Sr. Carlos Enrique Mazzeo, queda designado Gerente de la sociedad.

Apoderado - Carlos M. Paulero

e. 11/10 N° 4815 v. 11/10/2001

CNP ASSURANCES COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Se hace saber que por convenio firmado el 21/3/01, CNP ASURANCES COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. otorgó poder a favor del Banco Credicoop Cooperativo Limitado, designándolo agente institorio en los términos del art. 54 de la Ley 17.418.

Autorizado - Javier E. Katz Goldblit

e. 11/10 N° 21.859 v. 11/10/2001

"D"

DANONE S.A.

(I.G.J. 1.613.042). Por resolución de Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 28 de mayo de 2001, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente, Pascual Mastellone; Director Titular, Fernando C. Aranovich; Director Titular, Dirk Van de Put; Director Suplente, José Arturo Moreno; Director Suplente, Patrick Sauvageot, Director Suplente, Francisco Vallejo Fernández.

Autorizado - Luis G. Vernet

e. 11/10 N° 169 v. 11/10/2001

DANZAS S.A.

"DANZAS ARGENTINA S.A.", "AERO EXPRESO INTERNACIONAL S.A.". Por esc. 905, 28/9/01, Reg. 1698, Cap. y sendas Actas de Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes del 30/3/01, se instrumentó: 1. Aprobación compromiso de fusión del 12/3/01. Sociedad Absorbente: "DANZAS ARGENTINA S.A.". Sede social: Bernardo de Irigoyen 308, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires; inscripta Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 3 de noviembre de 1980, bajo el número 4381 del Libro 95 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Sociedad Absorbida: "AERO EXPRESO INTERNACIONAL S.A.". Sede social: Bernardo de Irigoyen 308, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires; inscripta en la Inspección General de Justicia el 19 de septiembre de 1985, bajo el número 9175 del Libro 101, Tomo A de Sociedades Anónimas; efectuada sobre balance consolidado al 31/12/00. La fusión operará desde el 1/1/01. 2. La fusión de ambas sociedades; DANZAS ARGENTINA S.A. queda como subsistente. Disolución anticipada de AERO EXPRESO INTERNACIONAL S.A., sin liquidarse. 3. El aporte de todos los bienes de la sociedad absorbida a DANZAS ARGENTINA S.A. 4. Ausencia de relación de canje. 5. El aumento de capital social de DANZAS ARGENTINA S.A. de $ 110.000 a $ 360.000 representado por 360.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. 6. Cambio de denominación de DANZAS ARGENTINA S.A. por "DANZAS S.A." y su modificación estatuto: arts. 1° y 5°. Sociedad Absorbente: Domicilio, objeto social, plazo de duración, composición de órganos de administración y fiscalización, Organo de representación legal, y fecha de cierre del ejercicio: No se modificaron. 6. No hubo socios recedentes. 5. Publicación edictos: Art. 83 L. 19.550. Boletín Oficial

28/5/01, 29/5/01 y 30/5/01. Diario Clarín: 23/5/01, 24/5/01 y 28/5/01; sin oposiciones a la fusión.
Escribano - Carlos A. Cartelle
e. 11/10 N° 23.081 v. 15/10/2001

D.I.C. AMERICAN (GROUP) S.A.

28/7/97, N° 8015, L° 121 T° A S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/4/01, se aceptaron las renuncias presentadas por los señores Min Kang y Haiming Dong a sus cargos de Director Titular y Director Suplente respectivamente; y la renuncia del señor Yang Shu a su cargo de Director Titular, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Yang Shu; Director Suplente: Ribo Wang.
Autorizado - Matilde L. González Porcel
e. 11/10 N° 21.872 v. 11/10/2001

D y S S.A. (en liquidación)

Por Asamblea General Extraordinaria del 2/3/01 se aprobó la gestión de los liquidadores, el Balance Final de liquidación al 31/1/01 quedando $ 1.376 como saldo para reembolso a los accionistas. Se nombró depositario de los libros societarios a Jaime Podestá Castro, domicilio en Florida 234, piso 5°, Buenos Aires.
Abogada - Paola L. Rolotti
e. 11/10 N° 22.985 v. 11/10/2001

"E"

ERNESRA S.A.

Por Escr. N° 604 del 10/9/2001 y con ref. al Acta de Asamb. Gral. Extr. del 8/8/01 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y se designó liquidador al Sr. Ernesto Andrés Barugel.
Escribano - Carlos Patricio Magrane
e. 11/10 N° 23.114 v. 11/10/2001

ESTABLECIMIENTO Y CABAÑA LAS LILAS S.A.

Escritura 24/9/01. Reducción de capital por fusión, resuelto por Asamblea del 12/3/01. Capital $ 1.366.538.
Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 11/10 N° 21.896 v. 15/10/2001

"F"

FORMALINK S.A.

RPC 31/10/95. N!° 10.207. Libro 117. Tomo "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 13/9/2000, designó por un ejercicio Directorio: Por la Clase A: Presidente: Walter Klemann; Directores Titulares: Carlos Carreira, Luis Alvarez, Pablo Eandi, César Casal Pallares y Tomás Florian, Directores Suplentes: Claudio Alvarez Dalidet, Philippe Battier y Luis Ricciardulli; por la Clase B: Vicepresidente: Hernán López Bernabó; Directores Titulares: Lucila Macchiavello, Aníbal Caprile, Rodolfo Bluthgen, Luis Baliarda y Daniel Selecki; Directores Suplentes: Alberto Alvarez Saavedra, Andrés Ziffer y Francisco Molinari; por la Clase C: Vicepresidente Primero: Hans Bener Soto; Directores Titulares: Sebastián Bagó y Eduardo Verardo; Directores Suplentes: Gabriel Boccanera, José María Gómez Antón y Marcelo Nocella.
Abogado - Fernando Sasiain
e. 11/10 N° 23.074 v. 11/10/2001

FEED & FOOD S.R.L.

Se comunica que con fecha 1/2/2001 renuncian al cargo de gerente de la firma FEED & FOOD S.R.L. los Sres. Fernando Ares, DNI 13.480.211 y Rubén Ares, DNI 13.468.008, siendo designado nuevo gerente el Sr. Jorge Daniel Carpio, DNI 24.717.823, argentino, soltero, nacido el día 8/9/75, domiciliado en calle Rivadavia N° 4532 de Lanús, por el plazo de ley.
Abogado - Juan Mario Spiropulos
e. 11/10 N° 21.827 v. 11/10/2001

FERRETERIA PARANA S.A.

Se hace saber que según resolución de Asamblea Extraordinaria del 10/8/2001 transcripta en escritura 126 del 11/9/2001 al folio 403, Reg. 264, C.F. se dispuso la disolución anticipada de la sociedad (art. 94 inc. 8° L.S.) y su liquidación final.
Escribana - Ingrid Mengen de Carabajal
e. 11/10 N° 23.029 v. 11/10/2001

FIERA.COM.ARGENTINA S.R.L.

Inscripta en el R.P.C. el 4/11/99, N° 8413, L° 111 de S.R.L. comunica que por reunión de socios del 3/10/01, se resolvió: (i) aceptar la renuncia al cargo de gerente presentada por el Sr. Facundo Echavarría y (ii) designar gerente al Sr. José Luis Martínez.
Autorizada - Bárbara Curchmar
e. 11/10 N° 4801 v. 11/10/2001

FINESTY CO. S.A.

Constituida en R. O. Uruguay, por Acta de Directorio del 5/6/00 resolvió inscribir sus estatutos en esta República en los términos art. 123 Ley 19.550. Domicilio Sarmiento 299, Cap. Representante: José del Prado, arg., DNI 16.191.463.
Autorizado - Julio G. Jiménez
e. 11/10 N° 21.836 v. 11/10/2001

FORTRADE S.R.L.

Complementario B.O. al 24/7/2001, Fac. N° 0068-00015647. Activo anterior a la reducción $ 125.345,77; posterior $ 123.393,93. Pasivo anterior a la reducción $ 2.298,31; posterior $ 41.738,31.
Abogado - Marcelo García
e. 11/10 N° 21.973 v. 15/10/2001

"G"

GADOREL Sociedad Anónima

Sociedad extranjera constituida en Montevideo (Uruguay) por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 22 de agosto de 2001 aprobó la apertura de una sucursal (art. 118, Ley 19.550) fija su domicilio en French 3070, piso 1°, Dep. "D", Capital; designa representante a Esteban Ignacio Núñez, LE 7.642.265 con domicilio en calle 35 N° 322, Bragado, Pcia. Bs. As., sin asignación de capital.
Autorizada - Natalia Gabriela Zapata
e. 11/10 N° 4847 v. 11/10/2001

"H"

HSBC GLOBAL INVESTMENT FUNDS

La referida sociedad extranjera con domicilio en Luxemburgo, resolvió la apertura de una oficina de representación en la República Argentina, fijando su domicilio en Av. de Mayo 701, Capital. Representante legal: HSBC BANK ARGENTINA S.A. No se asignó capital.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 11/10 N° 21.900 v. 11/10/2001

"I"

INFORPLAST S.A.

Domicilio legal y sede social: Cochabamba 2932/38 (C1252AAX), Capital Federal. Teléfonos 4308-1606, Fax 4941-5746. Constituida el 1/8/96 en Buenos Aires por 99 (noventa y nueve) años e inscripta en el Registro Público de Comercio el 9/1/97. Inspección General de Justicia N° 1.626.470. Objeto Social y Actividad Principal: Tomar participación en otras sociedades. Capital Social $ 2.100.000 (dos millones cien mil pesos). Patrimonio neto según Balance General al 31/12/00: $ 17.431.552.

Estos Valores Negociables no cuentan con Calificación de Riesgo.

Este aviso se publica con motivo de la emisión de la Serie N° 10, de Valor Nominal U$S 500.000, correspondiente al Programa Global, más adelante mencionado; la emisión de la Serie N° 10 fue decidida por el Directorio en su reunión del 1/10/01, y corresponde a la re-emisión de la Serie N° 2, totalmente amortizada, comenzando el plazo de suscripción, de 2 (dos) días, el 12/10/01; la suscripción deberá efectuarse al contado, en dólares estadounidenses y a la par con más el interés devengado desde el primer día del plazo de suscripción hasta el día de la efectiva suscripción, en el domicilio legal de la emisora sito en Cochabamba 2932/38 de Capital Federal; los servicios de intereses y amortizaciones serán cancelados en dólares estadounidenses y atendidos en el domicilio antes citado, en las fechas más abajo explicitadas; la presente Serie de Obligaciones Negociables devengará un interés fijo del 12% nominal anual vencido, calculándose los intereses sobre el saldo de capital no amortizado, por los días efectivamente transcurridos desde el 1° día del plazo de suscripción y sobre la base de un año de 360 días. La Asamblea de Accionistas mencionada más abajo ha resuelto la emisión de un Programa Global de Obligaciones Negociables Simples no Convertibles en Acciones Nominativas Escriturales por un Valor Nominal máximo de U$S 4.000.000 (cuatro millones de dólares estadounidenses), de un dólar estadounidense (U$S 1) cada una y cinco (5) años de duración. El Programa consta de ocho (8) Series de U$S 500.000 (quinientos mil dólares estadounidenses) cada una, con posibilidad de re-emitir las Series que se amorticen. Cada serie deberá estar totalmente suscripta antes de emitir la serie siguiente. Las Series N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 7, 8 y 9 de Valor Nominal U$S 500.000 cada una, han sido ya totalmente suscriptas. Las series N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 se encuentran totalmente amortizadas. Dichas Obligaciones Negociables poseen garantía flotante sobre los activos de la emisora y su controlada, Bandex S.A., en forma conjunta y mancomunada. La garantía flotante se brinda de acuerdo a los términos de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962, artículo 3° a los de la Ley de Sociedades, artículo 327 y a los de la Ley de Quiebras, artículo 241, normas que otorgan a esta garantía título ejecutivo. El Directorio de la emisora, por delegación de la Asamblea de Accionistas, y la Asamblea de Accionistas de Bandex S.A., Sociedad Controlada, otorgaron su consentimiento a la constitución e inscripción de tal garantía. Al momento de la emisión el monto de los activos gravados con garantías reales ascendía a $ 6.099.986 tratándose de prendas sobre maquinarias e hipotecas sobre edificios. El monto total de las Obligaciones Negociables emitidas con anterioridad es de U$S 4.500.000 (dólares estadounidenses cuatro millones quinientos mil) y corresponden a las Series N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 antes citadas, de los cuales U$S 500.000 corresponden a la Serie N° 9, que constituyó la re-emisión de la Serie N° 1. La emisión de cada Serie se amortizará en 5 (cinco) cuotas iguales del 20% (veinte por ciento) del capital cada una. La primera cuota vencerá al cumplirse un año contado a partir del último día del plazo de suscripción; las siguientes cuotas tendrán vencimientos semestrales y consecutivos, venciendo la última a los 3 (tres) años contados a partir del día citado. El servicio de intereses de cada Serie será pagadero trimestralmente, a partir del último día del plazo de suscripción, por trimestre vencido, en dólares estadounidenses a la tasa que determinará el Directorio en oportunidad de decidir la emisión de cada Serie. La emisión del Programa Global ha sido autorizada por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 17/2/97 y por el Directorio en su reunión del 12/4/01.
Presidente - Alberto Bruno Bracali
e. 11/10 N° 23.083 v. 11/10/2001

IPE S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio del 31/8/2001, se aceptó la renuncia presentada a su cargo de Presidente por el Sr. André Luiz Helmeister, y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio de la sociedad conformado de la siguiente manera: Presidente: Matías José Pereyra Yraola; Vicepresidente: Amauri Pavani; Director Titular: Laura Ocampo.
Autorizada - María Marta Herrera
e. 11/10 N° 4812 v. 11/10/2001

"J"

JULIANO S.A.

Por A. G. O. del 18/9/2001 y reunión de Directorio del 14/9/2001 y 18/9/2001, renunció el Vicepres. Guillermo Schnitman, DNI 11.450.425 y se designó Presidente: Julio Schnitman, LE 3.228.813, domic. Av. Córdoba 3431, 7°, Cap. Fed.; Director Suplem. Claudia Aboaf, DNI 14.188.685, domic. Av. Las Heras 3847, 8° "G" de Cap. Fed.
Contador - Santiago Jorge García López
e. 11/10 N° 21.829 v. 11/10/2001

"L"

LAS PLEYADES Sociedad Anónima

Expte. 1.607.212. Hace saber que por A. G. O. de fecha 8/5/01, se designó como nuevo representante de la Sucursal en la Rep. Arg. a la Dra. Judith Levinsky, DNI 17.942.154. Bs. As., 5/10/01.
Autorizado - Mariano Blasco
e. 11/10 N° 4809 v. 11/10/2001

LUIS Y MIGUEL ZANNIELLO S.A.

Edicto complementario del publicado del 28/6 al 2/7/01 debe agregarse: Total de activo de Luis y Miguel Zanniello S.A. $ 15.960.825,00 y total del pasivo: $ 10.832.752,83 y de Roll Label S.A. total de activo $ 3.857.663.50 y total del pasivo 3.303.605,13.
Apoderado - H. Colimodio
e. 11/10 N° 4796 v. 15/10/2001

"M"

M.G.R. Sociedad Anónima

Comunícase, que por Acta del 03/08/01 la sociedad aumentó el capital a $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos, integración en efectivo. Derecho de preferencia: Sede Social: Austria 2007 6° "A" Capital Exp. 87.875.
Presidente - Julio César Gayol
e. 11/10 N° 21.874 v. 11/10/2001

MCL ARGENTA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime celebrada el 20/9/01 se aceptó la renuncia de Germán A. Ferrarazzo al cargo de Director Titular y de María Rosa Villegas Arévalo al cargo de Director Suplente, designándose en su reemplazo a los Sres. Gastón Alfredo Bussio Linares como Director Titular y Héctor Horacio Fernández como Director Suplente. Se deja constancia de que la sociedad carece de papel Membrete.
Autorizada - María Alejandra Méndez
e. 11/10 N° 4851 v. 11/10/2001

METALPLASTICA S.A.

A.P. Han sido aprobadas las renuncias presentadas por Juan Bautista Torres y Alejandro Gabriel Campari a sus cargos de Vicepresidente y Suplente respectivamente en Asamblea n° 5 del 18-04-01. Por Acta Directorio del 18-04-01 se aprueba la conformación del nuevo Directorio: Presidente: Horacio Roberto Campari; Vicepresidente: Raúl Martín García y Suplente: María Soledad Deambrosi, los que aceptan el cargo conferido.
Autorizado - José Mangone
e. 11/10 N° 21.830 v. 11/10/2001

MIXTELL CORP S.A.

Sociedad Uruguaya inscripta 21/12/00 N° 9956. Dirección General de Registros de la República Oriental del Uruguay, por decisión del directorio de fecha 27/8/01 elevada a escritura pública el 1/10/01 folio 1247 Registro 448 Capital Federal, por artículo 118 Ley 19.550, designó representante permanente a Raúl Osvaldo Melussi, argentino, LE 4.448.549, divorciado, empresario, Callao 157 2° "A" Capital y fijó sede en ese domicilio a fin del cumplimiento de su objeto social. Buenos Aires, 3/10/01.
Escribano - Carlos A. Ortega
e. 11/10 N° 4823 v. 11/10/2001

MURGA ARGENTINA S.A.

RPC 15.10.99, N° 15.307, L° 7 de Sociedades por Acciones Comunica que según Asamblea del 30.5.2001, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Diana Esther Torcoletti y Director Suplente: Brigitte Roue.
Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 11/10 N° 23.067 v. 11/10/2001

"N"

NOR SUR DISTRIBUCIONES S.A.

Asamb. Gral. Ord. del 7/5/01 y Acta de Directorio del 8/5/01. Los accionistas resolvieron aceptar la renuncia del Presidente Marta De Romanis y

Dir. Sup.: Jorge Enrique Rossini y designar nuevo Directorio: Presidente: Jorge Enrique Rossini y Dir. Sup.: Luis Alfredo Villar.

Autorizada - Valeria Palesa
e. 11/10 N° 4827 v. 11/10/2001

"P"

PACHON S.A. MINERA

Comunica: 1) Por asamblea unánime de accionistas del 28/02/01 se resolvió designar Directores Titulares a Louis P. Gignac, Roberto Cacciola, Jorge Scarpati, Jaime Urjel, Martín Dedeu y David Ancieta, y Directores Suplentes a Angel Garabello, Robert Menard, Marc Dagenais, Pierre Beliveau, Carlos Mirabal y Jorge Szasz, así como Síndico Titular a Juan P. Jackson y Síndico Suplente a Héctor Diego Etchepare; 2) Por acta de Directorio N° 161 del 28/02/01 se designó Presidente a Louis P. Gignac, y Director que reemplaza al presidente en caso de ausencia a Martín Dedeu; 3) Por asamblea unánime de accionistas del 28/09/01 se resolvió aceptar la renuncia de la totalidad de los Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titular y Suplente citados precedentemente y se aprobó la designación de Lance S. Tigert, Luis Enrique Lucero y Eleonora Goñi como Directores Titulares, y de Vernon Arseneau como Director Suplente, y 4) por acta de Directorio N° 166 del 28/09/01 se designó Presidente a Lance S. Tigert, y Vicepresidente a Luis E. Lucero.

Autorizada - Geraldine Rigroux
e. 11/10 N° 4811 v. 11/10/2001

PLUSPETROL BOLIVIA CORPORATION S.A.

Comunica que por Acta de Directorio N° 13 del 17/09/2001 se resolvió la apertura de una sucursal en el país sin asignación de capital (art. 118 Ley 19.550), nombrándose representante legal en el país al Sr. Francisco José Pulit, argentino, casado, 24/08/58, DNI 12.639.855, CUIL 20-12639855-8, abogado, domiciliado en Cullen 3671, Victoria, Bs. As. y constituyendo domicilio y fijándose la sede social en Lima 339, Cap. Fed.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 11/10 N° 4841 v. 11/10/2001

PODERSA S.A. DE CAP. Y AHORRO PARA FINES DET.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 21 del decreto 142.277/43 informa que el resultado del sorteo realizado por la Lotería Nacional el 29/9/2001 corresponde al siguiente N° 809 (ocho - cero - nueve).

Autorizada - Silvia Fainstein Maizel
e. 11/10 N° 23.107 v. 11/10/2001

PRISTINE INTERNATIONAL S.A.

Resuelve inscribir como sucursal en esta República (Art. 118 Ley 19.550) para el ejercicio habitual de actos comprendidos en su objeto social: a) Fija domicilio en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1134, piso 8° Buenos Aires.- b) El directorio determina conveniente proceder a la inscripción de la Sociedad.- c) Designa representante legal al Sr. Pascual Corapi, D.N.I. 10. 515.902 y d) No se le asigna capital.

Escribano - Domingo Pablo Barbé
e. 11/10 N° 21.885 v. 11/10/2001

PROGRAMA S.A.

Se hace saber por un (1) día que PROGRAMA S.A. por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30 de Septiembre de 2001 disolvió y liquidó la Sociedad y designó liquidador titular a Manuel Dilernia y Suplente a Agustina Linaza, quien será responsable de la guarda de libros y documentos de contabilidad en el domicilio social de la calle Tucumán 834 - 7° Piso de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Angel N. Politi
e. 11/10 N° 23.063 v. 11/10/2001

PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/12/00 se resolvió aumentar el capital social de $ 30.000.000 a $ 34.600.000 prodediéndose a la emisión de 46.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 100 y un voto cada una de las cuales 28.980 serán de Clase "A", 4.600 Clase "B", 3.220 Clase "C" y 9.200 Clase "D".

Ana Palesa
e. 11/10 N° 4829 v. 15/10/2001

"R"

RUTENIA S.A. Comercial Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

(Inscrip. RPC 18-5-64, N° 715, L° 58 "A" de SA). Por AGO reunión de Directorio 2-11-99, se designó: Presidente: Dr. Daniel Ricardo Masoni; Vicepresidente: Sr. Guillermo Jorge Masoni; Directores titulares: Dra. Alicia Noemí Masoni de Morea; Sr. Héctor Raúl Masoni, Sra. Graciela Mirta Masoni de Santa Cruz.

Presidente - Masoni
e. 11/10 N° 4835 v. 11/10/2001

"S"

SARALEO S.A.

Por Escr. N° 607 del 11.09.2001 y con ref. al Acta de Asambl. Gral. Extr. del 29.5.01 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y se designó liquidador al Sr. Pablo Daniel Chichotky.

Escribano - Carlos Patricio Magrané
e. 11/10 N° 23.112 v. 11/10/2001

SEGDIR S.A.

Se hace saber, por un día, que por reunión de Directorio del 30 de julio de 2001 se ha resuelto por unanimidad el cambio de sede social a la calle Sarmiento N° 459, Piso 8, Oficina B, Capital Federal; a partir del 01 de agosto de 2001.

Apoderado - Mariano Gonzalo Pando
e. 11/10 N° 23.120 v. 11/10/2001

SEGETRANS (ARGENTINA) Sociedad Anónima

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 60 de la ley 19.550, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en forma unánime el 26.03.2001 se designó nuevas autoridades y por Acta de Directorio del 27.03.2001 se dejó constancia de la composición del Directorio, el cual está conformado de la siguiente manera: Presidente: Raúl Henriquez Mezzano; Director Suplente: Birger Lindberg Skov; Vicepresidente: Juan A. Otero; Director Suplente: Henrik Madsen; Director Titular: Erick Larsson; Director Suplente: Morten Christiansen. En virtud de ello, han cesado en sus funciones las anteriores autoridades.

Abogado - Emiliano J. Silva Ortiz
e. 11/10 N° 23.068 v. 11/10/2001

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

(R.P.C. 28/08/1918, N° 78, L° 39, F° 479, T° A Estatutos Nacionales). Se comunica que por Asamblea Ordinaria del 02-10-01 y sesión de Directorio de igual fecha, se resolvió mantener en 6 el número de miembros del Directorio y designar a las personas que lo integrarán por el término de un ejercicio. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Delegado: Federico Braun; Vicepresidente: Arturo E. Santillán; Directores: Alfonso M. Lago, Santiago Braun, Luis Merayo y Patricio C. Perkins. El Directorio.

Presidente - Federico Braun
e. 11/10 N° 23.048 v. 11/10/2001

SOMOSAGUAS S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 23.03.01 se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad y se designó como liquidador al Dr. Gustavo A. de Jesús.

Autorizado - Ramón Mendonça
e. 11/10 N° 21.861 v. 11/10/2001

SUPERMERCADOS EKONO S.A.

IGJ 13/1/92, N° 219, L° 110, T° A de SA 6/6/97, N° 5914, L° 121 T° A de SA. Por Acta de Asamblea y Directorio del 16/2/2001, el Directorio de la sociedad ha quedado conformado así: Presidente: José Peirano, DNI 92.556.256; Vicepresidente: José Sánchez, DNI 17.401.597; Director Titular: Gustavo Aldo Papini, DNI 16.124.089; Directores Suplentes: Eduardo Rubén Orteu, DNI 8.389.700 y Carlos Alberto Basílico, LE 4.808.088, quienes aceptaron los cargos.

Escribana - María F. Martínez Pita
e. 11/10 N° 4794 v. 11/10/2001

S. y D. S.A. (en liquidación)

Por Asamblea General Extraordinaria del 2/3/01 se aprobó la gestión de los liquidadores, el Balance Final de la liquidación al 31/01/01 quedando $ 3801,01 como saldo para reembolso a los accionistas. Se nombró depositario de los libros societarios a Jaime Podestá Castro, con domicilio en Florida 234, Piso 5°, Buenos Aires.

Abogada - Paola L. Rolotti
e. 11/10 N° 22.984 v. 11/10/2001

"T"

TINECRO S.A. (Soc. Extranjera)

Por acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 12/9/2001 en la Ciudad de Montevideo Rep. Oriental del Uruguay, se resuelve fijar en la República Argentina la sucursal de la sociedad, nombrándose representante legal al Sr. Pablo Alejandro Koan, D.N.I. 21.474.480, argentino, soltero, nacido el 8/1/1970 domiciliado en Bartolomé Mitre 1480/82/84, donde también se fija el domicilio de la sucursal. Capital Federal.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 11/10 N° 21.844 v. 11/10/2001

TNT SERVICES ARGENTINA S.A.

RPC: 28.11.95, N° 11.342, L° 117, T° A de S.A. Comunica que en virtud de la fusión por absorción con TNT LOGISTICS ARGENTINA S.A. se disuelve la sociedad, según decisión de la Asamblea del 30 de Abril de 2001.

Abogada - María Fernanda Mierez
e. 11/10 N° 23.073 v. 11/10/2001

TREVOTAR S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 20/09/91 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Raúl H. Carroll. Sede: Pje. Totoral 924 Cap. Fed. Fecha cierre Ej.: 31/07.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 11/10 N° 4791 v. 11/10/2001

"U"

UNIVERSAL ASSISTANCE S.A., GENERAL ASSISTANCE S.A. y UNIVERSAL EDIFICIOS S.A.

S/ FUSION POR ABSORCION.

A) A efectos de dar cumplimiento a lo previsto por el art. 83, inc. 3 de la Ley 19.550, se comunica que UNIVERSAL ASSISTANCE S.A., con domicilio legal en Avda. Córdoba 967, Cap. Fed., inscripta en el Reg. Púb. de Com. 2/7/80, bajo el nro. 2435, L° 94 T° "A" de S.A.; GENERAL ASSISTANCE S.A., con domicilio legal en Avda. Córdoba 967 4to. piso, Cap. Fed., inscripta ante la I.G.J. el 21/11/85, bajo el nro. 11.661, L° 101, T° "A" de S.A.; y UNIVERSAL EDIFICIOS S.A., con domicilio legal en Avda. Córdoba 967, Cap. Fed., inscripta ante la I.G.J. el 29/06/00, bajo el nro. 9175, L° 11 de S.A.; han resuelto fusionarse, con efectos a partir del 1/7/01, mediante la absorción de las dos últimas (las que se disuelven sin liquidarse) por parte de UNIVERSAL ASSISTANCE S.A., la que subsiste. B) Como consecuencia de la fusión, la sociedad incorporante aumenta su capital social en la suma de $ 2, por lo que éste queda en la suma de $ 759.320, no habiéndose modificado el pertinente artículo del estatuto en este sentido por encontrarse dentro del quíntuplo. C) UNIVERSAL ASSISTANCE modificó el valor nominal de sus acciones llevándolo a $ 1 por acción y se reformó el artículo pertinente en consecuencia. D) La valuación al 30/06/01 del Activo y Pasivo de las sociedades intervinientes es la siguiente: 1°) UNIVERSAL ASSISTANCE: activo: $ 7.239.590, Pasivo: $ 5.464.636; 2°) GENERAL ASSISTANCE: Activo: $ 46.774, Pasivo: $ 7.321; y 3°) UNIVERSAL EDIFICIOS: Activo: $ 25.435,69, Pasivo: $ 600. E) Como consecuencia de la fusión, UNIVERSAL ASSISTANCE S.A. no modifica su actual denominación, manteniendo su tipo, su domicilio legal y su sede social. F) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió con fecha 29/08/01, y las Asambleas Grales. Extraordinarias que lo aprobaron fueron celebradas por cada una de las sociedades intervinientes con fecha 24/09/01.

Apoderado - Eduardo Gómez
e. 11/10 N° 23.058 v. 15/10/2001

URBASER OBRELMEC S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 15/8/01 se resolvió designar como Director Titular al Sr. Mario Antonio Parolín y como Director Suplente al Sr. Jorge Luis Alvarez.

Autorizada - Valeria Ayerza
e. 11/10 N° 21.961 v. 11/10/2001

URUSA S.A.

Escritura: 24/09/01. Aumento de capital por fusión, resuelto por asamblea del 12/03/01. Capital: $ 329.277.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 11/10 N° 21.894 v. 11/10/2001

"V"

VENPETROL S.A.

Asamb. Gral. Ord. del 30/8/01. Los accionistas resolvieron aceptar las renuncias del Presidente Demetrio Anagnostopulos y de la Dir. Sup.: Mariana Fabiana García y elegir nuevo Directorio: Presidente: Marcelo Ricardo García; Vicepresidente: Silvia Mara De Carlo y Dir. Sup.: Silvia Adriana Brito del Pino.

Autorizada - Valeria Palesa
e. 11/10 N° 4822 v. 11/10/2001

VOLKMAN S.A.

Por Asamblea del 07/08/01, se resolvió: a) Aprobar renuncias Presidente: Michelle Campao Cruz, y Dir. Sup.: Lorenzo Vallerga, y b) Designar Presidente: Virginia Vanesa Galvano, y Dir. Sup.: Alejandro Daniel Massolo.

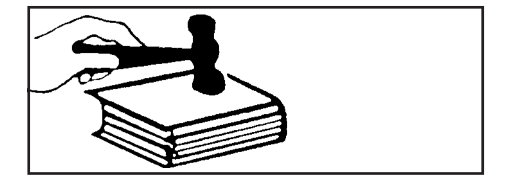
Abogado - Lorenzo Vallerga
e. 11/10 N° 4808 v. 11/10/2001

"W"

WALL S.R.L.

Por acta del 26/9/01 designa gerente a Sergio Fabián Yedro por renuncia de Norberto Gabriel Dogliolo.

Gerente - G. D. Yedro
e. 11/10 N° 4797 v. 11/10/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto César Bieule, con oficinas en Cerrito 1548 piso 2° "13" tel/fax 4816-9907/8/9

comunica por tres días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc de la ley 24.441, rematará el día jueves 18 de octubre de 2001 a las 15:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Juncal 1283, entre Libertad y Talcahuano, piso 4° depto. "D", u.f. 20, Capital Federal, matrícula FRE 20-404/20, Desocupado y consta de living-comedor, pasillo de distribución, 2 dormitorios con placards, baño completo, cocina, lavadero y dependencias de servicios. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 55 años. Sup. total 102,30dm2, porc. 2,91%. Base u$s 89.529,51.- de no haber postores por la misma luego de media hora de espera se reducirá en un 25% y de persistir la falta de ofertas, luego de media hora de espera se subastará sin base al contado. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 317,38 al 1/06/01, (fs. 134) por Ags. Args. $ 217,46 al 30/05/01, (fs. 126) por O.S.N. sin deuda al 01/02/00 (fs. 55) y por expensas comunes $ 2782 al 1/06/01, (fs. 129), gasto último mes $ 180.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta en el lugar que se indique en el respectivo boleto, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/HERS LILIANA ISABEL s/Ejecución Especial Ley 24.441" (Reservado), Juzgado Nacional en lo Civil N° 44. Visitar los días 15, 16 y 17 de octubre de 2001 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2001.
Alberto César Bieule, martillero.

e. 11/10 N° 23.124 v. 15/10/2001

Guillermo E. Campos, Eduardo A. Espósito y Antonio E. Pierri hacen saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 22/10/2001 9hs. en Lima 265, 12°, Cap. Fed., subastarán los siguientes bienes: Peugeot 205 GL 1996 BDQ 021; Renault 19 RL Diesel 1997 BEL 910 Peugeot Boxer 270 C 1997 BPT 948; Fiat Tempra Oro 1993 RMC 844; Fiat Tipo 1.6 MPI 1997 BIY 991; Renault 21 RN sedán M2100 Diesel 1996 AQR 708; Fiat Duna SCR 1.6 1996 ARL 471; Renault Clio RL 3 Ptas. 1999 CWX 063; Fiat Duna SD 1997 DPH 609; Fiat Uno S 3P (Confort) 1.4 1997 BPJ 972; Fiat Siena Stile 4P 1999 DAE 818; Peugeot 205 GL 1998 CBG 573; Peugeot 205 GLD 1998 CDB 177; Renault Kangoo RL Express 2000 DEM 448; Renault Twingo 1998 CFC 805; Volkswagen Polo Classic SD 1999 CLK 637; Fiat Uno S 3P (Confort) 1.4 1997 BPL 466; Renault 19 RE Inj. 2000 DCJ 338; Renault 21 RN sedán M2100 D 1995 ANY 990; Renault Express RN 1998 CGE 405; Fiat Fiorino 1,7 Diesel 1997 BRU 062; Renault 19 RE D AA Direc. 1998 CJP 925; Ford Galaxy 2,0L 1993 WMN 057; Volkswagen Gol 1,6 2000 DNI 553; Renault 9 GTL 1993 UYY 373; Fiat Uno S 1.4 Inyección 3P 2000 DKA 086; Fiat Uno CSD (1.7/5P 1997 BFP 322; Fiat Duna SDL 1.7 1995 AFQ 857; Fiat Duna SD 1999 CVA 772; Fiat Siena el 4P 1997 BOE 354; Seat Ibiza 1.0 1998 BLZ553; Volkswagen Gol 1.0 LMI Plus 2000 DIW 267; Volkswagen Gol GLI 1.8 1996 AOF 791; Renault Trafic 1995 AOT 865; Ford Ka 1997 BSN 937; Chevrolet Omega 2,2 IGLS 1996 AOK 139; Chevrolet Blazer DLX Turbo Diesel (4x2) 1997 BMA 294; Land Rover Freelander 2.OD 1998 CGA845; Renault 21 TXE Break Nevada INY 1994 SUO 323; Fiat Uno S 3P (Confort) 1.4 1997 BLJ 819; Fiat Siena ELD 4P 1998 BXS 872; Renault 19 RE 1998 CDZ 280; Renault 19 RN Inyec. TRI 1995 AGG 401; Fiat Uno S 1.4 Inyecci.3/4N 3P 1999 CSK 344; Chevrolet Vectra GL 2.2 MPFI 1999 CTF 341; Fiat Palio S (3P) 2000 DJC 939; Fiat Siena S 2000 DIU 068; Ford Fiesta LX 1996 BCM 958; Renault Renault 9 RN 1996 AUB 014. Tal como se encuentran y exhiben de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 30%, Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo aperc. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2001.
Guillermo E. Campos, martillero.
Antonio E. Pierri, martillero.
Eduardo A. Espósito, martillero.

e. 11/10 N° 21.982 v. 11/10/2001

Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 17/10/2001 10hs. en Lima 265, 12°, Cap. Fed., el siguiente automotor: Mercedes Benz BM388 Versión 1938 1995 AKL 336, en exhibición en F. Acuña de Figueroa 1526, Capital Federal, de lun. a vier. de 9 a 18 hs. Todos los bienes se subastarán Sin Base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Verificación policial $ 40 a cargo del comprador. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2001.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/10 N° 21.970 v. 15/10/2001

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos N° 9000, caratulados "FLORESTA LURO VELEZ COOP. LTDA. s/Inf. Ley 23.771", en trámite ante esta Fiscalía, en virtud de la delegación efectuada por el Señor Juez a cargo de Juzgado N° 5 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., solicita se notifique por este medio a ELENA JUDIT KFRAVETZ, C.I. N° 13.290.203, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 25 de septiembre de 2001. ... desígnase a la Señora Perito Calígrafo Oficial Amanda Tinto, a efectos de ... determine: a) si existe identidad escritural ... en las constancias de depósito de valores ... y las obrantes en los registros de firmas ... correspondientes a ... Elena Judit Kravetz,... d) si alguna de las firmas, textos y números insertos en las constancias detallados ... pertenecen al puño y letra de ELENA JUDIT KRAVETZ, tomando como elementos indubitables de la nombrada las grafías insertas en las distintas solicitudes de documentación agregadas en su Legajo de Identidad ... Firmado: Carolina Robiglio Fiscal, ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, secretario".

Secretaría, 26 de septiembre de 2001.

e. 11/10 N° 365.336 v. 17/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaria Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO EDMUNDO PEÑALOZA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio 2001.
Claudio Ramón Feijóo, juez.

e. 11/10 N° 21.806 v. 15/10/2001

N° 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, Secretaria Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 5°, de la Capital Federal, cita y emplaza al demandado DANIEL OSCAR IACUZZI, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "ALMIRON PEÑA IRMA ALICIA c/IACUZZI DANIEL OSCAR y Otros s/Daños y Perjuicios-Sumario", (Expte. N° 64.712/99); bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Se deja constancia que la parte actora tiene concedido el beneficio de litigar sin gastos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 11/10 N° 365.373 v. 12/10/2001

N° 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 4° de esta Capital Federal, sita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Señora SARA ARBETMAN a que comparezcan y hagan valer sus derechos en los autos caratulados "ROSENBLATT, ZELMAN, s/Sucesión ab-intestato", expediente N° 67.785/2001. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2001.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 11/10 N° 21.891 v. 15/10/2001

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría a cargo del Dr. Daniel H. Russo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDA ERNESTINA GRONDA DE RADICULA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
Daniel H. Russo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 1 al 3/10/2001.

e. 11/10 Nº 20.883 v. 15/10/2001

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, Secretaría Unica, sito en Avda. Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Federal, cita y emplaza a JOSE RODOLFO DEZZUTO para que dentro del plazo de cinco días comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda en los autos "SORIA, VDA. DE GIUFFRIDA, c/DEZZUTO, JOSE RODOLFO y Otros s/Ejecución de Alquileres", en el que se ha dispuesto la intimación de pago por la suma de $ 2.000 con más la de $ 1.000 que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas y para oponer excepciones en los términos de los arts. 520, 531 y 542 del C.P.C.C. bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente y oponga excepciones que pudiera corresponder. Fdo. César H. Cozzi Gainza, Juez. El presente se publicará por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
Juan A. Casas, secretario.

e. 11/10 N° 23.084 v. 12/10/2001

N° 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81, a cargo de la Dra. Ana María Pérez Catón, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 6to. piso de la Capital Federal, cita a la demandada Sra. Ana María Rojas Lara, a fin de que proceda a contestar la demanda interpuesta dentro del plazo de quince días y a tomar la intervención que le compete en los autos "DABOUL JUAN ELIAS Y ROJAS LARA ANA MARIA s/Divorcio Art. 214 Inc. 2do. Código Civil" Expte. N° 104.886/99, bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora Oficial para que le represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de agosto 2001.
Daniel S. Pittala, secretario interino.

e. 11/10 N° 21.920 v. 12/10/2001

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, a cargo interinamente del Dr. Alberto Narváez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 - 6to. piso, de Capital Federal, cita por cinco días a PEREZ ALEJANDRO EDGARDO para que comparezca a estar a derecho, a partir de la última publicación, en autos "CONSORCIO RODRIGUEZ PEÑA 511/515/519 c/PEREZ, ADOLFO DESIDERIO s/Ejecutivo", intimándoselo al pago de la suma de $ 7.077,44 en concepto de capital más $ 3.025 por intereses y costas (ambos al 1/11/00) - conforme resolución fs. 262 (liquidaciones fs. 4, 5, 6, 37, 48, 67, 140, 153, 189 y 251), quedando citado para oponer excepciones en igual plazo, bajo apercibimiento de mandarse a llevar adelante la ejecución por el capital reclamado más intereses y costas, debiendo asimismo en igual plazo constituir domicilio bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del C. Procesal, todo ello conforme arts. 40, 41, 531, 542 y 544 del C. Procesal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de junio 2001.
Marta N. Coccia ,secretaria.

e. 11/10 N° 21.846 v. 15/10/2001

N° 106

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 106, a cargo interinamente del Dr. Omar J. Cancela, sito en Lavalle 1212, 1° Piso, Capital Federal, Secretaría Unica, a mi cargo, ha dispuesto la publicación de edictos en los autos caratulados "CONCHA JAVIER HERNAN sobre Información Sumaria" toda vez que el mismo desea modificar su apellido por el de "JAVIER HERNAN SILVETTI". El auto que ordena el presente a fs. 16 dice así: "Buenos Aires, abril 5 de 2001. En atención a lo solicitado precedentemente por el Sr. Agente Fiscal y de conformidad con lo que prescribe el art. 17 de la ley 18.248, dése trámite sumarísimo a las presentes actuaciones. Por consiguiente, publíquese edictos en el Boletín Oficial haciendo saber la existencia de este proceso, emplazando a los interesados a comparecer dentro de los treinta días a tomar la intervención que crean convenientes una vez por mes durante dos meses. Firmado: Miryam Cristina Rustan de Estrada. Juez Nacional en lo Civil".

Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
María Celia García Zubillaga, secretaria.

e. 11/10 N° 362.368 v. 11/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en calle Talcahuano 550, P. 7 de Capital Federal, cita por cinco días a herederos de JOSEPH ANTOINE ROBERT RICHARD para que comparezcan en estos autos caratulados "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. c/RICHARD JOSEPH ANTOINE ROBERT s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 11/10 N° 23.009 v. 12/10/2001

N° 26

El Juzgado en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, de la Capital Federal, en los autos "AACHEN S.A.C.I. c/LANTERI HECTOR ANTONIO s/Sumario", notifica al señor HECTOR ANTONIO LANTERI lo siguiente "Buenos Aires, 20 de julio de 2001". Vista:... y considerando:... Por todo lo dispuesto y disposiciones legales citadas, Fallo. haciendo lugar a la demanda y condenando a HECTOR ANTONIO LANTERI a rendir cuentas en el término de diez días, en relación a las gestiones realizada por AACHEN S.A. bajo apercibimiento de que se tengan por aprobadas las que presente la actora en todo lo que no se pruebe que sean inexactas. Costas al vencido (art. 68 C.P.C.C.). Difiérase la regulación de honorarios hasta tanto exista base patrimonial cierta para la aplicación de los coeficientes arancelarios. Publíquese por dos días. Notifíquese por Secretaría Regístrese. Fdo.: María Elsa Uzal, juez".

Buenos Aires, 21 de setiembre de 2001.
Mariel S. Dermaridossian, secretaria.

e. 11/10 N° 23.022 v. 12/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7, Secretaría N° 13, sito en calle Libertad 731, P. 6, Capital Federal, cita y emplaza al Señor RAUL OMAR BENITEZ a fin de que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "COVIARA c/PEREYRA AURORA s/Sucesión s/Resolución de Contrato", bajo aper-

cibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 11/10 N° 23.044 v. 12/10/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11, a cargo del Dr. Carlos Héctor Alvarez, Secretaría N° 21, desempeñada por la Dra. Nora Petrarca, sito en calle Libertad N° 731, Piso 7° de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MORINI EDUARDO y Otros s/Proceso de Ejecución" Expediente N° 37394/95, cita y emplaza a DIANA REBON DE ORIOLO para que comparezca en el plazo de cinco días a tomar la intervención que le corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial (arts. 145, 146 y 531 del C.P.C.C.). Publíquese por un día en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 21 de setiembre de 2001.
Nora A. Petrarca, secretaria.
e. 11/10 N° 365.186 v. 11/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, Piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 52.120 seguida por el delito de lesiones culposas. Cita y emplaza a ERNESTO GABRIEL MAQUIOLI GONZALEZ, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 28 de septiembre de 2001... Atento a lo informado a fs. 127 y a las constancias obrantes en autos, cítese a ERNESTO GABRIEL MAQUIOLI GONZALEZ, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario".
Buenos Aires, 28 de setiembre de 2001.
e. 11/10 N° 365.281 v. 17/10/2001

N° 11

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 11, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° Piso, Oficina 330, Capital Federal, en la causa Nro. 40.572/71 seguida por el delito de hurto —art. 162 del C.P.— cita y emplaza por el término de tres días a estar a derecho a ALAIN GONZALEZ QUINTANA, uruguaya, C.I. Uruguaya 4.002.391-9, hijo de Oscar González y Yolanda Miriam Quintana, soltero, 25 años de edad, a fin de notificarlos de lo dispuesto en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su captura. Publíquese por tres días. Luis Alberto Schelgel, juez. Ante mí: Ruth Alejandra Geiler, secretaria.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 2001.
e. 11/10 N° 363.352 v. 15/10/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 11, del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría N° 71, a cargo de la Dra. Ruth Alejandra Geiler, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3°, of. 330 de esta ciudad, cita y emplaza a estar a derecho a MARTIN MARCELO DUARTE cuyo último domicilio fuera Julián Alvarez 1959 (hotel) habitación 49 de esta ciudad, FERNANDO GOMEZ, domiciliado en Julián Alvarez 1959 (hotel) de esta ciudad, ARIEL QUIROGA cuyo único domicilio conocido sería Julián Alvarez 1959 (hotel) de esta ciudad, CARLOS ESTEBAN CUSNIER, cuyo último domicilio conocido sería Julián Alvarez 1959, habitación 25 (hotel) de esta ciudad y JAVIER SANCHEZ, con último domicilio conocido en Costa Rica 1226, habitación 28 (hotel) de esta ciudad a fin de recibirles declaración indagatoria en la causa N° 37.270/71, que se le sigue por el supuesto delito de resistencia a la autoridad —art. 239 del C.P.— dentro de las 48 horas posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no concurrir al tribunal de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Firmado: Luis Alberto Schelgel (juez) Ante mí: Ruth Alejandra Geiler (secretaria).
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2001.
e. 11/10 N° 365.350 v. 17/10/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 11, del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría N° 71, a cargo de la Dra. Ruth A. Geiler, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3° of. 330 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a DAVID GLASMAN (DNI 4.517.679) de quien se desconocen otros datos filiatorios, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa 30.119/71 que se le sigue por infracción a la ley 12.331, dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no concurrir al tribunal, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Firmado: Luis Alberto Schelgel (juez). Ante mí: Ruth Alejandra Geiler (secretaria).
Buenos Aires, 18 de setiembre de 2001.
e. 11/10 N° 365.351 v. 17/10/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 11 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Oficina 330, Capital Federal, en la causa N° 37.172/71 seguida por el delito de hurto —art. 162 del C.P.— cita y emplaza por el término de tres días a estar a derecho a CECILIA PATRICIA MAIDANA, a efectos de notificarlos de lo dispuesto en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 2001.
Luis Alberto Schelgel, juez.
Ruth Alejandra Geiler, secretaria.
e. 11/10 N° 365.348 v. 15/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a mi cargo, notifica a ELVIO AGUSTIN PORTILLO por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa N° 1366/00 "N.N. s/Falsif. Doc. Público" se resolvió con fecha 3 de octubre de 2001: Cítese a ELVIO AGUSTIN PORTILLO mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y con el objeto de recibirle declaración indagatoria, habiéndose calificado provisoriamente su conducta como incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 293 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo. Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 3, 3 de octubre de 2001.
Alfredo Elosu Larumbe, secretario federal.
e. 11/10 N° 365.312 v. 17/10/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza a GLADYS CRISTINA MEJIA TORRES, de nacionalidad peruana, nacida el 11 de agosto de 1971 en Paramonga, hija de Pedro y Sebastiana, para que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos N° 10.358/01 caratulados "MEJIA TORRES GLADYS CRISTINA s/Falsif. Docum. Púb.", dentro del tercer día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 3 de octubre de 2001.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 11/10 N° 365.331 v. 17/10/2001

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4 de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría N° 8 a cargo de la suscripta, cita y emplaza a EDUARDO EMILIO SHULTEIS para que comparezca a prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P.N., dentro del tercer día a contar de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, en los autos N° 1837/00 caratulados: "ENRIQUEZ, CARLOS ALBERTO y Otro s/Falsificación de Documentos Públicos".
Secretaría N° 8, 1° de octubre de 2001.
Cecilia M. Amil Martin, secretaria.
e. 11/10 N° 365.318 v. 17/10/2001

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital, notifica, emplaza y hace saber a ANDRES SANCHEZ UPIACHIA, en los autos caratulados "SANCHEZ UPIACHIA, ANDRES s/Falsificación Documentos Públicos", de que deberá comparezca ante este Tribunal dentro de los 5 días hábiles a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo. Rodolfo A. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Oscar I. Aguirre, secretario federal.
Secretaría, 2 de octubre de 2001.
e. 11/10 N° 365.296 v. 17/10/2001

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa N° 6970/01, cita y emplaza al Sr. JORGE ANTONIO GOMEZ, de nacionalidad argentina, DNI N° 11.492.107, con último domicilio conocido en la calle Lacarra y Roca s/N° de esta ciudad, quien en el término de tres días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Secretaría N° 20, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2001.
Gustavo F. Cristofani, secretario federal.
e. 11/10 N° 365.266 v. 17/10/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 7

Juzgado de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 121. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MARTA AMALIA CARO para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.
Gabriel Omar Ghirlanda, secretario.

Juzgado de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 121. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a HUGO ANDRES CRISTOFARO para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.
Gabriel Omar Ghirlanda, secretario.
e. 11/10 Nº 365.501 v. 15/10/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 del Doctor Carlos Alberto Liporace, Secretaría N° 7 a cargo de la Doctora Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a PATRICIA MAIDANA (titular del Documento Nacional de Identidad N° 13.431.783) y de JORGE ALBERTO HABERMAN (DNI N° 7.604.488), a fin de hacerles saber que se tuvo por renunciado al Doctor Sergio Raúl Borisonik, como letrado defensor de los antes nombrados y que deberán designar abogado defensor para que los asista en autos, dentro del tercer día de esta publicación. En caso de silencio se les tendrá por designados como letrado defensor al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, los nombrados deberán comparecer al Tribunal dentro del tercer día de la publicación, a fin de dar cumplimiento con las medidas cautelares dictadas en los correspondientes incidentes de embargos. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: Buenos Aires, 18 de septiembre de 2001… Cítense por edictos por el término de cinco días a PATRICIA MAIDANA y JORGE ALBERTO HABERMAN, a fin de hacerles saber que se tuvo por renunciado al Doctor Sergio Raúl Borisonik, como letrado defensor de los antes nombrados y que deberán designar abogado defensor para que los asista en autos, dentro del tercer día de la publicación. En caso de silencio se les tendrá por designados como letrado defensor al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, deberán comparecer al Tribunal dentro del tercer día de la publicación, a fin de dar cumplimiento con las medidas cautelares dictadas en los correspondientes incidentes de embargos. Fdo. Carlos Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria.
e. 11/10 N° 365.354 v. 17/10/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 del Doctor Carlos Alberto Liporace, Secretaría N° 7 a cargo de la Doctora Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a HECTOR ANTONIO GOMEZ RODE (titular del Documento Nacional de Identidad N° 20.322.242), quien deberá comparece ante este Tribunal el día 30 de octubre próximo, a las 10:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (artículo 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: Buenos Aires, 18 de septiembre de 2001… cítese nuevamente por edictos por el término de cinco días a HECTOR ANTONIO GOMEZ RODE, a fin de prestar declaración indagatoria, en los términos del artículo 294 del C.P.P.N., fijándose la audiencia para el día 30 de octubre próximo, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo. Carlos Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
e. 11/10 N° 365.353 v. 17/10/2001

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo N° 8, Secretaría Unica, sito en calle Diag. R. S. Peña 760, p. 1°, Capital Federal (1035), cita por diez días a GONZALO AMOSA, para que comparezca y conteste la demanda entablada en autos caratulados "LESCANO, ROBERTO A. c/TESTADURA S.R.L. y Otros s/Accidente de Trabajo (Ley 9688), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publíquese por un día en los términos del art. 52 L.O.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Julia B. Alvarez de Berecochea, secretaria.
e. 11/10 N° 365.323 v. 11/10/2001

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 36 a cargo del Dr. Fernando Martín Lobo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Diagonal Norte 760, 5° piso, Capital Federal, en los autos caratulados "TRUJILLO, LEONARDO ALBERTO c/RIAL, CRISTIAN y Otros s/Despido" (Expte. N° 17.404/00). "…En atención a lo dispuesto en el art. 68 de la Ley 18.345, sustituido por el art. 37 de la Ley 24.635, córrase traslado de la acción a la codemandada MARTIN CARRIQUE por el término de diez (10) días, a fin de que conteste la demanda instaurada, ofrezca prueba y oponga las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 18.345, sustituido por el art. 40 de la Ley 24.635 (art. 356 C.P.C.C.N.). La carga prevista en el inc. 1 del art. 356 del C.P.C.C. no regirá respecto de los representantes designados en juicios universales. Cúmplase con la res. C.N.A.T. N° 12/81. Notifíquese a dicha codemandada mediante edictos (art. 145 del C.P.C.C.N.) por el término de un día en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación del lugar donde tuviere el último domicilio conocido el codemandado… Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se sirva publicar el edicto pertinente, sin costo alguno para el actor, por término indicado precedentemente…". Fdo. Fernando Martín Lobo, Juez Nacional del Trabajo.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.
Alicia Nieves D'Alessandro, secretaria.
e. 11/10 N° 365.255 v. 11/10/2001

N° 61

El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 61 a cargo de la Dra. Feliza Susana Olsztajin, Secretaría Unica a cargo del Dr. Enrique Diego

Rodríguez, se ha ordenado conforme art. 52 de la Ley 18.345 en autos "CARRANZA, MIGUEL ANGEL c/TANGOMANIA S.A. y Otro s/Despido", citar a WALTER RICARDO PEREZ, por edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial, sin cargo para el trabajador para que en el plazo de diez días tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2001.
Enrique D. Rodríguez, secretario.
e. 11/10 N° 365.253 v. 11/10/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P.B., hace saber por cinco (5) días, que con fecha 18.9.2001 se declaró abierto el concurso preventivo de la ASOCIACION ARGENTINA DE ALBERGUES DE LA JUVENTUD siendo designada Síndica a la Dra. Lydia Albite, con domicilio constituido en Tacuarí 119, Entrepiso, "5", Capital Federal, a quien hasta el 28.11.2001 los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 11/10 N° 4792 v. 17/10/2001

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital, hace saber que el día 10-9-01 se decretó la quiebra de KERISON TRUST CORP S.A. con domicilio en Av. Jujuy 1610, P.B., Capital. Se designó Síndico al contador Jorge Eladio Feito, con domicilio en San Martín 662, piso 2 "C", Capital, ante quien quedan intimados los acreedores a presentar sus verificaciones hasta el día 24-10-01. Se podrán formular impugnaciones hasta el 8-11-01 o contestarlos ante el síndico hasta el 21-11-01. El síndico debe presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 6-12-01 y 19-2-02, respectivamente. Asimismo se ordena a los titulares de la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrado del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 11/10 N° 365.410 v. 17/10/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3 de la Capital Federal, sito en calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 P. 3 Capital Federal, comunica que en los autos UTTTIL S.A. s/Concurso Preventivo se prorrogó la clausura del período de exclusividad para el día 23/10/01. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 11/10 N° 7951 v. 11/10/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "FAIMA S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 75.228, habiéndose designado síndico a Elba Gabriela Hirigoity, Av. Córdoba 1388, piso 6°, "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-11-01, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, 2 de octubre de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 11/10 N° 365.298 v. 17/10/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Diag. Roque Sáenz Peña N° 1211, Capital Federal, comunica por cinco días que, con fecha 4 de septiembre de 2001, se ha declarado la apertura del concurso preventivo de LA ALDEA S&S SRL. Se ha designado síndico a Magdalena de La Quintana, con domicilio en calle Cerrito N° 1136, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de noviembre de 2001. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de diciembre de 2001 y 8 de marzo de 2002, respectivamente. Fijar el día 28 de mayo de 2002 a las 10 hs. A los efectos de realizar la Audiencia Informativa conforme al art. 45 de la L.C., que se llevará a cabo en la sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo, el período de exclusividad para que el deudor obtenga las conformidades vence el 4 de junio de 2002. Publíquese edictos por cinco días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 11/10 N° 21.847 v. 17/10/2001

N° 6

El Juz. Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial N° 6, Sec. N° 11, hace saber que con fecha 7 de septiembre de 2001 ha resuelto la apertura del concurso preventivo de JOSE ISAAC SASSON. Se ha designado síndico a Juan Carlos Vilanova, con domicilio en H. Yrigoyen 1349 6° B, Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 26-11-01. Se ha fijado los días 11-2-02 y 25-3-02 para la presentación respectiva de los informes de los arts. 35 y 39 L.C. La audiencia informativa se llevará a cabo el 12-6-02 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 11/10 N° 21.887 v. 17/10/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "CHORNOGUBSKY EMILIO s/Quiebra (Pedido por ITEVA S.A.)", cuya quiebra se decretara con fecha 20/9/01. Que el síndico es el Sr. Juan Carlos Rama con domicilio en Viamonte 1453, 8vo. "54" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/11/01. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12/2/02 y 26/3/02, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.
Adolfo H. Lezaeta, secretario (int.).
e. 11/10 N° 365.290 v. 17/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "VERON DALILA PAULA s/Quiebra (Promovido por: BANCO FRANCES S.A.)", cuya quiebra se decretara con fecha 27/9/01. Que el Síndico es el Sr. Alberto Francisco Romeo con domicilio en Paraná 275, Piso 5to. Oficina "9" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/12/01. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19/2/02 y 5/4/02, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 2001.
Adolfo H. Lezaeta, secretario (int.).
e. 11/10 N° 365.292 v. 17/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "GULCHIN ALBERTO s/Quiebra - antes Concurso Preventivo", cuya quiebra se decretara con fecha 20/9/01. Que el Síndico es la Sra. Beatriz Rosa Mazzaferri con domicilio en Tucumán 1539, piso 7mo, oficina "71" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/11/01. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13/2/02 y 27/3/02, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 2001.
Adolfo H. Lezaeta, secretario (int.).
e. 11/10 N° 365.294 v. 17/10/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Av. Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de RUIZ, JORGE HERNAN ALBERTO (D.N.I. Nº 17.824.400, C.U.I.T. Nº 20-17824400-1), decretada con fecha 03/10/01. El síndico actuante es el contador Julio César Capovilla, con domicilio constituido en la calle Díaz Vélez 3960, 4º D, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3-12-01. El síndico deberá presentar los informes previstos por la ley 24.522, arts. 35 y 39 los días 15-02-02 y 3-04-02, respectivamente, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de dicho ordenamiento hasta el día 1-03-02. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 11/10 N° 365.447 v. 17/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Av. Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de NAJMIAS DE GURFEIN, ANA RAQUEL (D.N.I. Nº 13.482.288 y C.U.I.T. Nº 27-13482288-6), decretada con fecha 04/10/01. La síndico actuante es la contadora Nancy Edith González, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1290, 5º 506, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6-12-01. La síndico deberá presentar los informes previstos por la ley 24.522, arts. 35 y 39 los días 20-02-02 y 8-04-02, respectivamente, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de dicho ordenamiento hasta el día 6-03-02. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 4 de octubre de 2001.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 11/10 N° 365.445 v. 17/10/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 interinamente a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Av. Callao 635 2° piso, Capital Federal, en autos: "GONZALEZ, ANA MARIA s/Quiebra", pone a disposición de los acreedores, en los términos y alcance del art. 218 L.C., el Proyecto de Distribución de Fondos presentado por la Sindicatura. Los interesados tienen diez (10) días para realizar sus observaciones. El presente se publicará por 2 dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario
e. 11/10 N° 365.375 v. 12/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo interinamente del Dr. Angel O. Sala con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 11 de septiembre de 2001 se decretó la quiebra de MALOSETTI SILVIO CARLOS con D.N.I. N° 7.611.657 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Kupchik Miguel Adolfo con domicilio en la calle Adolfo Alsina 1360 Piso 1° "101", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15 de noviembre de 2001.
Buenos Aires, de octubre de 2001.
Jorge Cardama, secretario.
e. 11/10 N° 365.369 v. 17/10/2001

El Juzgado Nac. de 1° Ins. en lo Com. N° 13, a cargo del Dr. Angel O. Sala (int.), Secretaría 26 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 2° Cap. Fed. comunica por cinco días que el 17 de setiembre de 2001, se abrió el Concurso Preventivo de MARIO HUMBERTO ROMERO, DNI 6.860.886, domiciliado en Av. San Juan 2870 P.B. "B", Bs. As. Se ha designado síndico al contador Feliciano Salvia con domicilio en Av. Córdoba N° 1540 piso 10° Deptos. "B" y "C" (Tel. 4811-8592, 4814-5047 y 0221-4825250 E-mail: cruset@netverk.com.ar) donde recibirá los pedidos de verificación que formulen los acreedores, hasta el 7/02/2002 los días miércoles y viernes de 9.00 a 12.00 horas.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 11/10 N° 21.962 v. 17/10/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Bea-

triz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra Noemí Tévez, sito en la Avda. Callao 635, 3° piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 14/09/01 se decretó la apertura del concurso preventivo de MASPLAST S.A. (C.U.I.T. 30-67966398-0). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el 7/12/01, ante el Síndico Dr. Miguel Angel Tregob, domiciliado en Lima 287, 4° "C", quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21/2/2002 y 5/4/2002, respectivamente. El 25/6/2002 a las 12 horas se realizará la audiencia informativa. Publíquense edictos por cinco días... en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 11/10 Nº 23.087 v. 17/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LAZZARI, JUAN (DNI 6.647.531) decretada con fecha 23/8/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Mario Suez, con domicilio en Rodríguez Peña 454 Piso 6° "A", hasta el día 19/11/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 11/10 N° 365.261 v. 15/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. Piso, comunica por cinco días la quiebra de FAMILY PRODUCTS S.R.L. (CUIT 30644861526) decretada con fecha 26/9/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Mario Suez, con domicilio en Rodríguez Peña 454 Piso 6° "A", hasta el día 13/12/01. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 11/10 N° 365.264 v. 17/10/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, hace saber por cinco días que en los autos "INDUSTRIAS PLASTICAS OSMITO S.A. s/Quiebra" con fecha 13 de septiembre de 2001 se ha decretado la quiebra a INDUSTRIAS PLASTICAS OSMITO S.A. y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. El síndico es el Estudio Comba Dorigo y Asociados con domicilio en la calla Viamonte 759 3° Piso Oficina 32 de la Capital Federal. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "INDUSTRIAS PLASTICAS OSMITO S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2001.
Víctor L. Vivono, secretario.

e. 11/10 N° 365.397 v. 17/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano N° 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 21 de septiembre de 2001 se ha decretado la quiebra de STATION FOOD SOCIEDAD ANONIMA, inscripta con fecha 4/7/97, bajo el N° 6.991, Lo. 121 To. A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores de la sociedad para que hasta el día 22 de noviembre de 2001 presente al síndico Alfredo Rubén Darío Rodríguez, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1775, 9° Piso, Oficina "B" de esta Ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandado de S.S. en los autos caratulados "STATION FOOD S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 11/10 N° 365.399 v. 17/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550 7mo. de Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 12 de septiembre de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de POLYFORM SRL, CUIT 30-62943330-5 con domicilio en F. J. Aranguren 1940, Capital Federal, habiéndose designado síndico al Dr. Enrique Quadraroli, con domicilio en Florida 537, piso 15 Capital Federal, ante quien deberán presentar los señores acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de noviembre de 2001. Se hace saber que se ha fijado audiencia informativa para el día 26 de junio de 2002 a las 11 hs. la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El síndico designado presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de febrero y 26 de marzo de 2002 respectivamente. Para ser publicado en Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 1° de octubre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 11/10 N° 22.004 v. 17/10/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide (sito en Talcahuano 550, piso 7°), Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, comunica por cinco días que en los autos: "ESPALTA S.A. s/Quiebra" por extensión en los autos "FERNANDEZ RODRIGUEZ s/Quiebra", que con fecha 11 de julio de 2001, se decretó la quiebra de la deudora ESPALTA SOCIEDAD ANONIMA. Inscripta el 13 de febrero de 1995 bajo el n° 1114, Libro 116, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en Av. Corrientes 1373, piso 2° "K" de Capital Federal, haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 8 de noviembre de 2001 ante la síndico designado Contadora Martha M. Comba, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, piso 4° "B" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 20 de diciembre de 2001 y 7 de marzo de 2002 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C.. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 11/10 N° 365.285 v. 17/10/2001

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19-9-01 se decretó la quiebra de "SHESH S.A. (C.U.I.T. n° 30-69898381-3) cuyo síndico actuante es la contadora Inés Etelvina Clos, quien constituyó domicilio en Paraná 723, 6°, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 15-11-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 1-2-2002 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 15-3-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 11/10 N° 365.300 v. 17/10/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 20-7-01 se decretó la quiebra de "IMPORTADORA Y EXPORTADORA DERICO S.R.L. (C.U.I.T. n° 30-62868163-1) cuyo síndico actuante es el contador Raúl Manuel Pereyra, quien constituyó domicilio en Paraná 467, 7° piso of. 27, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 26-11-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 12-02-2002 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 26-3-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado

Buenos Aires, 1 de octubre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 11/10 N° 365.306 v. 17/10/2001

N° 24

El Juzg. Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secret. 9, a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840, PB, Bs. As., hace saber que en autos "LA ESPIGA DE ORO S.A. s/Concurso Preventivo" se dispuso con fecha 21/6/2001 lo siguiente: 1) Tener por cumplido el procedimiento de salvataje previsto por el art. 48 L.C. 2) Homologar el acuerdo formulado por el Sr. Rodolfo Víctor Badgen. 3) Disponer la transferencia al oferente de la totalidad de las participaciones accionarias hoy en cabeza de los accionistas de "LA ESPIGA DE ORO S.A.". Ello, dentro de los diez días de notificada esta providencia. A tal fin, expídase testimonio de esta resolución, a efectos de su inscripción en el Libro de Registro de Acciones (art. 213 Ley 19.550). 4. Desígnase el Comité Definitivo de acreedores, el que quedará constituido con las siguientes personas: a) Sindicato de Trabajadores Industriales de Pastas Alimenticias; b) María F. M. Zapata. 5. Publíquese la presente por un día en el Boletín Oficial y en Página 12.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 11/10 N° 23.015 v. 11/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "KARINA RABOLINI Y ASOCIADOS S.A. s/Quiebra (Por: TRINDADE MONICA ALEJANDRA)", "40903", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "15 de noviembre de 2001", ante el Síndico designado Contador Ernesto Carlos Borzone, con domicilio constituido en Cuenca 1464, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "28 de diciembre de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "13 de marzo de 2002". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

19 de septiembre de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 11/10 N° 365.320 v. 17/10/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Av. Callao N° 635 Piso 4 de Capital Federal, hace saber que con fecha 21 de septiembre de 2001 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de OFFICE SUPPLIES S.A., Titular del C.U.I.T. N° 30-68643708-2, con domicilio social en Uruguay N° 772 P.B. de Capital Federal. Asimismo, se comunica a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Contadora María Marta Sonmariva, con domicilio en Florida N° 930 Piso 5° Depto. "A" de Capital Federal (Tel.: 4311-3188) hasta el día 23 de noviembre de 2001. Se fijan los días 11 de febrero y 25 de marzo de 2002, a los efectos que el Sr. Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 la del día 25 de febrero de 2002. Se fija hasta el 11 de marzo de 2002 plazo para que el deudor presente una propuesta de clasificación y agrupamiento de acreedores en categorías prevista por art. 41 LC. Se hace saber a los interesados que el Tribunal se expedirá sobre dicha clasificación conforme al art. 42 LC hasta el 24 de abril de 2002, que la fecha de conclusión del período de exclusividad del art. 43 fenecerá el día 1 de julio de 2002 y hasta el 30 de mayo de 2002 el deudor deberá hacer pública en la causa la propuesta de acuerdo preventivo. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 se celebrará el día 24 de junio de 2002 a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 11/10 N° 21.845 v. 17/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de RIOS MARIA VICTORIA, el síndico de la misma es la contadora Isabel Eugenia de Francesco, con domicilio en la calle Pasteur 154 1° D de esta Capital Federal (Tel. 4952-5942). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 14 de noviembre de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 28 de diciembre de 2001 y 14 de marzo de 2002, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 14 de febrero de 2002. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 11/10 N° 365.256 v. 17/10/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, con sede en Avenida Callao 635, piso 1° - Capital Federal, comunica por un (1) día en los autos "DISTRIBUIDORA LOLEN S.A. s/Quiebra"- Expediente N° 34900 según lo resuelto en fecha 14 de septiembre de 2001, que en uso de las facultades otorgadas en virtud de lo dispuesto por el art. 274 de la L.C., convócase a audiencia pública, la que se fija para el día 17 de octubre de 2001, a las 10:30 horas, para la mejora de oferta de la compra de los bienes muebles cuyo inventario obra a fs. 1/2 y consisten en varios muebles y camión diesel UXF 153 del incidente caratulado "DISTRIBUIDORA LOLEN S.A. s/Quiebra s/Incidente de Investigación" aludidos precedentemente en la suma de pesos novecientos, en los términos del art. 186 de la L.C. A la audiencia dispuesta deberán concurrir los interesados que hayan presentado ofertas conforme se dispone infra. La oferta deberá ser presentada en

Secretaría en sobre cerrado y se incluirá una garantía por el 25% del monto de la oferta, debiendo ser constituida mediante depósito bancario en dólares y/o pesos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales y como correspondiente a las presentes actuaciones. Las presentaciones de las ofertas serán admitidas hasta el día 16 de octubre de 2001, a las 09:30 horas en la sede del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51. A partir de ese momento no se permitirán nuevas ofertas. El saldo de precio deberá ser abonado en el expediente, dentro del término de 5 días de decidida la adjudicación. Hágase saber a quien resulte adquirente, que deberá abonar la comisión del 10% al Martillero designado en autos. El incumplimiento total o parcial del adjudicatario de las obligaciones asumidas al presentar la oferta o sus mejoras y de las que resulten del tenor del presente auto importará la pérdida a favor del concurso de todas las sumas abonadas por el adquirente y la adjudicación en su caso, a los segundos o sucesivos oferentes si los hubiera. A los fines indicados, publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial. Publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de un día.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 11/10 N° 365.254 v. 11/10/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

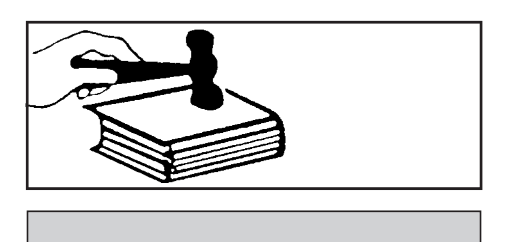
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/10/2001 – Vence: 15/10/2001

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE		NORBERTO CONSTANTINO MENDEZ	21804
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	28/09/01	MANUEL ARIAS GARCIA	21730
5		JORGE A. CEBEIRO	26/09/01	ANA BENITA OLIVIER	21733
6	U	SILVIA CANTARINI	1/10/01	JUAN FERREIRO ARMAS	21711
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	14/09/01	ENRIQUE HECTOR PARDIÑAS	21735
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	26/09/01	HECTOR ABEL DUCLOS	4770
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	1/10/01	FELISA FERNANDEZ	21712
16		ALEJANDRO FERNANDEZ	27/09/01	ALCARAZ SEGUNDO MIGUEL	21748
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	27/09/01	BENGASI SALVADOR DI PASQUALE	22955
22	U	FERNANDO L. SPANO	28/09/01	JULIO JAEGGLI MARIN	4762
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	28/09/01	JOSEFINA ARVIGO	21749
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	28/09/01	MARIA GOLDIN	21820
28	U	MARCELO J. SEGON	24/09/01	MANUELA SALABER	21757
28	U	MARCELO J. SEGON	28/09/01	PEDRO HECTOR ESCALLA	21758
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	1/10/01	ANTONIA PONS	21793
32	U	JOSE BENITO FAJRE	28/09/01	DOMINGO ALFONSO DI SALVO	21722
32	U	JOSE BENITO FAJRE	28/09/01	CARMEN AURELIA CORREA MORENO	21729
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	3/10/01	CHADE JUAN ABDALA	21736
37	U	GUSTAVO DANIELE	3/10/01	ETHEL ISABEL MARQUEZ	21796
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	2/10/01	CARLOS ALBERTO CORIA	21719
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	28/09/01	PILAR TUTOR	21792
42	U	MARIA ELENA UCAR	2/10/01	ELSA AMANDA DI GRILLO	22896
42	U	MARIA ELENA UCAR	27/09/01	PINOTTI ROMEO LORENZO LEOPOLDO	22917
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	3/10/01	ALBA DINORAH CARONNA	21738
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	2/10/01	ROSA JUNCAL	21751
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	17/09/01	MARIA ASCENSION ARANA	21776
45	U	MARISA S. SORINI	27/09/01	ALFREDO HORACIO ARDUINO y OFELIA ESTER GALLO	21715
45	U	MARISA S. SORINI	3/10/01	CARLOS ALBERTO LYON	21773
45		MARISA S. SORINI	14/09/01	ANA MARIA NUNES	21814
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	1/10/01	EMILIA RAMONA JORGE	21753
52	U	SILVIA N. DE PINTO	21/09/01	DOMINGO GROSSO	21799
54		JAVIER FERNANDEZ	4/10/01	NELIDA GONZALEZ	4768
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	4/10/01	RICARDO LOSADA	4777
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	1/10/01	LARAN ERNESTO ESTEBAN	21737
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	24/09/01	ROBERTO JORGE FERRO	22998
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/09/01	PEDRO LORENZO KOCHER	22940
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	21/09/01	CANDELARIA LUCATELLI	21760
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	1/10/01	PEDRO ELISEO VILLANUEVA	21798
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	1/10/01	MANUEL CASTELO	21726
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/09/01	NAIM ERUT	21781
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	3/10/01	FLORINDA ESMAN	21782
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	28/09/01	MARIA GENOVEVA MENDIZABAL	22938
63	U	JORGE E. BEADE	14/09/01	ALFREDO HERBERTO KAUER	21803
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	3/10/01	DORA DEJTIAR	21723
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	4/10/01	JUAN CEUPPENS	22912
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/09/01	ROBERTO FREIRIA	4765
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	24/09/01	JOSE KAMHI	21725
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	27/08/01	BENJAMINA RODRIGUEZ	21728
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	28/09/01	CORTALEZZI CARLOS	21770
68		PATRICIA BARBIERI	28/09/01	RUGOLINO VICENTE	21818
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	19/04/01	GASTON JAVIER BRARDA	21795
72		DANIEL H. RUSSO	20/09/01	ERMINDA AMANDA GRISOLI de ULLMANN	4773
72	U	DANIEL H. RUSSO	26/09/01	FINZI, ALBERTO	21771
73	U	DOLORES MIGUENS	5/06/01	ANTONIO VILLAVERDE	22943
75	U	MARIA INES LEZAMA	26/09/01	JESÚS DEL VALLE CISNEROS	21700
75	U	MARIA INES LEZAMA	26/09/01	JOSE ROBERTO BOIXADOS	21701
75	U	MARIA INES LEZAMA	19/09/01	OSCAR EDUARDO BAZÁN	22941
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	12/09/01	MARIO JOSÉ CORDARA	21791
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	24/09/01	ERNESTO LUIS REAL	21785
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	21/09/01	GUSTAVO CARLOS SUAREZ	21790
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	2/10/01	JUAN PEDRO MORA	21774
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	2/10/01	DOMINGA PRINCIPI	21775
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	4/10/01	AREVALO PEDRO NOLASCO	21727
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	19/06/01	TOMAS MARTIN BERTERO	21714
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	28/09/01	FRANCISCO JOSE LELLO ROSCITTO	21794
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	2/10/01	MARCOS DANIEL BERES	21783
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/09/01	GUILLERMINA SARASKETA	22885
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	28/09/01	ELIAS ESTANISLAO WALSER y MARIA CRISTINA WAISER	21744
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	26/09/01	LIDIA ANGELICA STELLATO	21819
107	U	JULIO C. BORDA	2/10/01	FEOLA, NELIDA TERESA	21802
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	3/10/01	ELENA ARGENTINA SABATINI	21704
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	14/09/01	ELENA ELBA MARIA MORO	4788
110	U	SILVIA FERNANDEZ	28/09/01	HAYDEE SARA GARDELLA	22956

e. 11/10 N° 177 v. 15/10/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6°, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/FRANCO DE RAVENNA MARIA ROSA s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 66.351/93 que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 17 de octubre de 2001 a las 10.20 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal: el inmueble sito en la calle Crisóstomo Alvarez 2780/82/84 y Vía Pública; Unidad 53 del Piso 13 de la Capital Federal. Matr. 1-91738/53 Sup. total 58 m2 92 dm2. Poc. 5901 diezmilésimos. Circ. I, Secc. 50, Manz. 80 "A" Fracc. H. Según informe del martillero obrante en autos se trata de un departamento que consta de hall a ingresar, living-comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina y balcón al frente, con mucha luz, desocupado y en regular estado de conservación. El inmueble se halla en un edificio Torre de construcción de mediana calidad con una antigüedad aprox. de 20 años, en el Bajo Flores de esta Capital, próximo al Hospital Piñeiro y al Cementerio de Flores. Al contado y al mejor postor. Base $ 20.000. Seña 25%, Comisión 3% y 0,25% Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N. Deudas: Expensas $ 3.924,35 y $ 2.159,80 intereses punitorios al mes junio de 2001 fs. 156 (datos que surgen del certificado de deuda por expensas y no de la liquidación aprobada en autos); el valor de la expensa mensual de junio de 2001 es de $ 83,61; O.S.N. $ 83,08 al 3-4-00 fs. 70; Aguas Arg. $ 754,80 al 28-3-00 fs. 72 y Gob. Cdad. Bs. As. sin deuda al 5-4-00 fs. 112. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición. 15 y 16 de octubre de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 2001.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 11/10 N° 21.903 v. 12/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3 a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, 6° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "IRIART JOSE LUIS c/TINGEN S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 41.723/95, que el martillero público Rubén Alberto Martorilli, rematará "ad corpus" al contado y al mejor postor el día 19 de octubre de 2001 a las 08.00 horas en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal. El inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Junín, Provincia de Buenos Aires, a una cuadra al S.O. de la Plaza Principal, formando esquina a las calles Ataliva Roca y Mayor López. Cita su título con la letra "A" compuesta su extensión de 21 m. 65 cm. de frente al N.E., por 27 m. 90 cm. de fondo lo que hace una superficie total de 604 m. 35 dm2. Nomenclatura Catastral: Circ: I, Secc. L, Manz. 54, Parcela 15 y 14. Del certificado catastral surge que la parcela es 14 "a" partida N° 054-005768. De acuerdo a la constatación obrante en autos (fs. 232/233) el inmueble consta de: Planta baja, subsuelo y tres pisos, ocho consultorios externos, tres quirófanos, internación general en el 1° y 2° piso, terapia intensiva en el subsuelo, cocina, lavandería y esterilización en el 3° piso. Cuenta con oficinas, baños completamente instalados, un ascensor, estacionamiento de vehículos. Todo funcionando y en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la Clínica St. Gallen-Clínica Privada S.A. desconociéndose el carácter de la ocupación. Base u$s 46.708,30. Seña 25%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel 0,25% Acordada 19/00 CSJN en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillero. Existen constancias de deudas en autos por Rentas (fs. 139) $ 4.228,79 al 14-8-98. Municipalidad de Junín: Servicios Sanitarios (fs. 170/171) $ 3.592,92 hasta el 19-8-98. Conservación de la Vía Pública (u$s 173/174) $ 4.903,60 hasta el último día hábil de agosto 1998. Obra Gas Natural (fs. 175/176) $ 723,09 hasta el último día hábil de agosto de 1998. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del C.P.C.C. El inmueble se exhibe los días 17 y 18 de octubre de 2001 de 15 a 17 horas y tiene entrada por la calle Mayor López N° 98 de Junín, a una cuadra de la plaza principal (fs. 232/3). Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel/Fax: 4-605-9560).

Buenos Aires, 4 de octubre de 2001.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 11/10 N° 21.984 v. 12/10/2001

N° 5

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 5, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos (2) días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ADOLFO ALSINA 3158/62/70/86/200 c. ALARCON CARLOS ALBERTO, Expte. N° 29.560/89, que el martillero Gloria Beatriz Giordano, rematará el 18 de octubre de 2001 a las 8.40 hs. Al contado con base de $ 4.500. Seña 30%, Comisión 3% en efectivo en el acto del remate, en la Corporación de Martilleros, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233/26/31, Capital Federal. El inmueble en propiedad horizontal sito en la calle Adolfo Alsina 3170, Planta Baja, Unidad Funcional N° 081, Matrícula 9-4363/081: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ocupado sin título. Compuesto de total de 31 mts2. propios, porcentual 0,1770%. Nomenclatura: Circ. 9, Secc. 28, Manz. 39, Parcela 2B Registra a fs. 99 deuda por expensas de $ 2.132,80; de Aguas Argentinas, al 22/9/2001 de $ 178,13 y registra deuda por Impuestos Municipales al 1/11/2000 de $ 440,12. El inmueble según constatación de la martillero, trata de una cochera con entrada por la calle Alsina N° 3170, de esta Ciudad de Buenos Aires, ubicada en la Planta Baja del edificio, de fácil acceso; aproximadamente de 6 mts. de frente por 5 mts. de fondo, lo que permite la guarda de dos automóviles, y tiene pequeñas bauleras en su parte posterior y en ambos lados en las paredes laterales de aproximadamente 70 cm. por 30 ctms. de profundidad cada una. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente se aplicarán las normas del art. 41 del CPCC. En lo pertinente; depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Sin necesidad de otra notificación, intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. citado, asimismo deberá insertarse como condición de la venta que el saldo de precio deberá acondicionársele un interés a la tasa pasiva mensual del Bco. Central R.A. desde realizada la subasta, capitalizable cada 7 días con más el 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia, hasta la efectiva integración del mismo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Días de visita del inmueble: 10, 11 y 12 de octubre de 2001, de 15 hs. a 17,30 hs. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2001.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 11/10 N° 23.109 v. 12/10/2001

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6° de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION S.A. c/BENAVIDEZ JORGE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 41.943/98 que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 18 de octubre de 2001 a las 13,00 hs. en la sede de la oficina de subastas judiciales (Corporación de Rematadores) calle Tne. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Jean Jaures N° 55/57/59 entre Rivadavia y Bartolomé Mitre de esta Ciudad, Unidad Funcional N° 33 del piso 8°, matrícula 9.368-33. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9, Sección 13, Manzana 76, Parcela 7. La unidad se encuentra desocupada y en mal estado de uso y conservación, consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y balcón (fs. 182) y posee una superficie de 49,54 mts2. Deudas (a fs. 165) por Aguas Argentinas $ 127,50 al 8-11-99. A fs. 144 el informe de sin deuda del Gob. Aut. de la Ciudad de Bs. As. al 17-3-99. Expensas comunes (fs. 131) por $ 13.513,19 al 19-3-99. Condiciones de venta: sin base. Seña 30%, Comisión 3%. y 0,25% en concepto de arancel de subasta. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de intimado del pago, bajo apercibimiento de ley (arts. 580 y 584 del CPCC). Los asistentes al acto deberán identificarse y no procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto. No se admitirán ofertas inferiores a $ 500. Se visita los dos días anteriores hábiles a la subasta en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2001.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 11/10 N° 23.075 v. 12/10/2001

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "SZARUN DE TEIJEIRO, MARIA c/MATALOBOS, CLAUDIA MONICA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 35.664/99 reservado) que el martillero Emilio Lescano, rematara el día 30 de octubre de 2001, hora 09,00 en el local de la Corporación de martilleros, sito en J. D. Perón N° 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Lote de terreno ubicado en San Bernardo del Municipio Urbano de la Costa, Balneario Aguas Verdes, nomenclatura catastral, Circ.: IV, Secc. AA, Manz. 198, parcela 13, matrícula 523 del partido Municipio Urbano de la Costa, con frente a la calle Fragata Presidente Sarmiento N° 333, esquina Avenida Gral. Belgrano. Se ha edificado una casa de material de muy buena calidad, encontrándose en igual estado. Consta de living comedor amplio, con estufa, hogar, piso cerámico, cielo raso de madera machihembrada, cocina amplia, con calefón, artefacto con cuatro hornallas, mesada, toilette, c/lavabo y mueble, inodoro, piso cerámico, tres dormitorios con pisos cerámicos y cielo raso de madera machihembrada y baño principal con ducha y bañera, inodoro bidet y lavatorio, garaje amplio con una parrilla, mesada, con bacha, lavadero con piso cerámico y cielo raso de material pequeño dormitorio con piso ídem; en los altos pequeña bohardilla. Hacia los fondos bajo semicubierto, horno y cabina para cuatro garrafas y luego depósito cubierto, y baño con inodoro, bidet y ducha c/receptáculo (acta constatación escribano glosada a fs. 101). Medidas del lote: 15 por 40 mts. Condiciones de venta. Base ($ 24.440) pesos veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta. Seña 8% del precio. Comisión 3%. Sellados de ley. Pagos al contado. Venta al mejor postor. Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que los sucesivos proveídos se le tengan por notificados en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. De conformidad con lo dispuesto por el Superior en Pleno, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-ejecutivo", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley N° 13.512; que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 587 inc. 7° del Código Procesal, texto s/ley N° 24.441). El comprador deberá abonar el 0,25% del precio de comprar (art. 7° acordada 24/00 S.C.J.N.) fs. 106 Pto. III. Ocupación: Está sin ocupar. El inmueble no se halla afectado al Régimen de la Propiedad Horizontal. Deudas: Municipalidad Municipio Serv. Grales. $ 8.240,33 al 19-4-01 (fs. 81-82-83) Dir. Rentas Minist. Economía $ 1.147,10 (fs. 84) y $ 620,92 al 19-4-01 (fs. 85). Visitas: días 27 y 28 del citado mes, de 14,30 a 16,30 hs.

Buenos Aires, octubre 1° de 2001.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 11/10 N° 21.953 v. 12/10/2001

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20 a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6° Capital, comunica por dos días en autos "SCHRODER EDUARDO CARLOS y Otros c/ BRAVO YOLANDA HILARIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. n° 9202/99, que el Martillero Público César Jorge Zaidelis rematará el día 18 de octubre de 2001 a las 13,40 horas en la Oficina de Subastas judiciales sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en Sarmiento 1745, entre Montevideo y Tucumán de la Ciudad y Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, edificada sobre un lote de terreno designado según título como lote 20 de la manzana C. Superficie total: 530,858 mts2. Nom. catastral: Circ. II, Secc. K, mza. 26, Parc. 13. Partida Inmobiliaria 78.395. Matrícula 48904. Exhibición: Días 16 y 17 de octubre de 2001 de 16 a 17.30 hs. Según constatación efectuada por el martillero a fs. 162/163 se encuentra totalmente desocupada y libre de ocupantes y bienes y consta de: un pequeño jardín de 5,00 x 8,66 mts., luego una puerta que da a un pasillo de 1,00 x 3,00 mts.; a continuación un patio de 4,00 x 6,00 mts.; una habitación a la calle de 4,00 x 5,00 mts.; otra habitación también a la calle de 2,50 x 2,50 mts., luego otra habitación tipo cocina de 2,00 x 3,00 mts.; otra habitación de 3,00 x 4 mts.; en los fondos existe otro patio al aire libre de 10,00 x 8,66 mts.; una cocina de 2,80 x 4 mts.; junto al pasillo existen cuatro habitaciones de 3,50 x 3,50 mts. cada una; además en el patio de adelante se comunica con una escalera que va al primer piso y existe una habitación que da a la calle de 4,00 x 4,00 mts., un baño de 4,00 x 4,00 y otra habitación de 4,00 x 4,00 todas medidas aproximadas y en pésimas condiciones de conservación. Base $ 115.000. Seña 30%. Comisión: 1,5%. Arancel aprobado por Acordada 10/99 (art. 1) CSJN: 0,25% sobre el precio de venta. No se acepta compra en comisión ni cesión de derechos por parte del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal e integrar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. En el supuesto de fracasar la primera subasta se realizará una nueva subasta el día 1/11/2001 a las 13.40 hs. Exhibición los días 30 y 31 de octubre de 2001 de 16 a 17.30 hs., reduciéndose la base en un 25%, es decir con una base de $ 86.250 y en el caso de fracasar nuevamente ésta, se llevará a cabo otra nueva subasta sin base y al mejor postor (art. 585 CPCC) el día 15 de noviembre de 2001 a las 13.40 hs. Exhibición: Días 13 y 14 de noviembre de 2001 de 16 a 17.30 hs. Deudas: Rentas de la Pcia. de Bs. As.: fs. 116/117 al 6/6/2000: $ 1145,15. Según informe de Aguas Argentinas de fs. 146 al 20/6/00, la facturación se encuentra suspendida y hay deuda pendiente de liquidación; Municipalidad de Lanús —fs. 140— al 15/6/2000 $ 1.706,07; O.S.N. al 15/6/2000 $ 2.744,79 —fs. 123/5—. Conforme lo dispuesto por la Cámara Nac. de Apelaciones en pleno en autos "Serv. Eficientes SA c/ Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Cualquier dato de interés consultar expte. o Tel. martillero 4374-4927.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2001.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 11/10 N° 21.980 v. 12/10/2001

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, 1° piso, de esta Capital, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LIBERTAD 1154/56 c/RAMOS DEL GIULIANI MARIA ELENA s/Ejecución de Expensas" Exp. N° 49.285/97, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 18 de octubre del 2001 a las 12,30 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Libertad N° 1154/56, piso 1°, Unidad Funcional N° 7, matrícula 20-1334/7. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20. Sección 7, Manzana 47, Parcela 32. A fs. 150/5 corre agregado el título de propiedad, del que surge que la unidad cuenta con una superficie total de 48,81 mts2. Asimismo la unidad se encuentra desocupada, consta de living-comedor, un dormitorio, cocina, baño, lavadero. Las deudas que pesan sobre el bien surgen de las constancias de autos. Condiciones de Venta: Base: $ 30.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. Arancel CSJN Acordada 10/99, 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento

de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del CPCC. Con respecto a las deudas que pesaren sobre el inmueble en concepto de tasas, impuestos y contribuciones deberá estarse a lo resuelto en el Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 29-02-99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución-Hipotecaria", en el sentido que el comprador se hará cargo de ellas a partir de la posesión. No corresponde aplicar dicho criterio respecto de las expensas comunes, que serán a cargo del comprador, si el producido de la subasta no alcanzare para cubrirlas. Se visita los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.
José Benito Fajre, secretario.

e. 11/10 Nº 23.072 v. 12/10/2001

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 32 a cargo de la Dra. Arean Beatriz A., sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1°, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. SAN MARTIN 1866 c/GITELMAN MARIO s/Ejecución de Expensas", Expte. 7611/00 que el martillero Martínez Carlos Alberto, rematará el día 24 de octubre de 2001 a las 11:30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Av. San Martín 1866/70, 2° piso, dpto. "A", UF. 4 porcentual 6,46% de 111,97 m2 de la Capital Federal. Se encuentra ocupado por el Sr. Gitelman Mario, en carácter de propietario. Se trata de un departamento, compuesto por comedor amplio, tres dormitorios, cocina, comedor diario, baño completo, toilette y dependencia de servicio. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 59, Manz. 167 A, Parc. 25, Matrícula: 15-4906/4. La venta se realiza ad corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 30.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, acordada 10/99 0,25%. Deudas: surgen de las constancias en autos. Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18/2/99, "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del saldo de precio. Exhibición: 18 y 19 de octubre de 10 a 12 hs. Para publicar en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2001.
José Benito Fajre, secretario.

e. 11/10 Nº 23.050 v. 12/10/2001

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, de esta Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Dr. José L. Bournissen, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos: "GERARDO, MARIA E. c/TROZAVE S.R.L. y Otros s/Ejecutivo de Alquileres" Expte. 92.134/95, que el martillero designado Fernando Santiago Izzo, rematará el día jueves 18 de octubre de 2001 a las 10,00 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sita en Teniente Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Washington número 3802/4/8, piso 1°, Unidad Funcional N° 3 esquina Manzanares de la Ciudad de Buenos Aires. Matrícula N° 16-20851/3. La propiedad se encuentra ocupada por su dueño Sr. Norberto Gentile, esposa e hijos (constatación fs. 159/60) y tiene una superficie cubierta de 79 m2 y 57 dm2, (fs. 315), y cuyos datos catastrales son: Circ. N° 16, Secc: 43, Mzna: 4, Parcela: 22 y cuyas demás circunstancias individualizantes se encuentran en el expediente, y el piso consta de living comedor, tres dormitorios, dos baños (uno principal), cocina, dos balcones, uno por cada calle, pisos cerámicos, dormitorios alfombrados y su estado actual es bueno y cuenta con los servicios de agua, gas y electricidad. Deudas: A.B.L. (Direc. Gral. de Rentas y Empadron. Inmob.) $ 2.360,96 al 10.6.97 (Fs. 109/10), O.S.N. $ 92,17 (2° bim. 93) al 10.6.97 (fs. 106/7), Aguas Argentinas $ 384,28 al 2.6.97 (Fs. 102/3/4/5) y Expensas impagas s/Fs. 323/4 $ 19.563,44 (Capital más intereses) valor última expensa mes de agosto de 2001: $ 110. Exhibición: puede visitarse el día martes 16 de octubre de 2001 en el horario de 10,00 a 12,00 horas. El comprador: deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el artículo 133 del Código Procesal y dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, deberá integrar el saldo del precio (Art. 579, 580 y 584 del C.P.). Base: $ 31.500 (pesos treinta y un mil quinientos), (Art. 578 del C.P.) al contado en efectivo y al mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA, más arancel de Acordada C.S.J.N. N° 24/00 por 0,25%, todo en efectivo y en el acto del remate.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2001.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 11/10 Nº 23.077 v. 12/10/2001

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37, Secretaría Unica sito en la calle Uruguay 714, piso 2°, comunica por 2 días, en los autos "BURGOS, ABEL RODOLFO y Otro c/SIMONIAN DE ROSSI, MATILDE BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Expte. 23.820/99 (reservado), que el martillero Juan Andrés Mielnik, rematará el día 22 de octubre de 2001, a las 10:00 horas, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad: Una finca sita en la zona Norte de la Capital Federal, con frente a la calle Burela 2061, entre las de Mendoza y Juramento, edificado en el lote de terreno designado en sus antecedentes con el N° 6, sin designación de manzana, que mide: 8,66 mts. de frente al SO, sobre calle Burela, por 50,86 mts. de fondo, en el costado NO, lindando con el lote 5; 50,92 mts. en el del SE, lindando con el lote 7 y 8,66 mts. en su contrafrente al NE, por donde linda con fondos del lote 26. Superficie total 442,70 m2. Nomenclatura Catastral: 16; 51; 18; 13. Inscripto en la Matrícula FR 16-25333. Base U$S 326.250, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acordada 24/00). Todo en efectivo. En caso de no haber postores por la base fijada, transcurrida media hora saldrá a la venta sin base. Deudas a Aguas Argentinas S.A. por $ 151,54 al 28/3/01; deudas por ABL por $ 11.805,39 al 27/3/01; no registra deudas a OSN (e/l) al 6/6/01; corren agregadas fotografías y escrito del martillero, informando que se trata de un inmueble tipo chalé, compuesto de amplio living sobre nivel, con pisos de madera, escritorio, baño compartimentado, cocina-comedor, con salida a quincho cubierto con parrilla, posteriormente parque con pileta de natación. Acceso por escalera al garaje a nivel para 4 autos, una habitación y baño de servicio, bodega, sala de máquinas de calefacción y refrigeración, habitación guarda útil y otro baño. En el primer piso por escalera de madera, existen 3 amplios dormitorios, en suite, con vestidor y baños con hidromasajes. Por escalera de madera se accede al 2° piso, donde hay un lavadero amplio, baño, habitación o sala de juegos, con acceso a terraza. El inmueble se encuentra en perfecto estado de uso y conservación; a fs. 213/217/217 bis, corre agregado el mandamiento de lanzamiento del 8/5/01, informando que el inmueble se encuentra desocupado, con excepción de algunos bienes que quedaron en el mismo previo inventario de fs. 217 y 217 vta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se hace saber que el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobado el remate. Asimismo no procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Se hace saber al adquirente, en caso de resultar insuficiente los fondos, responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la Ley 13.512 (conf. Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Isaac s/Ejecución" del 18/2/99). El inmueble podrá visitarse los días 18 y 19 de octubre de 2001, en el horario de 14 a 16 hs. Publicación 2 días. Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2001.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 11/10 N° 23.088 v. 12/10/2001

N° 39

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 39 a cargo de la Dra. María Orderay I. Longhi, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital, comunica por dos días en los autos caratulados: "BACALEINIC FANNY y Otro c/QUEVEDO JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 54.342/00 que el martillero Juan Carlos Doyhenart, CUIT 20-04117193-7 rematará al contado y al mejor postor el día 24 de octubre de 2001 a las 9:00 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de Escobar, Ingeniero Maschwitz, Lote 1, Manzana 79. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sección A; Manzana 10; Parcela 1; Matrícula 2373. Mide 8,45 m. de frente al NO por 28,35 m. de frente y fondo al NE, pues forma esquina. Superficie 239,56 m2 (fs. 90). Base U$S 23.394. Seña 30%. 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00). Comisión 1,5%. Se trata de un inmueble donde funciona y se encuentra equipado un taller de industria plástica en perfectas condiciones, con maquinarias además de una oficina con baño y se encuentra desocupado. El demandado se encuentra intimado a desalojar en un plazo de 10 días bajo apercibimiento de proceder al lanzamiento (conf. acta de fs. 48). El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del CPr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Respecto de los montos adeudados en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, el comprador se hará cargo de los mismos desde la toma de posesión y los mismos se hallan sujetos a los reajustes de práctica. Las deudas por expensas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y quien resulte adquirente se hará cargo de las mismas en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta hasta la toma de posesión (conf. Cámara Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes c/Yabra"). Se deja constancia de la improcedencia de la compra en comisión y de la imposibilidad de la posterior cesión del boleto de compraventa (art. 598 inc. 7 del CPCN su doctrina y argumento). Deudas: AGBA (Aguas del Gran Buenos Aires) no registra deuda por no encontrarse en el radio del servicio (fs. 100) al 18/9/00; OSN no cuenta con servicios (fs. 70) al 26/10/00, Rentas Impuesto Inmobiliario $ 1.456,59 al 13/12/00; Municipalidad de Escobar $ 1.804,71 al 3/10/00. Exhibición los días 18 y 19 de octubre de 2001 de 9 a 10 hs. Para más información compulsar el expediente o al martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2001.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 11/10 N° 21.983 v. 12/10/2001

N° 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica del autorizante, sito en Uruguay 714, Piso 4°, comunica por dos días en el juicio SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/ZAMUDIO, ROBERTO ERNESTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Expediente N° 54.773/2000 (Reservado), que el Martillero Lucio López Serrey rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, el 17 de octubre de 2001, a las 9.30 horas, el inmueble sito en la calle Mario Bravo N° 40, entre las de Rivadavia y Bartolomé Mitre, Unidad Funcional N° 21, departamento 22, letra "B", del sexto piso, de esta Ciudad. Matrícula N° 9-559/21. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Sec. 18, Manzana 1, Parc. 25. Consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y un pequeño patiecito cerrado. Tiene humedad en el techo del dormitorio principal y en el baño. Buen estado de conservación. Ocupado solamente por la Sra. Celia Ramona Zegatti de Zamudio, madre del demandado, la que fue intimada a desocupar el inmueble en el término de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Base: U$S 33.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel del 0,25% establecido por Acordada N° 24/00 C.S.J.N., a cargo del comprador. Al contado y en dólares estadounidenses. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. No procede la compra en comisión ni la cesión del mismo o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. El comprador deberá depositar el saldo de precio, dentro de los cinco días de aprobado el remate —art. 580 del Cód. Proc.—, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 584 del citado cuerpo legal. Superficie: 65 mts. Porcentual: 2 con 28 centésimos por ciento. Visitas: 10 y 11 de octubre de 2001, de 10 a 12 hs. Deudas: Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (A.B. y L.): sin deudas al 25/4/01 –fs. 98–. Obras Sanitarias de la Nación: sin deudas al 4/1/01 –fs. 66-. Aguas Argentinas S.A.: sin deudas al 11/12/00 –fs. 69–. Expensas comunes: $ 70 al 31/8/01 –fs. 143–. De conformidad con el Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil dictado en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip. del 18/2/99, de aplicación obligatoria (art. 303 del CPCC) "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2001.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 11/10 N° 23.080 v. 12/10/2001

N° 53

El Juzgado en lo Civil N° 53 del Dr. Alejandro Mario Saravia, Secretaría Unica, interinamente a cargo de la Dra. María Lucrecia Serrat, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "LIPSCHITZ, ERNESTO y Otros c/BATTIOLI, BEATRIZ LETICIA s/Ejec. Hipotecaria", Expte. 13.230/01, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el 25 de octubre de 2001, a las 14,30, en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, al contado y al mejor postor, la Unidad N° 1, planta baja, de la calle Tamborini 4834, Capital Federal. Sup. Total: 61,80 m2. Porc.: 60,12%. Se trata de una vivienda que se compone de dos plantas, en p. baja con entrada directa de la calle living-comedor, cocina, comedor de diario, baño, lavadero y pequeño patio; en p. alta pequeña terraza, hall de distribución baño, dos dormitorios y un tercer dormitorio en suite, faltando detalles de terminación y pintura. Base: U$S 31.876,20. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Ocupado por la propietaria y su familia. No procede la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. La unidad registra las siguientes deudas: A. Args. 115,02 al 2/5/01 (fs. 52), imp. municipales $ 121,66 al 2.05.01 (fs. 51). No tiene deuda por O.S.N. (fs. 53) ni por expensas comunes (fs. 56 y 68). Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. No procede la compra en comisión ni se podrá pedir la indisponibilidad de fondos. Los concurrentes al acto de subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también del dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes, o sea del 33,25%. Exhibición: días 19, 20 y 22 de octubre próximos de 10 a 12,30 hs.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2001.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 11/10 N° 21.949 v. 12/10/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 53, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/OUBEL, ALEJANDRO GUILLERMO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 123.736/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 18 de octubre de 2001 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el inmueble sito en la calle Juan Ruiz de Ocaña 3585/87/89, Lanús, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. W, Manz. 18, Parc. 14 A. Unidad Funcional 1, Políg. 00-01, Matrícula 33.468/1. Superficie: 166,01 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Juan Ruiz de Ocaña N° 3587, Unidad Funcional N° 1, entre Lituania y Quirno Costa, del Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., y se trata de una propiedad en P.H., en planta baja, que consta de living, garage, 1 dormitorio en suite, patio con parrilla y otra vivienda al fondo con dos dormitorios, baño completo y lavadero, todo en muy buen estado de conservación y ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos, en calidad de propietarios. Base: $ 48.642. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas no consta deuda al 31/8/99 (fs. 79); a O.S.N. no consta deuda por aplicación de pagos al 27/8/99 (fs. 93), a la Municipalidad de Lanús no consta deuda por A.B.L. y conservación de la Vía Pública, ni por pavimento, iluminación u otras mejoras al 26/8/99 (fs. 101/102), a Aguas Argentinas sin deuda al 4/5/00 (fs. 151), el inmueble se subastará como libre de deudas por expensas conf. resolución del 6/10/00 (fs. 167). Los impuestos, tasas y servicios, estarán a cargo del comprador, sólo a partir de la toma de posesión; y las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate (art. 580 del CPCC). El inmueble se ex-

hibe los días 16 y 17 de octubre de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.

María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 11/10 N° 21.946 v. 12/10/2001

N° 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55, a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Olga María Schelotto, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4° Piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados: "MORETTI, ORLANDO PACIFICO y Otros c/RAMOS DE ROMERO, ESTELA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 1848/00), que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 23 de octubre de 2001 a las 8,20 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 122, Capital Federal, el inmueble ubicado en Avda. Manuel Ricardo Trelles 857, entre Páez y Neuquén, U.F. N° 8 del piso tercero y una tercera ava parte indivisa de la U.F. N° 2, de la Planta Baja de Capital Federal (matrículas 5-7078/2 y 5-7078/8). Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 5, Sección: 57, Manzana: 32, Parcela: 10. Se trata de un departamento identificado con la letra "B" y se compone de: living-comedor con ventana y balcón que da al contrafrente 3 dormitorios con ventanales al contrafrente (2) y al lavadero el restante; 1 baño instalado y 1 toilette, cocina instalada y lavadero. Las habitaciones y el living comedor tienen piso de parquet y la cocina y el lavadero pisos de cerámica. No obstante que se evidencian falta de mantenimiento, el estado de conservación es bueno. En la planta baja se encuentra el espacio de cochera, la misma está ubicada a la derecha del edificio y es la última de las tres allí existentes ocupada por la Sra. Estela Beatriz Ramos (conf. acta de constatación). Base: $ 59.500.-; Seña 30%. Arancel 0,25% de precio de compra (Acordada CSJN 24/00). Comisión 3% más I.V.A. todo con dinero efectivo a cargo del comprador en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el momento de firmar el boleto de compraventa ante el martillero bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del décimo día de efectuada la subasta. No procede la compra en comisión en el supuesto del art. 598 del CPCC. Deudas: Aguas Argentinas $ 61,27 al 29/5/00 (fs. 78) OSN $ 101,48 al 4/7/00 (fs. 65) Gob. de la Ciudad de Buenos Aires $ 832,13 al 29/7/00 (fs. 67). Expensas, libre de deuda a la fecha de la subasta y bajo responsabilidad de la parte actora, haciéndose saber que el comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión conforme plenario "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria" (del 18-2-99), a excepción de las deudas sobre expensas en los casos de inmuebles sujetos al régimen de la ley 13.512. Exhibición: los días 18 y 19 de octubre de 2001, de 10 a 11 hs. Se autoriza al acreedor Sr. Francisco José Martínez y la Sra. Etel Amelia, si resultaran compradores a compensar la seña y el saldo de precio hasta el monto de su crédito. Se hace constar que autorizase a la actora si resulta compradora, a compensar —en la proporción de su crédito—, la seña y el precio, debiendo depositar la proporción faltante, a efectos de resguardar los eventuales derechos de los demás acreedores hipotecarios, lo que deberá dejarse constancia en los edictos a librarse. Para más información compulsar el expediente o al Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2001.

Olga María Schelotto, secretaria.

e. 11/10 N° 21.979 v. 12/10/2001

N° 63

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 63, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, 4° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/PEREA, FRANCISCO DANIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 26.507/97), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 17 de octubre de 2001 a las 13 hs. en Tte. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien ubicado en la localidad de Claypole, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Victoriano S. Lobato N° 1271, entre las de Catedral y Adolfo Bullrich. Nom. Cat. Circ. III, Secc. G, Manz. 345, Parc. 36, Partida 16.160, Matrícula 43.904, Superficie según título 600 mt2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano Alejandro C. Márquez obrante en autos a fs. 129/130 el inmueble se encuentra en la calle Victoriano Lobato N° 1271 y se trata de una vivienda que tiene cocina-comedor, baño completo y dos habitaciones con piso de madera, en el fondo tiene patio con piso de cemento y un galpón con lavadero. El escribano actuante dejó constancia que la propiedad tiene jardín al fondo y da a calle sin asfalto. Ocupado por el demandado, esposa y dos hijos menores en calidad de propietario. Base $ 34.285.- Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99) y sellado de ley, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: a O.S.N. no constan deudas por carecer de servicio al 3/10/97 (fs. 100); a Aguas Argentinas S.A. fuera del radio de servicio al 18/5/01 (fs. 206); a la Municipalidad de Alte. Brown la suma de $ 1.832,57 al 28/5/01 (fs. 208); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 2.070,64 al 6/6/01 (fs. 219). No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. CN Civil en pleno, autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ej. Hip". del 18/2/99). No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 15 y 16 de octubre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2001.

Jorge E. Beade, secretario.

e. 11/10 N° 23.092 v. 12/10/2001

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, sito en calle Uruguay N° 714, piso 4°, hace saber por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/TEGOMET S.A.I.C.F.I. y A., s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 45.016/99, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 17 de octubre de 2001, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado con frente a la calle Gral. Paz N° 2278, entre las de Sargento Cabral y Bustamante, de Gerli, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Consta en la esquina de local con dos vidrieras, una sobre la calle Bustamante, la otra en la ochava y baño. Sobre el local se ubica un amplio salón. Sobre la calle Gral. Paz: Entrada para vehículos a un amplio galpón con depósito y baño sobre el costado izquierdo. En altos vestuario y baño, paso y dos oficinas en regular estado de conservación y totalmente desocupado. Edificado sobre los Lotes 13 y 14 de la Manz. I Uno, que de acuerdo al plano aprobado que citan sus antecedentes se designa como Parcela 13 a, la que mide: 26 m. 88 de frente al N.O., sobre la calle Gral. Paz; 6 m. 50 en su otro frente al S.O., sobre la calle Bustamante; 6 m. 03 en la ochava al O.; 20 mts. en su costado y contrafrente al N.E. y el costado S.E. está formado por una línea quebrada que partiendo del frente al S.O. sobre la calle Bustamante y en dirección N.E. su primer tramo mide 21 m. 98, desde su terminación de esta línea y formando un martillero a favor mide en dirección S.E. 9 m. 10, a su terminación al N.E. 8 m. 66 hasta dar con la línea del fondo y contrafrente N.E. Superficie 405,96 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sección M, Manz. 151, Parcela 13 a. Partida N° 52.900. Matrícula N° 36.423. Base U$S 80.000.- Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, 3% de comisión más IVA, 1% Sellado de Ley y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No procederá la compra en comisión. Se adeuda por Imp. Inmobiliario fs. 165 al 20/9/00 $ 5.691,48.- Imp. Municipales fs. 156/7 al 18/8/00 $ 6.732,62.- A. Argentinas fs. 148 al 18/7/00 $ 104,33.- O.S.N. fs. 146 al 16/6/00 $ 286,16.- De acuerdo al fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac, s/Ejec. Hipotecaria" de fecha 18/12/99: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el mono obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El bien se exhibirá los días 13 y 15 de octubre de 2001 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2001.

Patricia Barbieri, secretaria.

e. 11/10 N° 23.106 v. 12/10/2001

N° 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia 80 a cargo del Dr. Daniel G. Alioto, Secretaría Unica, sito en Av. Inmigrantes 1950, 6° piso, en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS CALLE GENERAL VENANCIO FLORES 3715 c/GOMEZ, GRACIELA CATALINA s/Ej. de Exp.", Expediente Reservado 74108-99, comunica por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa, que el martillero Don Manuel L. Lastra rematará al mejor postor el 24 de octubre de 2001 a las 8 hs. en el salón de Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) la Unidad Funcional 72, del 6° piso, del inmueble sito en Gral. Joaquín Venancio Flores 3715-29, Joaquín V. González s/n°, y Chilecito s/n° de la Capital Federal, con la Nomenclatura Cat.: C. 1, S. 77, M. 107 B, Parc. A. Partida 1.501.952. Matríc. FR 1-44476-72. Sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco Nación Arg. (Suc. Tribunales) en la cuenta de autos y a la orden del suscrito sin requerirse para ello intimación previa. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad Aut. de Bs. As. Ocupada, por la demandada y su hija. La U.F. se compone de living-comedor, pasillo interno, 2 dormitorios, baño completo y cocina, en buen estado de conservación (según constatación a fs. 203). Deuda p/expensas a fs. 196 y vta.: $ 3.391 al 31/1/01: c/G.C.B.A. al 7-9-01 $ 3.182,54; c/Aguas Args. al 7-9-01 $ 625,76 y con ex–OSN al 14-4-00 $ 162,01 (fs. 84). Según plenario de la Cámara Civil del 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, R. s/Ejec. Hip." no corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes. Se exhibirá los días 22 y 23 de octubre de 2001 en el horario de 15,30 a 17,30 hs. Más informes en el Tribunal o al martillero Lastra 15-4998-2408.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2001.

Diego Hernán Cancelo, secretario P.A.S.

e. 11/10 N° 21.967 v. 12/10/2001

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 96 a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS COMPLEJO NAUTICO MARINA DEL SOL c/DALLDORF PATRICIA s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 29.864/99 que el martillero público Norberto Fernando Ibáñez (Tel.-Fax 4322-7099) rematará el día 19 de octubre de 2001 alas 8,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal siendo la exhibición los días 17 y 18 de octubre de 2001 de 15 a 17 hs. El 50% del inmueble sito en Avda. Escalada s/n° entre las calles Del Arca y Parc. 1c y 1d. U.F. N° 143 integrada por los polígonos 01-06 y 02-04 y la Unidad Complementaria "J", integrada por el polígono 00-10, localidad de Punta Chica, Partido de San Fernando, Pcia. de Bs. As., designado según título como Parcela 2 "c", matrícula 1-802/143 y 1-802/J, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. V, Secc.: A; Fracción: I, Parcela: 2 "c", Subparcela: 143, polígonos 01-06 y 02-04 y Subparcela "J", Polígono 00-10. Superficie s/Título: Polígono 01-06 104m 92 dm. cdos. y polígono 02-04, sup. de 38m. 62 dm. cdos. Total para la U.F. 143: 143m. 54 dm cdos. de acuerdo a plano P.H. 96-8-82. Unidad Complementaria J: con sup. total para el polígono y la unidad de 12 m. 43 dm. cdos. de acuerdo a plano 96-8-82. Según constatación obrante en autos a fs. 205 en la localidad de Victorica Partido de San Fernando, Pcia. de Bs. As., calle Escalada s/N° entre Lanusse y del Arca, U.F. 143 identificada internamente con el N° 62 atendido por el Sr. Fernando Raúl Conte Grand con C.I.P.F. N° 6.812.555, manifestando ser pareja de la demandada Sra. Patricia Dalldorf con quien habita la propiedad conjuntamente con 4 menores edad. La propiedad consta de: escalera, puerta de entrada y hacia la derecha cocina instalada con bacha doble de acero inoxidable con ventana hacia el frente y ventana de dos hojas hacia el lateral, azulejada en color amarillo patito con una altura aproximada de 2,10 mts. Con piso de cerámica color ladrillo al igual que el living comedor, con puerta ventana hacia una pequeña terraza al contrafrente con vista al amarradero con parrilla y pequeño lavadero cubierto y un placard. De la entrada a la izquierda hay un toilette con bacha y con piso de cerámica color negro. Del living a la derecha hay un pequeño cuarto utilizado como escritorio. De la entrada, enfrentado se accede al dormitorio principal alfombrado en color beige con puerta ventana a la ventana a la terraza descripta anteriormente. Desde la entrada escalera mediante se accede a la planta alta donde hay tres dormitorios y un baño (principal) con inodoro, bidet y lavatorio y bañera con una pequeña ventana queda al frente. Siendo los dormitorios alfombrados, uno de ellos con balcón queda a la terraza descripta antes. En muy buen estado de uso y conservación. Cuenta con gas, natural, agua corriente, corriente eléctrica y teléfono. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 100.000, Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Arancel aprobado Acordada 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. No se aceptará la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Adeuda a Rentas s/fs. 194 $ 2.218,40 y s/fs. 195 $ 7.264,26 ambos al 09/04/01; a Municipalidad s/fs. 82/84 $ 1.361,75 s/fs. 85/86 $ 224,00 ambas al 13/12/99; a A.A.S.A. s/fs. 161 $ 6.727,73 al 03/01/01; a O.S.N. s/fs. 52/53 sin servicio; Expensas: s/fs. 204 $ 20.526,43 al 18/04/01 y s/fs. 211 $ 3.439,13 al 19/04/01.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.

Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 11/10 Nº 23.010 v. 12/10/2001

N° 98

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en autos: "BANCO QUILMES S.A. c/CALICCHIO, JOSE DOMINGO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 105.012/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 18 de octubre de 2001 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien ubicado en la calle Laguarda 709, Plano 86-287-75, Lote 24 b, Mzna. 11, Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. I, Manz. 11, Parc. 24 b, Matrícula 94.500, de la localidad de Ezpeleta, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, Superficie: 238,59 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 127 y fs. 144 el inmueble se encuentra en la calle Laguarda (410) N° 709, esq. Garay (455), Ezpeleta, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda con local comercial donde funciona una carnicería explotada por el demandado. La vivienda consta de 2 habitaciones, comedor, cocina amplia, baño y hacia los fondos jardín techado y un patio sin techar, todo en buen estado de conservación y ocupado por el demandado y su esposa en carácter de propietarios. Base: U$S 25.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Deudas: no cuenta con servicios sanitarios suministrados por O.S.N. al 4/8/00 (fs. 64), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 3,20 al 31/7/00 (fs. 65), a la Municipalidad de Quilmes: no cuenta deuda con el Dpto. de Rentas Inmobiliarias al 15/8/00 (fs. 76/78), ni con la DGSS al 31/7/01 (fs. 66), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.020,40 al 2/10/00 (fs. 113). El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Bco. Nación para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días, ello en el supuesto que no se integrare el saldo del precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes y los interesados. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 15 y 16 de octubre de 2001 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2001.

José Luis González, secretario.

e. 11/10 Nº 21.950 v. 15/10/2001

N° 99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 99 a cargo del Dr. Luis A. Prendisperg, Secre-

taría de la Autorizante, comunica por dos días en Boletín Oficial y Diario La Razón en el juicio caratulado RUBIN MARTA JUANA c/PRATO MURPHY CARLOS ALBERTO s/Ejec. Hipotecaria "Reservado" que la martillera Da. Sra. S. Méndez de Olarán rematará el día 17 de octubre de 2001 a las 13,20 horas en el Salón de Subastas Judiciales sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad "ad-corpus" el 100% de la Unidad Funcional N° 28 del piso 9° del Edificio sito en calle Viamonte 1819/21 (entre Riobamba y Avda. Callao), la U.F. motivo del presente consta de una superficie cubierta de 52,46 m2 y una Superficie descubierta (balcón terraza) de 20,15 m2. Totalizadores de una superficie de 72,61 m2, con un porcentual de 4,32 centésimos y porcentual s/Depto. de Portería o U.F. 30 del 2,66% s/conjunto del inmueble. Según constatación efectuada por la Martillera como Oficial ad-hoc el 30 de marzo de 2001. Estado de ocupación, Desocupado, Características: Consta de tres ambientes (living-comedor), dos dormitorios, placares, moquete, luminoso buen estado general. (Se observan algunos desprendimientos de pintura en techo living). Cocina moderna azulejada hasta el techo, con alacenas adosadas a pared (falta artefacto de cocinar). Baño con bañera y mampara. Lavadero en pasillo norte con cerramiento vidriado. Posee amplio balcón terraza abarcativo de todo el frente de la unidad sobre calle Viamonte. Exhibición: Días 15 y 16 de octubre de 2001 de 14,30 a 16,30 horas. Deudas: (Sujetas a reajuste y actualización de práctica). fs. 47 y 48 O.S.N. al 24.11.99 Partida sin deudas – fs. 50 Aguas Argentinas S.A. al 17/11/99 $ 110.64 – fs. 54 Gob. Ciudad de Bs. As. al 15/12/99 $ 45,83 y fs. 55 A.B.L. $ 250,71 Administración Flores. Por expensas comunes e intereses al mes de febrero 2001 $ 4.524,96. Condiciones de venta: Base: U$S 33.400 (en dólares estadounidenses (art. 578 C. Pr.). Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel, Acordada 10/99 y 24/00 C.S.J.N. a cargo del comprador 0,25% todo al contado en efectivo y mejor postor. Se deja constancia que el Tribunal resolvió que dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado como perteneciente a estos autos. Asimismo se hará constar que el adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. CNCiv. en pleno, del 18/02/99 en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y Otros s/Ejec. Hipotecaria. Se deja constancia que de conformidad con lo dispuesto en el art. 598 inc. 7° del Código Procesal (conf. ley 24.441, art. 79) no se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Para mayores informes, folletos y fotografías en Salón subasta.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2001.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 11/10 Nº 21.892 v. 12/10/2001

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Cristina Bourges Capurro, sito en la calle Talcahuano 490, Piso 4to. de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados ECHEBERZ DE GAYA ALICIA ESTER c/W.J.R. SOCIEDAD ANONIMA y Otros s/Ejecución Hipotecaria (Expte. 97.328/99)" que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 23 de octubre de 2001 a las 8,00 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sita en la calle Amancio Alcorta 267 entre Ministro Brin y Dr. Arturo Melo de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: J, Manzana: 15, Parcela 17, Partida N° 22.849, inscripta en el Registro de la Propiedad en la Matrícula: 7622. El inmueble se encuentra desocupado fue destinado como colegio privado y se compone de tres plantas: Planta Baja: un pasillo con piso de ladrillo a la vista que converge a 8 compartimientos para aulas de variadas medidas con ventanales vidriados; un baño para damas, un baño de hombres y en los fondos un pequeño patio embaldosado. Primer Piso: Se asciende por escalera de hierro que desemboca en un pasillo que converge a seis compartimientos de variadas dimensiones con ventanales vidriados, un baño de damas y un baño de caballeros. Segundo Piso: se llega por la citada escalera a otro pasillo que converge a cuatro compartimientos similares a los anteriores. Estado de conservación: El inmueble se encuentra en completo estado de abandono con evidentes manchas de humedad en sus paredes y descascaradas, falta de pintura general en la totalidad de los ambientes, pisos con roturas y vidrios de algunos ventanales rotos. Base: $ 251.680; Seña 30%; 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00); Comisión 3%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del CPR. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios que registre el bien en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo de deudas por expensas comunes. No procederá la compra en comisión. Deudas: Munic. de la Ciudad de Lanús, Pcia. de Bs. As. $ 1.277,28 al 25/02/00 (fs. 73) y $ 4.751,48 al 28/04/00 (fs. 102) OSN sin deuda (fs. 316); Aguas Argentinas S.A. $ 5.516,24 al 29/03/01 (Fs. 335). Exhibición: los días 18 y 19 de octubre de 2001 de 17 a 18 horas. Para más información compulsar el expediente o al martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2001.
María Cristina Bourges Capurro, secretaria.

e. 11/10 Nº 21.960 v. 12/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, PB, comunica por 2 días en: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/YACCARINI S.R.L. y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 67.099, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 24 de octubre de 2001 a las 13,27 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 9 GTL/1994, motor 5912898, chasis L428-029781, dominio D 044.052. Base: $ 800. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 3.077,80 al 30/4/01 (fs. 171/172) que estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 11/10 Nº 21.926 v. 12/10/2001

El Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en R. Sáenz Peña 1211, P. Baja, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/JALUF NESTOR CARLOS (DNI: 10.591.001) y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 72.197, que el martillero Mariano Espina Rawson (C.U.I.T. N° 20-04138967-3) el 24 de octubre de 2001 a las 13:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna CL 1.6/1995, motor 159 A3 0388247651, chasis 8AS146000 S5192898, dominio AKS 036. Base: $ 2.705,50. De no haber oferentes, a la 1/2 hora se ofrecerá Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.313,53 al 23/3/01 (fs. 172) que estarán a cargo del comprador, quien admitirá en el boleto de compraventa a labrarse que ha tomado conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación a la subasta decretada. En caso de corresponder el pago del IVA el mismo estará a cargo del comprador, quien deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la calle La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2001.
Martha S. Belluschi de Pasina, secretaria.

e. 11/10 Nº 21.954 v. 12/10/2001

N° 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en R. S. Peña 1211, piso 3°, Capital, comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/REQUEJO SANTIAGO ISMAEL (DNI: 12.877.958) s/Ejec. Prendaria", Expte. 70.133, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 24 de octubre de 2001 a las 13 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 9 RL/1994, motor 5972458, chasis L428-055582, dominio L 042.858. Base: $ 500. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.805,64 al 31/7/01 (fs. 116). Las deudas por patentes e infracciones que pudieran existir estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 11/10 Nº 21.925 v. 12/10/2001

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en R. S. Peña 1211, piso 3°, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ PEREZ ESTER BEATRIOZ (L.C. N° 6.255.608) y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 67.637, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 24 de octubre de 2001 a las 13,05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SDL 1.3/1994, motor 146 B10003816793, chasis 8AS146000 P5099674, dominio B 2.585.735. Sin Base: Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 4.423,56 al 13.3.01 (fs. 224). Las deudas por patentes e infracciones que pudieran existir estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 11/10 Nº 21.945 v. 12/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, sito en Lavalle 1211, piso 3°, Capital Federal a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría N° 4 a mi cargo, comunica por un (1) día en los autos caratulados "OLIDEN S.R.L. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", Exp. N° 72.566, que el martillero Manuel Fernando Sobral, rematará el 18-10-2001 a las once (11) horas, en el salón ubicado en calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, los bienes inventariados en autos, entre los que se destacan: Cortadora de vidrios, máquina para lavado y secado de vidrios marca "Bovone", Biseladora de cinta, Biseladora a disco, pulidora de 4 y 6 ejes con motor y gran cantidad de maquinaria para la ejecución de espejos para autos, camiones, etc., de acuerdo al detalle que se entregará en el local de exhibición. Exhibición: los bienes muebles se exhibirán en calle Remedios Escalada de San Martín 2163, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. los día 13/14-10-2001 de 10 a 12 horas. Condiciones de Venta: Sin Base, al mejor postor en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Comisión: 10%. Seña: 30%. I.V.A.: el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta, y en el caso de corresponder, será solventado por el comprador. Arancel C.S.J.N: 0,25%. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPr. 571. Condiciones de Entrega: Los bienes se entregarán en las condiciones que se encuentran; habiéndose exhibido durante el plazo legal correspondiente, no se aceptarán reclamos de ninguna índole y bajo ningún concepto, ya sea por estado, medidas, peso, condiciones, características, uso, marcas, modelo, series, numeraciones, artículos, etc. Previo el pago total de sus precios de venta: quien o quienes resulten compradores, deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Consultas: en el expediente por secretaría, o al martillero al 4383-0875 de 10 a 20 horas.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 11/10 Nº 365.379 v. 11/10/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, comunica, por dos días en los autos: "FALKE JAVIER IGNACIO c/VILA ROBERTO HORACIO s/Ejecutivo" Expte. N° 13.305/96, que el Martillero José Eduardo Sabaris, rematará en pública subasta al contado y mejor postor el día 15 de noviembre de 2001 a las 9 hs. En el Salón del 2° Piso de la Corporación de Rematadores sito en la calle Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle San Martín 2027/31 Unidad Funcional N° Uno, entre las calles Alfayate (Hoy República del Líbano) y Elizalde, del Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circ.: Il, Secc.: D, Manz.: 43, Parc.: 2b, Matrícula 13575/uno. El inmueble consta en su Planta Baja: de un Living - Comedor,1 baño, cocina con comedor diario, garaje y pequeño patio en la parte de atrás, y en su Planta Alta: consta de 3 dormitorios y un baño todo en buen estado de conservación. El inmueble se halla ocupado por la señora Josefina Pereyra, separada de hecho del demandado y sus dos hijos Esteban de 21 años y Fernanda de 19 años. Bajo las siguientes condiciones: Base: $ 64.000. Seña 10% comisión: 3% Sellado de Ley. Deudas: Municipalidad de Avellaneda: $ 1.529,65. en concepto de Alumbrado Barrido y Limpieza, impago hasta el 14/03/2001 y actualizadas al 14/03/2001 por indicas vigentes según Ordenanza Fiscal Artículo 42, conforme constancia obrante a Fs. 182. Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, en concepto de Impuesto Inmobiliario $ 1.243,45, al 10/11/2000 conforme constancia obrante a Fs. 116. OSN.: sin deuda conforme constancia obrante a Fs. 109 y 110. Aguas Argentinas S.A.: $ 2.351,54 al 17/11/2000 conforme constancia obrante a Fs. 112. Expensas comunes: sin deuda conforme constancia obrante a Fs. 182. No procede la compra en comisión, así como la ulterior cesión del Boleto de compraventa que se extienda. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10,00 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del reglamento para la Justicia Nacional Art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12,00 del citado día. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPC. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago los intereses que fija el Banco de La Nación Argentina —Tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Días de Visita: 7 y 8 de noviembre de 2001 de 15 a 17 hs. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en forma automática en los estrados del juzgado. Cualquier dato de interés consultar al Expediente o al Martillero Teléf.: 4797-1444, Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001. Publíquese: Por dos días en el "Boletín Oficial de la República Argentina" y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 28 de setiembre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 11/10 N° 21.882 v. 12/10/2001

Juzgado Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Avda. Callao 635, piso 6°, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/TIRADOR VICTOR AUTORINO (DNI: 8.066.126) y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 72.470, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 24 de octubre de 2001 a las 14:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un Fiat Vivace 1995, motor 159 A2 0388243404, chasis 147 BBO 07327481, dominio AIZ 803. Base: $ 1.400. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 470,31 al 4.6.01 hasta 2°c/01 (fs. 143). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quién deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 11/10 N° 21.939 v. 12/10/2001

Juzgado Comercial N° 3, Secretaría N° 5, sito en Avda. Callao 635, piso 6°, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A.

DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FERNANDEZ GERARDO EUSEBIO (DNI: 7.769.749) y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 85.971, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 24 de octubre de 2001 a las 13:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Duna SDL 1.7 /1995, motor 146 B20001652579, chasis 8AS146000 S5227286, dominio ALI 646. Base: $ 2.800. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 4.797,67 al 23.4.01 (fs. 141). Serán a cargo del adquirente sólo las deudas que pesen sobre el bien y a partir de la toma de posesión. No se permite la compra en comisión. En caso de corresponder el pago del I.V.A. será a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 11/10 N° 21.942 v. 12/10/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, ubicado en la Avda. Callao 635, piso 6to. de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "PELOROSSO MIGUEL ANGEL s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial" expte. N° 92548/2000, que el martillero don Jorge Enrique Vaca, rematará el día 19 de octubre de 2001, a las 08.30 hs.; en el salón de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la calle Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avda. Pueyrredón 1534/36, entre Arenales y Beruti, unidad 7, piso 3° depto. "A". Nom. catastral: Circuns. 19, sección 15, manzana 138, parcela 3a, Partida inmobiliaria: 1.026.958-03. Superficie 83,00 mts. cuadrados, pocentual 7,53%. La unidad se encuentra desocupada y consta de dos dormitorios de 4,00 x 4,00 mts. Con placards empotrados, uno de ellos con frente a la Avda. Pueyrredón; baño principal azulejado con bañera de 2,00 x 3,00 mts.; living-comedor de 5,00 x 3,50 mts.; hall de entrada, entrada de servicio a la cocina comedor diario de 3,00 x 2,00 mts.; baño de servicio; habitación auxiliar de 2,00 x 1,50 mts.; lavadero de 2,50 x 1,00 mts.; todas las medidas son aproximadas y el inmueble está en regular estado de conservación. El adquirente dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna al efecto, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto como perteneciente a estos autos y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del C. Procesal. Para el supuesto de que el precio obtenido no alcanzare para solventar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones devengadas antes de la fecha de la posesión, no serán a cargo de los adquirentes, con excepción de las expensas comunes que pesaren sobre la unidad cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. De conformidad con lo dispuesto en el art. 598 inc. 7° del Cód. Procesal (Conf. ley 24.441, art. 79) no se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. En el caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presente, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Base: $ 55.000. Comisión: 3%. Seña 30%. Sellado según ley. Deudas existentes sujetas a verificación: Aguas Argentinas (Fs. 174) al 20/12/00 $ 246,34. A.B.L. (Fs. 47) al 19/01/01 $ 1.228,39. D.G.R. (Fs. 114) al 29/02/00 $ 755,04. Deuda por expensas (Fs. 51) al 21/02/01 $ 15.937,43 (capital e intereses). Días de exhibición el 16 y 17 de octubre de 2001 de 08.30 a 09.30 hs.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 11/10 N° 23.219 v. 12/10/2001

N° 4

El Juzgado Comercial N° 4, Secretaría N° 8, sito en R.S. Peña 1211, p.1°, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PETRAITIS ANDREA FABIANA y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 65.426, que Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 24 de octubre de 2001 a las 12:32 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un Fiat Vivace /1995, motor 159 A2 0388271227, chasis 147 BBO 07343515, dominio AIQ 163. Sin Base. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.612,85 al 15.6.01 (fs. 142) que están a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de calle La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 11/10 N° 21.975 v. 12/10/2001

N° 5

Juzgado Comercial N° 5, Secretaría N° 10, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PESSAGNO, GUSTAVO EMILIO (DNI: 22.167.344) y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 45.936, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 24 de octubre de 2001 a las 13:55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor marca Renault 9 RL/ 1995, motor 5995541, chasis L428-068738, dominio AEO 874. Base: $ 1.100. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.605,23 al 10.11.00 (fs. 109). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de toma de posesión, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder y deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizada la subasta nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Pr. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de Car One sito en la Ruta Prov. N° 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. Bs. As.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 11/10 N° 21.919 v. 12/10/2001

Juzgado Comercial N° 5, Secretaría N° 10, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "MASTELLON HNOS. S.A. c/ MARQUEZ GUSTAVO JAVIER (DNI: 13.937.102) s/Ejec. Prendaria", expte. 48.846, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 24 de octubre de 2001 a las 14:00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un Deutz Agrale, tipo chasis con cabina, Dynamic-10 /1995, motor SL412127, chasis SH401894, dominio ALJ 612. Base: $ 4.000. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.755,94 al 22.5.01 (fs. 174). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de toma de posesión, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder y deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 7 del C. Pr. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de Acceso Oeste km. 56 sobre la colectora (2da. bajada a partir de peaje de Gral. Rodríguez), Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As. Buenos.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 11/10 N° 21.923 v. 12/10/2001

N° 6

Juzgado Comercial N° 6, Secretaría N° 12, sito en R. S. Peña 1211, piso 2° Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ANTIECO CARLOS ANTONIO (DNI: 21.099.113) y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 31.926, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 24 de octubre de 2001 a las 14:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Uno S 1.4 -3ptas. /1997, motor 159 A2 0388365894, chasis 8AP146000 V8409684, dominio BOL 505. Base: $ 2.600. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 353,21 al 18.2.00 (fs. 80). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador quien deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Regl. de Fuero hasta el 22.X.01 que serán abiertas el 23.X.01 a las 10,30 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la calle La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 11/10 N° 21.909 v. 12/10/2001

Juzgado Comercial N° 6, Secretaría N° 12, sito en R. S. Peña 1211, piso 2°, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ORECCHIA EMZZO A. (L.E: 6.125.370) y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 25.989, que el martillero: Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 24 de octubre de 2001 a las 14:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Duna SL 1.4 /1992, motor 159 A2 0387954829, chasis 8AS146000 N5008608, dominio S 631.678. Base: $ 1.400. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.248,08 al 22.6.01 (fs. 179). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador quien deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Regl. de Fuero hasta el 22.X.01 que serán abiertas el 23.X.01 a las 10,30 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la calle Echeverría 1218, Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 11/10 N° 21.951 v. 12/10/2001

N° 8

Juzgado Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ORTIZ CARLOS (DNI: 7.541.102) y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 67.627, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 24 de octubre de 2001 a las 13:35 hs. en Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Renault Clio RL Diesel /1997, motor F8QC714C355015, chasis VF1C576B515535434, dominio BGO 937. Base: $ 7.418. De no haber oferentes, a la 1/2 hora será ofrecido con base: $ 1.000. Camión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por impagas $ 3.237,70 al 28.5.01 (fs. 20) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 11/10 N° 21.918 v. 12/10/2001

Juzgado Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ZAMARBIDE DE GORRI MARIA LUISA (L.C. N° 6.556.900) y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 56.432, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 24 de octubre de 2001 a las 13:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Spazio TR /1992, motor 7936464, chasis 07221462, dominio UOV 729 (anterior M 281.288). Base: $ 2.938. De no haber oferentes a la 1/2 hora saldrá Sin Base. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeudar patentes impagas $ 4.557,09 al 3.7.01 (fs. 122) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de calle La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 11/10 N° 21.948 v. 12/10/2001

Juzgado Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PETRAGLIA ALTIERI ANABAELLA (DNI: 24.549.743) s/Ejec. Prendaria, expte. 70.262, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIL: 20-04138967-3) el 24 de octubre de 2001 a las 13:38 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Peugeot 405 GLD 1.9 /1998, motor 10CUZ10010599, chasis 8AD4BD9B2V5309021, dominio CGM 287. Base: $ 3.250. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con la base de $ 1.500. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.438,80 al 2.7.01 (fs. 83) las que estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de calle La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 11/10 N° 21.940 v. 12/10/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, comunica por dos días en autos: "ROMAPER S.A. s/Quiebra, s/Incidente de Restitución de Inmueble" Expte. 82.407, que el martillero Carlos E. de Albaladejo (CUIT 20-03742330-1) rematará el día 22 de octubre de 2001, a las 9,20 horas, en el salón de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los bienes de la fallida que consisten en estanterías, mostradores artículos de perfumería varios tipos y marcas, muebles de oficina, fotocopiadora, equipos de computación, etc. en lotes, con base, seña 30%, comisión 10%, y el 0,25% de arancel de subasta judicial (acordada 24/00), además deberá abonar el IVA que corresponda sobre la compra. Los pagos de saldo y entrega de los bienes será convenida con el martillero. Los bienes serán exhibidos en el local de J. V. González 1774, Capital Federal, los días 17, 18 y 19 de octubre de 15 a 17 horas. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 2001.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 11/10 N° 21.981 v. 12/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 17 a mi cargo, sito en Libertad 533, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "TESTA CARLOS VICENTE c/ LEMOS IGNACIO s/Ejecutivo" Exp. N° 31.699, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé, C.U.I.T. N° 20-04357427 (te: 4953-1541/8724) rematará el Día 16 de Octubre de 2001 a la horas 13:00 horas en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 13 y 15 del mes de octubre de 2001, en el horario de 10:00 a 12:00 horas, el 50% parte indivisa del inmueble ubicado en la calle Rincón N° 1090/1092, Esq. Humberto 1° 2093/2099, Unidad Funcional N° 1 ubicada en Planta Baja y Planta Sótano, de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 8, Secc.: 22, Mza.: 51, Parcela: 20 b. Matrícula: 8-2770/1 (s/fs. 45/49). Superficie de la Unidad Funcional: 210,19 m2. Porcentual: 15,38. El inmueble se encuentra ocupado (s/fs.80). Se trata de un amplio local en esquina con vidriera sobre Humberto Primo y Rincón sin columnas, con pisos de baldosas y maderas tarugadas; y consta en planta baja con dos grupos sanitarios uno para damas y otro para hombres, con amplio sótano en toda su superficie, en la parte posterior del local cuenta con una habitación en planta baja, patio cubierto, 1 cocina y un baño, por una escalera de cemento se accede a un pequeño cuarto de servicio. Estado general de uso y conservación. El inmueble se encuentra gravado con el derecho real de usufructo a favor de Ignacio Lemos, LE N° 368.444. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad - Corpus. Base: $ 18.660. Seña: 30 %. Comisión: 3 % Costo del salón de remate 0,25% (AC-N 10/99 y 24/00). Todo en efectivo y en el acto del remate. No se acepta la compra en comisión o la cesión del boleto. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se hace saber que el comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto de la subasta hasta la fecha de la entrega de la posesión y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Adeuda: A.B.L.: $ 31,62 al 18/4/01 (s/fs. 17). Aguas Args.: $ 86,79 al 18/4/01 (s/fs.18). Expensas: El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario La Prensa.

Deberá publicarse los días 11 y 12 de octubre de 2001.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 11/10 N° 23.194 v. 12/10/2001

N° 10

Juzgado Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital, comunica 3 días en: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SOAJE MERCEDES E. (DNI: 13.152.579) y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 67.246, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 24 de octubre de 2001 a las 13:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe un automotor Fiat Duna CS-DAA /1997, motor 146B20005031570, chasis 8AP155000 V8394811, dominio BPT 205. Base: $ 6.186,50. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 1.200. Comisión 10%. Arancel subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 976,20 al 30.5.01 hasta 1°c/01 (fs. 146). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CP y Acordada de la Excma. Cámara del fuero del 13.12.89, hasta las 8 hs. del 24.10.01, fijándose apertura a las 8:15 hs. del mismo día. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la calle La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 11/10 N° 21.914 v. 15/10/2001

N° 11

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, sito en Callao 635, piso 5°, Capital Federal (1035) comunica por cinco días, en autos GURFEIN, EDUARDO DANIEL s/Quiebra s/Inc. de Venta, Expte. n° 87211, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 4373-0520/4375-2724), rematará el día 26 de octubre de 2001, a las 15 horas, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Avda. del Libertador Gral. San Martín 2311/17, esquina Manuel Uribelarrea (antes Ing. Marconi) 465/81/85/89 de Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, designado como U.F. n° 69, del piso 12, identificado con la letra "D" - Catastro: C. II, S.C, M. 15, P. 19-c, Matrícula 1524/69 - Se trata de un departamento que consta de living-comedor en "L", dos dormitorios, baño, toilette, comedor de diario, cocina, despensa y baño de servicio, luminoso con excepcional vista al río, y se encuentra en buen estado de conservación. Ocupado por la Sra. Nilda Blanca Cunera, en calidad de familiar del fallido, sin contrato alguno. Sup. 94,68m2., Porc. 1,53% - Base u$s 57.000. Al contado y al mejor postor seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Sellado. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Efectivo y/o cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El saldo de precio deberá abonarse mediante depósito en una cuenta a la orden del Tribunal, en la institución mencionada, como perteneciente a estos autos, en el término de diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 CPCC). Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. Las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del adquirente sólo a partir de la toma de posesión. Asimismo estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien, impuesto de sellos. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, hasta 3 días antes del fijado para el remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero. Se procederá a la apertura de los sobres con 2 días de anticipación del fijado para la subasta, a las 11 horas. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días 17 y 18 de octubre, en el horario de 16 a 18 horas. El bien se enajena en el estado en que se encuentra y habiéndolo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 11/10 N° 365.449 v. 17/10/2001

Juzgado Comercial N° 11, Secretaría N° 21, sito en Av. Callao 635, 5° p., Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GUIÑEZ ISAMIT MANUEL EDUARDO y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 79.325, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6) el 24 de octubre de 2001 a las 14:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Duna CL 1.6 /1996, motor 159 A3 0388277376, chasis 8AS146000 S5222201, dominio AQV 725. Base: $ 1.000. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.466,76 al 25.7.01 hasta 3°c/01 (fs. 167), que estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 11/10 N° 21.929 v. 12/10/2001

N° 12

Juzgado Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital, comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROJAS RODOLFO RAFAEL y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 68.404, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 24 de octubre de 2001 a las 13:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Renault 9 RL /1995, motor 5987818, chasis L428-063715, dominio ABM 001. Base: $ 2.077,82. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 4.153 al 11-11-99 (fs. 84) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del 18-10-01, momento en que se procederá a su apertura. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 2001.
Jorge Médici, secretario.

e. 11/10 N° 21.927 v. 12/10/2001

Juzgado Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VIEYTES RICARDO NESTOR (DNI: 12.706.973) y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 65.377; que el martillero. Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 24 de octubre de 2001 a las 13:50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Vivace /1994, motor 159 A2 0388218272, chasis 147 BBO 07317061, dominio B 2.748.396. Base: $ 900. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.282,22 al 4-5-01 hasta 1°c/01 (fs. 119). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del 23-10-01, momento en que se procederá a su apertura. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de calle La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2001.
Jorge Médici, secretario.

e. 11/10 N° 23.069 v. 12/10/2001

Juzgado Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital, comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO DETERMINADOS c/ILLESCAS BLANCA PATRICIA (D.N.I.: 12.982.513) y Otro s/Ejecución Prendaria", expte. 63.382, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 24 de octubre de 2001 a las 13:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Renault 9 RN /1995, motor 5289011, chasis L428-094978, dominio ANZ 684. Base: $ 3.000. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.140 al 22-6-99 hasta 4°c/99 (fs. 216) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del 23-10-01, momento en que se procederá a su apertura. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 2001.
Jorge Médici, secretario.

e. 11/10 N° 21.928 v. 12/10/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo interinamente del Dr. Angel Sala, Secretaría N° 26 a cargo del suscripto, sito en la Avda. Callao 635, 2° Piso de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "LIBERTAD CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. s/Inc. de Subasta de Inmueble en Capital Federal" Expediente N° 73.427, que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará sin base, al contado y al mejor postor el día 22 de octubre de 2001 a la 8:40 horas en la calle Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, una cochera ubicada en la calle Juan D. Perón 939/51 entre Suipacha y Carabelas; Unidad 40 Subsuelo 3. Nomenc. Catast. Circuns. 14, Sec. 5; Manz. 69; Parcela 23a; Matrícula 14-4003/40. Base $ 3.900. Seña 30%; 0,25% Acordada 24/00 CSJN sobre el monto de la compra; Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, en dinero efectivo en el acto de la subasta. Desocupada y en buen estado de conservación. En caso de no haber postores, luego de una espera de media hora, se subastará nuevamente sin base. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta art. 564 del CPN., bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. El impuesto sobre la venta de bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.095 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al suscribir el boleto de compraventa. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate. La mayor de las ofertas será tenida como base de la subasta y las seña de las ofertas superadas se reintegrarán de inmediato a sus postores. Dispónese que está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Deudas: Unidad 40: Ags. Args. $ 125,22 al 23/6/98 (fs. 57). Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y todo tipo de contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble. Exhibición: los días 18 y 19 de octubre de 2001 de 11 a 12 horas. Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel.: 4248-0476.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 11/10 N° 21.978 v. 15/10/2001

N° 15

Juzgado Comercial N° 15, Secretaría N° 30, sito en Av. Callao 635, piso 3°, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/TOULOUSE MARIA DELIA (DNI: 20.451.317) y Otro s/Ejecución Prendaria", expte. 170.120, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 24 de octubre de 2001 a las 10:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno CL 3 ptas. /1994, motor 159 A3 0388135908, chasis 8AS146000 R5113096, dominio B 2.766.070. Base: $ 800. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 400 y luego Sin Base. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.210,87 al 16-4-01 (fs. 189). El comprador deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven al bien automotor, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. No se admitirá en el acto del remate la compra en comisión y no será considerada la eventual cesión de derechos del boleto de compraventa. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuto), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 11/10 N° 21.956 v. 12/10/2001

Juzgado Comercial N° 15, Secretaría N° 30, sito en Av. Callao 635, piso 3°, Capital, comunica 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CALANDRONI LUIS ALBERTO s/Ejec. Prendaria", expte. 166.877 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6) el 24 de octubre de 2001 a las 10:33 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 9 RL /1995, motor 5277704, chasis L428-084509, dominio AOT 079. Base: $ 7.213,05. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base: $ 3.606,52 y luego Sin Base. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. No se pudo determinar la deuda por patentes impagas por tratarse de un vehículo de liquidación inválida (fs. 174). Las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien estarán a cargo del comprador, al igual que el pago de IVA en caso de corresponder. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 11/10 N° 21.933 v. 12/10/2001

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, piso 3º, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MARTINEZ ROBERTO DANIEL (DNI: 13.278.726) s/Ejecución Prendaria", exp. 155.765, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 24 de octubre de 2001 a las 10:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat SE 1.3/1986, motor 128A10387307062, chasis ZFA128A0007078955, dominio T 110.549. Base: $ 7.562. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá sin base. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Se trata de un vehículo que no inscripto en DGR de Tucumán (fs. 227) por lo que no se pudo determinar el monto adeudado por patentes impagas. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 11/10 Nº 21.944 v. 12/10/2001

Nº 16

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, 3º p., Capital, comunica por 3 días en "CIRCULO DE INVERSORES S.A. de AHORRO P/F DETERMINADOS c/HECKER GUSTAVO (DNI: 21.867.409) y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. 38.867, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 24 de octubre de 2001 a las 12:30 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 106 XN/1999, motor 10FS7Q2587986, chasis VF31AKFTWM013166, dominio CLM 883. Base: $ 4.982. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 3.000. Comisión 8%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 903,40 al 10.5.01 (fs. 69) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de calle La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 11/10 Nº 21.936 v. 15/10/2001

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "BELARUS ARGENTINA S.A. s/Quiebra", Expte. 48.995, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 20-10134077-6) rematará el día 29 de octubre de 2001 a las 12,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, los bienes inventariados a fs. 1435/37 y que a continuación se mencionan: ocho tractores Massey Ferguson y Belarus; máquina saca cascotes; arado de disco; motores diesel agrícola 4 cilindros; blocks motores diesel; carcasas de embrague y diferencial; transmisiones doble tracción; cabinas para tractores con techo; carters; núcleos de diferencial y coronas; bombas inyectoras; radiadores; guardabarros; parabrisas; tanques de combustible; cantidad de piezas, repuestos y accesorios; etc., etc. Hay catálogo. Condiciones: sin base, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 10%, Arancel 0,25%, Acordada 10/99, C.S.J.N., en efectivo en el acto de remate. El saldo de precio más I.V.A. sobre el precio final, al finalizar la subasta o —indefectiblemente— el día 30 de octubre de 2001 de 10,00 a 13,00 horas en calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio en la fecha establecida, sin necesidad de intimación

alguna se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 CPCC. El comprador será puesto en posesión de los bienes adquiridos contra entrega al martillero del saldo referido. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran y fueron exhibidos, no aceptándose reclamo alguno. Los gastos de retiro y traslado son a cargo del comprador. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Son admitidas ofertas bajo sobre, art. 104.6 del Reg. del Fuero. Exhibición: días 20, 22 y 23 de octubre de 10,00 a 13,00 horas en calle Del Carmen Nº 1199 y calle Esteban Echeverría Nº 1957 (propiedad lindera al Nº 1931, Barrio Libertad), de la localidad de Cañuelas, Ptdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 11/10 Nº 365.390 v. 12/10/2001

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, p. 6º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SARMIENTO GASTON ELADIO (DNI: 23.374.902) y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 45.924, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 24 de octubre de 2001 a las 10:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat UNO CL 3 ptas./1995, motor 159 A3 0388250931, chasis 8AS146000 S5196525, dominio AHX 464. Base: $ 3.941 De no haber oferentes a la ½ hora se ofrecera con Base $ 1.970. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.928,90 al 2.7.01 (fs. 217) que estarán a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Exhibición: lunes a sábado de 9 a 12 hs. en depósito de la calle La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 11/10 Nº 21.947 v. 12/10/2001

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secret. 36 a mi cargo con sede en Talcahuano 550, piso, 7mo. de Cap. Fed. Comunica por 2 (dos) días en Boletín Oficial y Página 12 en autos caratulados "INMOBILIARIA VELUCE c/RIVAS JOSE M. y Otra s/Ejec." (expediente Nº 32.564) que la martillera Claudia Stimoli (Te.: 4371-3967) subastará el día 17 de octubre de 2001 a las 13 hs. (fs. 117) en el Salón de Rematadores y Corredores Inmobiliarios de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble ubicado en la calle Santa Angela 3119 (fs. 77), Matheu, Cuartel XII, Partido de Escobar, Pcia. de Bs. As., nomenclatura catastral: Circ. XI, Sección Y, Manz. 28, Parcela 7, Matrícul. 13.188 (fs. 89). Se trata de un inmueble que está ocupado por una familia. Esta en buenas condiciones, posee una cocina, un living, un garage, un fondo con pileta de plástico, dos dormitorios, un solo baño y un hall (fs. 101). Metros cuadrados: 206,50. Adeuda: Imp. Inmob. (fs. 72) $ 1676,57 al 31/10/01, Aguas Args. (fs. 56) fuera de Serv./Serv. Grales. al 30/11/00 $ 1114,72 (fs. 60), ABL al 30/11/00 (fs. 61) $ 240,04. La venta se realiza al contado y al mejor postor, déjase constancia que de conformidad con lo dispuesto por el art. 570 CPCC y 104.5 por reglamento por el fuero comercial se aceptarán ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, las que podrán presentarse en el Juzgado hasta el día 16 de octubre de 2001 a las 12 hs. y cuya apertura será a las 12:30 hs. de ese mismo día, sirviendo como base para recibir nuevas posturas, en caso de igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Se hace saber asimismo que se admitirá la compra en comisión de conformidad con lo previsto en el Art. 571 CPr. y el apercibimiento, allí incluido. Base: $ 10.000 (fs. 115), Seña 30% en el acto del remate. Comisión 3% del precio de venta. El adquirente deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC, e indicar dentro del 3er. día el nombre del eventual comitente con los recaudos del art. 571 del CPr. Asimismo deberá abonar en el acto de subasta el arancel de la Acordada Nro. 10/99 del 0,25% sobre el precio obtenido. Días de exhibición 15 y 16 de octubre del corriente de 14 a 15 hs. (fs. 118) en el inmueble.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 2001.
Héctor A. Vivono, secretario.

e. 11/10 Nº 21.964 v. 12/10/2001

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en: "PLAN ROMBO S.A. de AHORRO P/F DETERMINADOS c/BIDART MARCELO JOAQUIN y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 33.875, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 24 de octubre de 2001 a las 13:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un Renault Express/1997, motor F8QB640C105783, chasis VF1F40RP515742501, dominio BKY 144. Base: $ 13.548,22. De no haber oferentes a la 1/2 horas saldrá con base de $ 6.774,11 y a la 1/2 hora sin base. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.427,48 al hasta 4ºc/00 (fs. 75). Se acepta la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del 23.10.01, que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 11/10 Nº 21.976 v. 12/10/2001

Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en M. T. de Alvear 1840, P. Baja, Capital, comunica 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CARCACHA GUILLERMO DANIEL (DNI: 22.509.214) y Otro s/Ejecución Prendaria", Exp. 32.878, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 24 de octubre de 2001 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 9 RL/1995, motor 5985315, chasis L428-062054, dominio AEU 628. Base: $ 5.533,78. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 2.766,89 y luego sin base. Comisión 10%. Arancel subasta 0,25%. En efectivo. Según informe de la DGR de Pcia. de Bs. As. se trata de una liquidación inválida por lo que no se pudo determinar el monto adeudado por patentes impagas (fs. 162) las que estará a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA el mismo será a cargo del adquirente, quien deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 11/10 Nº 21.934 v. 12/10/2001

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en M. T. de Alvear 1840, P. Baja, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LEWENBERG SAMANTA (DNI: 23.235.875) y Otros s/Ejecución Prendaria", Exp. 32.563, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 24 de octubre de 2001 a las 10:37 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Uno S 1.4, 3ptas./1997, motor 159 A2 0388371010, chasis 8AP146000 V8410483, dominio BPC 609. Base: $ 2.423. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 1.000. Comisión 10%. Arancel subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.366,20 al 9.5.01 (fs. 135). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 11/10 Nº 21.930 v. 12/10/2001

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en M. T. de Alvear 1840, P. Baja, Capital, comunica 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/QUIÑENAO JUAN CARLOS (DNI: 11.733.302) s/Ejecución Prendaria", Exp. 30.606, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 24 de octubre de 2001 a las 10:42 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Renault 19 RE/1997, motor AA81882, chasis 8A1L53SEZVS002225, dominio BLI 910. Base: $ 14.418,68. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 7.209,34 y luego sin base. Comisión 10%. Arancel subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.570,48 al 29.5.01 (fs. 122). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 11/10 Nº 21.938 v. 12/10/2001

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en M. T. de Alvear 1840, P. Baja, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ARRUA JUAN JOSE (DNI: 16.985.896) y Otro s/Ejecución Prendaria", Exp. 30.336, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 24 de octubre de 2001 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno CS 3ptas./1996, motor 159A20388334953, chasis 8AP146000 T8383385, dominio BBT 490. Base: $ 3.238. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 1.600. Comisión 10%. Arancel subasta 0,25%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.086,03 al 20.6.01 hasta 2ºc/01 (fs. 109). En caso de corresponder el pago del IVA el mismo será a cargo del adquirente, quien deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la calle La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 11/10 Nº 21.943 v. 12/10/2001

N° 20

El Juzgado Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Talcahuano 550, p. 7°, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PESCE, MONICA PATRICIA (D. N. I.: 14.045.069) y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 40.098, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 24 de octubre de 2001 a las 14:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Uno S 1.4 —3 ptas.—/1997, motor 159 A2 0388368495, chasis 8AP146000 V8409285, dominio BND 847. Base: $ 850.- Arancel de subasta 0,25%. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.509,55 al 28-6-01 (fs. 55) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del 23-X-01, que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 11/10 N° 21.972 v. 12/10/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, a dispuesto en los autos caratulados: "PARDO DE BLANCO, EDELMIRA c/PIEDRALBA, JULIO JOSE, D. N. I. 12.588.561, s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 680/96 que el martillero José Eduardo Sabaris, C.U.I.T.: 20-04543977-2, Venda en Pública subasta el día 15 de noviembre de 2001, a las 12,30 hs. en el salón de Remates de la Corporación de Rematadores sito en la calle J. D. Perón 1233, de la Capital Federal. Un inmueble ubicado en la calle Acoyte N° 183/185 entre vías de Ferrocarril Nacional Domingo Faustino Sarmiento y Neuquén, hoy Dr. Araoz Alfaro, Unidad Funcional: UNO (1) de la Planta Baja, Unidad Local a la calle que tiene entrada independiente por el N° 185 de la Av. Acoyte, consistente en un local, con una superficie total de: 70 m2. 16 dm2. bajo el régimen de Propiedad Horizontal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 7, Secc.: 45, Manz.: 80, Parc.: 12. Bajo las siguientes condiciones: Base: $ 108.100. Seña: 30%, Comisión: 3%. Adeudando al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: $ 4.498 al 1/11/96, a Aguas Argentinas S.A.: $ 570,85 al 23/10/96, a O.S.N.: $ 635,73 al 3/10/96, en concepto de Expensas: $ 908 al 31/10/97. No corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las Expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El inmueble se halla libre de ocupantes, obrando las llaves en poder del juzgado, quien a través del Síndico le ha hecho entrega de las mismas al martillero designado para su exhibición, estableciéndose como días de visita: 9, 12 y 14 de noviembre de 2001 de 15 a 17 horas. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en forma totalmente automática en los Estrados del Juzgado. Para mayor información comunicarse con el Martillero Sabaris al teléfono 4797-1444. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario La Prensa.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 11/10 N° 21.851 v. 12/10/2001

N° 23

El Juzgado Comercial N° 23, Secretaría N° 230, sito en M. T. de Alvear 1840, P. B., Capital, comunica 1 día en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FLORA, NORMA NOEMI (L.C. N° 6.229.901) y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 2421, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 24 de octubre de 2001 a las 12:47 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un Renault Clío RL Diesel/ 1997 motor F8QC730C353586, chasis VF1C576B515779848, dominio BGP 554 Base: $ 3.000. De no haber oferentes, a la ½ hora se ofrecerá sin base. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Se trata de un vehículo no inscripto en la Municipalidad de Chaco por lo que no se pudo determinar el monto adeudado por patentes impagas (fs. 70), las que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 18-09-01, que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Gerardo Tello, secretario.

e. 11/10 N° 21.937 v. 11/10/2001

Juzgado Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en M. T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VILLEGAS, ALICIA CRISTINA (D. N. I.: 17.447.728) y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 35.421, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6) el 24 de octubre de 2001 a las 12:50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Renault 9 RL/1996, motor AA12406, chasis 8A1L428-ZZTS102184, dominio AZH 546. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.819,52 al 28-2-01(fs. 143). Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 570 del CPC y 104.6 del Reg. del Fuero hasta las 9,30 hs. del 23-10-01, que se abrirán a las 12:30 hs. del mismo día en la sede del Tribunal. El comprador deberá denunciar dentro del 3° día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 11/10 N° 21.931 v. 12/10/2001

Juzgado Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en M. T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BARBOZA, ROSA MARIA (D. N. I.: 14.307.657) s/Ejec. Prendaria", Expte. 37.909, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6) el 24 de octubre de 2001 a las 12:55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Renault Megane RT/1998, motor AC05581, chasis 8A1B64FTZWS009500, dominio CJF 898. Base: $ 14.217,54. De no haber oferentes a la ½ hora saldrá con base: $ 7.108,77 y luego sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 486,80 al 17-2-01(fs. 80). Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 570 del CPC y 104.6 del Reg. del Fuero hasta las 9 hs. del 23-10-01 que se abrirán a las 12 hs. del mismo día en la sede del Tribunal. El comprador deberá denunciar dentro del 3° día de realizada la subasta el nombre de su eventual comiten-

te. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 11/10 N° 21.924 v. 12/10/2001

El Juzgado Comercial N° 23, Secretaría N° 230, sito en M. T. de Alvear 1840, P. B., Capital, comunica 1 día en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SARASATE, ALFREDO LUIS (D.N.I.: N° 8.367.654) s/Ejec. Prendaria", Expte. 2483, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 24 de octubre de 2001 a las 12:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un Renault 9 RL/1996 motor 5289395, chasis L428-093521, dominio AQK 902. Base: $ 2.000. De no haber oferentes, a la ½ hora se ofrecerá conn base de $ 1.000 y luego sin base. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.805,33 al 28-2-01 hasta 1°c/01 (fs. 105), las que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 18-09-01, que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Gerardo Tello, secretario.
e. 11/10 N° 21.935 v. 11/10/2001

Juzgado Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en M. T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/IGNACIO FELIX DOMINGO (L.E. N° 5.760.039) y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 40.759, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6) el 24 de octubre de 2001 a las 12:53 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Renault Clío RN/1997, motor AA80751, chasis 8A1357TNZVS09442, dominio BTQ 919. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. En efectivo. No se pudo determinar el monto adeudado por patentes impagas ya que según informe de fs. 90 y 91 el automotor no se halla inscripto en Rentas de Municipalidad de Bella Vista. Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 570 del CPC y 104.6 del Reg. del Fuero hasta las 9 hs. del 23-10-01 que se abrirán a las 12 hs. del mismo día en la sede del Tribunal. El comprador deberá denunciar dentro del 3° día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 11/10 N° 21.955 v. 12/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "CERRUTTI, VICTOR ANGEL c/CORDOMA, VICENTE PABLO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 33.779/2001, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 18 de octubre de 2001 a las 9,00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien: El automotor marca Renault, modelo Trafic, tipo furgón, motor N° 2897377, chasis 8A1T310779S007377, Año 1993, Dominio TXQ 908, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Acord. 10/99 C.S.J.N. (Arancel de subasta) 0,25%. Se deja constancia que el automotor se entregará libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega, y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido del remate. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Existen constancias de deudas: G.C.B.A. al 24-7-01 $ 1.359,33 Fs. 41. G.C.B.A. (Infracciones) al 24-7-01 $ 28,60 Fs. 40. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero (Acord. del 13-12-89) hagase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que se recibirán hasta las 9.00 hs. del día 17 de octubre de 2001, siendo su apertura a las 12,00 hs. del mismo día, debiendo las ofertas cumplir con los recaudos señalados por la última norma. El bien será exhibido los días 15, 16 y 17 de octubre de 2001 de 10,00 a 17,00 hs. en el domicilio de la calle Tres Arroyos 1819 de Capital Federal. Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 11/10 N° 21.963 v. 12/10/2001

N° 25

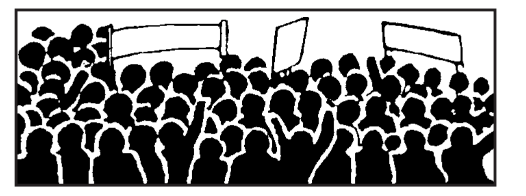
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, con sede en la Avda. Callao 635, 4° piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos: "MAROCCO Y CIA. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial (BCO. NACION), Expte. N° 32.413/98, que el martillero Ricardo M. Olivieri de la Riega rematará el día 26 de octubre de 2001 a las 13.30 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en el km. 7 aprox. de la Ruta Provincia 1, Distrito El Arenal, Jurisdicción del Departamento Manuel Belgrano, Provincia de Jujuy; que dista 7 km. de la Ciudad de Jujuy y 25 km. del aeropuerto, edificado en un lote de terreno individualizado como lote 56-K, padrón A 26.399; que tiene las siguientes características: 76 mts. de frente al Norte, el frente al Sud en línea quebrada mide 42,80 mts. y 87,40 mts.; 215,80 mts. en el costado Noroeste, y el costado al Sudeste en línea quebrada mide, partiendo desde la línea del frente esquinero Noreste punto 27 al 28, con rumbo Sudoeste 100 mts., del punto 28 al 30, con rumbo Este 50 mts.; del punto 30 al punto 31, con rumbo Sudoeste, 106 mts.; encerrando una superficie de 2 has., 227 mts. 2 con 1.107 cm2. Consta de un portón doble entrada para camiones; a la derecha del mismo se ubica la portería, un ambiente más y un espacio como para baño. En el interior del predio hay un galpón de 1.000 mts.2 aprox., con baño en planta baja y oficina totalmente deteriorada en alto; en otro sector del mismo se encuentran baños y vestuarios para personal. Cercano al acceso de entrada y a la izquierda del portón antes indicado, hay una casa de tres dormitorios, living-comedor, baño, y un espacio como para cocina. Esto se utilizaba como oficinas y se encuentra sin puertas, ventanas y totalmente deteriorado. Inscripto al folio 294/297 del Libro 128 del Registro Inmobiliario. Desocupado. Al Contado y al mejor postor. Base: $ 60.000. Seña: 30%. Comisión: 2%. Sellado de Ley. Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. En efectivo o mediante cheque sobre banco de plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Se encuentra terminantemente prohibida la compra en comisión. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizase oportunamente, por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la escrituración estarán a cargo exclusivamente del comprador, no resultando comprendidas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que quedarán a cargo de la quiebra en principio y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la toma de posesión del inmueble por los compradores; sin perjuicio del carácter "propter rem" que eventualmente pudieran ostentar las mismas. Se exhibe los días 22 y 23 de octubre de 2001 de 9 a 12 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 11/10 N° 21.965 v. 15/10/2001

N° 26

Juzgado Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635, 1° piso, Capital, comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GOMEZ ADOLFO y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 20.949, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 24 de octubre de 2001 a las 12.42 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 9 Losange/1996, motor 5283087, chasis L428-088798, dominio AOF 747. Base: $ 3.000. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. No se pudo determinar el monto adeudado por patentes impagadas por no haber constancias que el automotor posea o no deudas por patentes (fs. 154). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 11/10 N° 21.952 v. 12/10/2001

Juzgado Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635, 1° piso, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LENCINAS TERESA MARIA y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 25.061, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 24 de octubre de 2001 a las 12.35 hs. en Tte. Gral Perón 1233, Capital rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Spazio TR/1995, motor 159 A2 0388292475, chasis 147 BBO 07350557, dominio AMX 027. Base: $ 1.200. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 781,90 al 7/9/01 hasta 2°c/01 (fs. 127/128) que serán liquidadas de acuerdo a lo dispuesto por el art. 43 de la ley prendaria. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 11/10 N° 21.941 v. 12/10/2001

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Chaco

CARTA ORGANICA

(Actualizada s/Convención Ord. 1997)

CAPITULO N° I

ARTICULO 1°: El Partido Demócrata Cristiano del Chaco queda constituido como organización política en la Provincia del Chaco por la adhesión de sus afiliados, adopta para su gobierno la presente Carta Orgánica y ratifica sostener los fines de la Constitución Nacional, expresar la adhesión al sistema democrático, representativo, republicano, pluripartidista, el respeto a los derechos humanos y no auspiciar el empleo de la violencia para modificar el orden jurídico o llegar al poder, comprometiéndose a observar en la práctica y en todo momento, estos principios.

ARTICULO 2°: La sede del Partido será la ciudad capital de la Provincia. Sin perjuicio de ello, los órganos partidarios provinciales podrán celebrar sesiones en cualquier lugar de la Provincia.

CAPITULO N° II - AFILIADOS

ARTICULO 3°: Son afiliados del Partido Demócrata Cristiano, todos los electores domiciliados electoralmente en la Provincia del Chaco, sin distinción de sexo que, adhiriéndose a su Declaración de Principios y Programas, se inscriban en sus registros partidarios conforme a esta Carta Orgánica, manteniéndose la apertura permanente de estos registros. No podrán hacerlo los que estén impedidos legalmente.

ARTICULO 4°: Son deberes de los afiliados:

a) Ajustar su conducta privada y pública a las normas que determinan la Declaración de Principios del Partido.

b) Respetar las resoluciones y directivas de las autoridades partidarias, observando disciplina y velando por el acatamiento de las mismas.

c) Cumplir y hacer cumplir las obligaciones que impone esta Carta Orgánica y la Carta Orgánica Nacional.

d) Defender los postulado del Partido y el prestigio del mismo.

e) Cooperar a la formación del tesoro del Partido y abonar periódica y regularmente su cuota de afiliación.

f) Todas las demás obligaciones que específicamente se determinan en la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 5°: Son derechos de los afiliados:

a) Peticionar a las autoridades del Partido.

b) Elegir y ser elegido para integrar los órganos del Partido y las listas para las elecciones nacionales, provinciales y municipales siempre que, en lo padrones oficiales, estén habilitados para el sufragio.

c) Presentar, exponer y defender proyectos e iniciativas de utilidad para el Partido ante los órganos competentes, que reglamentarán su trámite y la oportunidad en que los autores podrán ejercitar los dos últimos derechos expresados. Ningún proyecto podrá ser afectado por una reforma de la reglamentación que rija al momento de su presentación.

d) Asistir a las reuniones públicas de los órganos del Partido, sin voto, pudiendo tener voz cuando expresamente se lo autorice, salvo el derecho acordado en el inciso anterior.

e) Gozar de todas las demás facultades que le acuerde esta Carta Orgánica Provincial, y demás disposiciones emanadas de autoridad competente.

ARTICULO 6°: Los afiliados del Partido Demócrata Cristiano que desempeñen cargos públicos de origen electivo, deberán secundar dentro de su ámbito, las resoluciones de las autoridades partidarias y mantener su actuación pública dentro de la línea política y del Partido.

ARTICULO 7°: Los afiliados a los que se refiere el artículo anterior, deben efectuar reuniones conjuntas con las autoridades partidarias con el fin de discutir iniciativas y coordinar su acción.

ARTICULO 8°: Los extranjeros podrán inscribirse como adherentes en el registro especialmente habilitado por el Partido. Tendrán voz en las mismas condiciones que los afiliados en general y derecho al voto activo y pasivo dentro de las jurisdicciones electorales en que legalmente estén autorizados.

ARTICULO 9°: La solicitud de afiliación se efectuará por medio de cuadruplicado de fichas y formulario de solicitud que para tal fin distribuirá la Junta Provincial, en las que se especificarán todos los datos personales exigidos legalmente y los que se estime conveniente por dicho organismo, para la identificación personal política del solicitante la que deberá acreditar.

ARTICULO 10°: La afiliación se extingue: por renuncia, expulsión, cancelación de la misma, pérdida de ciudadanía o derechos electorales, fallecimiento y afiliación a otro partido.

ARTICULO 11°: Para integrar los órganos del Partido y las listas de candidatos para cargos públicos electivos, los afiliados deberán acreditar la siguiente antigüedad: a) para los de orden nacional, la que establezca la Carta Orgánica Nacional; b) para los de orden provincial, seis (6) meses; c) para los de orden departamental, tres (3) meses; d) para los de orden comunal y centros cívicos, un (1) mes.

ARTICULO 12°: Además de los afiliados, podrán ser candidatos del Partido a cargos públicos electivos, cualquier ciudadano que sea postulado para esas representaciones o funciones, siempre que lo acepte la Convención Provincial por 2/3 de votos de los miembros.

CAPITULO de principios

ORGANOS DEL PARTIDO

ARTICULO 13°: Son órganos del Partido:

a) La Convención Provincial.

b) El Consejo Partidario.

c) La Junta Ejecutiva Provincial.

d) Las Juntas Departamentales.

e) Las Mesas Directivas de los Centros Cívicos.

f) El Tribunal de Conducta.

g) La Junta Electoral.

h) Comisión Revisora de Cuenta.

ARTICULO 14°: Los órganos ejecutivos podrán ser intervenidos por las siguientes causas:

a) No ajustar su conducta a la Declaración de Principios.

b) No acatar las resoluciones que los organismos partidarios superiores dicten en materia de su competencia.

c) No cumplir con las obligaciones que les impone esta Carta Orgánica.

ARTICULO 15°: Son competentes para disponer intervenciones:

a) La Convención Provincial respecto a la Junta Ejecutiva Provincial.

b) La Junta Provincial respecto a las Juntas Departamentales.

c) Las Juntas Departamentales, respecto de los Centros Cívicos de su jurisdicción.

ARTICULO 16°: La medida decretando la intervención podrá ser apelada dentro de un término de diez (10) días, a los efectos de solicitar su anulación. El recurso de apelación se presentará:

a) Ante la Convención Provincial, en caso de tratarse de una Junta Departamental.

b) Ante la Junta Provincial, en caso de tratarse de un Centro Cívico.

ARTICULO 17°: Las autoridades intervenidas cesan en sus funciones, que son ejercidas por el o los titulares de la intervención desde el momento en que se notifique la medida. En todos los casos, el organismo intervenido quedará normalizado dentro de un plazo de ciento ochenta (180) días desde la fecha de su intervención, mediante elecciones que serán convocadas por la autoridad interventora.

CAPITULO IV

CONVENCION PROVINCIAL

ARTICULO 18°: La Convención Provincial es la máxima autoridad del Partido en el ámbito de la Provincia, tiene carácter permanente y está integrada por convencionales representantes de los Departamentos provinciales, elegidos por el voto directo de los afiliados y por convencionales delegados por los movimientos especializados. A cada representación departamental se le reconocerán:

a) Un Convencional por Junta Departamental reglamentariamente establecida.

b) Un Convencional por cada doscientos (200) afiliados registrados en el padrón partidario provincial, correspondiente al departamento respectivo, más otro por cada fracción adicional no inferior a cien (100)

c) Un Convencional por cada 4‰ (cuatro por mil) de votos emitidos en la elección interna, sobre electores del departamento respectivo, según el último padrón electoral.

d) En ningún caso, los convencionales reconocidos a cada departamento podrán exceder de ocho (8). Cada Junta Departamental, nominará una cantidad de Convencionales Suplentes, igual al número obtenido por el procedimiento anterior. El número de Convencionales que corresponde a cada Departamento será definido por la Junta Electoral partidaria luego de cada elección interna.

ARTICULO 19°: Para ser Convencional Provincial se requiere una edad mínima de 21 años y seis (6) meses de antigüedad en la afiliación. Durarán 3 años en el ejercicio de sus funciones.

ARTICULO 20°: Asistirán a la Convención Provincial, con voz pero sin voto, sin facultad de presentar mociones y sin integrar el quórum: Los miembros de la Junta Provincial, los miembros de la Junta Departamental, los Apoderados Titulares del Partido en el orden provincial, los Convencionales Nacionales y los afiliados que ocupen cargos públicos electivos nacionales, provinciales y municipales.

ARTICULO 21°: La Mesa Directiva de la Convención se formará con cinco miembros titulares, distribuyéndose los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2° y dos Secretarios. Se elegirá igual número de miembros suplentes.

ARTICULO 22°: La Mesa Directiva será elegida por la Convención, adoptando, en lo pertinente, el sistema electoral establecido en esta Carta Orgánica.

ARTICULO 23°: Son deberes y derechos de la Convención del Partido:

a) Dictar su propio reglamento y entender como última instancia en recursos por rechazos de afiliación.

b) Sancionar y modificar la declaración de Principios, la Plataforma y Programa Provincial con sujeción a las orientaciones esenciales del Partido, debiendo hacerlo con anterioridad a la elección de candidatos.

c) Elegir su Mesa Directiva, los miembros de la Junta Provincial, los miembros del Tribunal de Conducta y los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

d) Proceder a la elección de los candidatos a Gobernador, Vicegobernador, Diputados Nacionales, Diputados Provinciales y Concejales. Estos últimos deberán ser propuestos por los Convencionales Departamentales a que correspondan las comunas en las que se presentarán listas, proclamándolos con la debida anticipación al acto electoral.

e) Definir la estrategia electoral del Partido en cada caso concreto.

f) Analizar y resolver sobre acuerdos, Federaciones, Confederaciones, Alianzas o cualquier forma de acuerdo que permita la Ley de los Partidos Políticos y la Ley Electoral con otros Partidos Políticos.

g) Aprobar y Reformar la Carta Orgánica.

h) Considerar las cuestiones de importancia excepcional que le someta la Junta Provincial.

i) Considerar la Memoria y Balance de la Junta Provincial anualmente, disponiendo las comunicaciones y difusiones que legalmente sean exigibles y las que se consideren necesarias.

j) Proyectar y aprobar el Presupuesto de gastos de la misma Convención.

k) Juzgar la Conducta de sus miembros.

l) Considerar la renuncia de los miembros de la Mesa Directiva.

m) Delegar en la Junta Provincial la elección de candidatos a concejales en Departamentos donde el Partido no esté organizado.

ARTICULO 24°: La Convención tendrá quórum con la presencia de la mitad más uno de los miembros en ejercicio de su mandato.

ARTICULO 25°: Para que tenga validez los actos enumerados en los incisos b), f), g) y h) del Artículo 23°, se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros presentes. En todos los demás casos, las resoluciones serán adoptadas por la mayoría absoluta de los miembros presentes. En todos los casos cada Convencional tendrá un voto.

ARTICULO 26°: La Convención se reunirá, ordinariamente, una vez al año entre los meses de Mayo y Octubre, para considerar la situación general y la marcha del Partido, el Informe y Balance anual de la Junta Provincial sobre la labor cumplida, y cualquier asunto incluido en su Convocatoria.

ARTICULO 27°: La Convención se reunirá en sesiones extraordinarias: por decisión de la Mesa Directiva; a solicitud de la Junta Provincial; cuando lo soliciten por escrito y especificando motivo, por lo menos la tercera parte de sus miembros en ejercicio de sus mandatos, o a solicitud de la tercera parte de las Juntas Departamentales constituidas. Las sesiones extraordinarias deberán realizarse dentro de los treinta días de la correspondiente petición.

ARTICULO 28°: El orden del día será confeccionado por la Mesa Directiva de la Convención, de acuerdo con los fines de la Convocatoria; y deberá ser comunicado a sus integrantes con quince (15) días de anticipación, o en caso de urgencia, con cinco (5) días por correo expreso, telegráfico o carta documento.

ARTICULO 29°: La inasistencia de uno de sus miembros, no mediando causa justificada, a dos reuniones consecutivas, causará automáticamente la separación del cargo, debiendo comunicarse ello a las autoridades pertinentes para proceder a su reemplazo.

CAPITULO V

CONSEJO PARTIDARIO

ARTICULO 30°: El Consejo Partidario cumple funciones de órgano de evaluación de la actividad política y de organización del Partido Demócrata Cristiano en todo el Distrito. Tiene como misión complementaria de la Convención Provincial, evaluar la aplicación de la línea política y actualizarla ad referéndum de la Convención.

ARTICULO 31°: El Consejo Partidario está integrado por los miembros de la Junta Provincial, los presidentes de las Juntas Departamentales y sus respectivos secretarios generales, y hasta un Convencional departamental, por cada uno de los Departamentos organizados de acuerdo con esta Carta Orgánica.

ARTICULO 32°: Las Juntas Promotoras Departamentales estarán representadas por dos miembros cada una, con voz pero sin voto.

ARTICULO 33°: Es función del Consejo revisar la aplicación de las estrategias fijadas por la Convención Provincial, en todo el ámbito del Distrito y establecer pautas de aplicación de las mismas como así también actualizarlas en caso de urgencia. En este último caso, ejercerá función ad referéndum de la Convención.

ARTICULO 34°: Cada vez que se reúna, el Consejo analizará la situación política del país y de la Provincia y emitirá un documento de circulación interna y otro de carácter público, fijando la posición del Partido.

ARTICULO 35°: Será convocado por el presidente de la Junta Provincial, con periodicidad cuatrimestral y toda vez que le sea requerido por la mitad más uno de los titulares de las Juntas Departamentales constituidas de acuerdo con esta Carta Orgánica.

CAPITULO VI

JUNTA PROVINCIAL

ARTICULO 36°: La Junta Provincial ejerce la superior dirección, gobierno y administración del Partido en el orden Provincial. En sus relaciones con las autoridades públicas y demás instituciones, así como todos sus actos, estará representada por el Presidente y el Secretario de la misma o quienes hagan sus veces.

ARTICULO 37°: La Junta Provincial estará integrada por siete (7) miembros titulares y cinco suplentes. Entre los mismos se distribuirán los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, y los que estime necesarios para el desempeño de sus funciones conforme a un reglamento interno que sancionará la misma Junta.

Los suplentes reemplazarán a los titulares cuando éstos pidan licencia o por separación, renuncia o fallecimiento, en el orden de votos obtenidos, haciendo sorteo en caso de empate.

ARTICULO 38°: Para integrar la Junta Provincial se requiere ser afiliado, tener no menos de 25 años de edad y seis (6) meses de antigüedad como afiliado. Sus miembros duran tres (3) años en el ejercicio de sus funciones.

ARTICULO 39°: La Junta deberá reunirse por lo menos una vez al mes y tendrá quórum con la presencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros. La inasistencia de éstos, a tres sesiones consecutivas y cinco alternadas, sin causa justa, producirá automáticamente la separación de los cargos que desempeñen. Para que tengan validez los incisos b) y p) del Artículo 40°, se requerirá el voto favorable de los dos tercios de sus miembros. En los demás casos se requerirá la simple mayoría de los miembros presentes.

ARTICULO 40°: Son deberes y derechos de la Junta:

a) Dictar su reglamento.

b) Solicitar a la Mesa Directiva de la Convención la convocatoria a ésta.

c) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Convención.

d) Ejercer la dirección general del Partido.

e) Representar al Partido en gestiones interpartidarias, sometiendo toda decisión adoptada a la aprobación de la Convención dentro de los treinta (30) días posteriores.

f) Organizar y Administrar el Tesoro del Partido, fijando la cuota mínima de los afiliados.

g) Presentar a la Convención la Memoria y el Balance Anual previa exhibición de los mismos en la sede partidaria, a disposición de los afiliados, con una anticipación mínima de quince (15) días a dicha Convención.

h) Designar la Junta Electoral Provincial; dictar el reglamento de su composición y funcionamiento y del procedimiento para llamado a elecciones; oficialización de listas, realización del acto comicial, escrutinio y proclamación de electores. Reglamento que será también aplicable a las Juntas Electorales Departamentales y Comunales.

i) Dirigir la propaganda y campañas electorales dentro de la órbita de la Provincia.

j) Promover la organización de las Juntas Departamentales y los departamentos funcionales.

k) Nombrar, reemplazar y remover el o los apoderados generales del Partido.

l) Formar el Registro General de afiliados del Partido y llevar copia de los Registros Electorales de la Provincia.

m) Aceptar y Rechazar los pedidos de afiliación.

n) Someter al juicio del Tribunal de Conducta Provincial las faltas o actos de indisciplina en que hubieran incurrido sus miembros y afiliados pudiendo suspender a aquellos hasta tanto se expida dicho organismo.

ñ) Presentar al Tribunal Provincial de Conducta, todos los antecedentes de los afiliados que aquél solicitare.

o) Adoptar las resoluciones de interés para el Partido en la Provincia sin perjuicio de la autonomía de las demás autoridades.

p) Intervenir las Juntas Departamentales adreferéndum de la Convención Provincial.

q) Considerar y resolver las renuncias de sus miembros, incorporando los suplentes.

r) Dictar el reglamento de afiliación en consonancia con esta Carta Orgánica.

s) Crear y promover Movimientos de la Mujer, de los Trabajadores y de la juventud, y otras Secretarías, Comisiones y Organismos auxiliares; designar a sus integrantes y dictar sus reglamentos.

t) Convocar a elecciones internas en el orden Provincial y Departamental con una anticipación de dos meses al término de los mandatos de las autoridades correspondientes.

ARTICULO 41°: En caso de quedar sin quórum la Junta Ejecutiva Provincial por renuncia, separación o fallecimiento de sus miembros, la Mesa Directiva de la Convención convocará a la misma dentro de los treinta (30) días para elegir el número de sus miembros necesarios, siempre que falten más de seis meses para expirar el mandato, incorporándose interinamente los miembros de la Mesa en número necesario para lograr el quórum de la Junta. Si faltara menos de seis meses se incorporará para completar el período y si con ello no lograra quórum legal indicado en el Art. 39° podrá funcionar sin él.

ARTICULO 42°: En caso de ausencia, renuncia o enfermedad, el Presidente será reemplazado por el vicepresidente y en su defecto, por el miembro

que la Junta designe a tales fines, con el voto de la mayoría absoluta de los presentes.

ARTICULO 43°: La Junta Provincial, deberá constituirse inmediatamente de su designación por la Convención Provincial y elegir su Mesa Directiva.

CAPITULO IV

JUNTAS DEPARTAMENTALES

ARTICULO 44°: En cada Departamento se constituirá una Junta que estará integrada por cinco (5) miembros titulares como mínimo y nueve (9) como máximo, y dos (2) a cinco (5) suplentes. Entre los mismos se distribuirán los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Tesorero y Vocales.

ARTICULO 45°: Para ser miembro de la Junta Departamental se requiere: ser afiliado, tener no menos de 18 años de edad. Sus miembros durarán tres (3) años en el ejercicio de sus funciones.

ARTICULO 46°: La Junta Departamental deberá reunirse por lo menos dos veces al mes y tendrá quórum con la presencia de la mitad más uno de sus miembros. La inasistencia de éstos a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas, sin causa justa, producirá la automática separación del cargo que desempeñan.

ARTICULO 47°: Son deberes y derechos de la Junta departamental:

a) Ejercer la Dirección y administración del Partido en el Departamento.

b) Dictar su propio reglamento.

c) Convocar como mínimo tres (3) veces al año a delegaciones de Centros Cívicos para considerar la marcha del Partido en su jurisdicción y redactar su programa partidario departamental.

d) Cumplir las resoluciones de la Junta Provincial e informar a la misma sobre el estado general del Partido en el Departamento cuando aquella lo solicitare.

e) Adoptar resoluciones de interés para el Partido dentro del Departamento sin perjuicio de la autonomía de las demás autoridades.

f) Tomar las medidas necesarias para formar el Tesoro de la Junta Departamental autorizando los gastos partidarios del Departamento.

g) Presentar anualmente a la Junta Provincial, Memoria y Balance detallados de su actuación, previa exhibición de los mismos en la sede partidaria, a disposición de la afiliados, con una anticipación mínima de quince (15) días a dicha elevación.

h) Intervenir ad-referéndum de la Junta Provincial los Centros Cívicos de su Departamento cuando éstos no se desempeñen normalmente.

i) Aceptar o rechazar ad-referéndum de la Junta Provincial los pedidos de afiliación.

j) Considerar y resolver las renuncias de sus miembros.

k) Contribuir a la formación del Tesoro del Partido en el orden provincial, de acuerdo a lo que fija esta Carta Orgánica.

l) Poner en conocimiento del Tribunal Provincial de Conducta los hechos que puedan caer bajo su jurisdicción.

m) Suspender a sus miembros por faltas o actos de indisciplina hasta tanto se expida la autoridad competente.

ARTICULO 48°: Para dar validez a las resoluciones tomadas sobre los incisos h) y m) del art. 47° se requerirá el voto favorable de los dos tercios de los miembros presentes.

ARTICULO 49°: Para la renovación ordinaria o en caso de producida la acefalía total de la Junta Departamental, la Junta Provincial citará a los afiliados del Departamento para elegir de inmediato miembros en forma ordinaria.

ARTICULO 50°: En caso de ausencia, renuncia o enfermedad, el Presidente será reemplazado por el vicepresidente y en su defecto por el miembro que la Junta designe a tales fines con el voto de la mayoría absoluta de los presentes.

ARTICULO 51°: La Junta Departamental deberá constituirse inmediatamente de su designación y su sede será fijada por la propia Junta.

CAPITULO VIII

CENTROS CIVICOS

ARTICULO 52°: En cada circuito electoral se constituirá un Centro Cívico elegido en forma directa por todos los afiliados al mismo, el que estará integrado por un mínimo de (5) cinco miembros: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y Vocales. Cuando las características de los departamentos, por razones geográficas, de distancia o aspectos especiales tengan dificultades para la formación de Centro Cívicos, podrán organizarlo a éstos de acuerdo a las características de cada zona.

ARTICULO 53°: Los miembros elegidos durarán tres (3) años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelegidos en el mismo cargo por sólo un nuevo período.

Deberán reunirse no menos de una vez al mes y velar por la marcha del Partido en su circuito electoral.

ARTICULO 54°: Son deberes y derechos del Centro Cívico:

a) Dictar su propio reglamento.

b) Cumplir y hacer cumplir lo dispuesto por la Junta Departamental.

c) Confeccionar los registros del circuito, procurando la inscripción de todos los afiliados domiciliados en el mismo.

d) Informar a la Junta Departamental, cuando ésta lo solicite, sobre el estado general y patrimonial del Partido en su circuito.

e) Estimular el desarrollo del Partido generando el crecimiento de la participación popular y la organización del pueblo a través del ejercicio activo de la solidaridad y la clarificación ideológica acorde con los postulados doctrinarios y políticos del Partido.

f) Adoptar dentro de su jurisdicción y competencia las resoluciones de interés para el Partido.

g) Recibir y elevar a la Junta Departamental las fichas de afiliación partidaria.

h) Velar por la efectividad de los derechos políticos y garantías individuales de todos los ciudadanos de su jurisdicción.

i) Llevar un padrón especial de simpatizantes, sean o no electores.

j) Nombrar fiscales ante las mesas receptoras de votos dentro de su jurisdicción velando por la mayor legitimidad y respeto del acto eleccionario.

k) Percibir las cuotas de sus afiliados y rendir cuentas del movimiento de tesorería semestralmente a la Junta Departamental.

l) Elevar a la Junta Departamental las actuaciones que obren en su poder, inmediatamente de conocidos los hechos que violen el presente reglamento por parte de los afiliados y miembros del mismo.

m) Crear o autorizar la creación de Sub-Centros Cívicos los que tendrán directa dependencia de la autoridad que emanan.

n) Designar la Junta Electoral de su circuito.

ARTICULO 55°: En los circuitos electorales donde no existan autoridades partidarias, la Junta Departamental convocará a una Asamblea que se constituirá con los presentes para dejar constituido el Centro Cívico actuando con sujeción a la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 56°: Las reuniones tendrán quórum con la presencia de la mitad más uno de los miembros en ejercicio de sus funciones, las resoluciones serán adoptadas por la mayoría absoluta de los miembros presentes.

ARTICULO 57°: La ausencia sin causa justificada a tres (3) reuniones consecutivas o cinco (5) alternadas, de las autoridades del Centro Cívico, causarán la automática separación del cargo procediéndose de inmediato a su reemplazo.

CAPITULO IX

TRIBUNAL PROVINCIAL DE CONDUCTA

ARTICULO 58°: El Tribunal Provincial de Conducta estará integrado por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes elegidos por la Convención Provincial. Durarán tres (3) años en sus funciones, podrán ser reelectos y anualmente designarán en su seno un Presidente.

ARTICULO 59°: Los miembros suplentes reemplazarán a los titulares en caso de recusación, inhibición, licencia, renuncia o fallecimiento, sorteándose entre los mismos el número necesario para llenar las vacantes producidas.

ARTICULO 60°: En caso de acefalía total del Tribunal Provincial de Conducta, la Mesa Directiva de la Convención Provincial citará de inmediato a sesiones extraordinarias para elegir su reemplazante.

ARTICULO 61°: Para ser miembro del Tribunal Provincial de Conducta se requiere: ser afiliado con por lo menos un (1) año de antigüedad tener no menos de treinta (30) años de edad, no habiendo merecido sanción partidaria, salvo el caso de que se hubiera impuesto amonestación privada, sólo después de diez (10) años de aplicada tal amonestación, el afiliado podrá integrarlo.

ARTICULO 62°: El Tribunal Provincial de Conducta se regirá por las normas procesales establecidas en la Carta Orgánica Nacional y dictará reglas de su procedimiento interno y las no contempladas en aquella o en esta Carta Orgánica, sujetas a las condiciones básicas que en ésta se determinan.

ARTICULO 63°: Los miembros del Tribunal Provincial de Conducta, y mientras duren en el desempeño de sus funciones, ya sean titulares o suplentes no podrán integrar como titulares otros órganos partidarios o desempeñar cargos públicos electivos.

ARTICULO 64°: Es de jurisdicción exclusiva del Tribunal Provincial de Conducta hacer, a solicitud de los demás organismo provinciales del Partido, interpretación de esta Carta Orgánica. Juzga además a los afiliados en los cargos de:

a) Gobernador y Vicegobernador de la Provincia durante o después de cumplido sus mandatos.

b) Diputados y Senadores Provinciales, Intendente y Concejales, durante o después de cumplido sus mandatos.

c) Ministros o subsecretarios del Poder Ejecutivo de la Provincia, durante o después de cumplidas sus funciones.

ARTICULO 65°: Las sanciones disciplinarias que puede imponer el Tribunal Provincial de Conducta son:

a) Amonestación Privada.

b) Apercibimientos Públicos.

c) Suspención de quince (15) días a un (1) año.

d) Cancelación de la ficha de afiliado.

e) Expulsión.

ARTICULO 66°: El Tribunal Provincial de Conducta procederá ha actuar en los siguientes casos:

a) De oficio.

b) Por solicitud de alguno de los órganos del Partido.

c) Por denuncia fundada y por escrito de cualquier afiliado, previa ratificación en forma de aquéllas.

d) A pedido del propio afiliado para que se juzgue su conducta, debiendo en este caso el mismo proporcionar los elementos de juicio que se estime necesario; el afiliado que halla desempeñado cargo público está obligado en el plazo de tres meses de terminado su mandato, a solicitar un juicio sobre su actuación. La resolución se deberá limitar a decidir por si o por no, sobre el cumplimiento satisfactorio del mandato.

e) Cuando se tenga conocimiento, en cualquier forma, de que afiliados o autoridades partidarias fueran sometidas a proceso, en cuyo caso el Tribunal deberá resolver su situación después del fallo judicial.

ARTICULO 67°: En los casos de los incisos a) y b) del Art. 66° del Tribunal procederá únicamente cuando se trata de denuncias por hechos de indisciplinas partidarias o políticas.

ARTICULO 68°: El Tribunal comunicará los hechos denunciados a la Junta Provincial al solo efecto de su conocimiento, debiendo igualmente, al dictar resolución definitiva, enviarle copias autorizadas de ellas para su conocimiento.

ARTICULO 69°: Si el afiliado sometido a sumario, fuera miembro de organismos partidarios provincial o nacional, representando al Distrito del Chaco, el Tribunal de Conducta podrá suspenderlo prevenidamente en el desempeño de su cargo mientras se sustancia el sumario, si el hecho que hubiere originado el proceso fuera de gravedad o si su permanencia en el ejercicio de cargo pudiera redundar en perjuicio de la marcha del Partido.

CAPITULO X

MOVIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ARTICULO 70°: El Partido reconocerá los siguientes Movimientos:

a) Movimiento de la Mujer.

b) Movimiento de la Juventud.

c) Movimiento de los Trabajadores.

d) Todo otro que estime conveniente.

ARTICULO 71°: Para ser reconocido en el ámbito provincial, los Movimientos deberán:

a) Estar organizados, por lo menos, en la mitad de los departamentos representados en la Convención Provincial.

b) Dictar su propia Carta Orgánica que deberán someterla a la aprobación de la Convención Provincial.

c) Elegir sus autoridades organizadamente, con renovación cada dos (2) años y notificación a la Junta respectivas, cuyos secretarios de organización, o quién sea designado al efecto, fiscalizará el acto.

ARTICULO 72°: Podrán ser intervenidos, únicamente por la Junta Provincial en la cabecera del Distrito. Las mismas facultad, respecto de los órganos de jurisdicción departamental le cabe el órgano provincial del Movimiento respectivo.

ARTICULO 73°: Cada Movimiento estará representado con voz y voto, por un delegado elegido de acuerdo con la Carta Orgánica respectiva, en: la Junta Provincial, Junta Departamental y Centro Cívico y por dos delegados en la Convención Provincial.

CAPITULO XI

TESORO PARTIDARIO

ARTICULO 74°: El patrimonio económico partidario se integra por:

a) Los bienes que existen y los que en el futuro se adquieran, cualquiera sea su punto de ubicación lo que deberán figurar a nombre de la Junta Provincial.

b) Los bienes muebles que figuran a nombre del organismo que lo utilice.

El Tesoro se formará por:

a) Las cuotas de afiliación que fije la Junta Provincial y que ésta perciba.

b) Los ingresos por rentas o alquiler de los bienes raíces y/o muebles.

c) Todo ingreso que promueva la Junta Provincial.

d) La donación que reciban.

e) El 10% de las dietas que perciban los afiliados que ejerzan cargos electivos a los que llegaron promovidos por la acción partidarias y desempeñen sus funciones en la misma localidad que están domiciliados. En caso contrario ese porcentaje será del 5%.

Queda prohibido aceptar o recibir, directa o indirectamente:

1) Contribuciones o donaciones anónimas salvo las colectas populares. Los donantes están facultados para imponer el cargo de que su nombre no se divulgue, pero los Partidos deberán conservar por cuatro (4) años la documentación que acredite fehacientemente el origen de la donación.

2) Contribuciones o donaciones de entidades autárquicas o descentralizadas, nacionales, provinciales o municipales; o de empresas concesionarias de servicio u obra pública; de las que exploten juegos de azar, o de gobiernos, entidades o empresas extranjeras.

3) Contribuciones o donaciones de asociaciones sindicales, patronales o profesionales.

4) Contribuciones o donaciones de personas que se encontraren en situación de subordinación administrativa o en relación de dependencia, cuando aquellas le hubieren sido impuestas obligatoriamente por sus superiores jerárquicos o empleadores.

ARTICULO 75°: La Juntas Departamentales deberán elevar a la Junta Provincial, copia de sus balances e inventario de sus bienes.

ARTICULO 76°: Los fondos de la Junta Provincial, de las Juntas Departamentales y de los Centros Cívicos, deberán depositarse en institución bancaria oficial que designen esos organismos a la orden conjunta del Presidente y Tesorero. Los bienes inmuebles se inscribirán a nombre del Partido.

ARTICULO 77°: El 100% de las entradas de la totalidad de las cuotas de afiliación se distribuirá así:

El 10% para el Centro Cívico; el 40% para la Junta Provincial y el 50% restante para la respectiva Junta Departamental.

ARTICULO 78°: La Junta Provincial llevará la contabilidad de acuerdo con las normas legales que rigen la materia y fijará las pautas generales a que se deberán ajustar los demás organismos para la contabilidad de sus gastos.

ARTICULO 78° bis: Para realizar el control patrimonial y del movimiento de los fondos partidarios funcionará una Comisión Revisora de Cuentas, integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, los que serán designados por la Convención provincial.

La Comisión tendrá las siguientes facultades:

a) Presentar anualmente a la Convención Nacional su dictamen sobre el estado contable asentado en los libros partidarios y su opinión sobre el resultado del balance anual.

b) Realizar controles e informes cuatrimestrales de los registros contables del Partido.

A efectos de permitir el cumplimiento de las funciones de esta Comisión, los organismos partidarios deberán permitir a la misma el acceso a sus registros contables y a la documentación correspondiente.

ARTICULO 79°: En caso de disolución total del Partido, todo los bienes pasarán a ser propiedad de las Universidades Privadas que existan en la Provincia, en ausencia de éstas, a las instituciones de beneficencias de la Provincia. No pudiendo quedar en poder de personas de existencia visible.

CAPITULO XII

REGIMEN ELECTORAL

ARTICULO 80°: Las autoridades partidarias serán elegidos por el voto directo de los afiliados, con excepción de aquellas para los cuales existen disposiciones explícitas en esta Carta Orgánica, que establezcan pautas específicas.

ARTICULO 81°: Los actos electorales para la integración de los órganos internos del Partido, en lo que corresponda pronunciarse a los afiliados en forma directa, se regirán por la siguientes normas:

a) Sufragio universal y secreto.

b) Representación proporcional.

c) Sistema de preferencia de candidatos titulares y suplentes.

d) Voto por lista, cuyo números de candidatos será igual al de cargo a cubrir, más una cantidad de suplente no inferior a la mitad.

ARTICULO 82°: La adjudicación de los cargos de la lista se hará de la siguiente manera:

a) Se determinará el cociente electoral dividiendo el total de los votos válidos por el número de cargo a cubrir.

b) Estableciendo el número de votos válidos que haya logrado cada lista, se le adjudicará tantos puestos como veces esté contenido el cociente electoral en el número de voto obtenido por aquélla.

c) Se realizará esta operación, no se hubiese completado el número de cargo a cubrirse, para asignar lo restante se dividirá el número de voto de cada lista por el de puesto que se le haya adjudicado más uno, atribuyéndose un puesto más a la lista que exhiba un cociente mayor en esta oportunidad.

d) Si varios cociente iguales fueran los mayores, se asignará un puesto más a cada lista correspondiente, siempre que alcanzara el número de cargo a distribuirse. En caso contrario la asignación se hará a la lista por el orden decreciente de votos válidos obtenidos.

e) En caso necesario se repetirá la operación prevista en el inciso c) tanta veces cuantas sea necesaria para adjudicar uno por uno todos los puestos restantes.

f) Dentro de cada lista, los cargos se asignarán con sujeción al orden establecido en ella, sin tomar en cuenta las tachas o sustituciones que pudieran haberse efectuado. Los candidatos titulares que no resultaren electos asumirán la calidad de suplente en el orden de figuración en lista, y en igual número al de electos. Si se agotara la nómina de titulares, se tomarán los nombres necesarios de la lista de suplentes, también según el orden de figuración en la misma.

ARTICULO 83°: Los cargos unipersonales o cuando la cantidad de cargo a cubrir no exceda de dos, darán lugar a la aplicación de la elección por simple mayoría de votos.

ARTICULO 84°: Los aspectos formarles de la elección deberán ajustarse al reglamento electoral que dicten los organismos partidarios, aplicándose subsidiariamente las normas sobre régimen electoral de la Carta Orgánica Nacional y en segundo término, las del régimen electoral de la Provincia.

RESISTENCIA, noviembre de 1997.

ROBERTO P. MEYER, Presidente Junta Pcial. Partido Demócrata Cristiano, Distrito Chaco.

e. 11/10 N° 365.345 v. 11/10/2001

UNION VECINAL DE CORDOBA

Distrito Córdoba

Córdoba, 24 de agosto de dos mil uno.

Y VISTOS:

Estos autos caratulados: "UNION VECINAL DE CORDOBA - S/Reconocimiento personería jurídico-política de Distrito" (Expte. nro. 9 - U - 00), de los que resulta.

Que a fs, 11, comparecen los señores Rubén Oscar Correa y Luis Jesús Maldonado, en carácter de apoderados de Unión Vecinal de Córdoba de Córdoba, a fin de iniciar las acciones tendientes a lograr el reconocimiento como partido de distrito.

Que a tal efecto acompaña a fs. 1-3, acta constitutiva en la que se fija domicilio y se designa la Junta Promotora y apoderado de la agrupación, a fs. 6/8 Bases de Acción Política; a fs. 4 Declaración de Principios y a fs. 9/10 vta. Carta Orgánica Partidaria.

Que a fs. 76, comparece el señor Marcelo Guzmán en su carácter de presidente de la Junta Promotora del partido Unión Vecinal (anteriormente Unión Vecinal Argentina, ahora Unión Vecinal Federal), y formula oposición al reconocimiento de la personería de la Unión Vecinal de Córdoba, puesto que las personas que solicitan el reconocimiento son sólo una facción interna del partido Unión Vecinal de Córdoba de orden provincial, hecho que encuadraría en lo prescripto por el art. 16 de la Ley 23.298, asimismo sostiene que la agrupación política ha perdido la reserva del nombre en el orden de Distrito por haber transcurrido el tiempo legal de reserva. Formula reserva.

Que a fs. 86/89 vta. evacuando en tiempo y forma el traslado oportunamente conferido a la agrupación por la oposición formulada, ésta manifiesta que los miembros de la Junta Promotora que inician el trámite de reconocimiento de la Unión Vecinal de Córdoba en el Distrito, lo hacen en representación y por mandato de la misma agrupación política con reconocimiento en el orden provincial, siendo varios de sus integrantes, autoridades partidarias en el citado ámbito por lo que solicita se rechace la oposición formulada. Ofrece prueba, la que fue diligenciada a fs. 121/123 y que obra a fs.126/224.

Que a fs. 227, el señor Procurador Fiscal evacua la vista oportunamente conferida, y manifiesta que no tiene objeciones que formular a la denominación.

Que habiéndose informado por Secretaría (fs. 232) que del recuento, verificación y compulsa realizados sobre las fichas de afiliación y planillas de adhesiones presentadas, resultaron válidas 4315 en total, el Tribunal resolvió, a fs. 237, fijar la audiencia prescripta por el art. 62 de la Ley 23.298, la que se formalizó a fs. 276, con la asistencia del Sr. Procurador Fiscal Federal, los señores Rubén Oscar Correa y Luis J. Maldonado, en su carácter de apoderado de la agrupación política peticionante, y los Dres. Mirtha Cumini y Sergio López Martí con poder especial para la audiencia otorgado por la Junta Promotora de la Unión Vecinal de Córdoba, el señor José Maiocco invocando su carácter de presidente de la referida Junta Promotora, los señores Daniel Hernández y Marcelo Guzmán, apoderados de la Unión Vecinal Federal y el señor Marcelo Córdoba apoderado de la agrupación política Movimiento de Unidad Vecinalista y el Dr. Luis A. Centeno Novillo patrocinante de la agrupación citada en último término. Concedida la palabra al apoderado de la agrupación expresa que en función de que la agrupación que representa ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 23.298, solicita se le otorgue el reconocimiento de la personería jurídico política como partido de Distrito. Asimismo manifiesta que en el acta de la Junta Promotora Partidaria oportunamente acompañada se le revoca el carácter de presidente de la misma al señor Maiocco. Concedida la palabra al señor Maiocco, manifiesta que ante el acontecimiento de que en este acto se entera de que se le ha revocado el carácter de presidente y luego de una serie de consideraciones a la que me remito por razones de brevedad, solicita se posponga la audiencia y se deje sin efecto las actuaciones anteriores. Concedida la palabra a los apoderados de la Unión Vecinal Federal, dicen que acompañan memorial en que fundan la oposición donde consta el incumplimiento del partido peticionante de las condiciones exigidas por la Ley. Concedida la palabra al Dr. Centeno Novillo, manifiesta que adhiere in tótum a los términos de la oposición formulada en ese acto por la Unión Vecinal Federal, además pone de manifiesto que la agrupación que solicita el reconocimiento es un desprendimiento de la Unión Vecinal de Córdoba de orden provincial lo cual se riñe con lo prescripto por el art. 16 de la Ley 23.298, asimismo manifiesta que la Ley de Partidos Políticos está enderezada para evitar la confusión en el electorado y que los nombres de los partidos deben distinguirse claramente y en el caso que nos ocupa el Nombre Unión Vecinal de Córdoba produce confusión con el del partido que representa en esta audiencia Movimiento de Unidad Vecinalista. Concedida la palabra al Dr. López Martí rechaza todas las argumentaciones de impugnación de las agrupaciones Unión Vecinal Federal y Movimiento de Unidad Vecinalista. La Dra. Cumini acompaña memorial.

Que a fs. 285/vta. el Sr. Procurador Fiscal Federal emite su dictamen, manifestando que se diligencie la prueba ofrecida por el apoderado del partido Unión Vecinal Federal.

Y CONSIDERANDO:

Que la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica se conforman a las exigencias de las normas legales vigentes y regulan la materia referida a la organización y funcionamiento de los partidos políticos.

Que se acredita también el requisito del número mínimo de adhesiones que establece el art. 7 inc. "a" de la Ley 23.298, como asimismo los exigidos en los incisos "b", "c", "d", "e" y "f" de la citada norma.

Que respecto a la oposición formulada por el señor Guzmán a fs. 76 de los presentes, la contestación del traslado oportunamente corrido y el diligenciamiento de la prueba allí ofrecida, surge claramente que la decisión de retomar la personería en el orden de Distrito por la agrupación Unión Vecinal de Córdoba, emana de las Autoridades de la agrupación en el orden provincial, como así también corresponde acotar que si bien la Ley 23.298 estipula un plazo de reserva de nombre por parte de las agrupaciones políticas que hubieren caducado (4 años), corresponde aclarar que a pesar de que la agrupación referida caducó su personalidad política en este ámbito, la conserva en el orden provincial, donde actúo y actúa con la denominación Unión Vecinal de Córdoba con la que ha obtenido representación en distintos estamentos políticos de la provincia por el voto de los ciudadanos. Por lo que es atinado reconocer su preexistencia a las agrupaciones impugnantes.

Que de las impugnaciones realizadas en oportunidad de realizarse la audiencia prescripta por el art. 62 de la Ley 23.298, corresponde analizar punto por punto cada una de ellas, a la formulada por la Unión Vecinal Federal, al punto de que la presentante perdió la reserva legal del nombre, nos remitimos a lo dicho en el considerando anterior. En lo referido a que la Denominación Unión Vecinal de Córdoba, produce confusión en el electorado con el nombre del partido que representa, llama la atención del suscripto que en oportunidad de realizarse la audiencia del art. 62 de la Ley de Partidos Políticos para el reconocimiento de la impugnante el mismo apoderado ante la oposición al nombre realizada por la Unión Vecinal de Córdoba, manifestó que no se producía confusión alguna, sin perjuicio de ello a la oposición formulada en autos al uso del nombre "Unión Vecinal Federal" por parte de los apoderados de los Partidos Unión Vecinal Federal y Movimiento de Unidad Vecinalista, corresponde en primer lugar establecer que la Ley 23.298 dispone que el nombre deberá distinguirse razonable y claramente del nombre de cualquier otro partido, asociación o entidad (art. 9).

Que, al respecto la Cámara Nacional Electoral tiene dicho que para determinar si existe o no posibilidad de confusión entre las denominaciones de partidos políticos, debe atenderse a la impresión de conjunto, a las semejanzas por sobre las diferencias, tomándose especialmente en cuenta las semejanzas auditivas, fonéticas y la analogía de conceptos implicados en los vocablos que integran los conjuntos en examen (C.N.E., 185/64, 25/84, 549/88 entre otros).

Que, en relación a lo dispuesto por los arts. 13 y 16 de la Ley 23.298, "lo que la ley, en rigor, simplemente quiere, es la nítida identificación de los partidos, a fin de evitar que la confusión en sus nombres pueda transformarse en una vía inaceptable de captación de adherentes". Y que, "de lo que se trata fundamentalmente es de garantizar al ciudadano el derecho de asociación política ... y de reconocer la elección de su nombre y su uso exclusivo, sin que esto adquiera ribetes de monopolista derecho absoluto, cuando razonablemente no exista confusión con otro" (Fallos C.N.E. n° 374/89 y C.S.J.N. n° 305:1262 y 311:2662).

Que, haciendo aplicación de estos principios, el suscripto entiende que entre las designaciones "Unión Vecinal de Córdoba", "Unión Vecinal Federal" y "Movimiento de Unidad Vecinalista" no existe posibilidad de confusión alguna, pues surge suficiente diferenciación fonética, auditiva y visual. Por otra parte, cabe señalar que existen numerosas agrupaciones políticas que comparten vocablos, como es el caso de la agrupación impugnante, que adopta la palabra "Movimiento", a pesar de haber sido adoptado con anterioridad por partidos reconocidos en este Distrito, "Movimiento de Integración y Desarrollo" y "Partido Nuevo Movimiento", o la palabra "Unión" como es el caso del Partido "Unión del Centro Democrático".

Que, a más abundamiento y los fines de precisar una mayor diferenciación entre los nombres de marras, cabe destacar que uno de ellos está compuesto por tres vocablos y el otro por cuatro, y la palabras "Unión" y "Vecinal" se encuentra al comienzo en uno y las palabras "Unidad" y "Veci-

nalista" al final en el otro. Y, como lo sostuvo la Excma. Cámara Nacional Electoral en sus fallos 549/88, 551/88, 554/88, 618/88 y 2842/01 entre otros, la comparación debe efectuarse tomando ambos nombres en su integridad, pues es de la impresión del conjunto de donde ha de resultar si se produce o no confusión. Realizado así el cotejo, no parecen confundibles las denominaciones "Unión Vecinal de Córdoba", "Unión Vecinal Federal" y "Movimiento de Unidad Vecinalista". Y en lo que respecta al término "Vecinal" y "Vecinalista" la Cámara Nacional Electoral, se pronunció, y expresamente para este Distrito en el fallo 2842/2001.

Que respecto a que la agrupación política no cumplimentó con los requisitos exigidos por la legislación vigente al solicitar se tengan en cuenta las afiliaciones anteriores a su caducidad, cabe acotar que esto obedece a un reiterado criterio de la Excma. Cámara Nacional Electoral sentado en Fallos 2394/98 y 2764/2000.

Que respecto a la prueba ofrecida por el apoderado del partido Unión Vecinal Federal en el memorial acompañado en la audiencia, el suscripto entiende que no corresponde su diligenciamiento, atento que las pruebas ofrecidas (informativa, testimonial y confesional) resultan irrelevantes y ajenas a las cuestiones sobre las cuales versó la audiencia del art. 62 de la Ley de Partidos Políticos.

Que de acuerdo al informe de la Excma. Cámara Nacional Electoral obrante a fs. 236 y de conformidad a la Acordada Nro. 59/95 dictada por dicho Tribunal, la presente agrupación política tiene asignado el número setenta (70) de identificación de registro.

Que obteniendo la personería con el número indispensable de adhesiones que fija la ley (en el caso sub-examen 4315).1582 de ellas que reúnen las formalidades legales para constituir afiliaciones, deberá la agrupación dar cumplimiento a la exigencia establecida por el art. 7 inc. "e" de la Ley 23.298, en cuanto a la convocatoria a elecciones internas; como así también la exigida por el inc. "g" del art. 7 en concordancia con el art. 37 del citado cuerpo legal, en cuanto a la presentación de los libros partidarios al Tribunal para su rubricación y sellado, todo ello bajo apercibimiento de caducidad.

RESUELVO:

1°) Reconocer la personalidad jurídico-política como partido de Distrito a la agrupación denominada "Unión Vecinal de Córdoba", con todos los derechos, deberes y obligaciones que emanan del ordenamiento jurídico vigente.

2°) Aprobar el nombre adoptado, como así también la Carta Orgánica, Bases de Acción Política y Declaración de Principios, asignándole el número setenta (70) de identificación de registro.

3°) Acordar a la presente agrupación política los términos de dos (2) meses para presentar al Tribunal los libros requeridos por el art. 37 de la Ley 23.298, y de seis (6) meses para convocar a elecciones internas, de conformidad con lo dispuesto en los incs. "e" y "g" del art. 7 de la Ley 23.298, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 50 inc. "d" del citado cuerpo legal.

4°) Publicar por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución y la Carta Orgánica Partidaria.

5°) Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral a sus efectos.

PROTOCOLICESE Y HAGASE SABER.

RICARDO BUSTOS FIERRO, Juez Federal con competencia electoral.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

Registrado libro 1, F° 33, Año 2001.

CARTA ORGANICA PARTIDARIA

UNION VECINAL DE CORDOBA

TITULO I:

DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL PARTIDO

ARTICULO 1°: La presente Carta orgánica partidaria será aplicable a todos los afiliados del Partido Unión Vecinal de Córdoba, en cuanto a sus derechos y obligaciones, a la elección de autoridades y candidaturas y regirá la organización interna partidaria, la constitución de los cuerpos orgánicos, sus funciones y atribuciones y la duración de sus mandatos.

CAPITULO PRIMERO: DE LOS AFILIADOS

ARTICULO 2°: Son miembros integrantes del Partido Unión Vecinal de Córdoba, todas las personas que suscriban su afiliación adhiriendo a la Declaración de Principios, bases de acción política y Carta Orgánica partidaria.

La calidad de afiliado se adquiere desde el momento mismo en que se suscribe la afiliación, supeditado a la aceptación de las autoridades pertinentes y posterior incorporación en el padrón electoral partidario.

CAPITULO SEGUNDO: DE LO DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS

ARTICULO 3°: Son deberes de los afiliados:

a) Difundirlos principios y bases de acción política partidarios;

b) Acatar las resoluciones de los Cuerpos Orgánicos partidarios;

c) Desempeñar los cargos y funciones que les fueren confiados por el partido;

d) Contribuir en la formación del padrón electoral partidario y las campañas electorales en las que fue partícipe el partido;

e) Contribuir a la formación del Tesoro Partidario;

f) Poner en conocimiento de las autoridades partidarias los atentados y restricciones a los derechos políticos y la libertad individual;

g) Contribuir al desempeño de los cargos electivos obtenidos a través del partido.

h) Ajustar sus actos y conducta pública a los principios y normas del partido.

ARTICULO N° 4: Son derechos de los afiliados:

a) Elegir y ser elegidos autoridades partidarias y candidatos a cargos electivos, a través del sufragio interno;

b) Presentar proyectos y efectuar reclamos y peticiones ante las autoridades partidarias y que las mismas sean consideradas en la primera reunión del cuerpo orgánico de que se trate;

c) Integrar agrupaciones internas o ateneos cívicos; como canales de expresión interna;

d) Obtener el amparo partidario frente al ataque de sus derechos políticos o libertades individuales por causas políticas;

e) Contar con el apoyo partidario a sus reclamos frente al estado o autoridades;

f) Aceptar los cargos y funciones que le fueron confiados por el partido a través de sus autoridades constituidas o elecciones internas.

TITULO II: DEL REGIMEN ELECTORAL INTERNO

CAPITULO PRIMERO:

DEL REGISTRO ELECTORAL

ARTICULO 5°: El partido, a través de su Junta Electoral, organizará el Registro Permanente de afiliados y confeccionará el Padrón Electoral partidario en el tiempo y condiciones exigidos por esta Carta Orgánica. En el registro y el Padrón Electoral, se agruparán los afiliados por circuito electoral y por sexo.

Se organizará asimismo en forma separada un Padrón Electoral de la Juventud, con idénticas condiciones a las del Padrón general de afiliados. En caso necesario se solicitará al Juzgado con competencia electoral el padrón de independientes o no afiliados a ningún partido político a los fines de los dispuesto en el artículo 7°.

ARTICULO 6°: el Padrón Electoral partidario quedará automáticamente cerrado, a los efectos de las elecciones internas partidarias, 45 días antes de la fecha prevista para los comicios.

El padrón provisorio quedará confeccionado y a disposición de los afiliados 40 días antes de la fecha del comicio y por el término de 5 días a los fines de impugnaciones, tachas y observaciones.

El padrón definitivo quedará confeccionado y a disposición de los afiliados 30 días previos a la fecha del comicio.

ARTICULO 7°: No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, el Consejo Provincial podrá implementar el sistema de elecciones abiertas para cargos electivos y/o el sistema de voto afiliatorio para cargos partidarios, cuyos efectos y alcances serán fijados oportunamente por el reglamento electoral.

CAPITULO SEGUNDO:

DE LA JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA

ARTICULO 8°: La Junta Electoral Partidaria estará integrada por cinco miembros, tres titulares y dos suplentes los que serán designados por el Consejo Provincial con el voto de la mayoría de todos los miembros presentes que integren el cuerpo y con quórum en la reunión citada a tales efectos.

ARTICULO 9°: La Junta Electoral Partidaria se constituye por sí misma una vez designados sus miembros y el quórum requerido para sus decisiones será de la mayoría absoluta de sus miembros.

ARTICULO 10°: La Junta Electoral Partidaria tendrá las siguientes funciones:

a) Designar de entre sus miembros un Presidente.

b) Designar un Secretario Electoral el que tendrá a su cargo la organización de la Secretaría Electoral.

c) Ejercer la superintendencia de la Secretaria Electoral.

d) Confeccionar y controlar el padrón electoral partidario y el padrón de independientes.

e) Organizar y fiscalizar las elecciones internas partidarias.

f) Llevar un libro de actas foliado, en el que consten sus aclaraciones y resoluciones.

g) Publicar la convocatoria automática de elecciones internas, previstas en el Artículo 27°.

CAPITULO 11°: Los miembros de la Junta Electoral Partidaria duran cuatro años en su mandato y pueden ser acusados por cualquiera de los afiliados ante Consejo Provincial para su remoción.

CAPITULO TERCERO:

DE LAS ELECCIONES INTERNAS

ARTICULO 12°: Las autoridades partidarias y los candidatos a cargos electivos serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados inscriptos en el padrón electoral partidario y por quienes lo hagan en los términos del artículo 7°.

Siempre que fuere posible, las elecciones de autoridades partidarias y de candidatos a cargos electivos se harán en forma simultánea.

ARTICULO 13°: En el supuesto de no concurrir a la elección más de una lista para autoridades partidarias, cumplidos los plazos se proclamará a la única lista presentada.

ARTICULO 14°: Cuando concurrieran a las elecciones internas más de una lista, para el reparto de cargo electivos se aplicará el sistema de representación proporcional D'hont con relación a los votos obtenidos por cada lista.

Para el reparto de cargo de Concejeros Provinciales y Concejeros Departamentales, se tomará el sistema de lista completa en el supuesto del inc. a) del art. 29 y en el del inc. b) del mismo artículo por un sistema mixto que resulte de aplicar el sistema de D'hont entre las listas participantes, pero asegurando a la lista más votada, como mínimo, la mitad más uno de los miembros del Cuerpo. Con relación a la integración de los Consejos Provinciales y Departamentales y Circuitales, corresponderá a la lista que obtuviera mayor número de sufragios los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Prosecretario y Tesorero. El reparto de las Vocalías se realizará por sistema de representación proporcional D'hont; para la mayoría a partir del primer candidato a vocal, y las minorías a partir del candidato a Presidente de cada una de las listas.

En todos los supuestos se exigirá un piso electoral a cada lista del 5% de los votos válidamente emitidos.

ARTICULO 15°: Las listas que concurran a las elecciones internas, deberán ser registradas ante la Junta Electoral en un plazo no menor de veinte días previos a la realización del comicio y deberán ir acompañados por el aval del 3% como mínimo de los afiliados del departamento o distrito de que se trate.

Verificado el cumplimiento de los requisitos de los candidatos a cargos efectivos y partidarios y confirmados los avales a la lista, la Junta Electoral Partidaria, deberá aceptar su inscripción.

Si la lista no cumplimentara los extremos requeridos en la presente Carta Orgánica Partidaria, la Junta Electoral deberá comunicar el impedimento que hubiese a los efectos del reemplazo del candidato inhábil o el cumplimiento de los avales faltantes, lo que deberá cumplirse en el término de 48 hs.

ARTICULO 16°: Confeccionado el Padrón Electoral Partidario definitivo en el plazo previsto en el Artículo 6°, la Junta Electoral Partidaria procederá a designar los presidentes de mesa mediante comunicación fehaciente y remitirá a éstos el padrón con que se efectuará la elección interna.

ARTICULO 17°: El día del Comicio interno, el Presidente de mesa designado o su suplente procederá a instalar la mesa electoral en el lugar y la hora indicados en la notificación, rigiéndose el acto eleccionario en cuanto a la emisión de votos por las disposiciones del Código Electoral Nacional.

ARTICULO 18°: Cada lista interviniente, tendrá derecho a designar un fiscal por cada mesa electoral que se constituya, quien podrá observar los votos por las causales previstas en la Ley Nacional Electoral. Podrán asimismo designar cada lista cuantos fiscales generales crea necesario a los efectos de la fiscalización.

ARTICULO 19°: Terminado el Acto Electoral el presidente de mesa o su suplente efectuará el recuento de votos, incluyendo los observados e impugnados y practicará el escrutinio en presencia de los fiscales de las distintas listas intervinientes.

ARTICULO 20°: Una vez finalizado el escrutinio, el presidente realizará un acta en la que hará constar el número de votos, emitidos, los observados, el resultado de la elección y toda otra observación efectuada por él o por alguno de los fiscales de la lista, con sus fundamentos e indicación de las disposiciones que considere violadas.

Las actas del escrutinio se realizarán en tantos ejemplares como fiscales actúen, una más que acompañará la urna y otra para el presidente de mesa, quien deberá conservada por el término de treinta días. Los fiscales tendrán derecho a suscribir las actas de escrutinio.

ARTICULO 21°: Las protestas o reclamaciones a que dieran lugar los actos eleccionarios deberán efectuarse dentro de las 48 horas de cerrado el acto comicial. La Junta Electoral resolverá dentro de las 48 hs., aceptando el resultado del comicio o convocando a un nuevo acto electoral. La resolución de la Junta Electoral será apelable por recurso fundado ante la Justicia Electoral Nacional.

CAPITULO CUARTO:

DE LAS PENALIDADES ELECTORALES

ARTICULO 22°: Los afiliados que cometan faltas electorales comprometiendo la pureza del acto eleccionario, serán pasibles de las siguientes penas:

a) Suspensión de hasta cinco años en calidad de afiliado;

b) Expulsión del partido.

ARTICULO 23°: Las penalidades serán aplicadas por el Tribunal de Disciplina y la resolución será apelable ante la Justicia Electoral Nacional.

El recurso se interpondrá por escrito fundado dentro de los cinco días de su notificación.

TITULO III:

DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS

CAPITULO PRIMERO: DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 24°: El gobierno del partido será ejercido por las siguientes autoridades:

a) Por el Congreso Provincial

b) Por el Consejo Provincial

c) Por la Mesa Directiva del Consejo Provincial

d) Por el Consejo de Departamento

e) Por el Consejo de Circuito.

ARTICULO 25°: Sólo los afiliados podrán ser electos para cargos partidarios, siempre que sean mayores de dieciocho años.

CAPITULO SEGUNDO:

DE LA DURACION Y RENOVACION DE LOS MANDATOS

ARTICULO 26°: Las autoridades partidarias durarán cuatro años en sus mandatos. El Consejo Provincial deberá convocar a elecciones con una antelación no menor a noventa (90) días a la finalización del mandato de las autoridades en ejercicio para la renovación de autoridades.

La asunción de las autoridades electas se producirá el día del vencimiento del mandato de las autoridades salientes.

ARTICULO 27°: Vencido el mandato de las autoridades partidarias, sin que se haya convocado a elecciones internas, quedarán automáticamente convocadas para ser realizadas en el plazo de noventa días.

La Junta Electoral Partidaria dispondrá la publicación de la convocatoria a elecciones internas de autoridades dentro del plazo previsto en el párrafo anterior y dará curso al cronograma electoral previsto en el artículo 6° y 15° de la presente Carta Orgánica Partidaria.

CAPITULO TERCERO:

DEL CONGRESO PROVINCIAL

ARTICULO 28°: El Congreso Provincial es la máxima autoridad partidaria y resuelve todas las cuestiones relativas a la organización y desenvolvimiento del partido.

ARTICULO 29°: Los delegados titulares y suplentes a la Congreso Provincial serán elegidos de la siguiente manera:

Dos congresales titulares y dos congresales suplentes por cada departamento de la provincia elegidos directamente por los afiliados departamentales.

ARTICULO 30°: El Congreso Provincial debe reunirse por lo menos una vez al año y las que, a juicio del Consejo Provincial, lo requiera el interés del partido. La reunión se efectuará en la localidad que fije el Consejo Provincial o que haya designado el Congreso anterior.

ARTICULO 31°: El Congreso Provincial tendrá las siguientes autoridades:

a) Presidente

b) Vicepresidente 1°

c) Vicepresidente 2°

d) Secretario

ARTICULO 32°: Son atribuciones del Congreso Provincial:

a) Designar sus autoridades por simple mayoría de votos;

b) Aprobar y modificar la Declaración de Principios y bases de acción política;

c) Aprobar la Plataforma Electoral que sostendrán los Partidos a cargos electivos;

d) Reformar en todo o en parte la Carta Orgánica Partidaria;

e) Aprobar, a propuesta del Consejo Provincial la constitución de alianzas transitorias o permanentes con otros partidos reconocidos;

f) Aprobar la unión o constitución de confederaciones con uno o más partidos de distrito;

g) Considerar la memoria del Consejo Provincial y fiscalizar sus cuentas;

h) Aprobar, a propuesta del Consejo Provincial, la designación de los miembros del Tribunal de Disciplina.

i) Aprobar, a propuesta del Consejo Provincial, la designación de los representantes del partido ante los órganos nacionales y Comisiones especiales en que Unión Vecinal de Córdoba sea parte.

j) Ampliar el orden del día de la convocatoria o fijar el de la auto convocatoria;

k) Proclamar las candidaturas y autoridades partidarias cuando no concurriera más de una lista para la elección de los mismos, en los términos del artículo 13°;

l) Y, toda otra atribución no concedida por esta Carta Orgánica Partidaria a otro cuerpo orgánico.

Todas las decisiones del Congreso Provincial se tomarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes.

ARTICULO 33°: Producida la renovación total del Congreso Provincial requerirá para constituirse la mayoría absoluta de sus miembros, debiendo mantener este número durante su funcionamiento.

ARTICULO 34°: En los supuestos de no existir quórum a la hora convocada, el Congreso Provincial se reunirá una hora después con el número de Congresales que asistieron durante la primera hora, debiendo ajustarse estrictamente al orden del día de la convocatoria, sin posibilidad de ampliarlo.

ARTICULO 35°: El Congreso Provincial dejará constancia de sus resoluciones en un libro que estará a cargo del Secretario del cuerpo.

ARTICULO 36°: Para el desarrollo de las sesiones y votaciones del Congreso Provincial regirá las disposiciones de la presente. Carta Orgánica Partidaria y en forma supletoria el Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia.

ARTICULO 37°: El Congreso Provincial podrá autoconvocarse con el pedido del 25% de sus miembros formulado al Presidente de la misma.

CAPITULO CUARTO: DEL CONSEJO PROVINCIAL

ARTICULO 38°: El Consejo Provincial es el órgano ejecutivo del partido y se compone de las siguientes autoridades:

a) Presidente

b) Vicepresidente

c) Secretario General

d) Prosecretario.

e) Tesorero.

f) Seis vocales Titulares y sus respectivos suplentes.

ARTICULO 39°: Reemplazan al Presidente, en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia o imposibilidad, iguales deberes y atribuciones, el Vicepresidente y el Secretario General, en el orden correspondiente.

ARTICULO 40°: Son deberes y atribuciones del Consejo Provincial:

a) La conducción general del partido;

b) La convocatoria a elecciones internas.

c) La convocatoria a reunión ordinaria o extraordinaria del Congreso Provincial con un plazo mínimo de quince días previos a la fecha de la convocatoria;

d) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso.

e) Ejecutar la superintendencia sobre la actuación y disciplina de los Consejos Departamentales e intervenir en los conflictos que se suscriben en los mismos.

f) Dictar las medidas que considere necesarias para la formación del Tesoro General del partido y la inversión de los fondos del partido;

g) Presentar la Memoria Anual y el Balance del Congreso Provincial para su aprobación;

h) Designar y remover en los términos del artículo 11° a los miembros de la Junta Electoral;

i) Llevar constancia actuada de sus resoluciones;

j) Nombrar y remover a los apoderados generales del partido;

k) Dirigir, organizar y fiscalizar las campañas electorales;

l) Realizar y actualizar el inventario de los bienes del partido y confeccionar el presupuesto de gastos y recursos;

m) Considerar las renuncias de sus miembros o de los afiliados;

n) Llevar la contabilidad de sus ingresos y egresos, el estado anual patrimonial del partido y los libros que exige la ley de partidos políticos;

o) Pronunciarse públicamente sobre cuestiones de interés general y en los que el partido deba fijar su posición como agrupación política permanente;

p) Hacer uso de la facultad prescripta en el artículo 7°, e implementar el reglamento electoral;

q) Y toda otra facultad implícita en su carácter de órgano ejecutivo partidario.

ARTICULO 41°: El Consejo Provincial tendrá su asiento en la Capital de la Provincia, deberá reunirse por lo menos un vez cada tres meses y para sesionar requiere de quórum de la mayoría absoluta de sus miembros.

En el supuesto de no existir quórum a la hora convocada, el Consejo Provincial se reunirá una hora después con el número de miembros que asistieron durante la primera hora.

ARTICULO 42°: Son atribuciones del Presidente del Consejo Provincial:

a) Citar al Consejo Provincial a los efectos de hacer efectivas las atribuciones previstas en el artículo 40° o a solicitud de un mínimo del diez por ciento de sus miembros.

b) Girar las órdenes de pago en forma conjunta al Tesorero

c) Representar al Partido en todas sus relaciones externas.

d) Adoptar todas las medidas urgentes que estime necesarias, con rendición de cuentas al Consejo Provincial.

CAPITULO QUINTO - DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO PROVINCIAL

ARTICULO 43°: La Mesa Directiva del Consejo Provincial tendrá la dirección y conducción inmediata de todos los asuntos partidarios confiados al Consejo Provincial por esta Carta Orgánica Partidaria.

ARTICULO 44°: La Mesa Directiva estará tomada por el Presidente, el vicepresidente, el Secretario General y el Tesorero y los tres vocales titulares.

ARTICULO 45°: La Mesa Directiva se reunirá como mínimo una vez por mes y su quórum será de la mayoría absoluta de miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría El Presidente votará sólo en caso de empate.

ARTICULO 46°: La Mesa Directiva está obligada a dar cuenta al Consejo Provincial en la primera reunión a realizarse, de las resoluciones que hubiese tomado, las que se reputarán ratificadas si no son modificadas por el Consejo Provincial.

CAPITULO SEXTO

DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES

ARTICULO 47°: El Consejo Provincial es la autoridad ejecutiva del Partido en cada Departamento y estarán compuestas:

a) Un Presidente

b) Un Vicepresidente

c) Un Secretario General

d) Un Tesorero

e) Cinco vocales titulares y cinco suplentes como mínimo.

f) Los presidentes de las Juntas de Circuito.

ARTICULO 48°: Las sedes de las Juntas Departamentales serán las cabeceras de los departamentos de la provincia, el quórum para sesionar será de la mayoría absoluta de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría. En el supuesto de no existir quórum a la hora convocada se aplicará lo dispuesto en el artículo 41 ° para el Consejo Provincial.

ARTICULO 49°: Son deberes y atribuciones de los Consejos Departamentales:

a) Dar cumplimiento a las resoluciones y disposiciones del Congreso Provincial y del Consejo Provincial.

b) Cooperar en la formación y depuración del Registro Partidario.

c) Organizar el Tesoro del Partido en el Departamento.

d) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica

e) Estimular la creación de Ateneos Cívicos de la formación Partidaria.

f) Intervenir en los conflictos que se susciten entre los consejos de Circuito, dando cuenta de su actuación al Consejo Provincial.

g) Difundir permanentemente la declaración de principios y bases de acción política.

h) Proclamar los candidatos electos que correspondan al departamento.

ARTICULO 50°: Son deberes y atribuciones de los presidentes de los Consejos Departamentales:

a) Cumplir y hacer. cumplir las resoluciones del Consejo Departamental.

b) Citar al Consejo Departamental cuando se estime conveniente o a solicitud del 10 % de sus miembros.

c) Representar al Consejo Departamental en todos los actos que tengan carácter departamental.

c) Adoptar las medidas urgentes que estime necesarias con cargo de dar cuenta al Consejo Departamental.

e) Reunirse una vez al año como mínimo.

CAPITULO SEPTIMO - DEL CONSEJO DE CIRCUITO

ARTICULO 51 °: En cada uno de los circuitos electorales en que se encuentre organizado Partido Unión Vecinal de Córdoba funcionará un Consejo de Circuito el que estará compuesto por:

a) Un Presidente

b) Un Vicepresidente

c) Un Secretario General

d) Tres vocales titulares y un suplente como mínimo y diez vocales titulares y diez suplentes como máximo. Un vocal delegado de la Juventud.

ARTICULO 52°: Son deberes y atribuciones de los Consejos de Circuito:

a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones y resoluciones de las autoridades partidarias.

b) Cooperar en la inscripción de los Registros Partidarios.

c) Organizar la acción política y electoral del Circuito.

d) Adoptar las medidas urgentes que crea indispensable para el desempeño electoral del partido en el circuito, ad referéndum del Consejo Departamental.

TITULO IV. REQUISITOS PARA SER CANDIDATO A CARGOS EJECUTIVOS

CAPITULO UNICO

ARTICULO 53°: Podrán ser postulados a cargos electivos todas aquellas personas que, sin necesidad de ser afiliados al partido, reúnan los requisitos legales y constitucionales establecidos para la candidatura de que se trate.

TITULO V. DEBERES DE QUIENES EJERCEN CARGOS PUBLICOS ELECTIVOS.

CAPITULO UNICO

ARTICULO 54°: Todos los miembros del partido que desempeñen cargos electivos y/o políticos en nombre del partido darán cuenta en la primera reunión anual de la Asamblea Provincial, de la gestión realizada.

ARTICULO 55°: Todos los que desempeñen cargos electivos o integren los Bloques Políticos o Dependencias organizadas en auxilio de los primeros, contribuirán al Tesoro Partidario con el 10% de sus remuneraciones.

ARTICULO 56°: Los Legisladores y autoridades Municipales y Comunales, tendrán además la obligación de rendir cuentas de su desempeño ante el Consejo Departamental a la que representen.

TITULO VI. TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAPITULO PRIMERO: DE LA INTEGRACION DEL TRIBUNAL

ARTICULO 57°: Se constituirá un Tribunal de Disciplina compuesto por cinco (5) miembros titulares y cinco (5) suplentes, todos instruidos.

ARTICULO 58°: Es incompatible a los miembros del Tribunal de Disciplina:

a) Pertenecer a los cuerpos orgánicos partidarios

b) Desempeñar cargos electivos;

c) Existir parentesco por consanguinidad con las Autoridades del Congreso Provincial, los miembros del Consejo Provincial o Autoridades del Consejo Departamental.

CAPITULO SEGUNDO:

COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES

ARTICULO 59°: Este tribunal tendrá competencia en todos los actos que constituyan indisciplina partidaria y aplicará sanciones que puedan llegar hasta la expulsión del afiliado:

ARTICULO 60°: Las medidas disciplinarias que aplicarán son:

a) Advertencia

b) Apercibimiento

c) Suspensión

d) Expulsión

CAPITULO TERCERO: DEL PROCEDIMIENTO

ARTICULO 61 °: El tribunal podrá actuar de oficio o por denuncia de parte, pudiendo rechazar "in límite" la denuncia. En caso de darse trámite al proceso, deberá correr traslado de la denuncia o de la actuación de oficio al acusado para que éste conteste las mismas y ofrezca la prueba que haga a su defensa, en el término de cinco (5) días hábiles. Una vez contestado, se procederá a tramitar la prueba que el tribunal determine de oficio y la que haya ofrecido la parte, pudiendo rechazarse los medios probatorios que ofrezca la parte acusada cuando sean notoriamente impertinentes. La prueba se deberá producir y diligenciar dentro de los veinte (20) días de vencido el plazo para el descargo; siendo éste un término fatal e improrrogable, debiendo el Tribunal, vencido este término, dictar resolución dentro de los cinco (5) días.

ARTICULO 62°: Las resoluciones deberán ser fundadas y deberán mencionar los hechos y el derecho para la aplicación de la sanción disciplinada.

ARTICULO 63°: La mencionada resolución deberá ser notificada al domicilio que fije el afiliado por carta documento, siendo apelable la misma dentro del término fatal de cinco días, ante el Consejo Provincial, la que deberá expedirse en el término de 10 días hábiles.

TITULO VII: DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

CAPITULO PRIMERO: DE LA INTEGRACION DEL TRIBUNAL

ARTICULO 64°: El Tribunal de Cuentas estará integrado por tres miembros titulares y tres miembros suplentes, designados por el Consejo Provincial en su primera reunión.

Los miembros del Tribunal duran cuatro años en sus funciones debiendo designarse de su seno un presidente y un secretario. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría.

ARTICULO 65°: Las causales de incompatibilidad previstas en el artículo 58° para los miembros del Tribunal de Disciplina son aplicables a los integrantes del Tribunal de Cuentas.

CAPITULO SEGUNDO:

COMPETENCIA, ATRIBUCIONES y OBLIGACIONES

ARTICULO 66°: El Tribunal de Cuentas tendrá acceso permanente a los libros de contabilidad, extractos bancarios y toda documentación económica y financiera del partido.

Es obligación del Tribunal de Cuentas informar inmediatamente al presidente del Consejo Provincial sobre cualquier irregularidad que advierta. El Consejo Provincial podrá solicitar opinión del Tribunal de Cuentas con relación a los asuntos de su competencia.

ARTICULO 67°: Anualmente el Tribunal de Cuentas elevará para su consideración por el Consejo Provincial, un informe contable del cual remitirá copia a Congreso Provincial.

TITULO VIII: DE LA JUVENTUD PARTIDARIA

CAPITULO UNICO - DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 68°: Integran la Juventud Partidaria todas aquellas personas que entre los catorce (14) y treinta (30) años de edad se adhieren a su programa, principios generales y declaraciones, aceptan sus reglas de declaración y disciplina y dentro de las condiciones que determine esta Carta Orgánica se inscriban en el Registro de la Juventud.

ARTICULO 69°: Serán considerados miembros adherentes aquellos que se inscriban en el registro llevado al efecto, comprendidos entre los catorce (14) y dieciocho (18) años de edad.

ARTICULO 70°: Son deberes y derechos de los afiliados de la Juventud del Partido Unión Vecinal de Córdoba además de los establecidos en el artículo 2° y 3° de esta Carta Orgánica, los siguientes:

a) Participar en forma activa, crítica y creativa.

b) Elegir y ser elegido

c) Defender la integridad de la juventud

d) Ajustar su actividad partidaria a los programas, principios y estatutos partidarios.

e) Respetar las decisiones de los órganos Partidarios.

ARTICULO 71 °: La Juventud promoverá la creación de Ateneos Cívicos que desarrollen fines políticos, formativos, culturales y recreativos, rigiéndose por sus propios estatutos debiendo respetar lo establecido en esta Carta Orgánica.

ARTICULO 72°: Son órganos de gobierno de la Juventud:

a) El Congreso Provincial

b) El Consejo Provincial

c) La Mesa Directiva del Consejo Provincial

d) Los Consejos Departamentales

e) Los Consejos de Circuito

ARTICULO 73°: A los fines de la integración y conformación de los distintos órganos de gobierno de la juventud rigen las disposiciones contenidas en el Título II de la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 74°: Son atribuciones del Consejo Provincial de la Juventud:

a) Designar sus propias autoridades por simple mayoría de votos, a saber: un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo y dos Secretarios, uno de actas y otro de la presidencia respectivamente.

b) Formular las propuestas juveniles que integrarán la plataforma electoral a sostener por los candidatos partidarios a cargos electivos para ser sometida al Congreso Provincial Partidario.

c) Reformar en todo o en parte el presente Capítulo de la Juventud a referencia del Congreso Provincial Partidario. En este caso el quórum será de la mayoría de sus miembros.

d) Juzgar la actuación del Consejo Provincial de la Juventud.

ARTICULO 75°: Son deberes y atribuciones del Consejo Provincial de la Juventud:

a) La conducción general de la Juventud Partidaria

b) La convocatoria general de la Juventud Partidaria.

c) La convocatoria a reunión ordinaria y extraordinaria del Congreso Provincial de la Juventud.

d) Velar por el buen funcionamiento de los Ateneos Cívicos y órganos de la Juventud.

e) Dictar las medidas necesarias para el Tesoro de la Juventud.

f) Presentar una memoria anual al Consejo Provincial de la Juventud, dando cuenta de su gestión.

g) Realizar no menos de una reunión bimestral.

h) Rechazar o aceptar la renuncia de sus miembros o afiliados.

i) Juzgar la actuación de la Mesa Directiva de la Juventud.

j) Designar representantes de la Juventud ante instituciones nacionales e internacionales.

k) elevar al Congreso Provincial Juvenil la propuesta de designación de delegados ante sus organismos nacionales partidarios.

ARTICULO 76°: Las atribuciones del Presidente del Consejo Provincial de la Juventud:

a) Representar a la Juventud en todas las relaciones externas.

b) Adoptar otras medidas urgentes que estime conveniente ad-referéndum de la Mesa Directiva, con un plazo de 72 horas y del Consejo Provincial de la Juventud en la primera Sesión Ordinaria posterior.

c) Ejecutar lo resuelto por el Congreso Provincial.

ARTICULO 77°: Son deberes y atribuciones de los Consejos Departamentales de la Juventud:

a) Dar cumplimiento a las disposiciones y resoluciones del Congreso y del Consejo Provincial de la Juventud.

b) Fomentar la formación y acción del Consejo de Circuito.

c) Intervenir en los conflictos suscitados entre los Consejos de Circuito.

d) Difundir permanentemente nuestra doctrina y programa político.

e) Realizar no menos de una sesión bimestral.

ARTICULO 78°: Los deberes y atribuciones del Consejo de Circuito:

a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones y resoluciones de las autoridades partidarias.

b) Organizar la acción política juvenil en el circuito.

c) Realizar con carácter permanente la propaganda y difusión del ideario partidario.

d) Reunirse por lo menos una vez al mes,

TITULO IX: DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 79°: La Junta Promotora del Partido Unión Vecinal de Córdoba se encuentra habilitada para realizar todos los actos previstos en esta Carta Orgánica, hasta tanto se encuentren debidamente las autoridades y órganos de gobierno previstas por la misma.

//ITIFICO que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores: Luis Jesús MALDONADO, DNI 13.150.588 y Rubén Oscar CORREA, DNI 14.893.095 personas hábiles para este acto y de mi conocimiento, doy fe; así como de que se registraron en Acta 190, Folio 31722, del Libro de Intervenciones Notariales No. 14, del Registro 369 a mi cargo.- CONSTE.- Córdoba, 22 de junio del año dos mil.

ALICIA DEL VALLE GOMEZ TELLO, Escribana Pública Nacional, Titular Reg. N° 369, Córdoba.

e. 11/10 N° 365.365 v. 11/10/2001

PARTIDO ALTERNATIVA POR UNA REPUBLICA DE IGUALES A.R.I.

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "ALTERNATIVA POR UNA REPUBLICA DE IGUALES - A.R.I." se ha presentado ante esta sede judicial solicitando personería jurídico-política de Distrito, habiendo adoptado dicha denominación el día 19 de septiembre de 2001.

Carlos Pablo Diers, secretario electoral.

e. 11/10 N° 365.343 v. 15/10/2001

PARTIDO ECOLOGISTA

Distrito Córdoba

Córdoba, 24 de agosto de dos mil uno.

Y VISTO:

Estos autos caratulados: "PARTIDO ECOLOGISTA s/Reconocimiento de personería jurídico-política de Distrito" (Expte. nro. 12-P-00), de los que resulta.

Que a fs 129/130, el Tribunal dictó sentencia resolviendo que previo a reconocer a !a agrupación, ésta deberá efectuar el cambio de denominación partidaria, o bien quitando de la misma el término "Humanista" o sus derivados. A fs. 132, el partido acompaña acta de la Junta Promotora (fs. 131) efectuando el cambio de nombre por el de "Partido Ecologista".

Y CONSIDERANDO:

I) Que, si bien el nuevo nombre adoptado, "Partido Ecologista", importa una nueva denominación, no corresponde la notificación a los partidos políticos reconocidos y en trámite en el Distrito, puesto que los mismos no formularon oposición al uso del término "Ecologista" al momento de la presentación de la agrupación ni en oportunidad de la audiencia prescripta por el art. 62 de la Ley 23.298.

II) Que la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica se conforman a las exigencias de las normas legales vigentes y regulan la materia referida a la organización y funcionamiento de los partidos políticos.

Il) Que se acredita también el requisito del número mínimo de adhesiones que establece el art. 7 inc. "a" de la Ley 23.298, como asimismo los exigidos en los incisos "b", "c", "d", "e" y "f" de la citada norma.

III) Que de acuerdo al informe de la Excma. Cámara Nacional Electoral obrante a fs. 82 y de conformidad a la Acordada Nro. 59/95 dictada por dicho Tribunal, a la presente agrupación política corresponde asignar el número ochenta y ocho (88) de identificación de registro.

IV) Que obteniendo la personería con el número suficiente de adherentes que fija la ley (en el caso subexamen 4.014) y siendo indispensable para la vida del partido un número mínimo de afiliados, cuya existencia —por otra parte— presupone en todo su contenido la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, deberá la agrupación cumplimentar un mínimo de cuatro mil afiliaciones para poder llevar a cabo válidamente la primera elección interna, de conformidad con lo dispuesto por el art. 7 inc. "e" de la Ley 23.298, debiendo en consecuencia completar ese número de afiliados en el término de seis meses a partir de la notificación de la presente resolución, bajo apercibimiento de caducidad. Todo ello en virtud de la jurisprudencia fijada en autos: "Partido del Trabajo y del Pueblo s/Reconocimiento personería jurídico-política de distrito" (Expte. nro. 20-P-83), "Partido Verde Ecologista-Pacifista - Su presentación" (Expte. nro. 8-P-85) y "Partido de la Liberación - Su personería jurídico-política de distrito" (Expte. nro. 19-P-83).

V) Que, asimismo, deberá la agrupación, bajo apercibimiento de caducidad, cumplimentar con el recaudo establecido por el art. 7° inc. "g", en concordancia con el art. 37 del citado cuerpo legal, en cuanto a la presentación al Tribunal de los libros partidarios para su rubricación y sellado.

VI) Que por lo expuesto y de conformidad a las disposiciones legales citadas y a lo previsto por los arts. 14, 18, 35 y 36 de la legislación referida,

RESUELVO:

1°) Reconocer la personalidad jurídico-política como partido de Distrito a la agrupación denominada "PARTIDO ECOLOGISTA", con todos los derechos, deberes y obligaciones que emanan del ordenamiento jurídico vigente, aprobando el nombre adoptado, como así también la Carta Orgánica, Bases de Acción Política y Declaración de Principios, asignándole el número ochenta y ocho (88) de identificación de registro.

2°) Acordar a la presente agrupación política los términos de seis meses para que complete como mínimo cuatro mil afiliaciones en debida forma, como requisito de cumplimiento previo necesario para la convocatoria a elecciones internas, la que deberá llevarse a cabo de conformidad con lo dispuesto por el art. 7° inc. "e", y de dos meses para presentar al Tribunal los libros requeridos por el art. 37, de conformidad a lo prescripto por el art. 7° inc. "g" de la Ley 23.298, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 50 inc "d" del citado cuerpo legal.

3°) Publicar por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución y la Carta Orgánica partidaria.

4°) Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Juzgado Electoral Provincial a sus efectos.

PROTOCOLICESE Y HAGASE SABER

RICARDO BUSTOS FIERRO, Juez Federal con competencia electoral.

Carlos Pablo Diers, secretario electoral.

CARTA ORGANICA DE DISTRITO

CAPITULO I - DEL PARTIDO

Artículo 1: El Partido Ecologista del Distrito Córdoba será parte integrante del Partido Ecologista a constituirse en el orden Nacional. Su declaración de Principios, Bases de Acción Política y la presente Carta Orgánica, acorde con la establecida en el Orden Nacional, reglarán su organización y funcionamiento, y serán sus autoridades las que surjan conformes a las normas contenidas en la presente y en la Carta Orgánica Nacional.

CAPITULO II DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Artículo 2: Son afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que, reuniendo la edad exigida por la ley vigente para ser elector, solicitan su afiliación y sean admitidos por las autoridades partidarias, entendiéndose que es aceptada si dentro de los quince días de presentada no fuera expresamente rechazada. El rechazo de la afiliación deber será fundado y resuelto con el voto de la mitad más uno de los miembros que componen el Consejo Provincia. El rechazo de la solicitud deberá ser notificada fehacientemente al interesado, quien tendrá derecho a presentar apelación fundada ante el Congreso Provincia, quien podrá abrir a prueba el recurso por un término no menor de diez días y no mayor a veinte días, y resolver por simple mayoría dentro de los treinta días siguientes al llamamiento para resolver.

Artículo 3: No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones previstas en la ley vigente.

Artículo 4: El ciudadano que desee afiliarse debe presentar una ficha solicitud que contenga; nombre y apellido, domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio y la firma o impresión digital, que será autenticada por la autoridad partidaria que determine el órgano ejecutivo del Partido. Al afiliarse, el peticionante adhiere a los Principios, Bases de Acción Política, a esta Carta Orgánica y la vigente en el Orden Nacional. La afiliación estará abierta permanentemente.

Artículo 5: Los afiliados ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización del Partido, según las disposiciones de esta Carta Orgánica y la de los órganos partidarios que ella organice.

Artículo 6: La afiliación se extinguirá por renuncia, desafiliación y/o expulsión.

Artículo 7: La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por el Consejo Provincial dentro de los quince días de presentada, teniéndose por aceptada si en ese lapso no hubiere pronunciamiento en contrario. La desafiliación y la expulsión son sanciones que aplica el Tribunal de Disciplina por los procedimientos que más adelante se detallan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

Artículo 8: Son adherentes al Partido los argentinos que no cumplen con la edad legal requerida para ser afiliados, y los extranjeros, que así lo soliciten. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los prohibidos por las leyes. Podrán integrar las secretarias adjuntas, comisiones, organismos administrativos y de difusión, creados por el Consejo Provincial según lo previsto en el Artículo 21 de la presente Carta Orgánica. Los extranjeros adherentes al Partido, podrán ser candidatos en los casos en que la ley lo admita.

CAPITULO III - DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS

Artículo 9: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o grupo de afiliados podrán atribuirse la representación del Partido, de sus órganos ni de otros afiliados.

Están obligados a observar los Principios, Bases de Acción Política, esta Carta Orgánica y la vigente en el Orden Nacional y la Plataforma Electoral. Deben mantener la disciplina partidaria, cumplir las disposiciones de sus órganos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias. Tienen derecho a ser elegidos, sea para desempeñar funciones dentro de la organización como así postularse para ser nominados por el Partido como candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales, departamentales y municipales.

Artículo 10: Los afiliados podrán peticionar al Consejo Provincial que instruya a los legisladores partidarios de este distrito a presentar anteproyectos de ley, elaborados por los afiliados y que estén avalados por la firma del 4 (cuatro) por mil de los afiliados del padrón partidario del distrito. La petición se elevará al Consejo Provincial acompañado de: a) Anteproyecto de ley; b) Nómina de afiliados que avalen la iniciativa, indicando el nombre y apellido, domicilio, N° de documento cívico y firma de cada uno de ellos. Este anteproyecto deberá ser coherente con la Declaración de Principios y Bases de Acción Política partidarias. Una vez recibido en la forma propuesta, el Consejo Provincial lo estudiará y, aprobado por la mayoría absoluta de sus integrantes, lo elevará a los legisladores por este distrito. El Consejo Provincial queda facultado a efectuar correcciones, adecuándolo a los lineamientos generales del Partido.

Artículo 11: Los afiliados podrán solicitar al Consejo Provincial que convoquen a un referéndum a fin de introducir modificaciones a la Carta Orgánica del Distrito. La petición se elevará al Consejo Provincial acompañando: a) detalles de artículos a reformar, b) redacción de los artículos modificados, c) aval del 25% de los afiliados inscriptos en el padrón partidario del Distrito, indicando nombre y apellido, domicilio, N° de documento cívico y firma de cada uno. El Consejo Provincial estudiará la propuesta y si la misma se adecua a los lineamientos generales partidarios, aprobada por la mayoría absoluta de sus miembros, instrumentará la convocatoria de los afiliados al referéndum, previa comunicación al Congreso Provincial. Si el referéndum fuera positivo, el Consejo Provincial convocará a reunión extraordinaria al Congreso Provincial a sus efectos.

Artículo 12: Los afiliados podrán solicitar al Consejo Provincial la convocatoria a elecciones internas anticipadas para la renovación de la totalidad de las autoridades partidarias del distrito o sólo algunas de ellas. La solicitud para ser viable deberá contar con el aval del 51% de los afiliados del padrón partidario del distrito, debiendo detallar nombre y apellido, domicilio, N° de documento cívico y firma de cada afiliado avalante. Cumpliendo este requisito el Consejo Provincial en un plazo no mayor de 15 (quince) días deberá convocar a elecciones internas.

CAPITULO IV - DE LOS ORGANOS Y AUTORIDADES

Artículo 13: Los Consejos de Base constituyen el órgano primario del Partido, el centro de capacitación y difusión de sus Principios y Bases de Acción Política, desarrollando actividades políticas, culturales y de asistencia social.

Artículo 14: El Consejo Provincial del Partido establecerá los requisitos mínimos que sean necesarios para constituir un Consejo de Base.

Artículo 15: En los departamentos o partidos, podrán funcionar los Consejos de Circuito o Sección. El Consejo de Circuito ejercerá la jurisdicción sobre los Consejos de Base de ese circuito, coordinará su desenvolvimiento y acción, y llevará el registro de afiliados, elevando las fichas al Consejo Departamental, en la forma que determine la reglamentación.

Artículo 16: La jurisdicción territorial de los Consejos de Circuito estará dada por la organización electoral del lugar, dentro de tal jurisdicción, los Consejos de Base actuarán sin delimitación territorial. El Consejo Provincial del Partido podrá establecer los requisitos mínimos para construir un Consejo de Circuito o Sección.

Artículo 17: En la ciudad Capital y en cada departamento o partido, en que se divide electoralmente el Distrito podrá constituirse un Consejo Departamental que ejercerá la jurisdicción sobre los Consejos de Circuito o de Sección de ese Departamento o Partido, supervisar su desenvolvimiento y acción y llevar el registro de afiliados, elevando las fichas al Consejo Provincia en la forma que determine la reglamentación.

Artículo 18: Los Consejos Departamentales se compondrán de hasta doce Secretarios que cumplirán con las funciones que en cada departamento o partido establezca el Consejo Provincial. Las Secretarías serán: Secretaría General, Acción Política, Organización, Prensa, Relaciones y Finanzas y las demás que fueren necesarias. Los Consejos de Base, Consejos de Circuito o Sección y Consejos Departamentales podrán crear Secretarías Adjuntas y Comisiones que sean necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos, nombrando por simple mayoría a las personas que se desempeñarán en cada una. En la primera reunión que realice el Consejo, elegirán por simple mayoría quiénes desempeñarán cada una de las Secretarías y quién será el Secretario General.

Artículo 19: Las autoridades de los Consejos de Base, Consejos de Circuito o de Sección y de los Consejos Departamentales serán elegidos por simple mayoría, por el voto directo y secreto de los afiliados de su jurisdicción y durarán el tiempo que fije la ley en el ejercicio de su mandato. Los candidatos deberán tener seis meses ininterrumpidos como afiliados, salvo excepción autorizada por el Consejo Provincial. Para los adherentes que llegados a la edad requerida se afilien, se contará ese plazo, desde la fecha de su adhesión.

Artículo 20: En el Distrito, la dirección del Partido estar a cargo del Consejo Provincial y del Congreso Provincial, teniendo cada uno las atribuciones que en cada caso se enumeren. Los miembros del Consejo y del Congreso Provincia deberán ser afiliados y serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados por simple mayoría de votos. Sus mandatos serán por el plazo que determine la legislación.

Artículo 21: El Consejo Provincia ejerce la autoridad ejecutiva y tiene la facultad de crear Secretarías Adjuntas, Comisiones, órganos administrativos y de difusión, necesarios para el mejor cumplimiento de su objetivo. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso Provincial y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Como suprema autoridad ejecutiva del Partido, lo conduce en el orden local y orienta la acción partidaria en los casos no previstos por resoluciones del Congreso Provincial. Forma quórum con la mitad más uno de sus miembros titulares y sus resoluciones se aprobarán por simple mayoría de miembros presentes, salvo que expresamente se determine otro tipo de mayoría. Podrá tener su sede en la ciudad Capital del Distrito o en la que el Consejo decida, pudiendo crear sedes alternas en cualquier otro lugar del mismo y aún fuera de él cuando el cumplimiento de su objetivo lo hiciera conveniente. Estará compuesto por hasta doce secretarios titulares y hasta ocho suplentes, eligiendo en la primera reunión que realice a quién desempeñará la Secretaría General y cada una de las restantes Secretarías. Si coexistieran el Partido de Distrito y el Partido Provincial, los miembros del Consejo Provincial serán los mismos y en consecuencia, las resoluciones adoptadas serán válidas para ambas clasificaciones legales, unificando asimismo todo lo relacionado con Actas, Patrimonio, Registraciones Contables, etc., aun en los casos en que hayan obtenido su personería jurídico política en tiempos distintos, en cuyo caso en la primera elección interna convergerán en un Consejo Provincial único.

Son facultades del Consejo Provincial:

1 - Aceptar o rechazar las solicitudes de afiliación y adhesión siguiendo el procedimiento previsto en el Artículo 2.

2 - Llevar el fichero de afiliados y confeccionar el padrón partidario del Distrito.

3 - Fijar la jurisdicción de los Consejos de Circuito o Sección y el número mínimo de afiliados para que puedan constituirse.

4 - Organizar cursos, conferencias y actos culturales y sociales para la capacitación de los afiliados en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

5 - Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, de acuerdo a las disposiciones de esta Carta Orgánica y a las resoluciones de los órganos partidarios, y realizar todos los actos y contratos atinentes al cumplimiento de su objetivo.

6 - Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los órganos partidarios ejecutivos de su jurisdicción.

7 - Ejecutar las resoluciones de intervención de uno o más departamentos o partidos, dispuestas por el Congreso Provincial. Decretada la intervención se la notificará fehacientemente a dicho Consejo quien tendrá derecho a recurrir ante el Congreso Provincial dentro de los diez días hábiles de haber sido notificado. La apelación se interpondrá ante el Consejo Provincial por escrito y fundada. El Consejo sólo podrá desestimarla si no cumple las exigencias de tiempo y forma. Recibida la apelación el Consejo Provincial convocará al Congreso Provincia dentro de los quince días hábiles posteriores a los efectos de que se expida en última instancia respecto a apelación interpuesta.

8- Mantener las relaciones con los poderes públicos provinciales, y nacionales con asiento en el Distrito, y con los órganos partidarios de los distintos partidos Políticos que actúan en el Distrito.

9 - Convocar a elecciones internas de renovación de los miembros de los Consejos Provincia, Departamental, de Circuito o Sección y de Base, del Congreso Provincia y de los Delegados al Congreso Nacional, y de candidatos a cargos públicos electivos cuando corresponda. Nombrar la Junta Electoral a ese fin y dictar toda reglamentación para la realización de las mismas o delegar esta última función en la Junta Electoral.

10- Fiscalizar la conducta política de los representantes del Partido en los cargos públicos del Distrito.

11- Convocar a reunión extraordinaria al Congreso Provincial.

Artículo 22: El Congreso Provincial es el órgano supremo y representa la soberanía partidaria. Forma quórum con la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones se aprobarán por simple mayoría de miembros presentes, salvo que expresamente se determine otro tipo de mayoría. Podrá tener su sede en la Capital del Distrito o en la ciudad que decida, pero podrá designar el lugar donde sesionar la siguiente reunión. Estará compuesto por 3 (tres) congresales de cada uno de los departamentos o partidos en el que halla un mínimo de 100 afiliados. Corresponderá además, 1 (un) congresal más por cada 500 afiliados. En la primera reunión que realice designará de su seno sus autoridades por simple mayoría de votos presentes, que serán: Presidente, Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2°, y 3 (tres) Secretarios. Se reunirá ordinariamente una vez por año y extraordinariamente cuando lo solicita un tercio de sus miembros, cuando lo convoque el Consejo Provincial o par autoconvocatoria. Si coexistieran el Partido de Distrito y el Partido Provincial, los miembros del Congreso Provincial serán los mismos y en consecuencia las resoluciones que adopte serán válidas para ambas clasificaciones legales, unificando asimismo todo lo relacionado con Actas, Patrimonio, Registraciones Contables, etc., aun en los casos en que hayan obtenido su personería jurídico-política en tiempos distintos a cuyo efecto en la primera elección interna convergerán en un Congreso Provincial único. Son facultades del Congreso Provincial:

1- Sancionar la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política, fijando además, dentro del Distrito, los planes de Acción Política, Social, Económica y Cultural del Partido. En su momento aprobar la Plataforma electoral o ratificar la anterior. Reformar total o parcialmente la Carta Orgánica.

2- Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del Partido en todo el Distrito y dictar los Reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

3- Disponer la intervención de los órganos partidarios departamentales, la que en ningún caso será mayor de 6 meses. La declaración de intervención deberá precisar los alcances de la misma y sólo podrá estar fundada en violaciones a disposiciones expresas de esta Carta Orgánica, o de la Carta Orgánica Nacional o de las leyes vigentes, por parte de las autoridades de los Consejos Departamentales.

4- Recabar y recibir informes de los órganos partidarios Nacionales y de Distrito y de los afiliados.

5- Entender y resolver las apelaciones que se presentarán conforme a las disposiciones de la Carta Orgánica.

6- Designar a los miembros del Tribunal de Disciplina y removerlos en caso de incurrir en causales de remoción previstas en el Artículo 25 de la presente.

7- Concertar fusiones y alianzas transitorias y constituir confederaciones provinciales, o municipales o departamentales.

8- Designar y dar directivas a los Congresales Nacionales del Distrito acerca de las propuestas a presentar ante el Congreso Nacional.

9- Considerar los informes de la representación legislativa provincial y municipal y de cada uno de sus miembros y pronunciarse en última instancia sobre las observaciones formuladas por las autoridades partidarias respecto al desempeño de sus representantes. De igual forma considerar los informes de los representante partidarios que integren el Poder Ejecutivo Provincia y Municipal.

10- Designar los miembros de la Comisión de Fiscalización.

Artículo 23: El Congreso Provincial podrá convocar a congresos regionales o interprovinciales para el tratamiento de temas de interés común. Aquellos distritos que adhieran a la convocatoria se comprometen a enviar a sus congresales, quienes no podrán excusarse de concurrir salvo casos de fuerza mayor. La convocatoria se efectuará mediante citación visada por el juez de Aplicación del Distrito convocante.

Artículo 24: En el Distrito funcionará un Tribunal de Disciplina permanente que entenderá en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina o violación de los Principios, Carta Orgánica y Resoluciones de los órganos partidarios, o violación de leyes vigentes que puedan significar la aplicación a los afiliados y/o adherentes de las sanciones previstas en el artículo siguiente. Sustanciar las causas por el procedimiento escrito que se reglamente, el que asegurará el derecho de defensa del denunciado y resolverá aplicando la sanción correspondiente o la absolución del denunciado. Los miembros del Tribunal de Disciplina durarán en sus funciones el mismo tiempo que las demás autoridades, no pudiendo formar parte de otro órgano partidario del Distrito. Sólo podrán ser removidos por: a) incumplimiento de sus deberes, b) las causales previstas en el Artículo 6 de la presente. El Tribunal de Disciplina estar compuesto por un Presidente y cuatro vocales, debiendo reunir las calidades requeridas para ser miembro del Congreso Provincial.

Artículo 25: El Tribunal de Disciplina podrá aplicar las siguientes sanciones, que regulará de acuerdo a la falta cometida: a) Amonestación, b) Suspensión temporaria de la afiliación, c) Desafiliación y d) Expulsión.

Artículo 26: El Consejo Provincial nombrará dos o más Apoderados para que en forma conjunta, separada o indistintamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas, ya sea en los órdenes Nacional, Provincial o Municipal y realicen todas las gestiones y trámites que le sean encomendados por el Partido a cuyo fin tienen mandato amplio y sólo limitado por el correcto desempeño del mismo.

CAPITULO V - DEL PATRIMONIO

Artículo 27: El Patrimonio del Partido se formará con: a) Las contribuciones de sus afiliados; b) El 10% de las retribuciones que perciban los legisladores nacionales, provinciales y municipales electos por el voto del Partido; c) Los subsidios y franquicias otorgados por el Estado; d) Los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que se efectuaren voluntariamente y cuya percepción no está prohibida por las leyes.

Artículo 28: Los fondos del Partido serán depositados en bancos oficiales privados a nombre del Partido. El uso de la firma estará a cargo de 3 (tres) Secretarios del Consejo Provincia, elegidos al constituirse el mismo. Para el libramiento de cheques se requerirá la firma conjunta de 2 (dos) cualesquiera de ellos, bastando la firma de uno solo de ellos a los efectos del endoso. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o con donaciones con tal objetivo, se inscribirán a nombre del Partido.

Artículo 29: La administración del patrimonio estará a cargo del Consejo Provincial el que adoptará los recaudos necesarios para el control de los ingresos y egresos de los fondos partidarios por intermedio de la Comisión de Fiscalización. El ejercicio contable durará un año, cerrando el 31 de diciembre. Dentro de los cincuenta días de concluido el ejercicio, el Consejo Provincial someterá a consideración de la Comisión de Fiscalización el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio. La Comisión de Fiscalización deberá expedirse dentro de los cinco días, considerándose aprobados si expresamente no se expidiese en contrario.

Artículo 30: Una Comisión de Fiscalización compuesta por tres miembros que reunirán los requisitos para ser miembros del Congreso Provincial y no podrán formar parte de otro órgano partidario del Distrito, será la encargada de efectuar el control patrimonial y la auditoría contable. Los miembros de la Comisión serán designados por el Congreso Provincial y durarán en sus funciones el mismo tiempo que el resto de las autoridades partidarias.

CAPITULO VI - DE LAS ELECCIONES INTERNAS Y CONSULTAS

Artículo 31: Las elecciones partidarias internas se regirán por esta Carta Orgánica y subsidiariamente por la Ley de Partidos Políticos y en lo que sea aplicable, por la legislación electoral.

Artículo 32: El Partido podrá convocar a sus afiliados, adherentes y colaboradores —aunque no estén afiliados— a participar en Consultas no Vinculantes acerca de temas conyunturales, a fin de que emitan su opinión. Esta convocatoria podrá efectuarse en cualquier tiempo, incluso en forma conjunta con las elecciones internas.

Artículo 33: Para la elección de los miembros de los Consejos Provinciales, Departamentales, de Circuito y de Base, y miembros del Congreso Provincial, se oficializarán listas de candidatos con sus nombres, sin especificación de cargos. Los cargos a cubrir se asignarán conforme al sistema D'Hont.

Artículo 34: Si se presentara una sola lista, es optativo realizar o no la elección debiendo el Consejo Provincial, al efectuar la convocatoria precisar cuál será el criterio en esa elección. Si se optara por la no realización, al vencimiento del plazo para oficializar listas, el Consejo Provincial, previo informe de la Junta Electoral, proclamará electos a los candidatos de la única lista presentada.

Artículo 35: Al elegirse los miembros titulares de cuerpos colegiados partidarios se podrán elegir suplentes en número proporcional.

Artículo 36: Es incompatible el ejercicio simultáneo de cargos partidarios con funciones políticas o electivas en los poderes del Estado, salvo decisión unánime en contrario del Consejo Provincia.

Artículo 37: En las elecciones internas y consultas no vinculantes, el voto será directo y secreto. El afiliado o adherente deberá votar en la jurisdicción que le corresponda de acuerdo al domicilio inscripto en su documento de identidad.

Artículo 38: El afiliado o adherente que en una elección partidaria interna suplantare a otro sufragante, o votare más de una vez en la misma elección, o de cualquier otra manera sufragase sin derecho y dolosamente será inhabilitado por dos (2) años para elegir y será elegido, para ocupar cargos partidarios o electivos en representación del Partido, sin perjuicio de las sanciones que pudiere aplicar el Tribunal de Disciplina.

Artículo 39: Los candidatos a ocupar cargos públicos serán elegidos por voto directo y secreto de los afiliados. A este fin se oficializarán listas de candidatos en la misma forma, porcentajes y efectos a los previstos en el Artículo 33 de la presente. Si se oficializara una sola lista, será de aplicación el Artículo 34 de esta Carta Orgánica. El orden de los cargos se asignará conforme al sistema D'Hont.

CAPITULO VII - DE LOS CANDIDATOS

Artículo 40: El Partido podrá elegir candidatos a cargos en los poderes del Estado, que no sean afiliados. Los candidatos a cargos electivos, ya sean partidarios o extrapartidarios, están obligados, a partir de la aceptación de sus candidaturas, a obrar conforme a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica, Plataforma Electoral y resoluciones de los órganos partidarios. Dado que el cargo a que se postulan lo obtienen con los votos del partido, en el caso de resultar electos, se comprometen asimismo a la presentación y tratamiento de proyectos de ley que les sean encomendados por los órganos partidarios. El incumplimiento de estas obligaciones los hará pasibles de las sanciones previstas en el Artículo 25 cuando correspondiese, sin perjuicio de la facultad de los órganos partidarios de solicitar su renuncia al cargo que desempeñaba.

CAPITULO VIII - DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

Artículo 41: El Partido, además de las causales previstas en la Ley, sólo se disolverá por la voluntad de sus afiliados, expresada por decisión unánime del Congreso Provincia.

CAPITULO IX - DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS

Artículo 42: Todos los mandatos previstos en esta Carta Orgánica para los miembros de los órganos partidarios, tendrán la duración máxima que determine la Ley de Partidos Políticos, pudiendo ser, por resolución del Consejo Provincia, prorrogados o adelantados. En cualquier momento el Partido podrá remover a estos miembros si incurrieran en indisciplina partidaria o violaran las previsiones de esta Carta Orgánica o cometieren delitos sancionados por la Ley.

Artículo 43: Las resoluciones de los órganos partidarios serán tomadas por mayoría simple, salvo que expresamente se indique otra. Se entenderá por mayoría simple la mitad más uno de los miembros presentes y se entenderá por mayoría absoluta la mitad más uno de los miembros integrantes.

Artículo 44: Las actas que se realicen en las reuniones de los órganos creados en esta Carta Orgánica, serán firmadas por dos miembros que se elegirán en cada reunión.

Artículo 45: Luego de realizadas las elecciones internas, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de la proclamación de candidatos electos, éstos se autoconvocarán a los fines de proceder a la distribución de cargos conforme a lo normado en esta Carta Orgánica.

Artículo 46: Las convocatorias a reunión deberán efectuarse de la forma fehaciente más expeditiva y conveniente a los objetivos partidarios, siempre que permita el desplazamiento de los miembros al lugar de la reunión. Asimismo los órganos partidarios podrán autoconvocarse cuando un tercio de sus miembros así lo solicite.

e. 11/10 N° 365.367 v. 11/10/2001

PARTIDO POLO SOCIAL

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "POLO SOCIAL" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando personería jurídico-política de Distrito, habiendo adoptado dicha denominación el día 21 de septiembre de 2001.
Carlos Pablo Diers, Secretario Electoral.

e. 11/10 N° 365.346 v. 15/10/2001

PARTIDO POLITICO ABIERTO PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL – P.A.I.S.

Distrito Córdoba

CARTA ORGANICA

POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL - P.A.I.S.

DISTRITO CORDOBA

CAPITULO I: SIMBOLOS Y DENOMINACIONES

Art. 1 - El partido Política Abierta para la Integridad Social (P.A.I.S.), adoptará los símbolos, colores, logotipos y marchas que establezcan oportunamente las autoridades partidarias competentes. Esta Carta Orgánica es la ley fundamental del partido Política Abierta para la Integridad Social (P.A.I.S.), Distrito Córdoba, cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones. El partido está constituido por la totalidad de sus afiliados en este Distrito.

CAPITULO II: OBJETIVOS

Art. 2 - El partido Política Abierta para la Integridad Social (P.A.I.S.), adopta la necesidad del régimen democrático, participativo, representativo, republicano y federal, como así también los principios y fines de la Constitución Nacional y Provincial y Cartas Orgánicas Municipales, fijando como objetivos básicos los establecidos en la declaración de principios y bases de acción programática.

CAPITULO III: PATRIMONIO

Art. 3 - El patrimonio del partido estará integrado por:

a) Las contribuciones de los afiliados.

b) Los aportes extraordinarios que abonen los afiliados, adherentes y simpatizantes, que no estén prohibidos por la legislación vigente en la materia.

c) Los aportes de los Legisladores Provinciales y Municipales. Funcionarios Provinciales y Municipales, conforme al siguiente criterio:

Gobernadores, Ministros, Secretarios y Prosecretarios, Directores del Poder Ejecutivo Provincial y Funcionarios hasta el rango de Auxiliar o su equivalente en toda la órbita provincial.

Interventores, Secretarios, Prosecretarios, Directores y todo funcionario hasta el rango de Auxiliar en la órbita municipal.

Legisladores Provinciales (Senadores y Diputados), Tribunal de Cuentas de la Provincia, Funcionarios del Poder Legislativos hasta el rango de Auxiliar de Bloque.

Concejales Municipales, Secretario de Bloque y todo personal que perciba montos equivalentes y empleados hasta el rango de Auxiliar.

Todos los arriba mencionados estarán obligados a aportar el cinco por ciento (5%) del total percibido, una vez deducidos los descuentos de Ley y bonificaciones especiales fundamentadas en la situación particular del aportante. Ej.: dedicación exclusiva, títulos, etc.

Los fondos que se recauden a nivel provincial, ingresarán a las arcas de las autoridades de distrito que deberá otorgar el recibo correspondiente al aportante.

La única excepción es el monto aportado por los Senadores que deben prorratearse en un dos por ciento (2%) para el Departamento y un tres por ciento (3%) para las autoridades provinciales.

Los fondos recaudados a nivel Municipal y aporte de los Senadores, en el porcentaje correspondiente al Departamento, deberán depositarse a nombre de las autoridades Departamentales y/o circuitales y serán administradas con la participación de todos los circuitos y/o Centro de Política Abierta de cada Departamento.

En caso de incumplimiento a lo establecido en este inciso, previo agotar las instancias administrativas del caso, se elevarán los antecedentes al Tribunal de Disciplina, quien procederá a analizar y resolver las sanciones que dicho organismo determine.

d) Los legados y donaciones a su favor, según lo establecido en la Ley de Partidos Políticos.

e) Las rentas que produzcan los bienes y fondos.

f) Los subsidios del Estado.

g) Los montos que por cualquier otra actividad legítimamente efectúe el partido, para recaudar fondos.

Los fondos del partido deberán depositarse en Bancos Nacionales, Provinciales, Municipales, pudiendo utilizar los servicios de Instituciones Bancarias Privadas para el caso de campaña y/o eventos específicos, a nombre del partido y a la orden de personas que designe el Consejo Provincial en su caso. Las cuentas bancarias respectivas, deberán estar a la orden conjunta de dos afiliados como mínimo. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos o que provinieren de donaciones, deberán inscribirse a nombre del partido.

Art. 4 - Con el objetivo de ordenar las finanzas el Consejo Provincial o el Consejo Nacional en su caso, establecerá las normas relativas a la administración de su patrimonio, el manejo de fondos, la elaboración de presupuesto, el pago y cobro de porcentajes destinados a la formación del patrimonio partidario, regulando lo anteriormente expuesto. Es obligatorio para todas las instancias partidarias la presentación de balances internos trimestrales de donde deberán surgir un equilibrado manejo de las finanzas partidarias.

Art. 5 - El Consejo Provincial llevará la contabilidad partidaria de conformidad a las disposiciones legales vigentes. La administración y empleo de los fondos partidarios serán controlados por una Comisión Revisora de Cuentas elegida por el voto de los afiliados, compuesta por tres miembros preferentemente profesionales en Ciencias Económicas y tres suplentes, quienes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o remoción. En el ejercicio de su función, la Comisión podrá recabar a todos los organismos partidarios la documentación y datos que considere necesario para el mejor desarrollo de sus funciones.

Art. 6 - Treinta (30) días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso Provincial, la Comisión elevará el balance anual, estados complementarios y memoria del ejercicio, adjuntando su dictamen técnico.

CAPITULO IV: DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Art. 7 - Podrán ser miembro del partido los nativos o por opción, que hayan cumplido los dieciocho (18) años de edad, acepten su declaración de principios, Carta Orgánica, programa y cumplan las decisiones del partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente. Aprobada la solicitud, se le entregará al afiliado una constancia oficial. La solicitud de afiliación será presentada ante el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en el documento electoral del solicitante. Los menores de dieciocho (18) años, los extranjeros y los mayores no afiliados podrán revistar en el carácter de adherentes.

Art. 8 - No podrán ser afiliados:

a) Los inhabilitados por la Ley electoral, mientras dure su inhabilitación.

b) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral.

c) Los que no cumplan con la Carta Orgánica y demás disposiciones partidarias.

d) Los que directa o indirectamente modificaren, adulteraren, tacharen o desprestigiaren listas oficiales de candidatos del partido.

e) Todos quienes estén inhabilitados por aplicación de las disposiciones legales vigentes.

Art. 9 - Son derechos de los afiliados:

a) Exponer libremente sus ideas y participar en las decisiones que competen al organismo u organismos a los cuales pertenecen.

b) Elegir y ser elegido para desempeñar cargos partidarios y electivos.

c) El debido proceso en toda cuestión vinculada con el derecho de afiliación, conforme a leyes en vigor (hoy - Ley 23.298 - Título VII).

d) Participación y control en el gobierno y administración del partido según las disposiciones reglamentarias que el Consejo Nacional y el Consejo Provincial dicte a esos efectos.

e) A la información y capacitación en la medida de las necesidades del partido.

f) Sólo los afiliados tienen el derecho de ser elegidos en cargos partidarios.

Art. 10 - Son obligaciones de los afiliados:

a) Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ello.

b) No realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción.

c) Ningún afiliado o núcleo de afiliados, podrán atribuirse la representación del partido, de sus organismos o de otros afiliados, si no estuvieren legítimamente autorizados.

Art. 11 - Son adherentes al partido los argentinos menores de dieciocho (18) años los extranjeros y los mayores no afiliados. Deben solicitarlo y recibirán constancias de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia electoral.

CAPITULO V: GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

Art. 12 - Son organismos de conducción del partido: Los órganos Deliberativos y Ejecutivos que determina la presente Carta Orgánica.

Art. 13 - Son Organos Deliberativos:

a) El Congreso Nacional.

b) El Congreso Provincial.

Art. 14 - Son Organos Ejecutivos:

a) El Consejo Provincial

b) Secretariado Ejecutivo Provincial

c) El Plenario del Consejo Provincial

d) Consejos Departamental y Delegados Departamentales

e) El Plenario del Consejo Departamental

f) Consejos de Circuitos y/o Delegados de Circuitos o Seccionales

g) Plenario de los Consejos de Circuitos y/o Delegados de Circuitos

h) Los Centro de Política Abierta

Art. 15 - Todas las referencias que hacen al Consejo Nacional, Congreso Nacional del partido y demás Organismos Nacionales, están subordinados al cumplimiento de requisitos que corresponde para su reconocimiento a nivel nacional, vocación ya expresado.

Art. 16 - Todo lo relacionado con el Congreso Nacional, Consejo Nacional y Secretariado Ejecutivo Nacional, se encuentra establecido por la Carta Orgánica Nacional.

ORGANOS DELIBERATIVOS DEL PARTIDO

A) El Congreso Nacional:

Art. 17 - Los Congresales Nacionales titulares y suplentes, serán elegidos en la cantidad que determine oportunamente la Carta Orgánica Nacional, la que fijará la duración de sus mandatos.

Art. 18 - Los Congresales Nacionales por Córdoba, serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados.

B) El Congreso Provincial:

Art. 19 - El Congreso Provincial del partido es el órgano supremo y representa la soberanía partidaria. Será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados de la provincia.

Se integrará por un (1) congresal cada setenta y cinco (75) afiliados o fracción no menor de veinticinco (25), pero ningún departamento podrá tener menos de un (1) congresal, cualquiera sea el número de afiliados, salvo que no hubiere ninguno en el departamento. Durarán dos (2) años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Art. 20 - El Congreso Provincial tendrá su sede en la ciudad de Córdoba, pero en cada reunión podrá designar otro lugar de la provincia donde se realizará el próximo Congreso. El quórum se formará con la mitad más uno de los congresales en la primera citación y con un tercio en la segunda convocatoria.

Sus deliberaciones se regirán por el reglamento partidario y supletoriamente por el reglamento vigente de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Art. 21 - El Congreso Provincial designará las autoridades de su seno, en votación secreta, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán autoridades:

Un (1) Presidente; un (1) Vice-Presidente; un (1) Secretario y cuatro (4) Vocales de cuyo total, cuatro (4), como mínimo, deben pertenecer a distintos Departamentos Electorales Provinciales. Las autoridades durarán dos (2) años en sus funciones y pueden ser reelegidos.

Art. 22 - Se reunirán en sesiones ordinarias por lo menos una (1) vez al año, y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque el Consejo Provincial, o bien a solicitud de un tercio de los Congresales Titulares o de un veinte por ciento (20%) de los afiliados. Para ser miembro del Congreso Provincial se requiere ser afiliado y residir en el Departamento por el que se lo elige.

Art. 23 - Corresponde al Congreso Provincial:

a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

b) Sancionar y modificar la declaraciones de principio, el programa o bases de acción política y la Carta Orgánica del partido.

c) Aprobar la fusión, conformación de frentes y alianzas con otro partido o partidos de distrito.

d) Considerar la Memoria y Balance Anual, en la primera reunión ordinaria.

e) Juzgar en definitiva por apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica. Resolver en última instancia, las apelaciones deducidas contra fallos del Tribunal de Disciplina.

f) Reformar total o parcialmente la presente Carta Orgánica, mediante el voto favorable de los dos tercios de los miembros presentes.

g) Aprobar lo actuado por el Consejo Provincial, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina.

h) Interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas, contradicciones o superposiciones.

i) Verificar los poderes de los Congresales, siendo único Juez de la validez de sus mandatos.

ORGANOS EJECUTIVOS DEL PARTIDO

A) El Consejo Provincial

Art. 24 - El Consejo Provincial ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito de la Provincia. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso Provincial y las reglamentaciones que se dicten. Tendrá su sede en la ciudad de Córdoba, capital de la provincia y podrán celebrar sesiones especiales en los lugares que determine, dentro del territorio provincial.

Art. 25 - Estará integrado por veinte (20) miembros titulares y diez (10) suplentes que representarán equitativamente dentro de este Consejo las distintas regiones de la provincia.

Art. 26 - Estará compuesto por: Un (1) Presidente; un (1) Presidente Alterno; un Vice-Presidente; un (1) Secretario General; un (1) Secretario Político; un (1) Secretario de Organización; un (1) Secretario de Finanzas; un (1) Secretario de Prensa; y un (1) Secretario del Consejo Tecnológico. Además contará con un (1) Secretario de la Juventud, una (1) Secretaria Femenina, y una (1) Secretaria de los Trabajadores, y ocho (8) Vocales que cubrirán las tareas que determine el cuerpo. Además estará integrado por diez (10) miembros suplentes.

Art. 27 - El Presidente y Presidente Alterno serán elegidos por el voto directo de los afiliados; el Secretariado y los Vocales, serán elegidos entre los Consejeros que resulten electos en la primera sesión del cuerpo.

Art. 28 - Son atribuciones del Consejo Provincial:

a) Reglamentar la presente Carta Orgánica, sin alterar sus fines.

b) Mantener las relaciones con los poderes públicos provinciales y nacionales y con los organismos partidarios.

c) Nombrar Delegados o Triunviros Departamentales, en aquellos departamentos donde no hubiere autoridad partidaria.

d) Declarar la intervención de los Consejos Departamentales, no pudiendo ésta exceder el plazo de un año.

e) Dar directivas sobre orientación y actuación del partido, organizar la difusión y programa de conformidad con las disposiciones de esta Carta Orgánica.

f) Aceptar o rechazar solicitudes de afiliación, llevar ficheros de afiliados y padrón partidario, dictar o modificar el reglamento electoral, administrar el patrimonio del partido y supervisar el movimiento de fondos y uso de los recursos y difundir la información contable.

g) Designar al personal del Partido, así como disponer su remoción o despido. Designar Apoderados, dictar su reglamento interno.

h) Proponer al Congreso Provincial el nombramiento de los integrantes del Consejo Tecnológico.

i) Convocar a elecciones internas provinciales, departamentales y circuitales. Convocar al Congreso Provincial a sesiones ordinarias y extraordinarias.

j) Designar la Junta Electoral que tendrá mandato durante cada proceso electoral del partido.

k) Las restantes facultades que le atribuya esta Carta Orgánica, la legislación pertinente y las que fueren necesarias para cumplir la actividad del partido.

l) Se reunirá por lo menos una vez al mes y sesionará con quórum de la mitad más uno de sus miembros y treinta (30) minutos después del horario fijado, con los miembros presentes.

m) Los miembros del Consejo Provincial no pueden integrar el Tribunal de Disciplina y la Comisión Revisora de Cuentas.

n) El Presidente del Consejo representa al partido en su relación externa y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria.

El Presidente Alterno y/o Vice-Presidente, reemplazará al Presidente en caso de ausencia, renuncia o fallecimiento.

ñ) Designará a quien ejercerá la Dirección del Instituto de Formación, Capacitación y Actualización de Dirigentes.

o) Designar el o los Apoderados Provinciales que representen al partido ante todos los organismos judiciales y administrativos pertinentes, a nivel provincial y/o a nivel nacional.

B) EL SECRETARIADO EJECUTIVO PROVINCIAL

Art. 29 - El Secretariado Ejecutivo Provincial estará compuesto por el Presidente, Presidente Alterno; Secretario General; Secretario de los Trabajadores; Secretario Político, de la Juventud y Femenino. Se reunirá una vez al mes como mínimo, con quórum de la mitad más uno de sus miembros.

Tendrá a su cargo los asuntos ejecutivos y operativos del Consejo Provincial, conforme a las facultades otorgadas a este organismo.

C) EL PLENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL

Art. 30 - Se convocará cuando lo considere oportuno dicho cuerpo orgánico, pero deberá sesionar al menos dos (2) veces por año y estará integrado, además de dicho cuerpo orgánico, por todos los Presidentes de los Consejos Departamentales y/o Delegados Partidarios.

D) CONSEJOS DEPARTAMENTALES Y DELEGADOS DEPARTAMENTALES

Art. 31 - En cada Departamento en que se divide la provincia de Córdoba, se elegirá un Consejo Departamental, el que será la autoridad política ejecutiva de esa jurisdicción. Cada Consejo Departamental podrá estar integrado por tres miembros titulares como mínimo y treinta miembros como máximo, conforme sea el número de afiliados y la realidad política del Partido de cada uno de los Departamentos de la Provincia.

La integración de las autoridades departamentales, se hará con la participación de la mayor cantidad de integrantes de los distintos circuitos del mismo y en el caso de la Capital, con la mayor cantidad de seccionales posibles.

En caso de que el número de titulares sea de diez (10) o más integrantes, en lo posible, se integrarán también el cincuenta por ciento (50 %) de suplentes.

Art. 31 BIS - Para la distribución de funciones se tendrá en cuenta el criterio adoptado por el Consejo Provincial. La cantidad de miembros de cada Consejo Departamental, será determinada con sesenta (60) días de anticipación a las elecciones internas respectivas y notificado a cada uno de los Apoderados de lista en forma fehaciente.

Los Consejeros Departamentales electos durarán dos (2) años en sus funciones y podrán ser reelectos. Se reunirán al menos, una vez por mes y el quórum para sesionar será de la mitad más uno de sus miembros y lo que establezca en cada caso su Reglamento Interno.

Art. 32 - Son funciones del Consejo Departamental:

a) Ejercer la Dirección del Partido en su jurisdicción, ajustándose a lo dispuesto en ese sentido por el Consejo Provincial. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de éste y del Congreso Provincial.

b) Nombrar Delegados o Triunviros en los circuitos que no hubiere número suficiente de afiliados para conformar los respectivos Consejos de Circuito.

c) Recaudar los fondos y administrar los bienes del partido en su jurisdicción.

d) Solicitar a las autoridades partidarias competentes, sanciones disciplinarias a los afiliados en su jurisdicción, con justa causa y con el voto de los dos tercios de sus miembros.

e) Llevar un registro de afiliaciones y entregar las fichas al Consejo Provincial respetando los recaudos legales pertinentes.

f) Impulsar la participación que deberán desarrollar las expresiones orgánicas, especialmente la Juventud, el sector femenino y gremial.

g) Designar Apoderados Departamentales, quienes coordinarán con los Apoderados Provinciales.

E) PLENARIO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL

Art. 33 - Sesionará cuando lo considere oportuno el Consejo Departamental, debiendo hacerlo al menos dos (2) veces por año y estará integrado además de dicho cuerpo orgánico, por los Presidentes de Circuitos y/o Delegados Partidarios de Circuito.

F) CONSEJOS DE CIRCUITOS Y/O DELEGADOS DE CIRCUITOS O SECCIONALES

Art. 34 - Los Consejos de Circuitos serán las autoridades partidarias naturales de las ciudades, comunas y circuitos propiamente dichos existentes en el ámbito de la provincia de Córdoba. Podrán integrarse en un número mínimo de tres (3) titulares y un máximo de treinta (30) titulares; conforme el número de afiliados y la realidad política en cada uno de los circuitos de la provincia.

La integración de las autoridades circuitales se hará con la participación de la mayor cantidad de integrantes de los distintos barrios, y en caso de la Capital y la ciudad de Río Cuarto con la mayor cantidad de seccionales posibles.

En los casos que el número de titulares sean diez (10) o más integrantes, en lo posible, se integrarán también el cincuenta por ciento (50 %) de los suplentes.

FACULTADES

Art. 35 - Los Consejos de Circuitos serán la autoridad local y dictaminará y controlará la política en el ámbito de la ciudad o localidad y fiscalizará todo lo concerniente a la formación de los Centro de Política Abierta.

Será el organismo competente de indicar la política a seguir a los legisladores locales (Concejales), quienes deberán reunirse de manera periódica con dicho cuerpo de conducción.

Fijar la jurisdicción de los Centro de Política Abierta de los circuitos de cada departamento y otorgarles reconocimiento y autorización para su funcionamiento, conforme a las disposiciones que se dicten al respecto. Asimismo podrá intervenirlos para asegurar su funcionamiento, siendo necesario a tal fin el voto favorable de los dos tercios de sus miembros, no pudiendo exceder el término de ciento ochenta (180) días.

Art. 36 - La distribución de funciones de sus miembros se realizará tomando como base la del Consejo Departamental, tratando de cubrir las funciones esenciales de un órgano de conducción partidaria e integrando la mayor cantidad de representantes de los Centro de Política Abierta existentes. Dicho organismo se reunirá cuando lo decida el Consejo de Circuito o lo peticionen por lo menos cinco (5) Centros de Política Abierta.

Podrán además designar Apoderados quienes actuarán coordinadamente con los Apoderados Departamentales y Provinciales.

H) CENTROS DE POLITICA ABIERTA

Art. 38 - Constituyen la expresión de la realidad social en la que viven los afiliados y son la célula básica del partido. Pertenecen al partido y no pueden expresar la voluntad de líneas o Agrupaciones Internas, debe volcar sus esfuerzos hacia la tarea de difusión de los principios y bases de acción política del partido.

Art. 39 - Los Centro de Política Abierta podrán conformarse con un mínimo de cinco (5) afiliados, cuya conducción será elegido por el voto secreto de los afiliados y por simple mayoría y/o asamblea supervisada por la autoridad del circuito debiendo ser reconocido y oficializado por el Consejo de Circuito, no pudiendo el afiliado integrar más de un Centro.

Art. 40 - El Consejo de Circuito determinará la jurisdicción de cada Centro. Sus autoridades durarán dos (2) años en sus cargos y la distribución de funciones de sus miembros se realizará tomando como base la del Consejo de Circuito y la realidad de cada barrio.

Art. 41 - En caso de ser necesario el Consejo de Circuito podrá designar los Delegados del partido en los Centro de Política Abierta.

CAPITULO VI: ORGANO DISCIPLINARIO

Art. 42 - Se crea el Tribunal de Disciplina como órgano disciplinario del partido. Será elegido por el voto directo de los afiliados y durarán dos (2) años en sus funciones. Estará integrado por Un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario y tres (3) Vocales, preferentemente profesionales de Ciencias Jurídicas, los que no podrán formar parte de otros organismos partidarios. Dos de los cuatro Vocales al menos, deberán corresponder a representantes de departamentos electorales del interior provincial; y uno a representante de la Juventud (menor de treinta 30 años). Se designará la cantidad de tres (3) miembros suplentes.

Art. 43 - Tendrá como función juzgar los casos en que los afiliados incurran en inconducta partidaria, indisciplina, violación de la Carta Orgánica, resoluciones de los organismos partidarios y disposiciones legales vigentes.

Debe entender en los casos en que corresponda sanciones, conforme a disposiciones del órgano partidario local o nacional.

Art. 44 - El Tribunal deberá actuar a instancia del Consejo Provincial o de petición escrita de doscientos (200) afiliados, como mínimo. Se instrumentará un procedimiento por escrito que garantice el derecho a la defensa.

Podrá aplicar la siguiente sanción: a) Amonestaciones b) Suspención de afiliación c) Desafiliación d) Expulsión.

Art. 45 - Lo resuelto por el Tribunal de Disciplina será apelable por ante el Congreso Provincial.

Art. 46 - Solamente podrán ser removidos los integrantes del Tribunal por incumplimiento de los deberes y/o violaciones de las disposiciones de la Carta Orgánica partidaria y las leyes vigentes que rigen la materia electoral, por decisión del Congreso Provincial del partido aprobado con mayoría especial (dos tercio de los miembros presentes).

CAPITULO VII

CREACION DEL INSTITUTO DE FORMACION DE DIRIGENTES

Art. 47 - Créase el Instituto de Formación, Capacitación y Actualización de Dirigentes. El Consejo Provincial partidario reglamentará su funcionamiento.

Existirá una afectación permanente para permitir el desenvolvimiento del Instituto de Formación y Capacitación de Dirigentes, así como la actualización de los mismos. Esta afectación consistirá en un porcentaje del tres por ciento (3%) como mínimo de los ingresos provenientes del Fondo Partidario Permanente (Art. 46 Ley 23.298).

CAPITULO VIII: JUNTA ELECTORAL

Art. 48 - La Junta Electoral estará integrada por cinco (5) miembros titulares y tres (3) suplentes, elegidos por el Consejo Provincial, por simple mayoría de votos de sus miembros, durando dos (2) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

La Junta elegirá de entre sus miembros un Presidente, un Secretario y tres Vocales. Para el caso de elecciones internas, agregará con las atribuciones de miembros titular, un Apoderado por cada lista provincial que se presente en la confrontación.

Art. 49 - La Junta Electoral tendrá a su cargo la dirección, contralor del escrutinio y decisión definitiva de las elecciones internas y de la proclamación de los que resulten electos.

Art. 50 - La Junta funcionará desde la convocatoria a elecciones internas, hasta la proclamación de los electos, debiendo durante este proceso actuar como organismo independiente, conforme lo determine la reglamentación respectiva.

CAPITULO IX: APODERADOS

Art. 51 - Los Apoderados del Partido serán designados por el Consejo Provincial. Representarán al partido, conjunta o separadamente, ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas y municipales a fin de que realicen todos los trámites y gestiones que se les encomiende. Se podrán designar uno o más Apoderados, con preferencia profesionales del Derecho.

CAPITULO X: COMISION REVISORA DE CUENTAS

Art. 52 - Funcionará una Comisión Revisora de Cuentas designada por el voto de los afiliados, compuesta por tres miembros titulares y la misma cantidad de suplentes, preferentemente profesionales en Ciencias Económicas, durando dos (2) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

Art. 53 - Tendrá a su cargo verificar el movimiento de fondos del Partido, así como su situación económica-financiera, en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesarios para el mejor cometido de sus funciones.

Art. 54 - El Consejo tendrá a disposición de la Comisión, treinta (30) días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso Provincial, el balance anual y estados complementarios, así como la memoria del ejercicio. Con el dictamen técnico, la Comisión elevará a consideración del Congreso dicha documentación, para su eventual aprobación.

CAPITULO XI: NORMAS ELECTORALES

Art. 55 - Se aplicarán las disposiciones de esta Carta Orgánica para los actos eleccionarios internos, subsidiariamente las normas legales vigentes y las que en lo sucesivo se dicten.

Art. 56 - Las autoridades partidarias serán elegidos mediante listas de candidatos, donde quedará especificado nombres y cargo propuesto para Presidente. Quien obtenga la mayoría de los votos, se adjudicará por orden de listas, las dos terceras partes de cargos a cubrir, correspondiéndole el tercio restante a las minorías, la que se distribuirá los cargos en forma proporcional a los votos obtenidos y siempre que alcance, cada uno como mínimo, el quince por ciento (15%) de los votos válidos emitidos. Si ninguna de las minorías alcanzara el porcentaje mínimo, la totalidad de los cargos serán adjudicados a la mayoría. La distribución de las funciones tendrá como base el Art. 26. Se llevará a cabo en la primera sesión, es decir, al constituirse el cuerpo.

Art. 57 - Se elegirán por el voto directo y secreto, tanto de los afiliados como de los no afiliados a ningún otro partido político, los candidatos a Gobernador, Vice-Gobernador, Legisladores Nacionales y Provinciales, Intendentes, Concejales y cualquier otro cargo nacional, provincial, departamental o municipal.

Art. 58 - La presente Carta Orgánica garantiza en los procesos eleccionarios la participación de las minorías, de la mujer y de los jóvenes, conforme se establece en las disposiciones partidarias y legislación pertinente.

En todos los casos, solamente podrán ser reelectos los candidatos a cargos electivos nacionales, provinciales y municipales por una vez en mandatos consecutivos.

Art. 59 - Si los cargos a cubrir fueran hasta tres, se hará con la lista de candidatos de la mayoría. Si la candidaturas fueran cuatro o más, se cubrirán con tres de la mayoría y uno de la minoría en el último término y siempre que haya obtenido como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de los votos emitidos. Las candidaturas se irán cubriendo ocupando tres la mayoría y uno la minoría, hasta agotar la nómina a elegir incluyendo los Suplentes siempre y cuando la minoría hubiese obtenido por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos emitidos.

Art. 60 - En la elección de cargos públicos electivos, se siguiera el siguiente procedimiento:

a) Para Diputados Nacionales la lista definitiva se ordenará en base a los votos obtenidos por cada agrupamiento o color, hasta completar la lista de titulares y suplentes requerida por la convocatoria respectiva.

Cuando la elección se realice para cubrir también cargos ejecutivos nacionales y/o provinciales conjuntamente con los Diputados Nacionales, los candidatos serán propuestos por cada agrupamiento.

Si la convocatoria a elecciones fuese exclusivamente para cubrir cargos de Diputados Nacionales y concurriera con esta convocatoria para cubrir cargos nacionales y/o provinciales no ejecutivos, dentro de cada agrupación se ordenará de acuerdo a los votos obtenidos por cada uno de ellos. Se respetarán los derechos de la mayoría, minoría, de los cupos femeninos por Ley y por esta Carta Orgánica.

Cada agrupamiento debe proponer igual cantidad de titulares y suplentes, dentro de los cargos a elegir, y se respetará lo que la Ley nacional y/o provincial disponga sobre la materia.

b) Para la elección de Concejales, la lista definitiva se ordenará en base a los votos obtenidos por cada agrupamiento hasta completar la lista de titulares o suplentes requerida por la convocatoria respectiva.

Los candidatos de cada agrupamiento se ordenarán de acuerdo a los votos obtenidos por cada uno de ellos. Se respetará los derechos de la mayoría, minoría, cupo femenino fijados por Ley y Carta Orgánica.

Cada agrupamiento deberá proponer dentro de los cargos a elegir, igual cantidad de titulares y suplentes.

La conformación de todas las listas a cargos partidarios y/o electivos, como así también organismos fijados en esta Carta Orgánica, se harán dentro de la realidad partidaria, con un criterio federal, respetando siempre la proporcionalidad y derechos del interior de la provincia, como así también del interior de los departamentos.

Art. 61 - A los fines del cumplimiento de la Ley Nacional N° 24.012 y Ley Provincial N° 6875, modificada por Leyes 6900 y 8365, en la conformación de todas las listas de candidatos a cargos electivos nacionales, deberá adoptar como norma de interpretación obligatoria lo preceptuado por las disposiciones legales vigentes.

Art. 62 - En el caso de integrantes de cuerpo colegiados, se elegirán igual cantidad de suplentes, con excepción del Presidente y Presidente Alterno. Los titulares serán reemplazados por orden de lista y representatividad.

CAPITULO XII: INCOMPATIBILIDADES

Art. 63 - No es incompatible el ejercicio simultaneo de ningún cargo partidario salvo los expresamente enumerados en esta Carta Orgánica.

Art. 64 - El Presidente del Consejo Provincial no podrá ejercer las funciones de Gobernador.

El Presidente del Consejo Departamental, no podrá ejercer las funciones de Senador, como así tampoco el Presidente del Consejo de Circuito no podrá ejercer la función del Intendente. En todos los casos se entiende de manera simultánea.

Art. 65 - No es incompatible el ejercicio simultaneo de un cargo ejecutivo partidario con el de Congresal Provincial y/o Nacional.

Art. 66 - El partido podrá elegir candidatos para cargos públicos electivos a quienes no sean afiliados, con la correspondiente autorización del Consejo Provincial. En el supuesto de celebrar frentes, federaciones y/o alianzas electorales con otras organizaciones políticas, se necesitará también la autorización del Congreso Provincial. Con la excepción de las Sumatorias de Votos.

Art. 67 - Los cargos electivos que se obtengan en los cuerpos colegiados (Congreso Nacional, Legislatura Provincial y Consejos Deliberantes), pertenecen al partido. En consecuencia, los representantes que accedan a las bancas asumen junto con su postulación la obligación de acatar el mandato que emane en los organismos partidarios y la presente Carta Orgánica.

CAPITULO XIII: DISPOSICIONES GENERALES

Art. 68 - La afiliación del partido estará abierta en forma permanente.

Art. 69 - De acuerdo a la presente Carta Orgánica, donde se haya oficializado una sola lista, sea para cargos electivos o partidarios, para las elecciones internas del partido podrá prescindirse del voto de los afiliados; será suficiente en tal caso la pública proclamación de los candidatos de la lista presentada.

Art. 70 - En cualquier caso de acefalía del Consejo Provincial, asumirá la conducción del partido el Presidente del Congreso Provincial Partidario, quien deberá convocar a elecciones para la normalización en un plazo perentorio de ciento veinte días (120), salvo que haya transcurrido más del sesenta por ciento (60%) del tiempo fijado para el mandato, en cuyo caso la convocatoria se concretará teniendo en cuenta dicha situación.

CAPITULO XIV: DISOLUCION DEL PARTIDO

Art. 71 - El partido POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL (P.A.I.S.), sólo se disolverá en los casos previstos en las leyes de la materia o por voluntad de los afiliados expresada en forma unánime a través el Congreso Provincial

CAPITULO XV: DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 72 - Para el desempeño y elección de cargos partidarios no se exigirá antigüedad, hasta tanto el Congreso Provincial se expida al respecto.

Art. 73 - Si por razones de tiempo y/o cualquier otra circunstancia no pudiere elegirse los candidatos a cargos electivos en los comicios internos, los mismos serán elegidos por el Congreso Provincial del partido, y en caso de que por razones de tiempo, no fuese posible, por el Consejo Provincial Partidario, teniendo en cuenta en cada caso las sugerencias de los cuerpos de conducción partidaria en cada uno de sus niveles, ya sean Comunales, de Circuito, Municipales, Departamentales, Provinciales y Nacionales.

Art. 74 - El Congreso Provincial del Partido podrá con la mitad más uno de los miembros, prorrogar o reducir el mandato de las autoridades en forma total o parcial, en razón de la imposibilidad de convocatoria en tiempo y forma de las elecciones respectivas del partido.

Art. 75 - Debe interpretarse que el período de mandato para todos los cargos partidarios y organismos establecidos por esta Carta Orgánica es de dos (2) años, venciendo el mandato el día nueve de diciembre del año que correspondiere, y de igual forma para las autoridades que fueron electas en las elecciones del tres de diciembre del año dos mil. En consecuencia, en el futuro, quienes resulten electos, asumirán sus funciones el diez de diciembre del año que correspondiere. El mandato de las autoridades, sólo puede ser prorrogado por decisión del Congreso Provincial con causa debidamente justificada.

VILLA MARIA, 7 de julio de 2001.

JOSE HORACIO DOMINGUEZ, Presidente Congreso Provincial, PAIS. — Dr. ENRIQUE SELLA, Presidente Consejo Provincial, PAIS. — Apoderado Partido P.A.I.S., EUGENIO EDUARDO FERRARI, L.E. 7.986.575. — Apoderado Partido P.A.I.S., ELIAS ROBERTO ACHAD, D.N.I. 8.277.959.

CERTIFICO: Que las ocho (8) fojas que anteceden son copia del texto ordenado de la Carta Orgánica partidaria, obrante en autos caratulados: "Partido Política Abierta para la Integridad Social - P.A.I.S. - s/presentación" (Expte. n° 116-P-95), que se tramitan por ante esta Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 de Córdoba, doy fe.

Cordoba, 27 de septiembre de 2001.

MARCELA MARTINEZ PAZ, Pro-Secretaria Electoral.

e. 11/10 N° 365.362 v. 11/10/2001

PARTIDO "CAMBIO CORDOBA"

NOMINA DE AUTORIDADES PARTIDARIAS

CONGRESALES TITULARES:

BENASSI, Julián	D.N.I.:	08.620.791
PEDROCCA, María Inés	D.N.I.:	17.580.514
ZALAZAR, Ricardo Héctor	L.E.:	04.739.816
QUIROGA, Nancy	D.N.I.:	12.873.438

CONGRESALES SUPLENTES:

ESPINDOLA, Fernando Daniel	D.N.I.:	16.904.064
BREDA, Elva Catalina	D.N.I.:	12.943.667

CONSEJO PROVINCIAL: Diez miembros titulares para la MESA EJECUTIVA, a los que se suman diez miembros titulares y cinco suplentes para el plenario.

MESA EJECUTIVA
TITULARES:

BENASSI, Julián	D.N.I.:	08.620.791
PEDROCCA, María Inés	D.N.I.:	17.580.514
ZALAZAR, Ricardo Héctor	L.E.:	04.739.816
QUIROGA, Nancy	D.N.I.:	12.873.138
ESPINDOLA, Fernando Daniel	D.N.I.:	16.901.061
BREDA, Elva Catalina	D.N.I.:	12.943.667
BURFLA, Ricardo Yubraham	D.N.I.:	10.646.429
GUZMAN, Alicia Esther	D.N.I.:	14.335.161
CABRAL, Raúl Antonio	D.N.I.:	10.896.952
VEGA, Gladys	D.N.I.:	13.141.291

SUPLENTES:

SILVA, Miguel Angel	D.N.I.:	10.771.621
PAIVA, Liliana Susana	D.N.I.:	12.745.946
BOSIO, Marcos Alberto	D.N.I.:	07.882.977
DEL PINO, María Beatriz	D.N.I.:	23.198.348
BENASSI, Mariano Emanuel	D.N.I.:	27.543.444

PLENARIO TITULARES:

TORANZO GIL, Paola Jordana	D.N.I.:	24.015.329
VALDEZ, José Antonio	D.N.I.:	12.541.065
BAYONA, María Teresa	L.C.:	01.563.684
PAEZ, Marcelo	D.N.I.:	17.155.945
BALZAMO, Betiana Belén	D.N.I.:	29.607.434
CROCE, Pedro Juan	D.N.I.:	06.478.276
BARRIONUEVO, Beatriz Azucena	D.N.I.:	17.002.184
PAEZ, José Eufracio	D.N.I.:	06.478.413
AGUERO, Susana Elena	D.N.I.:	06.029.328
GONZALEZ, Diego Sebastián	D.N.I.:	24.139.009

SUPLENTES:

BENASSI, Daniel	L.E.:	05.533.955
RUI, Beatriz Carolina	D.N.I.:	10.165.926
ROMANO, Daniel Néstor	D.N.I.:	08.411.902
ZAMBRANA, Nélida Marisa	D.N.I.:	11.081.216
BRIZUELA, Sergio Alejandro	D.N.I.:	14.969.355

CONSEJO CORDOBA CAPITAL
TITULARES:

BENASSI, Julián	D.N.I.:	08.620.791
PEDROCCA, María Inés	D.N.I.:	17.580.514
ZALAZAR, Ricardo Héctor	L.E.:	04.739.816
QUIROGA, Nancy Beatriz	D.N.I.:	12.873.438
ESPINDOLA, Fernando Daniel	D.N.I.:	16.904.054
BREDA, Elva Catalina	D.N.I.:	12.943.667
BURFLA, Ricardo Yubraham	D.N.I.:	10.646.429
GUZMAN, Alicia Esther	D.N.I.:	14.335.161
CABRAL, Raúl Antonio	D.N.I.:	10.896.952
VEGA, Gladys	D.N.I.:	13.141.291

SUPLENTES:

SILVA, Miguel Angel	D.N.I.:	10.771.621
PAIVA, Liliana Susana	D.N.I.:	12.745.946
BOSIO, Marcos Alberto	D.N.I.:	07.882.977
DEL PINO, María Beatriz	D.N.I.:	23.198.348
BENASSI, Mariano Emanuel	D.N.I.:	27.543.444

TRIBUNAL DE DISCIPLINA
TITULARES:

MORO, Carlos Edmundo	D.N.I.:	10.200.976
ORMAY, Marta Linda	D.N.I.:	06.732.411
VOCOS, Daniel Lázaro	D.N.I.:	12.640.399

SUPLENTES:

GOMEZ, María Eloisa	D.N.I.:	16.683.246
TURKOWICZ, Juan Carlos	D.N.I.:	05.075.683

MARCELA MARTINEZ PAZ, Pro-secretaria Electoral. Dr. CARLOS E. MORO, Apoderado.

e. 11/10 N° 365.347 v. 11/10/2001

NUEVO PARTIDO DE ACCION SOLIDARIA – N.U.P.A.S.

Distrito Córdoba

Córdoba, 28 de Septiembre de dos mil uno.

Y VISTOS:

Estos autos caratulados: "NUEVO PARTIDO DE ACCION SOLIDARIA — N.U.P.A.S. — Su presentación" (Expte. nro. 18 - N - 01), de los que resulta:

Que a fs. 11, comparece el señor Carlos H. Gigena Sassia en el carácter de apoderado del Partido "Nuevo Partido de Acción Solidaria", a fin de iniciar las acciones tendientes a lograr el reconocimiento como partido de distrito.

Que a tal efecto acompaña a fs. 2-3, acta constitutiva en la que se fija domicilio y se designa la Junta Promotora y apoderado de la agrupación, a fs. 4/5 acompaña logotipo partidario, a fs. 7/8 emble-

ma, a fs. 13/14 bis. Declaración de Principios, a fs. 17/19 Bases de Acción Política, y a fs. 22/34 Carta Orgánica Partidaria.

Que a fs. 37/vta. el Sr. Procurador Fiscal Federal emite su dictamen, manifestando que no tiene objeciones que formular a la denominación adoptada por la agrupación.

Que habiéndose informado por Secretaría (fs. 87) que del recuento, verificación y compulsa realizados sobre las fichas de afiliación y planillas de adhesiones presentadas, resultaron válidas 4.090, el Tribunal resolvió, a fs. 89, fijar la audiencia prescripta por el art. 62 de la Ley 23.298, la que se formalizó a fs. 126, con la asistencia del Sr. Procurador Fiscal Federal, la Dra. Susana Dominga María Monesterolo y el Dr. Carlos Héctor P. Gigena Sassia, en el carácter de apoderados de la agrupación política peticionante, quienes expresan que en función de que el partido que representan ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la normativa vigente, solicitan se le otorgue el reconocimiento de la personería jurídico política como partido de Distrito.

Que a fs. 126/vta. el Sr. Procurador Fiscal Federal emite su dictamen, manifestando que no tiene objeciones que formular al reconocimiento de la personería jurídico política de Distrito solicitada por la agrupación.

Y CONSIDERANDO:

Que la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica se conforman a las exigencias de las normas legales vigentes y regulan la materia referida a la organización y funcionamiento de los partidos políticos.

Que se acredita también el requisito del número mínimo de adhesiones que establece el art. 7 inc. “a” de la Ley 23.298, como asimismo los exigidos en los incisos “b”, “c”, “d”, “e” y “f” de la citada norma.

Que de acuerdo al informe de la Excma. Cámara Nacional Electoral obrante a fs. 88 y de conformidad a la Acordada Nro. 59/95 dictada por dicho Tribunal, la presente agrupación política tiene asignado el número ochenta y nueve (89) de identificación de registro.

Que obteniendo la personería con el número indispensable de adhesiones y o afiliaciones que fija la ley (en el caso sub-examen 4.090 en total), que reúnen las formalidades legales para constituir adhesiones y afiliaciones respectivamente, deberá la agrupación dar cumplimiento a la exigencia establecida por el art. 7 inc. “e” de la Ley 23.298, en cuanto a la convocatoria a elecciones internas; como así también la exigida por el inc. “g” del art. 7 en concordancia con el art. 37 del citado cuerpo legal, en cuanto a la presentación de los libros partidarios al Tribunal para su rubricación y sellado, todo ello bajo apercibimiento de caducidad.

RESUELVO:

1°) Reconocer la personalidad jurídico-política como partido de Distrito a la agrupación denominada “NUEVO PARTIDO DE ACCION SOLIDARIA” - N.U.P.A.S., con todos los derechos, deberes y obligaciones que emanan del ordenamiento jurídico vigente.

2°) Aprobar el nombre y la sigla adoptada, como así también la Carta Orgánica, Bases de Acción Política y Declaración de Principios, asignándole el número ochenta y nueve (89) de identificación de registro.

3°) Acordar a la presente agrupación política los términos de dos (2) meses para presentar al Tribunal los libros requeridos por el art. 37 de la Ley 23.298, y de seis (6) meses para convocar a elecciones internas, de conformidad con lo dispuesto en los incs. “e” y “g” del art. 7 de la Ley 23.298, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 50 inc. “d” del citado cuerpo legal.

4°) Publicar por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución y la Carta Orgánica Partidaria.

5°) Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral a sus efectos.

PROTOCOLICESE Y HAGASE SABER.

RICARDO BUSTOS FIERRO, Juez Federal con competencia electoral.

MARCELA MARTINEZ PAZ, Pro-secretaria Electoral.

CARTA ORGANICA

NUPAS

NUEVO PARTIDO DE ACCION SOLIDARIA

DISTRITO CORDOBA

TEXTO ORDENADO

2000

CAPITULO I

TITULO I: DE LA CONSTITUCION DEL NUPAS

art. 1°: El NUPAS, fundado en la ciudad de Córdoba, el 22 de Diciembre del 2000, por la libre voluntad de un grupo de personas con miras a brindar apoyo solidario a la comunidad nacional, como expresión renovadora de los fundamentos políticos, sociales, económicos, culturales; hombres y mujeres preocupados por la realidad socio-económica actual, animados por el propósito de afianzar la igualdad social y económica entre los ciudadanos, respetando y haciendo respetar la Constitución Nacional, las Constituciones Provinciales, Cartas Orgánicas Municipales, las Leyes Nacionales y Provinciales y las Ordenanzas Municipales, esta Carta Orgánica Partidaria, los principios que sustenta esta agrupación política, y la Plataforma Electoral aprobada por el NUPAS.

TITULO II: DE LOS AFILIADOS.

art. 2°: Son afiliados con derecho a votar en elecciones internas y a ser votados para cargos partidarios y electivos, todas las personas de ambos sexos, argentinos, mayores de 18 años.

Los menores de 18 años y extranjeros serán afiliados cadetes y adherentes respectivamente; no tendrán derecho a elegir ni a ser elegidos para cargos partidarios.

art. 3°: La afiliación se extingue: por muerte, renuncia, desafiliación, afiliación a otro partido político y por cualquiera de las causales previstas en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

La expulsión a propuesta de la autoridad partidaria, será resuelta por el Tribunal de Disciplina, en sesión sumaria a simple mayoría de votos, mediante Dictamen fundamentado, en un plazo no mayor de cinco (5) días desde la denuncia o conocimiento del hecho que dio causa al sumario respectivo.

La expulsión tendrá vigencia desde el momento que el Dictamen sea notificado en forma fehaciente al interesado.

CAPITULO II

TITULO I: DE LOS ORGANOS DEL GOBIERNO DEL NUPAS.

art. 4°: EL gobierno del NUPAS, será ejercido por el Congreso Provincial y la Mesa Ejecutiva Central, los que extenderán su acción de gobierno, en sus respectivas jurisdicciones.

A ese fin se entiende al territorio de la Provincia como distrito único.

art. 5°: EL Congreso Provincial y la Mesa Ejecutiva Central son la autoridad máxima del NUPAS y estarán formados por los Delegados Departamentales que para esos cargos designen los Congresos Provinciales en un número de tres (3) por departamento y el segundo en número no inferior a quince (15) miembros, elegidos por el voto directo y secreto de sus afiliados en elección interna y un secretario por cada departamento que designará el Congreso Departamental.

TITULO II:

art. 6°: El Congreso Provincial, será elegido por el voto directo de sus afiliados, en elección directa a simple mayoría de votos.

Duran tres (3) años en sus funciones y podrán ser reelectos un período continuado y dos (2) períodos alternados.

La elección será por simple mayoría de votos, correspondiéndole a la lista con mayor cantidad de votos el setenta (70) % de los cargos y el treinta (30)% de los cargos restantes se distribuirá entre las listas que hubieran obtenido un mínimo del veinticinco (25)% de los votos válidos, emitidos de acuerdo al sistema proporcional D’HONT.

art. 7°: Los Departamentos participarán con un delegado o representante por cada sesenta mil (60.000) habitantes y/o fracción no inferior a ochocientos (800) habitantes. Cada Departamento tendrá como mínimo un representante.

art. 8°: El Congreso Provincial es Juez de la validez de los títulos de sus miembros.

art. 9°: El Congreso Provincial dispondrá en sesión preparatoria y por simple mayoría de votos la verificación de los poderes de los congresales, previo dictamen de la comisión de poderes, que deberá designar en sesión plenaria previa, la que se integrará por no menos de cinco (5) miembros titulares y tres (3) suplentes.

art. 10°: La distribución de los cargos en el seno del congreso se hará por simple mayoría de votos de sus miembros debiendo renovarse cada año calendario, pudiendo ser reelectos. El Congreso en sesión preparatoria, dispondrá los cargos a cubrir en cada oportunidad.

art. 11°: El Congreso Provincial en su primera sesión designará a cinco (5) miembros titulares y tres (3) suplentes encargados de elaborar su propio reglamento que aprobará en sesión plenaria. Durante el tiempo que no cuente con reglamento propio se aplicará suplementariamente el reglamento de la Cámara de Diputados de la provincia.

art. 12°: El Congreso Provincial se reunirá en sesión ordinaria una vez por año por citación de su mesa ejecutiva y/o por la mesa ejecutiva central y/o cuando fuese solicitada por un tercio de los miembros del propio Congreso Provincial

art. 13°: El Quórum a los fines de sesión válida, deberá reunir a la mitad más uno de sus congresales, y sus resoluciones serán tomadas a simple mayoría de votos de los miembros presentes.

TITULO III: DE LAS ATRIBUCIONES DEL CONGRESO PROVINCIAL.

art. 14°: a) Dictar su propio reglamento.

b) Dictar los reglamentos que estime necesarios para el mejor funcionamiento del Partido, esta función podrá ser delegada en la Mesa Ejecutiva Central y aprobada por el Congreso Provincial, que aprobará o rechazará en su sesión inmediata posterior a simple mayoría de votos.

c) Disponer las directivas necesarias generales y especiales para el mejor funcionamiento de los Organos Partidarios.

d) Fijar la plataforma electoral y fiscalizar el cumplimiento por parte de los órganos de gobierno.

e) Considerar y fiscalizar los informes de rendición de cuentas al comienzo y finalización del mandato de los representantes partidarios con cargos de gobierno nacional, provincial, municipal y comunal; en los poderes legislativos nacionales, provinciales, municipales y de todos aquellos que ocupen cargos hasta la categoría de director.

f) Sancionar el presupuesto anual y aprobar las cuentas de inversión de la Mesa Ejecutiva Central.

g) Será órgano de apelación de las resoluciones del Tribunal de Disciplina. La confirmación de la resolución será por mayoría de votos, y la modificación o rechazo por los dos tercios de los congresales presentes.

h) Reformar la Carta Orgánica, partidaria con el voto de los dos tercios de sus miembros presentes.

i) Designar a los miembros del Congreso Nacional.

j) Resolver sobre la cantidad de comisiones que funcionarán en su seno, decidir sobre la cantidad de miembros que corresponda a cada comisión, duración del mandato que se le otorga a cada comisión. Revisar, aprobar y/o rechazar los dictámenes de las comisiones que no serán vinculantes para la resolución que adopte el Congreso Provincial.

TITULO IV: DE LA MESA EJECUTIVA CENTRAL.

art. 15°: La Mesa Ejecutiva Central es el órgano de conducción política permanente y la máxima autoridad ejecutiva provincial integrada por quince (15) miembros elegidos por el voto directo de los afiliados a simple mayoría de votos. A todos los fines de su elección el territorio de la provincia será considerado distrito único.

Es función indelegable de la Mesa Ejecutiva Central hacer cumplir esta Carta Orgánica, los reglamentos y resoluciones que en su consecuencia se dicten por el órgano partidario competente.

art. 16°: Son órganos de esta Mesa Ejecutiva Central:

a) La Mesa Ejecutiva del Congreso Provincial integrada por no menos de doce (12) miembros.

b) El plenario de la Mesa Ejecutiva Central integrado por quince (15) miembros elegidos por el voto directo de los afiliados del Distrito.

c) En todos los casos se tendrá en cuenta la proporción del setenta (70) % o para la mayoría y el treinta (30%) para las minorías que cuenten con al menos el veinticinco (25) % de los votos válidos emitidos en elección interna.

d) Los miembros de la Mesa Ejecutiva Central durarán tres (3) años en sus cargos.

art. 17°: Es atribución de la Mesa Ejecutiva Central dictar sus propios reglamentos y en su primera sesión designará los cargos según las secretarías que se enuncian:

1- SECRETARIA GENERAL

2- SECRETARIA ELECTORAL

3- SECRETARIA DE HACIENDA

4- SECRETARIA DE ACCION SOCIAL

5- DE ACCION POLITICA

6- DEL INTERIOR

7- DE PRENSA Y DIFUSION

8- DE CULTURA

9- DE COORDINACION

10- DE LA JUVENTUD

11- DE LA MUJER

12- DE INSTITUCIONES INTERMEDIAS

13- DE ACCION GREMIAL

14- DE ACCION INSTITUCIONAL

15- DE ACCION COMUNITARIA

y aquellas que creare por necesidades o por su representatividad de la vida social y política partidaria del distrito y que resultaren pertinentes para el mejor funcionamiento partidario y mayor alcance en su inserción social.

art. 18°: La Mesa Ejecutiva Central, sesionará una vez por semana. El quórum para sesionar será de la mitad más uno de sus miembros. Si transcurrida una (1) hora no se reuniera el quórum, la Mesa sesionará con seis (6) miembros como mínimo de la Mesa Ejecutiva del Congreso y siete (7) miembros de la Mesa Ejecutiva Central.

art. 19°: La Mesa Ejecutiva del Congreso, sesionará al menos una vez por mes, en sesión plenaria con al menos la mitad más uno de sus miembros a la hora fijada y una hora más tarde con no menos de diez (10) miembros.

Las ausencias injustificadas a tres (3) sesiones consecutivas o seis (6) alternadas en el transcurso de un año, hará pasible a la separación del cargo del miembro sancionado y la designación e incorporación del suplente que corresponda, según éste pertenezca a la mayoría o a la minoría.

art. 20°: Son atribuciones de la Mesa Ejecutiva Central:

a) Adoptar los actos que jurídica y políticamente competen a las autoridades ejecutivas partidarias.

b) Mantener las relaciones jurídicas y políticas que correspondan con los poderes políticos, los demás partidos políticos y las organizaciones representativas del quehacer social, cultural y religioso.

c) Designar dos (2) apoderados.

d) Convocar a elecciones internas, fijar la fecha de éstas, dictar la plataforma electoral, los reglamentos pertinentes a las necesidades del acto electoral.

e) Es de su competencia todo lo relacionado con los padrones de sus afiliados, el registro de padrones y todas las tareas atinentes al acto eleccionario.

f) Elaborar el Orden del Día para las sesiones mensuales de la Mesa Ejecutiva del Congreso.

g) Entender en primera instancia para el caso de acusación a los miembros del tribunal de disciplina.

art. 21°: De las Mesas Ejecutivas Departamentales.

En cada departamento funcionará una Mesa Ejecutiva con idénticas funciones y atribuciones que la Mesa Ejecutiva Central en el ámbito de su jurisdicción.

Cada departamento se dictará su propio reglamento en sesión preparatoria.

art. 22°: Cada Mesa Ejecutiva Departamental designará un miembro por cada novecientos sesenta (960) habitantes que ejercerán en forma conjunta la representación de su distrito en la Mesa Ejecutiva Central.

art. 23°: De las mesas de acción solidaria en los circuitos o seccionales.

art. 24°: Las Mesas Ejecutivas de acción solidaria estarán formadas por quince (15) miembros elegidos por el voto directo y secreto en elección interna, para lo que podrán adosar sus listas a la del distrito o jurisdicción a la que pertenecen.

art. 25°: Cada circuito o seccional se dará su propio reglamento, y tendrá las mismas facultades que la Mesa Ejecutiva Central en su propio distrito.

CAPITULO III

TITULO I: DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA.

art. 26°: estará integrado por siete (7) miembros titulares y tres (3) suplentes elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados en elecciones internas, por listas completas en el ámbito de la provincia que se considerará distrito único.

art. 27°: Su mandato durará tres (3) años, debiendo tener por lo menos tres (3) de ellos título de abogado, y reunir las condiciones para ser elegido senador de la provincia.

art. 28°: El tribunal de disciplina deberá designar un secretario con funciones administrativas, que no será miembro pleno del tribunal.

art. 29°: Designará en la primera sesión, a un secretario relator que deberá reunir las mismas condiciones que para integrar el tribunal, y contar con título de abogado.

art. 30°: El tribunal de disciplina procederá sólo por denuncia o por directivas impartidas por el Congreso Provincial, la Mesa Ejecutiva Central, Mesas Ejecutivas Departamentales y de los respectivos circuitos o seccionales.

art. 31°: Caen bajo la jurisdicción de este tribunal, los actos denunciados en la forma antes señalada, en caso de actos de indisciplina, inconducta, violación de la Carta Orgánica y de los reglamentos que en función de ella se dicten, y de las resoluciones de los órganos partidarios.

art. 32°: El tribunal dictará sanción mediante resolución la que se sustanciará por escrito, con participación directa del afiliado, quien ejercerá el derecho de defensa durante la totalidad de las actuaciones del proceso.

art. 33°: Las resoluciones del tribunal de disciplina son apelables por el Congreso Partidario, el que deberá tratar el recurso en la 1° sesión inmediata a su elevación. El recurso será concedido con efecto devolutivo en los casos de los incisos a, b, c, y d, y con efecto suspensivo en los demás casos del art. 34.

art. 34°: El tribunal de disciplina podrá aplicar las siguientes sanciones:

a) llamado de atención;

b) observación;

c) amonestación;

d) suspensión temporaria de la afiliación de hasta seis (6) meses;

e) destitución de cargos partidarios;

f) desafiliación;

g) expulsión.

art. 35°: Las acciones para la aplicación de sanciones prescriben a los treinta (30) días de efectuada la denuncia en el caso de las supuestas faltas que prescribe el art. 34 inc. a, b, c y d, y a los sesenta (60) días las previstas en los inc. f, g y h.

art. 36°: El tribunal de disciplina conocerá en la acción partidaria de residencia en contra de autoridades salientes, la que prescribirá a los sesenta (60) días de haber cesado el funcionario en su cargo.

art. 37°: Es función del tribunal de disciplina reglamentar y dictar las formas de instrumentación, evaluación y archivo de las Declaraciones Juradas de bienes de los afiliados que ocupen cargos partidarios y funciones en cualquiera de las esferas de la administración pública y reglamentará con qué modalidad se efectuará la rendición de cuenta de los funcionarios partidarios y de la administración pública al concluir el mandato, su publicidad y su evaluación al Ad-referéndum del Congreso Provincial.

TITULO II: DE LA JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA.

art. 39°: La Mesa Ejecutiva Central designará una junta electoral para cada comicio de elecciones internas partidarias, compuesto por siete (7) miembros titulares y cinco (5) suplentes, un secretario y un prosecretario, preferentemente letrados, para la fiscalización del proceso electoral. La Junta Electoral incorporará un representante de cada lista oficializada, con voz y sin voto.

art. 40°: De la elección de los candidatos a cargos públicos electivos.

Serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados en elección interna, la que podrá coincidir o no con la elección de los cargos partidarios, a simple pluralidad de sufragios.

TITULO III: DE LOS APODERADOS.

art. 41°: El Congreso Partidario designará dos apoderados. Por lo menos uno de ellos con título de abogado, para que en forma conjunta, alternada o indistintamente, representen al partido ante las autoridades judiciales, electorales o administrativas y realice todas las gestiones o trámites que le sean encomendados por la autoridad partidaria competente (el Congreso Partidario).

Los apoderados departamentales serán designados por la Mesa Ejecutiva Central de su distrito y tendrán autoridad en su competencia en el ámbito de su jurisdicción. Actuarán bajo el patrocinio de los apoderados provinciales, con control de actuación.

TITULO IV: DEL PATRIMONIO.

art. 42°: Se formará por la contribución voluntaria de los afiliados con el sesenta (60) % de lo que percibe el partido por aportes en concepto de subsidios del Estado.

El aporte obligatorio de los funcionarios y empleados de la administración pública, nacional, provincial y/o municipal hasta el cargo de director designados a instancia del partido, que se establece en un veinte (20) % de sus ingresos por esos conceptos. El incumplimiento de esta obligación se considerará falta grave y dará lugar al tribunal de disciplina a actuar de oficio o por denuncia de órganos competentes e instruir las actuaciones sumariales pertinentes, contra quienes se niegan a realizar el aporte que se prescribe.

art. 43°: La tesorería del Congreso Partidario llevará los libros que establece la ley 23.298 para el control de sus ingresos y egresos. Los libros que se detallan a continuación serán sellados y rubricados por el Juzgado Electoral de la Jurisdicción.

a) libro de inventario

b) libro de caja

c) libro de actas

la documentación complementaria del punto b, será conservada por el término de tres (3) años.

art. 44°: El Congreso Partidario es el órgano máximo de control de las cuentas de gastos —ingresos y egresos— y de la situación patrimonial del partido.

TITULO V: DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

art. 45°: Estará formado por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, los que serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados a simple pluralidad de sufragios.

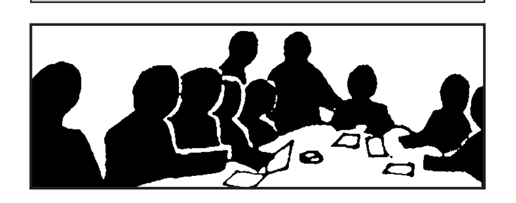
Durarán tres (3) años en sus cargos y rendirán cuenta de su actuación ante el Congreso Partidario. Podrán ser denunciados por mal desempeño ante el tribunal de disciplina, que también podrá iniciar acción sumaria de oficio cuando sean denunciados por delitos ante la justicia ordinaria y aplicar las sanciones previstas para los cargos partidarios, funcionarios de la administración pública y afiliados en general.

CERTIFICO: Que las trece fojas que anteceden son copia del texto ordenado de la Carta Orgánica partidaria obrante en autos caratulados: "NUEVO PARTIDO DE ACCION SOLIDARIA —N.U.P.A.S. — Su presentación" (Expte. N° 18-N-00), que se tramitan por ante esta Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 de Córdoba, doy fe.

SECRETARIA, 1° de octubre de 2001.

e. 11/10 N° 365.363 v. 11/10/2001

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACERIAS BERISSO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ACERIAS BERISSO S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de octubre de 2001, a las 9 hs. en la calle Avda. de Mayo Nº 1260, 5º piso, Dto. "H", Capital Federal, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
2º) Consideración del revalúo contable, conforme a lo establecido por la Ley 19.742.
3º) Retribución de los Directores y Síndico con funciones ejecutivas.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración del informe del Síndico.
6º) Elección de Directores, Directores Suplentes, Síndico Titular y Suplente.
7º) Aprobación de la gestión realizada durante el ejercicio por el Directorio y el Síndico.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Juana Antonia Campodónico
e. 4/10 Nº 21.315 v. 11/10/2001

AGESA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, para el día 26 de Octubre de 2001, a las 17, en Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 5, oficina 104, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para aprobar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001. Destino de los resultados;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico;
4º) Fijación de los honorarios Directorio y Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001;
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, en la sede social sita en Avenida Roque Sáenz Peña 651 Piso 5 Oficina 104, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 (vencimiento 23 de octubre de 2001).
Buenos Aires, 1º de octubre de 2001.

Presidente - Guillermo Horacio Fiorito
e. 5/10 Nº 4670 v. 12/10/2001

AHORA MAMA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de AHORA MAMA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de octubre de 2001 a las 11:00 horas, a celebrarse en Av. Leandro N. Alem 628, 3º piso, Cdad. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la situación patrimonial de AHORA MAMA S.A.
3º) Evaluación respecto de la continuidad de la compañía.

Presidente - Luis Marino Aguirre
e. 9/10 Nº 22.852 v. 15/10/2001

ALTOS DE LOS POLVORINES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ALTOS DE LOS POLVORINES SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 2001 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en Juan María Gutiérrez 3829, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea, aceptación de cartas poder y declaración de validez de la Asamblea para sesionar.
2º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Sr. Presidente el Acta de la Asamblea.
3º) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2001.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
5º) Consideración y aprobación de la gestión de la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por el período estatutario de dos años y elección de los mismos.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el período estatutario de dos años.
8º) Reforma del Estatuto aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de setiembre de 1999. Consideración de su anulación y aprobación de un texto ordenado de las disposiciones estatutarias vigentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Dicha comunicación deberá dirigirse a la sede social sita en San Martín 910, piso 3º, Buenos Aires, o la Administración del San Jorge Village.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.

Presidente - Juan Gerardo Boutsaktsian
e. 4/10 Nº 22.619 v. 11/10/2001

ANKARA S.A.C.I.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ANKARA S.A.C.I.I. y A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 1 de noviembre de 2001 a las 15 horas, en la sede social de Córdoba 632 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la ley 19550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico Nº 43 cerrado el 30 de junio de 2001.
3) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4) Remuneración al Directorio.
5) Destino del resultado del ejercicio.
6) Retribuciones al Directorio que exceden el máximo previsto por el art. 261 de la ley 19550 y sus modificaciones. El Directorio.

Presidente - Margarita Esther Naredo Cuvillas
e. 5/10 Nº 22.704 v. 12/10/2001

ARGOS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias convócase a los Señores Accionistas de ARGOS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de octubre de 2001 a las 19,00 horas en el social de la calle Esmeralda 288, 6 piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
2º) Consideración de la Memoria; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Cuadros Anexos, Informes de la Comisión Fiscalizadora, del Auditor y del Actuario; correspondientes al quincuagésimo tercer ejercicio social vencido el 30 de junio de 2001.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Ley Nro. 19550 Art. 275).
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.

Presidente - Luis Ksairi
e. 5/10 Nº 161 v. 12/10/2001

A.R.S.A ANTONIO ROMANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 5 de noviembre de 2001 a las 11 horas en primer convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social de Av. Rivadavia 789, 10mo Piso de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 44 cerrado el 30 de Junio de 2001.
2º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. El Directorio.

Presidente - Adela Santamarina de Romano
e. 5/10 Nº 22.750 v. 12/10/2001

ARGENTINA SALUD Y VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 2001, a las 12 hs., en Luis Sáenz Peña 739, de la Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Documentos indicados en el artículo 234, inciso 1ero. de la Ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico concluído el 30 de junio de 2001 y de su resultado.
2º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora según art. 261 de la citada ley.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de 2 (dos) años.
5º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes para conformar la Comisión Fiscalizadora.
6º) Aumento del Capital Social hasta el quíntuplo.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238 párrafo 2 167 de la Ley 19.550.

Presidente - Norberto H. Larroca
e. 5/10 Nº 165 v. 12/10/2001

ASOCIACION MUTUAL DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Consocios/as: En cumplimiento de lo especificado en el art. 32 del estatuto social y el art. 17 inc. e de la Ley 20.321, la Junta Fiscalizadora convoca a Asamblea Ordinaria para el día 12 de noviembre de 2001 a las 16:00 horas, en su local social calle Rodríguez Peña 36, 10º "G", Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la documentación correspondiente a los ejercicios que se detallan:
—Ejercicio Económico Nº 01 al 30 de junio de 1989.
—Ejercicio Económico Nº 02 al 30 de junio de 1990.
—Ejercicio Económico Nº 03 al 30 de junio de 1991.
—Ejercicio Económico Nº 04 al 30 de junio de 1992.
—Ejercicio Económico Nº 05 al 30 de junio de 1993.
—Ejercicio Económico Nº 06 al 30 de junio de 1994.
—Ejercicio Económico Nº 07 al 30 de junio de 1995.
—Ejercicio Económico Nº 08 al 30 de junio de 1996.
—Ejercicio Económico Nº 09 al 30 de junio de 1997.
—Ejercicio Económico Nº 10 al 30 de junio de 1998.
—Ejercicio Económico Nº 11 al 30 de junio de 1999.
—Ejercicio Económico Nº 12 al 30 de junio de 2000.
—Ejercicio Económico Nº 13 al 30 de junio de 2001.
a) Memoria.
b) Informe de la Junta Fiscalizadora.
c) Estado de Recursos y Gastos y Balance General.
2º) Fijación de la cuota social en $ 1,00 (pesos uno con 00/100).
3º) Elección por el término de dos años de:
—Presidente, Secretario y Tesorero titulares del Consejo Directivo.
—Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Vocales titulares del Consejo Directivo.
—Primer, Segundo y Tercer Vocales suplentes del Consejo Directivo.
4º) Elección por el término de dos años de:
—Primer, Segundo y Tercer miembros titulares de la Junta Fiscalizadora.
—Primer, Segundo y Tercer miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora.
5º) Designación de dos señores socios para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2001.

Fiscalizadores Titulares - Néstor Guillermo Guelpa - Jorge Raimundo Herrero
e. 10/10 Nº 22.948 v. 11/10/2001

ASOCIACION SUECA DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL
AÑO FISCAL 1/7/2000 - 30/6/2001

De acuerdo con los arts. 9 y 12 de los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los Sres. socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 2001 en Tacuarí 147, 5º piso, Capital Federal, a las 16:30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para labrar el Acta y otros dos para refrendarla.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los Revisores de Cuentas al 30 de junio de 2001.
3º) Decisión referente al resultado del ejercicio.
4º) Elección de los integrantes de la nueva Comisión Directiva.
Capital Federal, 3 de octubre de 2001.

Presidente - Adriana Bergström
Vicepresidente - Hans Larsson
e. 9/10 Nº 22.805 v. 11/10/2001

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de AUTOPISTAS DEL SOL S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2001 a las 16 hs. en primera convocatoria, en la sede social de la sociedad, sita en la calle Av. Leandro N. Alem 986, piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la fijación en 5 votos por acción a las acciones de las Clases D y E del Estatuto Social.

NOTA: De acuerdo al artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas que deseen concurrir a la

Asamblea deberán comunicarlo a la sociedad con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Accionistas. El Directorio.

Presidente - Luis Freixas Pinto

e. 9/10 Nº 22.765 v. 15/10/2001

"B"

BANCO DE LA PAMPA

CONVOCATORIA SIMULTANEA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del BANCO DE LA PAMPA a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de octubre de 2001 a las 15 horas, en el domicilio social, calle Carlos Pellegrini Nº 255 de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta (art. 25º de la C.O.).
2º) Tomar conocimiento y ratificar lo dispuesto por Ley Provincial Nº 1949 respecto de la modificación de la Carta Orgánica del BANCO DE LA PAMPA.
3º) Consideración del criterio para la fijación del valor de las primas de emisión de acciones.

NOTA: Los titulares de las acciones Clase B deberán comunicar su asistencia a la Asamblea para su registro en el libro de asistencia a Asambleas con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su celebración, en Casa Matriz, Secretaria del Directorio. La registración para la presente Asamblea se considerará válida para el restante acto (Asamblea Ordinaria). Cada acción integrada confiere un voto. Cuando los accionistas actúen por representación las cartas poderes deberán ser otorgadas con las firmas de los mandatos autenticadas en forma legal o por empleados autorizados por el Banco.
En caso de presentarse pluralidad de poderes de un mismo accionista a favor de distintos apoderados, se excluirán todas las representaciones, salvo que el accionista ratifique ante el Banco con suficiente antelación y por medio fehaciente el poder que resulte válido.
De no lograrse la constitución legal de la Asamblea prevista para el primer llamado, la misma sesionará válidamente en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera con la presencia del representante de las acciones Clase A cualquiera sea la representación de las acciones Clase B. El Directorio.
Santa Rosa (LP), octubre de 2001.

Presidente Suplente - Rodolfo Schamsanovsky
Subgerente Gral. Adscripto - Francisco José Badillo

e. 10/10 Nº 23.004 v. 16/10/2001

BANCO DE LA PAMPA

CONVOCATORIA SIMULTANEA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
XLIIIº EJERCICIO DEL BANCO DE LA PAMPA

Se convoca a los señores accionistas del BANCO DE LA PAMPA a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 2001, a las 17 horas, en el domicilio social, calle Carlos Pellegrini Nº 255 de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta (art. 25º - de la C.O.).
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos y Dictamen de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico Nº 43º, finalizado el 30 de junio de 2001, e informe del Síndico.
3º) Fijar la retribución del Presidente, los Directores y Síndico (artículo 30º, inciso 2 de la C.O.).
4º) Consideración de los resultados no asignados.
5º) Designación de dos escrutadores de votos a los fines de cumplir con lo prescripto en el artículo 30º, inciso I, de la Carta Orgánica.
6º) Conocimiento de disposiciones:
•Comunicación A 2106 del Banco Central de la República Argentina relacionada con lo establecido por el artículo 10º de la Ley 21.526 de Entidades Financieras y sus modificatorias.
•Capítulo I, Sección V de la Circular CREFI 2 del Banco Central de la República Argentina.
•Resolución Nº 340/99 de la Comisión Nacional de Valores.
7º) Designación de 2 (dos) Directores Titulares y 2 (dos) Directores Suplentes en representación de las acciones de la Clase B, por el término de 2 (dos) años, conforme lo establece la Carta Orgánica del Banco (artículo 30º, inciso I).

NOTA: Los titulares de acciones Clase B deberán comunicar su asistencia a la Asamblea para su registro en el libro de asistencia a Asamblea con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su celebración, en Casa Matriz, Secretaria del Directorio. Cada acción integrada confiere un voto. Cuando los accionistas actúen por representación las cartas poderes deberán ser otorgadas con las firmas de los mandatos autenticadas en forma legal o por empleados autorizados por el Banco.
En caso de presentarse pluralidad de poderes de un mismo accionista a favor de distintos apoderados, se excluirán todas las representaciones, salvo que el accionista ratifique ante el Banco con suficiente antelación y por medio fehaciente el poder que resulte válido.
De no lograrse la constitución legal de la Asamblea prevista para el primer llamado, la misma sesionará válidamente en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera con la presencia del representante de las acciones Clase A cualquiera sea la representación de las acciones Clase B. El Directorio.
Santa Rosa (LP), octubre de 2001.

Presidente Suplente - Rodolfo Schamsanovsky
Subgerente Gral. Adscripto - Francisco José Badillo

e. 10/10 Nº 23.005 v. 16/10/20001

BINARIA SEGUROS DE RETIRO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2001 a las 12:00 horas, en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I) Consideración de la documentación enunciada por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 8 finalizado el 30 de junio de 2001: Balance General, Cuadro de Resultados, Memoria Anual, Anexos, Notas y Cuadros e Informe de la Comisión Fiscalizadora.
II) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y destino de los resultados: Remuneraciones Directores y Comisión Fiscalizadora.
III) Elección de Directores Titulares en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
IV) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
V) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

Presidente - Fabián Ricardo Hilsenrat

e. 9/10 Nº 22.810 v. 15/10/2001

BINARIA SEGUROS DE VIDA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2001 a las 13:00 horas, en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I) Consideración de la documentación enunciada por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 8 finalizado el 30 de junio de 2001: Balance General, Cuadro de Resultados, Memoria Anual, Anexos, Notas y Cuadros e Informe de la Comisión Fiscalizadora.
II) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y destino de los resultados: Remuneraciones Directores y Comisión Fiscalizadora.
III) Elección de Directores Titulares en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
IV) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
V) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

Presidente - Fabián Ricardo Hilsenrat

e. 9/10 Nº 22.811 v. 15/10/2001

BOSTON COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo previsto por los arts. 12 y 13 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 26 de octubre de 2001 a las 12:00 horas en el local de la sede social, calle Suipacha 268, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, desempeñen el cargo de escrutadores, aprueben y firmen el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico Nº 77, cerrado el 30 de junio de 2001.
3º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 2001 y los honorarios correspondientes a los directores.
5º) Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación del Contador que certificará los Estados Contables, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nº 78, a cerrarse el 30 de junio de 2002. Determinación de la retribución al Contador Certificante por el ejercicio vencido.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y proceder a la elección de los que corresponda, por el término que establece el Estatuto.
8º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por el período de un año.
9º) Autorización a los Directores y Síndicos a efectos de los artículos 273 y 298 de la Ley Nº 19.550.
10º) Modificación de los artículos cuarto, quinto y sexto del estatuto a fin de fijar en $ 1.000 el valor nominal de cada una de las acciones representativas del capital social transformándolas de escriturales a cartulares a razón de una de estas últimas por cada mil de aquéllas y, en el caso, la aprobación de un nuevo texto completo y ordenado del estatuto.
11º) Determinación de la cantidad y emisión de los nuevos títulos accionarios.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificado de depósito de las acciones conforme con el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración cuyo vencimiento operará el día 22 de octubre de 2001. A tal efecto, se atenderá en el domicilio de la Sociedad, Suipacha 268, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas. Se deja constancia de que el tratamiento de los puntos 10º y 11º del Orden del Día se realizará con el quórum y las mayorías requeridas para asambleas extraordinarias.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.

Presidente/Gerente General – Horacio A. Sánchez Granel

e. 9/10 Nº 22.906 v. 15/10/2001

BUS DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 2001, a las 8 horas, en nuestro local sito en la calle Hernandarias 1525, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación descripta en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2001 y tratamiento de los resultados no asignados al cierre del mismo.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia. El Directorio

Los señores accionistas deberán obligatoriamente comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días de anticipación a su realización para poder asistir a ella.

Representante Legal - Enrique O. Castiñeira

e. 5/10 Nº 163 v. 12/10/2001

"C"

CARLOS COLOMBO Frigorífica, Industrial y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31/10/2001, 17 horas, Bartolomé Mitre 3637.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550, ejercicio cerrado 30/6/2001.
2º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30/6/2001.
3º) Remuneraciones a Directores por desempeño de tares técnico-administrativas. Honorarios a Directores sobre límite art. 261 Ley 19.550.
4º) Elegir dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - José María Colombo

e. 4/10 Nº 21.385 v. 11/10/2001

CARPINTERIA METALICA SAN EDUARDO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CARPINTERIA METALICA SAN EDUARDO S.A. convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 2001 a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Av. Rivadavia 8346, piso 1º "12", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del síndico durante el ejercicio.
5º) Elección del Directorio por vencimiento del mandato.
6º) Destino del resultado del ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Juan Carlos Back

e. 9/10 Nº 22.864 v. 15/10/2001

CELLETTI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la firma CELLETTI S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 2001 en la sede social sita en la calle Cabello 3652 2º P "C" de esta Capital Federal. Conforme lo establecido en el artículo decimosegundo del estatuto social, en concordancia con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 237 de la ley 19.550 y sus modificaciones, se dispone la primera convocatoria para las 19:00 horas, y de fracasar ésta, la segunda convocatoria para las 20:30 horas, ambas en la fecha citada anteriormente. A continuación se informa el Orden del Día a tratarse en la presente convocatoria:

ORDEN DEL DIA:

1º) Registrar el aumento de capital social originado por la distribución de dividendos en acciones de los 2 últimos ejercicios económicos;
2º) Conforme lo anterior, modificar el artículo 4º del estatuto social;

3º) Cambio de jurisdicción en el domicilio legal de la empresa;
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Ennio Celletti
e. 5/10 Nº 22.662 v. 12/10/2001

CENTRAL S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los señores accionistas a celebrarse el día 27 de octubre de 2001 en primer convocatoria a las 9:30 hs. en el local de la calle Paraguay 474 de esta Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, relativa a los ejercicios finalizados desde el año 1996.
4º) Consideración de las utilidades registradas durante los ejercicios a considerar, en cuanto a su destino.
5º) Consideración de la gestión de los administradores.
6º) Designación de un nuevo socio colectivo-administrador. Consideración de la posibilidad de que la actual vacancia del órgano sea llenada mediante nombramiento de "administrador provisorio" por parte del Síndico, en los términos de la LSC Nº 320.
7º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por un nuevo período.
8º) Reorganización del capital comanditado y comanditario. Modificación de los arts. 6 y 12 del estatuto social.
9º) Consideración de la oferta relativa a la compra del paquete de control de la sociedad.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.

Gerente - Julio Weiner
e. 10/10 Nº 22.928 v. 16/10/2001

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 2001 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la calle Ingeniero E. Butty 220, 8º piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de la decisión del Directorio en su reunión del 24/9/01.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la sociedad en el domicilio sito en Ingeniero E. Butty 220, 8º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a Asambleas Generales de la sociedad. El Directorio.

Presidente - Francisco A. Mezzadri
e. 10/10 Nº 7944 v. 16/10/2001

CENTRO DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. Nº 46.061. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 2001, a las 11:00 horas, en la sede social de Fray Justo Santa María de Oro 1744, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del tiempo y forma de pago del dividendo complementario de $ 400.000 autorizado por la Asamblea Ordinaria del 26 de junio de 2001.

NOTAS:
Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán cursar a la sociedad comunicación de asistencia hasta el día 24 de octubre de 2001 inclusive. A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 12:00 horas del mismo día fijado para la primera y en el mismo domicilio.

Presidente - Fernando J. Suárez
e. 5/10 Nº 22.684 v. 12/10/2001

CENTRO MEDICO MARTIN Y OMAR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de octubre de 2001 a celebrarse a las 20 hs. en 1ª convocatoria y a las 20:30 hs. en 2ª convocatoria, en Maipú 471, 1º piso, Oficina 3, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 11 cerrado el 30 de junio 2001.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Retribución al Directorio.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes en el Directorio por el término de un ejercicio.

Presidente - Luis A. Mazzini
e. 9/10 Nº 22.834 v. 15/10/2001

CIRCULO DE ARMAS ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria el día 31 de octubre de 2001 a las 19:30 horas, en el local social calle Corrientes 671, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Memoria e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2001.
2º) Fijar la cuota mensual y de ingreso para el ejercicio 2001/2002 de acuerdo con los artículos 15º y 5º de los estatutos respectivamente.
3º) Elección de tres Vocales Titulares y un Vocal Suplente en reemplazo de los señores Joaquín Labougle, Diego Herrera Vegas, Enrique Wilson Rae y Luis Kenny por haber finalizado su mandato.
4º) Designación de dos socios para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.

Presidente - Jorge Otamendi
e. 10/10 Nº 22.883 v. 11/10/2001

CLAN FELDTMANN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CLAN FELDTMANN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de octubre de 2001 en F. García Lorca 77, P.B. "A" a las 11 hs. en primera convocatoria y las 12 hs. en segunda en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
2º) Consideración de la documentación del inc. 1º, art. 234, de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Elección de un Director Titular y uno Suplente para reemplazar a aquellos cuyo mandato finaliza.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Guillermo Feldtmann
e. 4/10 Nº 21.320 v. 11/10/2001

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Accionistas de COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 25 de octubre de 2001 a las 10:00 horas en primera convocatoria en su sede social de la calle Tronador 71, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001;
3º) Aprobación de la Gestión de los Directores y Síndicos (art. 275 y 298 de la ley 19.550);
4º) Honorarios del Directorio y Síndicos;
5º) Consideración del resultado del ejercicio;
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos;
7º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
8º) Ratificación de lo actuado por el Directorio en cuanto a la refinanciación de la deuda del Grupo Burns Philp con los bancos acreedores;
9º) Consideración de la modificación del valor nominal de las acciones representativas del capital social. Modificación del art. 3º del Estatuto Social.

Presidente - Fernando Wall

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, al local social sito en Tronador 71, Capital Federal.

e. 5/10 Nº 4666 v. 12/10/2001

COROL S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro I.G.J. 57.589. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de octubre de 2001, a las 15 horas, en la calle Libertad 293 - 1º Piso - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Traslado de la sede social.
2º) Actualización del Capital Social y su aumento.
3º) Reducción del número de Directores y prescindencia de la Sindicatura.
4º) Reforma de los artículos 1º, 4º, 5º, 8º, 9º, 11º y 16º en caso de resultar aprobados los puntos anteriores.
5º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Jorge Osvaldo Avaca
e. 4/10 Nº 972 v. 11/10/2001

C.P.A.S. S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Publíquese por cinco días. Se convoca a los señores accionistas de C.P.A.S. S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 2001, a las 10.00 hs. en la calle José Pedro Varela 3235, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2001. Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
3º Elección de miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia con mandato hasta el 20 de junio de 2003, conforme el artículo 16 de los Estatutos Sociales.

Se recuerda a los Señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de octubre de 2001. El Directorio.

Presidente - Carlos A. Pino
Secretario - Gonzalo López Dobarro
Síndico - Jorge A. Gangemi
e. 5/10 Nº 166 v. 12/10/2001

C.R.I.B.A. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de C.R.I.B.A. S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre del 2001 a las 18:00 horas en la sede social de la Avda. Córdoba 1351, piso 1º (1055), Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos que cita el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550: Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
3º) Distribución de utilidades y aprobación de honorarios al Directorio de acuerdo al artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Fijación del número de Directores, su elección y su retribución.
6º) Designación de un Síndico Titular y un Suplente por un año. El Directorio.

Presidente - Alberto J. Tarasido
e. 9/10 Nº 22.791 v. 15/10/2001

"D"

DON TORCUATO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1º de Capital Federal, el día 5 de noviembre de 2001, en 1ª y 2ª convocatoria a las 18 y 19 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
3º) Honorarios del Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.

Presidente - Oreste Grandela
e. 10/10 Nº 22.959 v. 16/10/2001

"E"

EL BISCOTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase A. G. E. de accionistas para el día 29/10/01 a las 20.30 hs. en Piedras 153, 2º "C", Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación 2 accionistas para firmar Acta.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio cerrado 31/3/01.
3º) Aceptación de la gestión del Directorio.
Asamblea conforme art. 238 en Piedras 153, 2º "C"

Presidente - Federico Ruiz Martínez
e. 10/10 Nº 22.967 v. 16/10/2001

EL CONDOR E.T.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre

de 2001, a las 18:00 horas, en el local de Avda. Pedro de Mendoza 3485, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 y sus modificaciones y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/6/01.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Remuneración al Directorio (art. 261 parte 3ª Ley 19.550).
5º) Consideración sobre la situación concursal. El Directorio.

Presidente - Emilio Peña
e. 9/10 Nº 22.792 v. 15/10/2001

EL REMANDO S.A.C.I.F. Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de octubre de 2001, a las 14 horas, y en el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, en segunda convocatoria para el mismo día a las 15 horas, en la calle M. T. de Alvear 976 piso 9º oficina C - Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
2º) Consideración de la gestión de los directores durante el ejercicio, fijar el número de miembros y elección de los mismos y los suplentes.
3º) Capitalización de Aportes y Absorción de las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio.
4º) Cambio de domicilio legal.
5º) Emisión de nuevas acciones.
6º) Tratamiento de la Escisión de la Sociedad.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Marcelo H. Markous
e. 5/10 Nº 22.702 v. 12/10/2001

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ITUZAINGO S.A.C.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 30 de octubre de 2001, a las 9 horas, en su sede social, Cerrito 1070, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmen el Acta de Asamblea junto con el Presidente.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2001.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Remuneración al Directorio y Síndico. Destino de los resultados considerando la retribución adecuada a Directores por funciones técnico-administrativas específicas, conforme lo previsto por el art. 261, texto Ley 20.468.
5º) Elección de Síndicos. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en Cerrito 1070, 8º piso, Capital Federal hasta el 23 de octubre próximo a las 17 horas.
En el caso de que no se obtenga el quórum legal en primera convocatoria, se efectuará la Asamblea en segunda convocatoria, una hora después de la fijada para la primera, con los accionistas presentes.

Presidente - Julio E. Aisenstein
e. 10/10 Nº 22.970 v. 16/10/2001

"F"

FADAF PRESTACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de FADAF PRESTACIONES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de octubre de 2001 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en Avda. Rivadavia 822, 2º "B", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Nota Complementaria, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/6/2001.
3º) Aprobación de la gestión de Directorio.
4º) Designación de nuevos Directores y de la cantidad de los mismos.
5º) Recuperación y reemplazo de los certificados existentes.

Presidente - Roberto Villaberde
e. 9/10 Nº 22.829 v. 15/10/2001

FAPROMED S.A.

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 2001 a celebrarse en la calle Gral. Manuel Rodríguez 2830, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19:00 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Segundo: Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
Tercero: Análisis de la gestión del Directorio y su remuneración.
Cuarto: Designación del Directorio.
Quinto: Análisis de la gestión del Síndico y su remuneración.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.

Presidente - Carlos D. Martínez
e. 9/10 Nº 4730 v. 15/10/2001

FEIT Y OLIVARI S.A.

CONVOCATORIA

Registro Inspección de Justicia Nº 1755. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 2001 a las 15 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 15.30 horas en segunda convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 1451, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º de la ley 19550 por el ejercicio económico Nº 81 cerrado el 30 de junio de 2001 y tratamiento de los resultados.
3º) Aprobación Gestión del Directorio y Síndico.
4º) Aprobación de los Honorarios del Directorio y Síndico en exceso del art. 261 Ley 19550.
5º) Autorización de la Asamblea al retiro de anticipos de Honorarios Directorio por el ejercicio 2001/2002.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de Síndico.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su decisión de asistir conforme lo prevé el art. 238 de la ley 19550. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 2001.

Presidente - Roberto Ricardo Macchi.
e. 5/10 Nº 22.667 v. 12/10/2001

FEMA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 2001, a las 18:30 horas en la calle Piedras 83, piso 1º "B", Capital, donde debe hacerse el correspondiente depósito de acciones para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2001.
2º) Aprobación de la gestión de Administración de la socia comanditada, Sra. María Cristina Massa.
3º) Designación de socio para firmar el Acta de Asamblea.

Socia Comanditada - María Cristina Massa
e. 10/10 Nº 21.817 v. 16/10/2001

FORCON S.A. de Forestación

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la firma a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de octubre de 2001, a las 11,00 horas, en el domicilio legal calle Maipú 692, 1º P, B, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, Ley 19.550, al 30 de junio de 2001 y consideración de la gestión realizada por el Directorio.
3º) Reorganización del Directorio y de aprobarse, fijación del número, elección de los mismos y fecha del mandato y elección del Síndico Titular y Suplente, por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Alberto R. Lanusse
e. 5/10 Nº 22.748 v. 12/10/2001

FUERZA EMPRESARIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de octubre de 2001 a las 18 horas en Alejandro M. Cervantes 1310 1º piso Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación Art. 234 inc. 1 Ley sociedades comerciales al 30-06-01.
3º) Consideración de Resultados.
4º) Elección de Directores.

Presidente - Héctor Moya
e. 5/10 Nº 22.763 v. 12/10/2001

"G"

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

CONVOCATORIA

R.P.C. Nº 19, Libro Nº 49, Tomo "A" del 02/03/1926. Convócase a los Señores Accionistas de GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A. a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el 31 de octubre de 2001, a las 9:30 hs. en primera convocatoria, en la sede social, Céspedes 3857 de esta Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el Artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2001. Destino de la pérdida del ejercicio.
3º) Consideración de la remuneración del Directorio por $ 101.649,53, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores. Remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Delegación en el Directorio de la facultad de disponer la capitalización de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de quienes reemplazan a quienes cesan en sus mandatos.
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Remuneración del Contador Certificante del balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001. Designación del Contador que certificará el balance correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 2001 y fijación de su remuneración.
8º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Art. Nº 275 de la Ley 19.550).
9º) Informe sobre la venta del campo denominado "La Adela", ubicado en la Pcia. de Buenos Aires, efectuada en los términos del art. 271, primer párrafo, de la Ley 19.550.

NOTA: Los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria deberán depositar en Céspedes 3857, en el horario de 9:00 a 17:00 hasta el 25 de octubre de 2001, sus acciones o certificados emitidos por los Organismos Autorizados. El Directorio.

Vicepresidente Ejecutivo - Federico Zorraquín
e. 4/10 Nº 21.403 v. 11/10/2001

GOLF COUNTRY LOS CEDROS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 53.162. Se convoca a los Señores Accionistas de GOLF COUNTRY LOS CEDROS S.A. a Asamblea Ordinaria a realizarse en Paseo Colón 221, 8 Piso, Buenos Aires, el 23 de octubre de 2001 a las 16 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después de la indicada con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio número 25 finalizado el 30 de junio de 2001.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico Titular por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio y del Síndico Titular por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
5º) Consideración de la determinación del número de Directores y su elección.

Los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea para ser inscriptos en el libro de asistentes.

Presidente - Gustavo Bestani
e. 4/10 Nº 21.329 v. 11/10/2001

GRAN HOTEL ORLY

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los señores accionistas a celebrarse el día 27 de octubre de 2001 en primera convocatoria a las 11 hs. a realizarse en el local sito en la calle Paraguay 474 de esta Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, relativa al cierre del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2001.
3º) Consideración de la gestión de los administradores.
4º) Elección de un Síndico Titular y uno Suplente y su remuneración.
5º) Aumento de capital, suscripción y emisión de nuevas acciones; modificación de los arts. 4 y concs. del estatuto.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.

Gerente - Andrés Weiner
e. 10/10 Nº 22.930 v. 16/10/2001

"H"

HARRY'S S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria el 23 de octubre de 2001, 15.00 hs. en primera convocatoria y 16.00 hs. en segunda, en su sede social, según:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la absorción de quebranto con aportes de socios en la suma de $ 167.365,02, según acta directorio del 30/06/01.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/05/01 (art. 275 LSC 19.550), su ratificación y retribución.
4º) Análisis y aprobación del Balance y Estados Contables, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos, todos por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2001.
5º) Ratificación uso marca "Damiani".
Presidente - Jorge A. Damiani
e. 4/10 Nº 22.634 v. 11/10/2001

HEGUY HNOS. Y CIA. S.A.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de HEGUY HNOS. & CIA. S.A.C.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 2001 en el local social sito en Viamonte 640, piso 5º, Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a las 10 horas y 11 horas respectivamente, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo Nº 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001. Consideración de la gestión del Directorio.
2º) Tratamiento a dispensar a los resultados acumulados.
3º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Marcos Heguy
e. 10/10 Nº 22.987 v. 16/10/2001

HOTELERA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1º de Capital Federal el día 5 de noviembre de 2001, en 1ª y 2ª convocatoria a las 15 y 16 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
3º) Honorarios del Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
Presidente - Oreste Grandela
e. 10/10 Nº 22.961 v. 16/10/2001

"I"

IFOP ASECOM LATIN AMERICA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de IFOP ASECOM LATIN AMERICA S.A. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 6 de noviembre de 2001 a las 14:00 horas en la sede social, sita en la Av. Belgrano 1255, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionista para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de la fijación del precio de venta del automóvil de la sociedad.
3º) Ratificación de las medidas implementadas en función de la situación de la sociedad.
4º) Consideración de la responsabilidad de los Directores Jorge D. García González, Silvia E. Agejas y Carolina García González. Acción social de responsabilidad. Revocación de su designación.
5º) Designación de tres Directores por la Clase B.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, conforme al art. 238 de la Ley 19.550, deberán cursar la comunicación de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.
Vicepresidente - Vincent Jean Guillaume Rebois
e. 10/10 Nº 22.958 v. 16/10/2001

IMAT S.A. INSTITUTO MEDICO DE ALTA TECNOLOGIA

CONVOCATORIA

Convoca a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria del día 9 de noviembre de 2001, a las 16 hs. en 1ª convocatoria y 17 hs. en 2ª convocatoria, en su sede social sita en Viamonte Nº 1742 de la Ciudad de Bs. As.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Elección de dos accionistas que suscribirán el Acta.
3º) Modificación del art. 9 del Estatuto Social.
Buenos Aires, septiembre de 2001.
Presidente - Ricardo Francisco Román
e. 9/10 Nº 22.716 v. 15/10/2001

IMAT S.A. INSTITUTO MEDICO DE ALTA TECNOLOGIA

CONVOCATORIA

Convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 9 de noviembre de 2001, a las 18 hs. en 1ª convocatoria y 19 hs. en 2ª convocatoria, en su sede social sita en Viamonte Nº 1742 de la Ciudad de Bs. As.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior
2º) Elección de dos accionistas que suscribirán el Acta.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2001.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Distribución de dividendos.
6º) Consideración de los honorarios del Directorio.
7º) Consideración de la remuneración de los Directores por funciones técnico administrativas art. 261 ley 19.550.
8º) Renovación de autoridades.

La documentación a considerar se encuentra a disposición en la sede social de la sociedad a partir del 26 de octubre de 2001.
Buenos Aires, septiembre de 2001.
Presidente - Ricardo Francisco Román
e. 9/10 Nº 22.720 v. 15/10/2001

INAGEX S.A.I.A. de E.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 2001 a las 10 horas en primera convocatoria, celebrándose la segunda convocatoria una hora después, en Ciudad de la Paz 510 P.B. "C" Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número de miembros del directorio y su elección.
3º) Elección de Síndicos.
4º) Consideración de la preparación de los Estados Contables por los ejercicios cerrados al 31/03/97; 31/03/98; 31/03/99; 31/03/00; 31/03/01.
5º) Consideración de la venta del inmueble integrante del activo social.
Síndico - Norma Micheloud
e. 4/10 Nº 22.644 v. 11/10/2001

INMOBILIARIA MAYORAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para 31/10/01, 12 hs. en Alberti 1685, 2º "E", Cap. Fed. a considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación accionistas firmar Acta.
2º) Considerar documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, ejercicio al 30/6/01.
3º) Destino resultado.
4º) Elección Directores y Síndico. El Directorio.
Presidente - Egle Polter De García
e. 9/10 Nº 21.570 v. 15/10/2001

IRUMA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de IRUMA SA convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de IRUMA SA en Primera Convocatoria, para el día 30 de octubre de 2001 a las 18,00 hs. en Reconquista 336 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, y para el caso que en "Primera Convocatoria" no pudiera realizarse esta Asamblea, por falta de quórum, el Directorio resuelve fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en "Segunda Convocatoria" para las 19,00 hs., del mismo día y lugar, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos enunciados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea:
1) Deberán cursar comunicación, para que se los inscriba en el libro correspondiente, a Asunción 4291 Ciudadela Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9,00 a 16,30 hs., con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238 Ley 19.550).
2) Que el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 24 de octubre de 2001 a las 16,30 hs.
Presidente - Horacio Cid
e. 4/10 Nº 7842 v. 11/10/2001

"J"

JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de octubre de 2001, a las 11,00 horas, en San Martín 379, Piso 3ro., Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Ratificación de la unificación del Contador Certificante.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2001;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30.6.2001;
5º) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y las que pudieran corresponder a Directores por el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas (último párrafo artículo 261 Ley de Sociedades), correspondientes al ejercicio finalizado el 30.6.2001;
6º) Consideración y destino de los resultados;
7º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes;
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
9º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1º de julio de 2001;
10) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del artículo 273 de la Ley de Sociedades 19.550.
11) Propuesta del cambio del valor nominal de las acciones en circulación, de valor nominal un peso a valor nominal cien pesos con derecho a un voto por acción - Reforma del Art. 5 del Estatuto Social a fin de reflejar el cambio del valor nominal de las acciones. Aprobación de texto ordenado.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Sociedad un certificado de depósito librado por banco, Caja de Valores u otra institución autorizada y/o notificar su asistencia por uno de los siguientes medios: a) personalmente en las oficinas de la Sociedad: San Martín 379, piso 3ro., Ciudad de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10 a 17 horas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea; o b) por notificación fehaciente a la misma sede indicada, notificación que deberá llegar a la indicada sede de la Sociedad con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
Presidente - Niccolo Pandolfini
e. 5/10 Nº 22.762 v. 12/10/2001

JUNE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Señores Accionistas de JUNE S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social de la sociedad sita en la calle Rafael Obligado 3175 (Ex Av. Costanera y Salguero s/n) de esta Capital Federal, el día 26 de octubre del año 2001 a las 15:00 horas, en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2000.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración conforme lo previsto en el art. 261 último párrafo de la Ley 19.550.
5º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, y designación de los mismos por el término de un ejercicio.
6º) Consideración de aumento del Capital Social.
Presidente - Susana B. Gómez
e. 5/10 Nº 22.735 v. 12/10/2001

JUSTO RODERO E HIJOS S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de JUSTO RODERO E HIJOS S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2001 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede central de la empresa, ubicada en Dorrego 611, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y demás documentos comprendidos en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2001.
3º) Fijación del número de Directores Titulares, Suplentes y su elección.
4º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º) Honorarios al Síndico.

Se pone a disposición de los señores accionistas en la sede social la Memoria y Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico y de Auditoría Externa a partir del 15 de octubre 2001. El Directorio.
Presidente - Alberto Mario Rodero
e. 9/10 Nº 22.858 v. 15/10/2001

"L"

LA EQUITATIVA DEL PLATA Sociedad Anónima de Seguros (332)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de octubre de 2001, a las 11 horas, en Carlos Pellegrini 1069 - 4º piso - Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta y el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a la Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 103º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001. Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Remuneración del Directorio.
3º) Resultado del Ejercicio.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan.
5º) Comisión Fiscalizadora: determinación del número de integrantes. Elección de Titulares y Suplentes. Fijar su remuneración. El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 y del Artículo 13 de los Estatutos.

Vicepresidente 1º - Carlos A. Tanghe
e. 5/10 Nº 164 v. 12/10/2001

LA FORTUNA S.A. DE SEGUROS DE RETIRO (e.l.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Comité de Liquidación de LA FORTUNA S.A. DE SEGUROS DE RETIRO (en liquidación) convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 25 de octubre de 2001, a las 14:30 horas, en el domicilio social de Tte. Gral. Perón 1509 9no. Piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Estado Patrimonial de la Liquidación al 30/6/2001.
3º) Consideración de la gestión del Comité de Liquidación.
4º) Consideración del Balance Final y Proyecto de Distribución.
5º) Consideración del Mandato a otorgar para la gestión y cobro de los créditos pendientes de cobro. Comité de Liquidación, José Escandell, septiembre 8 de 2001.

Liquidador Titular - José Escandell
e. 5/10 Nº 22.832 v. 12/10/2001

LAS HERAS 2901 S.A.

CONVOCATORIA

LAS HERAS 2901 S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23/10/2001 a las 8 hs. en 1ª convocatoria y a las 9 hs. en 2da. convocatoria a realizarse en Avda. Córdoba 1345 15º A de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/05/2001. Tratamiento del resultado.
3º) Consideración de la gestión del directorio. Honorarios a directores aún en exceso de lo estipulado en el art. 261 Ley 19.550.
4º) Elección de directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios.

Presidente - Jorge Tuya
e. 4/10 Nº 7832 v. 11/10/2001

LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de octubre de 2001 a las 11:30 horas, en la sede social de la Compañía, S
Sarmiento 309, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento y aprobación de las operaciones extraordinarias realizadas con nuestra sociedad controlada.
3º) Tratamiento y aprobación de la compra del inmueble ubicado en el Boating Club de Beccar.
4º) Tratamiento y aprobación de la compra del inmueble de Av. Alvear 1402, 2º piso de la Capital Federal.
5º) Tratamiento de la diferencia en el cálculo de la amortización de los cargos diferidos al 30/06/2001.
6º) Consideración y aprobación de los documentos inc. 1º art. 234 de la ley 19.550, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
7º) Consideración de los Resultados no Asignados.
8º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
9º) Consideración de la retribución al Directorio, art. 261 de la Ley 19.550.
10º) Consideración de la retribución de los Síndicos.
11º) Determinación del número y designación de Directores por un ejercicio. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
12º) Tratamiento de la autorización para que los designados puedan actuar en directorios de otras compañías de seguros. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 2001.

Directora - Marcela Levi
e. 10/10 Nº 7927 v. 16/10/2001

LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 21 del Estatuto Social y por la Ley 19.550 se convoca a los Señores Accionistas de LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de octubre de 2001, a las 12 horas, en nuestra sede social sita en Sarmiento 309, 2º piso, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento y aprobación de las operaciones extraordinarias realizadas con nuestra sociedad controlante y su vinculada Levi Hnos.S.A.
3º) Consideración y aprobación de los documentos inc. 1º, art. 234 de la ley 19.550, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
4º) Consideración de los Resultados no Asignados.
5º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2001.
6º) Retribución Directorio Artículo 261 de la Ley 19.550.
7º) Consideración de la Retribución de los Síndicos.
8º) Determinación del número y designación de directores por un ejercicio. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
9º) Tratamiento de la autorización para que los designados puedan actuar en directorios de otras compañías de seguros. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 2001.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Estatuto Social. Seguidamente se encomienda al Sr. Presidente y a los Directores Sra. Marcela Levi y Arq. Ernesto A. Levi, para que indistintamente dispongan la oportuna publicación de los pertinentes avisos de convocatoria a Asamblea, en el Boletín Oficial y otro diario de gran tiraje de la Capital Federal.

Presidente - Martín Carlos Levi
e. 10/10 Nº 7926 v. 16/10/2001

LEYDEN S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 2001, a las 17,30 hs. en primera convocatoria y a las 18,30 horas en segunda convocatoria, esta última exclusivamente para los puntos a considerarse en Asamblea Ordinaria de Accionistas, de acuerdo al art. 30 del Estatuto Social, a realizarse en la sede social calle Anchoris 273, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por la Ley 19.550 T.O. en su art. 234, inciso 1ro. y de la Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
3º) Consideración del resultado del ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2001 y su imputación a la cuenta de Resultados no Asignados.
4º) Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las retribuciones por todo concepto del Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001, por $ 35.809, en exceso de $ 31.649,55 sobre el límite del 5% de las utilidades, fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
6º) Reforma integral y consideración de un texto ordenado de los Estatutos Sociales.
7º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio Nro. 44 iniciado el 1ro. de julio de 2001.
8º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante del Balance del Ejercicio Nro. 43, cerrado el 30 de junio de 2001.
9º) Designación del Contador Certificante del Balance del Ejercicio Nro. 44 iniciado el 1ro. de julio de 2001. El Directorio.

Presidente - Guillermo S. Bianchi

La Asamblea deberá constituirse y sesionar como Asamblea Extraordinaria, exclusivamente a los efectos de considerar el tratamiento del punto 6to. del orden del día. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Ordinaria en primera convocatoria, la Asamblea se reunirá una hora después de la fijada para la primera convocatoria. En caso de haberse reunido como Asamblea Ordinaria pero no obtenerse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria, sólo se considerarán los puntos del orden del día correspondientes a la Asamblea Ordinaria, quedando el punto 6to. del orden del día para ser considerado por una Asamblea Extraordinaria a convocarse con posterioridad, según lo establecido por el art. 30 de los Estatutos Sociales.
Se hace presente que, de acuerdo a lo establecido por el art. 238, 2do. Párrafo de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia a asambleas, hasta el 24 de octubre de 2001, en la sede social de la sociedad, calle Anchoris Nro. 273 Capital Federal, en el horario de 13 a 17,30 horas.
Además, quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores, deberán acompañar en el mismo plazo, certificado de depósito. El Directorio.

Presidente – Guillermo S. Bianchi
e. 10/10 Nº 23.121 v. 15/10/2001

LINEA 213 S.A. DE TRANSPORTE

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2001, a las 18 horas en primera convocatoria y 19 horas el segunda convocatoria, en nuestro local sito en la calle Hernandarias 1525, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación descripta en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2001 y tratamiento de los resultados no asignados al cierre del mismo.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Determinación del número de Directores y elección de sus miembros.
5º) Elección de miembros del Consejo de Vigilancia. El Directorio

Los señores accionistas deberán obligatoriamente comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días de anticipación a su realización para poder asistir a ella.

Presidente/Representante Legal - Carlos A. Pino
e. 10/10 Nº 983 v. 16/10/2001

LORDI Y DIAZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LORDI Y DIAZ S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de octubre de 2001 a las 10:00 horas en primer convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Yerbal 2431 4º C, Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
Segundo: Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales por el décimo noveno ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2001.
Tercero: Consideración del Resultado del Ejercicio y asignación del mismo.
Cuarto: Elección del Síndico titular y suplente, por el término de un ejercicio.

Presidente - Guillermo Nazareno Conti
e. 5/10 Nº 7877 v. 12/10/2001

LOS PILARES CLUB S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convoco a los Señores Accionistas de LOS PILARES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2001 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, en el 2º Piso de la calle Perú 570 de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Declaración de la validez legal de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Justificación de la convocatoria fuera del término Legal.
4º) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios que finalizaron el 30/09/2000 y 30/09/2001.
5º) Designación de un Consejo de Administración.
6º) Consideración de la propuesta de Street Pilar S.A. para cancelar los montos asumidos por la misma en concepto de expensas reconocidas a terceros.
7º) Informe enviado por Street Pilar S.A. relativo al estado de las obras de infraestructura según nota de fecha 10/04/2001.
8º) Consideración de la propuesta, conversada entre propietarios y la firma desarrollista, con relación a lo establecido en el Art. 8 del Reglamento Interno de la Sociedad.
9º) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha de la Asamblea y su remuneración.
10º) Consideración de la ratificación o nombramiento del Directorio.

Presidente - Gustavo C. Sánchez
e. 4/10 Nº 22.626 v. 11/10/2001

LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 2001 a la 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Bartolomé Mitre 363 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
3º) Aprobación de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Determinación de los honorarios de los Directores y del Síndico por las funciones desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
6º) Elección de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora que han vencido en su mandato.

Para poder asistir a la mencionada Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación de asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a los fines de su inscripción en el Libro de Asistencia.

Director - Carlos A. Orseg Schor
e. 9/10 Nº 22.851 v. 15/10/2001

"M"

MAMANGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de noviembre de 2001, a las 16.00 hs. en primera convocatoria, y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Montevideo 373 6º, oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 17, finalizado el 30 de junio de 2001.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Gabriel Yáñez
e. 10/10 Nº 4787 v. 16/10/2001

MANDATOS PRIVADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en la sede social sita en Viamonte 675, Piso 15 F, para el día 31 de octubre de 2001, a las 17,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación correspondiente a la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros, Notas e Informe del Auditor del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2001;
3º) Consideración de la gestión del Directorio, aprobación de su gestión y de los honorarios correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2001;
4º) Consideración del destino de los resultados según lo propuesto por el Directorio en la Memoria;
5º) Consideración de la constitución y/o utilización de Aportes Irrevocables para Futuros Aumentos de Capital;
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el mandato estatutario vigente.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2001.

Directora Titular - Alicia Cobas
e. 10/10 Nº 22.965 v. 16/10/2001

MARITIMA SAN JOSE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 1 de noviembre de 2001 a las 17 hs. en primera convocatoria y las 18.00 en segunda convocatoria, a celebrarse en Reconquista 336, Piso 8, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe del directorio y análisis de la gestión de los señores Bensadon y Rubin como apoderados de la empresa.
2º) Propuesta de remoción de su cargo al director Federico José Bensadon.
3º) Tratamiento de la renuncia al cargo del Director Carlos Mallea. Aprobación de su gestión.
4º) Designación de nuevo directorio - Fijación de domicilio legal.
5º) Razones del llamado fuera del término.
6º) consideración de las memorias, balances generales, estados de resultados y estados anexos. Propuesta de retribución al directorio. Resultados de los ejercicios, todo ello correspondientes a los ejercicios cerrados al 31-12-1999 y 31-12-2000.
7º) Análisis de las distintas propuestas de continuación de la empresa y ofertas de venta y locación del inmueble de la sociedad. Aprobación o rechazo de las mismas y curso de acción a seguir.

Presidente - Agustín J. Serico Varela
Director - Carlos A. Mallea
e. 10/10 Nº 981 v. 16/10/2001

MASTER BUS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MASTER BUS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo lunes 22 de octubre de 2001 en las oficinas de Av. Leandro N. Alem Nº 639, 1er. piso "12", Capital Federal, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
2º) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio saliente.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y su designación.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Los accionistas podrán comunicar su asistencia a los efectos del art. 238, 2º párrafo de la Ley 19.550 hasta el martes 16 de octubre de 2001, en Av. Leandro N. Alem Nº 639, 1er. piso "12", Capital Federal.

Presidente - Claudio Pedro Tóffoli
e. 4/10 Nº 21.392 v. 11/10/2001

METROCOP S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº: 98.247. Convócase a los Sres. Accionistas de METROCOP S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 25 de octubre de 2001 a las 15 horas en la sede legal de la sociedad, sita en Avda. Rivadavia 1929/31, 1er. Piso, Dto. "3", de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Lectura y aprobación de la Memoria, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001;
3º) Distribución de utilidades; Remuneración al Directorio y Síndico (Art. 261);
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio;
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

Presidente - Francisco Martos
e. 5/10 Nº 21.472 v. 12/10/2001

METROPOL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de METROPOL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 2001, a las 11.00 hs. en la calle José Pedro Varela 3235, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2001. Considerando de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora con mandato hasta el 30 de junio de 2002.

Se recuerda a los Señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de octubre de 2001. El Directorio.

Presidente - Carlos A. Pino
Secretario - Gonzalo López Dobarro
Síndico - Jorge A. Gangemi
e. 5/10 Nº 167 v. 12/10/2001

MO&PC COLLECTIONS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase simultáneamente en primera y segunda convocatoria, a los Sres. Accionistas de "MO&PC COLLECTIONS ARGENTINA S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de noviembre del 2001, a las 15:00 horas y a las 16:00 hs. respectivamente, en la sede social sita en Florida 470, piso 7º a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta respectiva.
2º) Remoción de los actuales directores titulares y suplente.
3º) Confirmación o reducción del número de directores titulares y nombramiento de nuevos directores titulares y suplentes.
4º) Ratificación o rectificación de la memoria y los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2000.

Presidente - Matías Alvarez Fernández Madero
e. 10/10 Nº 22.897 v. 16/10/2001

MODO S.A. de TRANSPORTE AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2001, a las 19:00 horas, a los accionistas de MODO S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR, en Av. San Isidro 4812, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1ro. Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
3º) Consideración gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de miembros del Consejo de Vigilancia por el término de dos años con mandato hasta el año 2003.

Vicepresidente - Horacio O. Desiata
e. 5/10 Nº 4673 v. 12/10/2001

MOLISUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de MOLISUR S.A. a realizarse el día 30 de octubre del 2001, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Av. de Mayo 645, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe de las razones por las cuales se convocó a la Asamblea fuera del término legal correspondiente.
2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2001. Gestión del Directorio y la sindicatura.
4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
7º) Aprobación de la ampliación del plazo del compromiso de permuta por la planta de acopio de Villa del Rosario, provincia de Córdoba.

Presidente - Roberto Oscar Gil
e. 9/10 Nº 21.684 v. 15/10/2001

"N"

NEUMASUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 2001 a las 17.00 horas en primera citación y a las 18.00 horas en segunda citación, en la sede social Benito Quinquela Martín 1160 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al 20º Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2001.
2º) Remuneración y Actuación del Directorio.
3º) Elección de Directores y duración de sus mandatos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Elías González Fentanes
e. 5/10 Nº 22.738 v. 12/10/2001

NIDAR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de noviembre de 2001. a las 10.00 hs. en primera convocatoria, y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Cnel. Niceto Vega 5395, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 31 finalizado el 30 de junio de 2001.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes con mandato por 3 ejercicios y designación de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Victorino Losada
e. 10/10 Nº 4786 v. 16/10/2001

NUEVO RETIRO S.A.

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a los Sres. Accionistas de la sociedad NUEVO RETIRO S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de octubre de 2001, en la sede social sita en Av. Eduardo Madero 1375 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 hs. en primera convocatoria y para el caso de no contarse con quórum en dicha oportunidad, a las 16 hs. en segunda convocatoria. Ello a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/6/01.
3º) Destino de los resultados del ejercicio en consideración.
4º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndico.
5º) Remuneración del Directorio y la Sindicatura. Artículo 261 ley 19.550. Aprobación de anticipo de honorarios para el ejercicio iniciado el 1 de julio de 2001.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7º) Designación de Síndico titular y suplente.
8º) Venta del inmueble sede social. Autorización de la misma al Sr. Presidente del Directo.

Presidente - Luis H. Villamil
e. 5/10 Nº 21.458 v. 12/10/2001

"O"

OSNOLA S.A.C.I.F. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de noviembre de 2001, a las 16.00 hs. en primera convocatoria, y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373 6º, oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 32, finalizado el 30 de junio de 2001.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Oreste Grandela
e. 10/10 Nº 4785 v. 16/10/2001

"P"

PETIT COLON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 2001 a las 8 horas en la sede social de la calle Libertad Nº 523 de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2001.
3º) Aprobación gestión desarrollada por los señores Directores.
4º) Consideración del pago de honorarios por el ejercicio de funciones técnico-administrativas de los miembros del Directorio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 261 de la ley de sociedades comerciales.
5º) Fijación número de Directores y Elección de titulares y suplentes por el término de un año.

Presidente - José Luis Lores
e. 9/10 Nº 7892 v. 15/10/2001

PIAZZA Y PIANA S.A.I.C.I.A.F.

CONVOCATORIA

Covócase a los señores Accionistas de PIAZZA Y PIANA S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de octubre de 2001, a las 13,00 horas en primera convocatoria, y a las 14,00 horas en segunda convocatoria, ambas en la Sede Social de la Empresa, Emilio Lamarca 1664/68 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Documentos Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, corres pendiente al Ejercicio Nº 64 cerrado el 30 de junio de 2001.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Elección de (3) tres Directores Titulares y (1) un Director Suplente por (3) tres años.
4º) Elección de (2) dos Accionistas para suscribir el Acta. El Directorio.

Presidente - Ignacio Julio Piazza
e. 10/10 Nº 22.934 v. 16/10/2001

PIDALO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores de PIDALO S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 2001 a las 11:00 horas en el domicilio de Alsina 2990 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Jorge A. Beckerman a su cargo de Director Titular.
Observaciones: La sociedad no se halla comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001. El Directorio.

Presidente - Enrique M. Celi
e. 4/10 Nº 22.643 v. 11/10/2001

PLUS ULTRA S.A.CFIA

CONVOCATORIA

IGJ: 8732. Convócase a Asam. Gral. Ordinaria el 31-10-2001 a 18 hs. en primera convocatoria y a 19 hs. en segunda, en Perón 1669 1º "C".

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar docum. art. 234 ley 19.550 al 30-6-01.
2º) Retribución directorio y sindicatura.
3º) Fijar número y designar directores por un año.
4º) Designar síndico titular y suplente por un año.
5º) Designar dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Noemí Gardini
e. 5/10 Nº 21.546 v. 12/10/2001

PRACTICAJE Y PILOTAJE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción: 3348. Ejercicio Económico Nº 10. Finalizado el 30 de abril de 2001. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de noviembre de 2001, a las 15 horas en primera citación y una hora después en segunda citación, la que se llevará a cabo en la sede social, calle Venezuela 110, Piso 17 "G", de esta Capital y con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1ro. Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/04/2001.
3º) Resultado del Ejercicio finalizado el 30/04/2001.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Elección de cinco Directores Titulares y tres Suplentes por finalización de mandato.

Presidente - Jorge A. Valobra
e. 10/10 Nº 22.969 v. 16/10/2001

PRODUCTORA DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo resuelto por el directorio el día 27 de septiembre de 2001 convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 2 de noviembre de 2001 a las 16 horas y en segunda convocatoria en caso de no existir quórum para la primera el mismo día una hora después, en el local social de la empresa sito en Fray Justo Santa María de Oro 2883 de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la renuncia presentada por el director titular Héctor Francisco Limeres.
3º) Elección de un nuevo director titular.

Vicepresidente - Olga N. Gutiérrez
e. 10/10 Nº 22.910 v. 16/10/2001

PROTECCION BUENOS AIRES S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 2001 a las 10 horas, en la sede de la sociedad, Marcelo T. de Alvear Nº 2349, piso 3º Dpto. "B", Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Dictamen del Auditor e Informe del Actuario, correspondientes al séptimo ejercicio económico de la Entidad finalizado el 30 de junio de 2001.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los señores Directores y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración a los señores miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio para el próximo ejercicio y su elección.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el próximo ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 2001.

Presidente - Gerardo R. Blas
e. 9/10 Nº 22.815 v. 15/10/2001

PUERTO DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria a celebrarse el día 26 de octubre de 2001, a las 10 horas en Alicia Moreau de Justo 176, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de continuar el trámite de concurso preventivo.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito emitidos en legal forma por un banco u otra institución autorizada, o en su defecto notificar su voluntad de concurrir a la Asamblea conforme el artículo 238 de la Ley 19.550 en Alicia Moreau de Justo 176, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas hasta el día de octubre de 2001 a las 17 horas.

Presidente - Osvaldo Luchetti
e. 9/10 Nº 22.840 v. 15/10/2001

"R"

RECTIFICACION MORON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 2001 a las 18:30 hs. en 1º Convocatoria y a las 20:30 hs. en 2º convocatoria, en Avda. Zeballos 1968, Castelar a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta y el libro de depósitos y acciones y registro de asistencia a Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550.
3º) Aprobación de directores en exceso del límite previsto por el 261 Ley 19.550 y modif. El Directorio.

Presidente - Antonio J. D'Agostino
e. 4/10 Nº 22.609 v. 11/10/2001

"S"

SAIA NITRAM S.A.

CONVOCATORIA

SAIA NITRAM S.A.: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de octubre de 2001 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en Av. Corrientes Nº 702 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 30 de junio de 2001.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Aceptación o rechazo de Renuncia del Directorio.
5º) Designación de Nuevo Directorio si corresponde.
6º) Modificación del Estatuto Social eliminando la Sindicatura.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Pablo Jorge Otouzbirian
e. 4/10 Nº 21.346 v. 11/10/2001

SANABRIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para 27/10/01, 11 hs. en Av. Sta. Fe 4599, Cap. Fed. a considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación accionistas firmar Acta.
2º) Considerar documentos art. 234 inc. 1, Ley 19.550, ejerc. cerrado 30/6/01.
3º) Destino resultado.
4º) Fijar Nº Directores Titulares, Suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - José María Alvarez
e. 9/10 Nº 21.569 v. 15/10/2001

SANATORIO LAS LOMAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 1º de noviembre de 2001, a las 18,00 horas, en la sede social sita en Suipacha 1111, piso 17, de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º), de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001. Destino de los resultados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Determinación de los honorarios de los Directores por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001, en su caso por sobre los límites fijados por el artículo 261 de la ley de sociedades.
5º) Remuneración de la sindicatura.

Director Administrativo - Carlos Albano
e. 10/10 Nº 22.915 v. 16/10/2001

SANATORIO SAN LUCAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de SANATORIO SAN LUCAS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 2001 a las 10 horas, en Tucumán 1452, Piso 2º, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 43, finalizado el 30 de junio de 2001.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2001. El Directorio.

NOTA: Los Señores Accionistas deberán comunicar por escrito su Asistencia a la Asamblea o bien depositar sus acciones con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea en la sede comercial de la sociedad sita en Belgrano 369, San Isidro, Bs. As. —Dirección—, según lo dispuesto por el art. 238, Ley 19.550.

Presidente - Horacio M. Bianchi
e. 4/10 Nº 22.628 v. 11/10/2001

S.E. CONSULTORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de S.E. CONSULTORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2001 a las 10.00 hs en la calle Córdoba 1561 9 P. Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001.
4º) Aplicación del Resultado del Ejercicio - Remuneración al Directorio de acuerdo a lo establecido por el art. 261 cuarto párrafo de la Ley 19.550.

Presidente - Carlos Espósito
e. 5/10 Nº 22.691 v. 12/10/2001

SKILEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria a celebrarse el 26 de octubre de 2001, en la sede legal de Reconquista 616, 5º piso, Capital Federal, a las 14:00 y 14:30 horas, respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas que motivaron el llamado a Asamblea ordinaria para considerar el Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2001 fuera del término previsto por la ley 19.550.
3º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2001.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio. Su destino.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y la actuación del Síndico por el ejercicio finalizado al 31 de marzo de 2001.
6º) Elección de los miembros del Directorio por el término de un año.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
8º) Aumento de capital. Capitalización de aportes irrevocables aplicables a futuras emisiones de acciones. Fijación del valor nominal de cada acción. Delegación o autorización al Directorio para efectuar la emisión en la forma y época que considere conveniente.
9º) Modificación del artículo Cuarto del Estatuto social a fin de adecuarlo a lo resuelto en el punto 8º del Orden del Día.
10º) Llamado a suscripción de acciones en los términos previstos por el art. 194 de la ley Nº 19.550.

Presidente - Leonardo Szeinman
e. 4/10 Nº 7849 v. 11/10/2001

SOLARES DE BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria para el día 26 de octubre de 2001 a las 14 horas, y simultáneamente en segunda convocatoria para el mismo día a las 15 horas, ambas en el local social de la calle Salguero 2835 7º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar las acciones a tomar a efectos de obtener el financiamiento de la sociedad ya sea mediante aportes a realizar por los accionistas, ventas de unidades a los mismos u otras acciones que se propongan. El Directorio.

Presidente - Patricia Mizrahi
e. 5/10 Nº 22.753 v. 12/10/2001

"SOMINAR" SOCIEDAD MINERA ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº de Registro: 3467. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 2001, a las 16 horas, en Avda. Belgrano Nº 1670, 3º piso, Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del punto 1 del art. 234 de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2001.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Honorarios de Directores y del Síndico.
5º) Ratificación de remuneraciones a Directores si excedieran el límite del art. 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un año.
7º) Designación de Síndicos, titular y suplente, por un ejercicio.

Presidente - Aníbal Rodolfo Martínez

NOTA: Se recuerdan los arts. 238 y 239 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 22.903.

e. 5/10 Nº 22.752 v. 12/10/2001

STARLIT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2001 a las 16:00 horas en primera convocatoria en Cerrito 1156 - 5 º piso - ofic. "A" y en igual fecha y lugar a las 17.00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones de convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc.) 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4º) Aprobación de la gestión de los directores y determinación de su retribución y en exceso de lo previsto en el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.

Presidente - Camilo Patrignani
e. 10/10 Nº 22.979 v. 16/10/2001

STOCKER S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de STOCKER S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 2001 a las 10 hs. en la sede social de 25 de Mayo 67, piso 4º, Of. 24, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en los artículos 63 a 66 y 294 inciso 5 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico Nº 54 finalizado el 30 de junio de 2001.
3º) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Honorarios Directorio y Sindicatura.
5º) Destino de los resultados por el Ejercicio Económico Nº 54 finalizado el 30 de junio de 2001.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes por el término de un ejercicio.
7º) Designación del Síndico Titular y Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 238 párrafo 2 de la Ley 19.550 deberían comunicar su asistencia hasta el día 18 de octubre de 2001 en la sede social de 25 de Mayo 67, piso 4º, Of. 24, Capital Federal en el horario de 14 a 18 hs.

Presidente - Alejandro Stocker
e. 5/10 Nº 22.664 v. 12/10/2001

SUDWEST S.R.L.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 24 de octubre de 2001 a las 10 hs. en Sarmiento 3928 6º A Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º) Renovación gerencia.

Socio - Alberto Carlos Antonio Garrone
e. 4/10 Nº 4597 v. 11/10/2001

"T"

TEBA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases para el día 31 de octubre de 2001 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Ramos Mejía 1680 P.B., Buenos Aires (Terminal de Omnibus de Retiro), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de: la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Inventario, el resto de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, documentación correspondiente al ejercicio económico número ocho iniciado el 1º de enero de 2000 y finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de nueve (9) directores titulares y nueve (9) directores suplentes, correspondiendo la designación de dos (2) directores titulares e igual número de suplentes a cada una de las Clases "A", "B", "C" y "E" de acciones y un (1) Director titular y un (1) suplente a la Clase "D" de Acciones, por el término de dos ejercicios sociales.
7º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio social.
8º) Acordar autorización expresa para abonar remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora que excedan los parámetros establecidos por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
9º) Tratamiento de los resultados del ejercicio". El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia a asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Presidente - Néstor Emilio Otero
e. 10/10 Nº 7942 v. 16/10/2001

TECNOMADERA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo 16487-255424. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TECNOMADERA S.A.I.C. a celebrarse el día 30 de octubre de 2001, a las 11:00 horas en primera convocatoria en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 1180 Piso 7 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar la presente acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance y Estados Contables del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2001.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de directores y su elección por el término de tres ejercicios.
5º) Elección del Síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.

Apoderada - María Teresa Chapo
e. 5/10 Nº 7883 v. 12/10/2001

TEINA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ: 1.540.128. Convócase a Asam. Gral. Ordinaria del 31-10-2001 a 18 hs. en primera convocatoria y a 19 hs. en segunda, en Perón 1671 14º "A".

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar doc. art. 234 ley 19.550 al 30-6-2001.
2º) Retribución directorio.
3º) Designar dos accionistas para firmar acta. El Directorio.

Presidente - Octavio Gardini
e. 5/10 Nº 21.547 v. 12/10/2001

TELEFONICA HOLDING DE ARGENTINA S.A. (antes denominada CEI CITICORP HOLDINGS S.A.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 2 de noviembre del 2001, a las 11:00 horas, en el local sito en Avda. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta, juntamente con el presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de los honorarios de los Directores Titulares y Suplentes cuya renuncia al cargo fue aceptada en la Asamblea celebrada en fecha 6 de noviembre de 2000, la reunión de Directorio celebrada en fecha 15 de diciembre de 2000 y la Asamblea celebrada en fecha 18 de enero de 2001.
3º) Consideración de los honorarios de los Directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000. Autorización a realizar presentaciones ante los organismos de fiscalización.
4º) Consideración de la renuncia de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. Aprobación de su gestión. Determinación del número de Síndicos Titulares y Suplentes a integrar la Comisión Fiscalizadora y su designación.
5º) Consideración de los términos para la reducción de capital de la Sociedad aprobados con fecha 18 de enero del 2001, o eventual modificación de los mismos.
6º) Cancelación parcial del programa de emisión y re-emisión de Obligaciones Negociables por hasta US$ 500.000.000, creado según resoluciones de la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de abril de 1995 y Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de diciembre de 1996. Autorización a realizar presentaciones ante los organismos de fiscalización.
7º) Cancelación del programa de emisión y re-emisión de Obligaciones Negociables por hasta US$ 400.000.000 y por un plazo máximo de veinte años, creado según resoluciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de junio de 1998, Asamblea General Ordinaria del 4 de diciembre de 1998 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de abril de 1999. Autorización a realizar presentaciones ante los organismos de fiscalización.

NOTA: (i) Para asistir a las asambleas, los Sres. Accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A. en el Estudio Baker & McKenzie, Avda. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, hasta las 18 horas del día 29 de octubre del 2001 inclusive, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la Ley 19.550; (ii) La Asamblea no se celebra en la sede social; (iii) Los puntos 1 a 4 del Orden del Día serán considerados por la Asamblea Ordinaria y los puntos 5 a 7 por la Asamblea Extraordinaria; (iv) Se recomienda a los Sres. Accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de su asistencia.

Presidente - Horacio César Soares
e. 4/10 Nº 22.776 v. 11/10/2001

TERMECO CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 2001 a las 10 hs. en Uruguay 1064, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
2º) Consideración de la gestión y retribución de los Directores.
3º) Destino de resultados.
4º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Alberto Moral
e. 9/10 Nº 22.808 v. 15/10/2001

TEXILO S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de acuerdo con lo que establece el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de octubre de 2001, a las 9 horas, en la sede social, calle La Pampa 4315, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas al Balance, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
3º) Tratamiento del Proyecto de Distribución del Directorio y fijación de las remuneraciones a directores y Síndico.
4º) Elección de los miembros y cargos que constituirán el Directorio por el término de tres ejercicios.
5º) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen junto con el Presidente el acta respectiva y el Libro de Asistencia.

Presidente - Fernando Andrés González

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2 de la Ley 19.550.
e. 4/10 Nº 22.648 v. 11/10/2001

"U"

UBATEC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de UBATEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Arenales 1371, piso 1º, Capital Federal, el día 30 de octubre de 2001 a las 10:00 horas en primera convocatoria y en segunda en el mismo lugar y para el mismo día a la 11:00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que hace referencia el art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 y el art. 62 de la Ley 22.903, con relación al ejercicio Nº 11 terminado el 30 de junio de 2001.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión de los Directores y del Síndico.
4º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
6º) Situación general de la sociedad.
7º) Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el Presidente, el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los Accionistas que deberán depositar las acciones con hasta tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Alberto A. Boveris
e. 9/10 Nº 22.826 v. 15/10/2001

UNION TRANSPORTISTAS DE EMPRESAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de octubre de 2001, a las 9 horas, en nuestro local sito en la calle Hernandarias 1525, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación descripta en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2001 y tratamiento de los resultados no asignados al cierre del mismo.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Tratamiento de la conveniencia de reducción del capital y determinación de su monto, época y condiciones de realización en el caso de aprobarse la misma. Para el tratamiento del punto 4 la Asamblea sesionará como Extraordinaria. El Directorio

Los señores accionistas deberán obligatoriamente comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días de anticipación a su realización para poder asistir a ella.

Representante Legal - Enrique O. Castiñeira
e. 5/10 Nº 162 v. 12/10/2001

URBANBUCHNER S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de URBANBUCHNER S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 29 de octubre de 2001 a las 15 hs. en 1º convocatoria y a las 16 hs. en 2º convocatoria en Cerrito 1320, piso 12 "C", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos del art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30.06.01.
3º) Consideración y aprobación del Resultado del Ejercicio y aprobación gestión Directores y Síndicos.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Marcos F. Urban
e. 5/10 Nº 22.734 v. 12/10/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Dr. Rubén A. Chopa, con Of. en Tucumán 1535, 3º Cpo. 1º "F" Cap. Fed. Avisa: "Sofema S.A:". dom. en Valentín Gómez 3027, 4º "A" de Cap. Fed. Vende libre de personal y toda deuda su locutorio sito en AV. PTE. JULIO A ROCA 534 de Cap. Fed., dedicado a Of. de Prest. de Serv. Comunic. Urb. Subur, Intern, Télex, Fax, Copias Reproducc., Coreo privado, Expte. 40.635/99 a Manuel Lerner, dom. Carlos Pellegrini 27 5º "A" de Cap. Fed. Reclamos Ley en n/oficina.
e. 4/10 Nº 4575 v. 11/10/2001

Carlos José Lento, domiciliado en J. B. Alberdi 649 PB C C.A.B.A., vende a Gustavo E. Pérez Káiser, domiciliado en Larroque 1373 de Banfield el Fondo de Comercio de agencia-remises (sin vehículos en espera) sita en AV. CASEROS 1875 PB de Capital Federal, libre de deudas y sin personal. Reclamos de ley en Av. Caseros 1875 PB Capital Federal.
e. 9/10 Nº 22.786 v. 15/10/2001

Enrique Daniel Andrae Mart. Púb. of. Anchorena 74 Cap. avisa: Mabel López dom. Virrey Liniers 577 Cap. vende a Angélica Gloria García dom. Esparza 48 Cap., negocio hotel s.s.c. sito en AV. DIAZ VELEZ 3980 Cap. recl. n/ofic.
e. 9/10 Nº 21.596 v. 15/10/2001

Anchorena 74 representada Enrique Daniel Andrae Mart. Púb. of. Anchorena 74 Cap. avisa: José Manuel López y Eulogio Pedro Rodríguez dom. Av. Díaz Vélez 3980 Cap. venden con retroactividad al 30/11/98 a Mabel López dom. Virrey Liniers 577 Cap., negocio hotel s.s.c. sito en AV. DIAZ VELEZ 3980 Cap. recl. n/ofic.
e. 9/10 Nº 21.597 v. 15/10/2001

La Dra. Mónica Ana Szlak Tº 28 - Fº 784, comunica que Mónica Fernández Souto y Victoria Toufik el Souki, sociedad de Hecho, C.U.I.T. 30-67917501-3 vende a Ricardo Hernán Gómez el Fdo. de Com. habilitado como Telecentro de Telecom Arg., sito en AVDA. FRANCISCO BEIRO Nº 5782, Capital, libre de todo gravámen y de empleados. Dlio. de las partes en el mismo negocio. Oposiciones de Ley en Congreso Nº 2501, Capital Of. de Martillera Interviniente Dra. M. A. Szlak.
e. 9/10 Nº 4753 v. 15/10/2001

La Dra. Mónica Ana Szlak Tº 28 - Fº 784, comunica que Rafael Morrone, vende a Marcelo Carlos Daniel Borrazas, el Fdo. de Com. habilitado como Locutorio de Telefónica de Arg. sito en AVDA. PEDRO GOYENA Nº 516, Capital, libre de todo gravámen y de empleados. Dcilio. de las partes en el mismo negocio. Oposiciones de Ley en Congreso Nº 2501, Capital Of. de Martillera Interviniente Dra. M. A. Szlak.
e. 9/10 Nº 4752 v. 15/10/2001

Manuel J. Rojo, Martillero Público, con Oficinas en Paraná 583 "3" "B" de C. F. avisa que: Valle Lende José Luis, Castelao Claudio Andrés y González José, con domicilio en calle Avenida Las Heras 2912 P.B. de C. F., vende su café, bar, despacho de bebidas, cervecería, sito en calle AVENIDA LAS HERAS 2912 P. B., de C. F. a Baldassarre Carlos y Roldán Graciela Rosa, con domicilio en Paraná 583 "3" "B" de C. F., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 10/10 Nº 22.947 v. 16/10/2001

"B"

Julio Alvarez y Cía, representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Mario Gómez y Mario Jorge Gómez dom. Bacacay 2437 Cap. venden a Miguel Perdomenico dom. Ambrosetti 245, 4º "A" Cap. su negocio de hotel, Expediente 45956/79 sito BACACAY 2437 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en n/of. dentro término legal.
e. 9/10 Nº 22.875 v. 15/10/2001

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8º Cap. Fed. avisa que "Bauness Farmacéutica SRL domicilio legal Bauness 2600 Cap. Fed. vende libre de toda deuda la Farmacia de propiedad social sita en BAUNESS 2600, Cap. Fed. a Margarita Menéndez Llano, domiciliada en J. L. Cantilo 4776 Cap. Fed. Domicilio de Partes y reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 9/10 Nº 22.879 v. 15/10/2001

"C"

La Sra. Norma Mirta Diano con DNI 5645149 con domicilio en Caracas 79 PB B Cap. Fed. (1406) comunica que transfiere el fondo de comercio con el rubro Agencia de Remises con autos en espera con el código de rubro Nº 604015 ubicado en la calle CARACAS 79 PB B Cap., que tramito bajo el Nº de expediente Nº 45007, libre de todo gravámenes y deuda alguna, a Siba S.R.L. Inspección de Justicia Nº 1646972 domiciliada en Caracas 79 PB B. Reclamos de ley en el domicilio de la vendedora.
e. 9/10 Nº 22.823 v. 15/10/2001

Contador Jaime Rouco - Bolivia 822 - Avisa que López Vidal, José, domiciliado en Congreso 2248 Capital, DNI 92.603.984 transfiere a Penone, Américo, domiciliado en Escobar 2975 Capital DNI 92.311.329, el fondo de Comercio de Peluquería ubicado en CONGRESO 2292 Capital donde se recibirán los reclamos de ley.
e. 5/10 Nº 21.443 v. 12/10/2001

"J"

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavalle 1312 1º A Cap. avisa: José Wainfeld domic. Av. Santa Fe 1158, Cap. vende a Sara Fliguer domic. Mansilla 2431, Cap. su Maxi sito en JUNCAL 1214 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 9/10 Nº 21.629 v. 15/10/2001

"L"

El Dr. César Roberto Nusenovich, Tº 4 Fº 807 CSJN, con domicilio en Paraguay 577, piso 1, Ciudad de Bs. As., avisa que Diagnos San Juan S.A., con sede en Laprida 591, Ciudad de San Juan, Pcia. de San Juan, comunica que transfiere el fondo de comercio, consistente en servicios médico asistenciales prepagos y que comprende la totalidad de la cartera de afiliados a un sistema de medicina prepaga "Diagnos San Juan", a Swiss Medical S. A., con domicilio en Arenales 1826 piso 2, Ciudad de Bs. As., libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley: Paraguay 577, piso 1, Ciudad de Bs. As., Dep. Legal Swiss Medical S.A. Dirección del fondo de comercio: LAPRIDA 591, Ciudad de San Juan, Pcia. de San Juan.
e. 10/10 Nº 4763 v. 16/10/2001

"M"

Avisa la Sra. María Rosa Dall'agnese, D.N.I. 13.366.402, con domicilio en la calle Chiclana 32, Morón, Pcia. de Bs. As., que vende al señor Ariel Gastón Goldman, D.N.I. 25.130.871, con domicilio en la calle Barragán 454, 3ro. D, de Capital, el fondo de comercio del negocio expediente de habilitación número 59152, denominado Autoservicio Angel, ubicado en MAIPU 217, Capital, libre de gravámenes y deuda alguna. Domicilio de las partes y reclamos de ley en los ya mencionados.
e. 9/10 Nº 22.838 v. 15/10/2001

"N"

Escribano E.A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8º Cap. Fed. avisa que "Farmacia Neuquén 601 SRL" con domicilio legal Neuquén 601 Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita en NEUQUEN 601 Cap. Fed. a "Ryzfarma S.R.L." con domicilio legal en Monte 6850 1mo. "15" Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 9/10 Nº 22.876 v. 15/10/2001

Centro Automotores S.A., domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 1744, Capital Federal, transfiere su negocio de industria: taller mecánico, soldadura eléctrica y autógena, chapistería y pintura como actividad complementaria, oficinas administrativas, exposición y venta de automotores sito en NUÑEZ 2525 de Capital Federal a Capillitas S. A. con domicilio en Nuñez 2525 de Capital Federal. Reclamos de ley en Fray Justo Santa María de Oro 1744, Capital Federal.
e. 10/10 Nº 22.931 v. 16/10/2001

"P"

Fernando G. Mastrandrea, avisa que: Victoria Casanabe de Ripoll vende a "Presidente José Evaristo Uriburu 1262 S.R.L.", el garage comercial, sito en calle PTE. JOSE E. URIBURU 1258/62 de CF. La venta se efectúa libre de personal, reclamos de ley y domicilio de las partes y profesional mismo negocio.
e. 5/10 Nº 21.518 v. 12/10/2001

"R"

El Dr. José Amadeo Tubio, domiciliado en Terrada 3155 Cap. avisa: Rubén Daniel Inojoza y Bienvenida Medina Reyes domiciliados en Rivadavia 2386, Cap. transfieren a Zakia Ghossein, domiciliada en Junín 309, 5º A, Cap. el fondo de comercio que riga en plaza bajo el nombre de "Eduardo Aldaniz" y/o "Aldaniz Peluquería", sito en RIVADAVIA 2386 Cap. Reclamos de Ley Terrada 3155, Cap.
e. 10/10 Nº 21.705 v. 16/10/2001

"S"

Negocios Inmobiliarios Ram S.R.L. Representada en este acto por el martillero público Don Antonio Carella, con of. en Av. Callao Nº 420, piso 3º Of. "C" de Capital Federal, avisa Nancy Susana Ghirardello, domiciliada en Diego Pombo Nº 5899 de Villa Libertad, Pcia. de Bs. As., vende a Sanz

Silvana Verónica y Clara Ernesta García ambas domiciliadas en 3 de Febrero Nº 3681 de Caseros, Pcia. de Bs. As., su negocio del rubro comercio minorista de productos alimenticios envasados, bebidas en general, golosinas envasadas y quiosco y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, sito en la calle SALGUERO Nº 1730 de Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 4/10 Nº 22.633 v. 11/10/2001

La Cra. Ana M. Gullá, con domicilio en Sanabria 4494 Cap. Fed., avisa al comercio en general que el Sr. Guillermo H. Rolleri, con domicilio en Sanabria 4494 Cap. Fed., vende el Fondo de Comercio de Ferretería ubicado en SANABRIA 4494 Cap. Fed., al Sr. Luis W. Damiani, con domicilio en Sanabria 4494, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley a Sanabria 4494, Cap. Fed.

e. 5/10 Nº 22.755 v. 12/10/2001

Escribano E. A. Tellarini domiciliado H. Yrigoyen 434 8º Cap. Fed. avisa que Marcela Laura Holubiuk, DNI 18.254.142, domiciliada en Sánchez 2891, José Mármol, Pcia. de Bs. As. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita en STA. MAGDALENA 668/70 Cap. Fed. a Javier Oscar Bescos, DNI 24.914.281, domiciliado en Ituzaingó 990 Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 9/10 Nº 22.874 v. 15/10/2001

"T"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º P. Capital, avisa: que "Urutuc S.R.L." domicilio Tucumán 1402, Capital, vende a "Ambarep S.R.L." (e.f) domicilio Eduardo Costa 1062 "D", Acasusso, Prov. de Bs. As., el negocio del ramo casa de lunch, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, sito en esta ciudad, calle TUCUMAN 1402 PB. ESQ. AV. URUGUAY 596, libre de deudas, gravámenes y personal, con excepción de los Sres. Miguel Angel Arocha, Julio Cirilo Espíndola y Juan Carlos Espíndola. Reclamos ley sus oficinas.

e. 10/10 Nº 22.925 v. 16/10/2001

"U"

El Dr. Cesar Roberto Nusenovich, Tº 4 Fº 807 CSJN, con domicilio en Paraguay 577, piso 1, Ciudad de Bs.As., avisa que Imagen Empresa de Medicina Prepaga S.A., con sede en Uruguay 1025, piso 3, Ciudad de Bs. As., comunica que transfiere el fondo de comercio, consistente en servicios médico asistenciales prepagos y que comprende la totalidad de la cartera de afiliados a su sistema de medicina prepaga Imagen Empresa de Medicina Pregaga S.A., a Swiss Medical S.A., con sede en Arenales 1826, piso 2, Ciudad de Bs.As., libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley: Paraguay 577, piso 1, Ciudad de Bs. As., Dep. Legal Swiss Medical S.A. Dirección del Fondo de Comercio: URUGUAY 1025, PISO 3, Ciudad de Bs. As.

e. 10/10 Nº 4764 v. 16/10/2001

"V"

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. y Corred. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7º Cap. avisa que Gustavo Ariel Fiorini vende a Ricardo Oscar Berón ambos con dom. en José E. Uriburu 754 7º Cap. el neg. de (500200) Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil., etc. (601020) Com. min. Desp. de pan y prod. afines (601030) Com. min. de masas, bombones, sandw. (sin elab.). Total sup. cub. 144,65 m2. sito en VALLE 1093/99 PB y SOT. Cap. Fed. Recl. de ley, n/ofic.

e. 9/10 Nº 22.860 v. 15/10/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALENCE S.A.

ESCISION

(Nº 1256 4-5-77). De acuerdo al art. 88 inc. II Ley 19.550 ALENCE S.A. escinde parte de su patrimonio para constituir una nueva sociedad: IRAETA HNOS. SRL. 1) Sociedad escindente: ALENCE SA. Sede social: Posadas 1436 Cap. Inscripción: 4-5-77 Nº 1256 Libro 86 Tomo A de SA. Valuación activo y pasivo al 31-7-01 $ 183.989,72 y $ 21.402,31. 2) Sociedad escisionaria: IRAETA HNOS. SRL. Sede social: Posadas 1436 Cap. Activo recibido de ALENCE SA $ 88.730,60. Fecha de la Asamblea que aprobó la escisión 30-8-01. Oposiciones sede de ALENCE S.A. Posadas 1436 Cap.

Autorizado - Julio C. Jiménez

e. 9/10 Nº 21.618 v. 11/10/2001

"B"

BETON BAIRES S.A.

Art. 204, L.S.C. Asamblea Extraordinaria del 18/09/01. Por unanimidad de los presentes resolvió: A) reducir el capital social de $ 1.554.000,00 a $ 666.000,00 o sea en la suma de $ 888.000,00; B) efectuar las oposiciones en Avda. Córdoba 859, piso 2º, "A", de Capital Federal. C) aprobar Balance Especial al 31 de Marzo del 2001. Valuación antes de reducción: Activo: $ 3.090.131,71; Pasivo: $ 714.751,69; Valuación después reducción: Activo: $ 2.528.694,71; Pasivo: $ 1.041.314,69; D) reformar art. 4º: Capital Social $ 666.000,00, representado por 666.000 Acciones Ordin. Nomin. No Endos. V/N $1, c/u y 1 voto c/u.

Vicepresidente - Rosario Trifiletti

e. 9/10 Nº 7916 v. 11/10/2001

"C"

COMPAÑIA CINEMATOGRAFICA CORDOBESA S.A. (en Liquidación)

A través de su comisión liquidadora procede a publicar lo estipulado en la Asamblea de socios General Extraordinaria de fecha 28 del mes de septiembre de 2001 (Realizada en los términos del art. 237 última parte de la Ley 19.550 sobre Asambleas Unánimes). La distribución de capital social por $ 60.000 (pesos sesenta mil) establecida en el punto 2º del orden del día. Siendo ejercida la representación legal por dos de los miembros de la Comisión Liquidadora.

Socios - Víctor H. Stringhini
Horacio Vidou

e. 9/10 Nº 22.827 v. 11/10/2001

"E"

ETRA S.A.I.C. y F.

Por Asamblea Extraordinaria del 15-8-01 se aumentó el capital social en $ 11.999,48 elevándose a $ 12.000,00 emitiendo 4.800 acciones clase A con derecho a 5 votos y 7.200 acciones clase B con derecho a 1 voto, todas ordinarias nominativas no endosables de $ 1,00. Accionistas podrán ejercer derecho de preferencia dentro de los treinta días. Se modificó artículo 4º.

Presidente - Alfredo A. Gentile

e. 10/10 Nº 21.755 v. 12/10/2001

"F"

FOXMAN FUEGUINA S.A.

Publicación efectuada en cumplimiento del Artículo 2º Decreto Nº 479/95. Número de expediente: 060-008931/01. Productos a fabricar: Equipos de aire acondicionado familiar. Capacidad de producción a instalar: 16.250 equipos por año. Inversión total del proyecto: $ 1.096.300. Personal ocupado de la empresa:Al 31/01/94: 73 3 empleados: Al 30/09/01: 74 empleados.

Apoderado - Víctor Sapuppo

e. 10/10 Nº 21.762 v. 12/10/2001

"G"

GASODUCTO GASANDES (ARGENTINA) S.A.

—OFRECIMIENTO DE SUSCRIPCION DE CAPITAL—

GASODUCTO GAS ANDES (Argentina) S.A. art. 194, L. 19.550. Se ofrece a los accionistas de la Sociedad la suscripción del aumento de capital en la suma de $ 40.456.000, emitiendo 40.456.000 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, de las que 18.812.040 acciones corresponden a la Clase A de acciones, 5.259.280 acciones a las Clase B, 5.259.280 acciones a la Clase C, 7.079.800 acciones a la Clase D, y 4.045.600 acciones a la Clase E, en las siguientes condiciones de suscripción: Prima de Emisión: 40,895693783 centavos por acción; Plazo de Suscripción Preferente: 30 días siguientes al de la última publicación realizada conforme al art. 194 de la Ley de Sociedades; Derecho de Acrecer: Dentro del Plazo de Suscripción Preferente; Forma de Integración: 100% al momento de suscribir mediante pago en efectivo. Las notificaciones de suscripción preferente y acrecimiento deberán cursarse fehacientemente al Directorio de la Sociedad en la sede social sita en Maipú 1300, piso 7, Ciudad de Buenos Aires.

Apoderado - Alejandro Candioti

e. 9/10 Nº 22.825 v. 11/10/2001

"I"

INDUSTRIAS CAMPORESI S.A.C.I.F.I.

Insc. R.P. Com. de Cap. Fed. el 24/06/70 Nº 2483 Fº 280 Lº 71 Tº A de Est. Nac., con sede en Paraná 562, 1º Of. B, Cap. Fed. Aumento de capital mediante capitalización parcial de la cuenta ajuste de capital y de los resultados acumulados a $ 1.800.000 y sucesiva reducción mediante absorción de los saldos deudores de las cuentas personales de los accionistas, rescate de acciones en circulación y entrega de fondos por el remanente en $ 600.000. Cap. resultante $ 1.200.000. Situación patrimonial posterior a la reducción: Total de Activo $ 2.229.051,06; Total del Pasivo $ 284.769,48. Resol. adoptada por Asamb. Gral. Extraord. del 15/12/00. Recepción de oposición. Esc. Ricardo A. Paurici, San Martín 793, 5º "A" Cap. Fed. de lunes a viernes de 15 a 18 hs. dentro de los 15 días corridos desde la última publicación, por escrito y acompañando copia del instrumento de la acreencia.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici

e. 10/10 Nº 22.921 v. 12/10/2001

"M"

MATIZ ARTE DIGITAL S.A.

Se cita a los Sres. Accionistas a ejercer derecho de preferencia y acrecer por término de ley, en relación al aumento de capital dispuesto en asamblea general ordinaria y reunión de directorio de fechas 2/3/2001 y 5/4/2001 respectivamente, para su integración en efectivo en el acto de la suscripciónón, sobre $ 12.000.- divididos en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- v/n cada una y de 1 voto por acción. El Directorio.

Presidente - Sebastián Manusovich

e. 10/10 Nº 4775 v. 12/10/2001

"S"

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO

Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del 19 de octubre de 2001, se acreditará en la cuenta de cada accionista en el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad, el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea Ordinaria del 2 de octubre de 2001, del 8,6957% del capital social, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2001. El pago se efectuará en la Caja de Valores S.A., Leandro N. Alem 322, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas, o en los domicilios de Caja de Valores del interior del país que a continuación se detallan: Rosario de Santa Fe 235, Córdoba; Calle 48 Nº 515, La Plata; Paseo Sarmiento 165 Mendoza; Paraguay 755, P.B., Rosario; San Martín 2231, Santa Fe.

Presidente - Federico Braun

e. 10/10 Nº 22.927 v. 12/10/2001

SULATEC INVERSIONES S.A.

SUL INVERSIONES S.A.

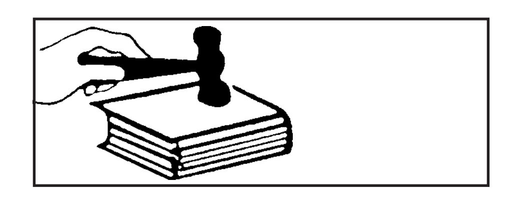
SUD AMERICA SALUD S.A.

FUSION POR ABSORCION

A los efectos del Art. 83 de la Ley de Sociedades, se hace saber que: SULATEC INVERSIONES S.A. con sede en Av. Roque Sáenz Peña 616 5º of. 503 Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 8/5/89 bajo el Nº 2268 Lº 106 Tº A de Sociedades Anónimas, absorbe mediante fusión a SUL INVERSIONES S.A. con sede en Av. Roque Sáenz Peña 616 5º of. 503 Cap. Fed. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 2/2/94 bajo el Nº 114, Tº A de Sociedades Anónimas y SUD AMERICA SALUD S.A. con sede en Av. Roque Sáenz Peña 616, 5º Of. 503 Cap. Fed. No se aumenta el capital social de SULATEC INVERSIONES dado que la totalidad de las acciones de las absorbidas son de propiedad de la sociedad absorbente, la cual posee un Capital Social de $ 3.632.703. Las valuaciones de los activos y pasivos al 30 de junio de 2001 son las siguientes: SUL INVERSIONES S.A. Activo total: $ 503,85, Pasivo total $ 130,25 - SUD AMERICA SALUD S.A. Activo total: $ 6.724,97, Pasivo total $ 300; SULATEC INVERSIONES S.A.: Activo total: $ 5.626.021,40; Pasivo Total $ 1.373.363,64. El compromiso previo de fusión fue firmado el 27 de agosto de 2001 y aprobado por los accionistas de las sociedades por Asambleas Generales Extraordinarias de accionistas de fechas 31 de agosto de 2001 respectivamente. El domicilio social de la absorbente continuará en la Av. Roque Sáenz Peña 616 5º of. 503.

Autorizado - Arturo Calvo

e. 10/10 Nº 22.971 v. 12/10/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Aviso Ley 24.441. De conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y conc. de la ley 24.441, el martillero Alfredo C. Bence comunica por tres días que el día 16 de octubre de 2001, a las 15 hs., rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en la Corp. de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233 de C. Fed. en presencia del escribano interviniente, los inmuebles sitos en calle San Martín Nº 661/663, ubicadas en el 6º Piso de C. Fed., identificadas como Unidades Func. Nros. 18 y 19, con Nom. Cat. Circ. 14, Secc. 1, Mzana. 39, Parc. 14, Partidas 03-1134.254 y 01-1.134.255. Mat. Nos. F.R. 14-496718 y F.R. 14-496/19. Sup. cub. Func. 18: 109,65 m2, U. Func. 19: 111,08 m2. Porc. 4,390% y 4,168% respectivamente. En Block ocupado por la firma Vialnet S.R.L., quienes están intimados a desalojar los inmuebles en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Unidad 18 frente a calle San Martín y la 19 contrafrente. Unidad 18 consta de recepción, 3 despachos divididos por tabiques, sala de reuniones y 2 áreas de trabajo. Pisos con moquette. Estado muy bueno. Unidad 19. Recepción, un closet, sala de reunión, un despacho y un área de trabajo. Pisos de parquet. Todo según constatación del escribano interviniente. Estado muy bueno. Existen 2 baños, uno en el pasillo que corresponde unidad 18 y otro en escalera descendente que correspondería a unidad 19. Venta ad corpus. Efectivo. Contado. Mejor postor. Base u$s 54.623,18. Seña 30%, Comisión 3%. En caso de no haber ofertas se hará un 2º remate a la ½ hora, con base reducida en un 25% y de no haber postores, se hará otro remate a la ½ hora. Sin base. Deudas. O. San. Sin deudas. A. Args. al 7/9/01 $ 2.876,18 y $ 2.567,47, A.B.L. (Gob. Ciudad de Bs. As.) al 3/7/01 $ 1.671,26 y $ 2.070,22 Expensas a Sep./01, U. 18 $ 10.971,72 y U. 19 $ 11.095,34. Exhibición: 12 y 15 de octubre, de 15 a 17 hs. El saldo de precio debe ser abonado en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada la subasta en el estudio de las Dras. Antonini y Marcos, calle Uruguay 618, piso 1º "B" de C. Fed. en horario de 12 a 18 hs. con los recaudos del art. 62 de la ley 24.441. Se debe fijar domicilio legal dentro del radio de la C. Fed. En cuanto a los impuestos, tasas y contribuciones, se estará a lo previsto en Plen. Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto s/Ejec. Hip." del 2/99. Las deudas por expensas son a cargo del comprador. No se permite la compra en comisión ni pedir la indisponibilidad de los fondos. Para el supuesto que el importe abonado sea superior a la liquidación de la actora, ésta deberá depositar en autos el exce-

dente, dentro de los 5 días de recibido el pago de saldo. Autos "PAPPALETTERA, SUSANA y Otro c/VIALNET S.R.L. s/Ejec. Hip. Ejec.", que tramitan por ante el Juz. Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º de C. Federal.

Bs. As., de octubre de 2001.
Alfredo C. Bence, martillero.
e. 10/10 Nº 21.811 v. 12/10/2001

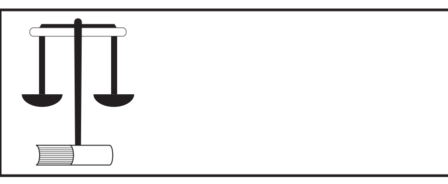
Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO CAJA DE AHORRO S.A. (arts. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 17/10/01 a las 10,30 hs. en Lima 265, piso 12vo., Cap. Fed., subastará el siguiente bien: Renualt 9 RL, año 1995, dominio ACY 236; en exhibición en Juncal 2638, Cap. Fed. de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Sin base. Seña 30%, Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs., bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Verificación policial $ 40 a cargo del comprador. Operación en dólares estadounidenses.

Bs. As., 2 octubre de 2001.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 10/10 Nº 21.810 v. 12/10/2001

Eduardo A. Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA (arts. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 17/10/2001 10 hs. en Lima 265, 12º Cap. Fed., los siguientes automotores: Ford F 14000 2000 CZZ 925; Ford F 14000 1999 CVU 106; Ford F 14000 con caja volcadora 1998 CMO 884; Ford F 14000 con caja volcadora 1998 CMO 885; Volkswagen minibus 9140 CO 2001 DSM 030; Jinbei camión SY 1050 DRS 2000 CZW 106; Mercedes Benz Pick Up Sprinter 312D/P3550 2000 DHE 571; Ford F 14000 2000 DAB 908; Mercedes Benz L 1218 1999 CLW 206; Jac HFC1061K 1998 CGC 239; Semirremolque Salto SRFA 2000 DKN 667; Volkswagen 17220 2000 DKN 668; Yuejin NJ1062DCW (Cabina y media) 2000 DEP 994; Hyundai HD72 2000 DLB 376; en exhibición en San Luis 3433, de lunes a viernes de 9 a 18; y los siguientes automotores: Volkswagen Gol GL 1.6 MI 1997 BTJ 553; Volkswagen Polo Classic 1.9 SD 2000 DCW 768; Ford Pick-up Ranger XL 4x2 D 55 V 1999 CAW 620; Peugeot 206 XR5P 2000 DDG 142; en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lun. a vier. de 9 a 18 hs. Todos los bienes se subastarán sin base. Seña 30%, Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescincida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Verificación policial $ 40 a cargo del comprador. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2001.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 10/10 Nº 21.813 v. 12/10/2001

3. Edictos Judiciales




3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 2165/00/1390, caratulados "CAÑOSSILEN DE ROSEMBERG y GOBB s/Inf. Art. 302 CP", en trámite ante esta Fiscalía, en virtud de la delegación efectuada por el Señor Juez a cargo del Juzgado Nº 2 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., solicita se notifique por este medio a ROBERTO ELIAS VELCOFF, L.E. Nº 4.188.803, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001... Atento lo informado a fs. 153, desígnase al Señor Perito Calígrafo Oficial Héctor Guillermo Lara para que en el término de quince días practique peritaje de su especialidad, tendiente a determinar si existe identidad escritural entre las grafías y firmas insertas en el anverso y reverso del cheque Nº 64520030, librado contra la cuenta corriente Nº 005-20-226533-8 de la Banca Nazionale del Lavoro S.A., y las obrantes en los anversos y reversos de los cheques pagados en la cuenta corriente Nº 007-004118-3 de la Sucursal Abasto del Banco Crédito Argentino, remitidos por el Banco Francés a fs. 150. Notifíquese a ROBERTO ELIAS VELCOFF lo dispuesto precedentemente haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.). Atento lo que surge de fs. 151, líbrese oficio a la Dirección Nacional del Registro Oficial a efectos de que se publiquen edictos a tales fines. Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló, secretario.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 2001.
e. 9/10 Nº 364.874 v. 15/10/2001

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 2172/2000/1392 "SEVETEC S.R.L. s/Infracción Art. 302 del C.P.", en trámite ante esta Fiscalía, solicita se notifique por este medio a ELIAS ROBERTO VELCOFF, L.E. Nº 4.188.803, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 27 de setiembre de 2001... desígnase al Señor Perito Calígrafo Oficial Héctor Guillermo Lara para que en el término de quince días practique peritaje de su especialidad tendiente a determinar si existe identidad escritural entre las grafías y firmas insertas en el anverso y reverso del cheque Nº 29347145 librando contra la cuenta corriente Nº 0570-07177-8 de la Sucursal Centro del Banco Roberts, y las obrantes en los anversos y reversos de los cheques pagados en la cuenta corriente Nº 007-004118-3 de la Sucursal Abasto del Banco Crédito Argentino, detallados a fs. 123, que fueran remitidos por el Banco Francés en la causa Nº 2165/00/1390, caratulada "CAÑOSSILEN DE ROSEMBERG y GOBB s/Inf. Art. 302 del C.P.", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del artículo 196 del C.P.P. Notifíquese a ROBERTO ELIAS VELCOFF..., haciéndosele saber que podrá proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.)...". Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo, secretario.

Secretaría, 28 de setiembre de 2001.
e. 9/10 Nº 364.875 v. 15/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SINISCALCHI. Publíquese por tres días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 9/10 Nº 4649 v. 11/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO VICTOR MALATESTA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e.10/10 Nº 21.654 v. 12/10/2001

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, con asiento en calle Uruguay 714 piso 5, de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ISAIAS LUBCHANSKY, a que en dicho plazo hagan valer sus derechos. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 2001.
Paola Mariana Guisado, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 1/10 al 3/10/2001.
e. 10/10 Nº 20.861 v. 12/10/2001

Nº 62

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 1º piso cita y emplaza a ALLADIO CARLOS ALBERTO por diez días para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "MEDICARDIO S.R.L. c/ DO CAMPO, CONSTANTINO LUIS s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e.10/10 Nº 4755 v. 11/10/2001

Nº 88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, planta baja de esta Ciudad, en los autos "CHAVEZ PEDRO JAVIER ANTONIO c/FABRIZIO SEBASTIAN PABLO y Otros s/Filiación" (expte. Nº 61.229/1997), cita y emplaza por el término de quince días, a doña Alicia Isabel Muzzi, en representación de la menor María José Fabrizio, para que conteste demanda y ofrezca toda la prueba de que intente valerse; bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Pública Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.
Stela Maris Etchepare, secretaria.
e.10/10 Nº 21.720 v. 11/10/2001

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, cita al Sr. ADRIAN ALBERTO CASTILLO para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos: "COTTA DE DIBAR, MARIA BLANCA c/ CASTILLO ADRIAN ALBERTO y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Déborah B. Aleandri, secretaria.
e.10/10 Nº 22.936 v. 11/10/2001

Nº 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 4º de esta ciudad, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don MANUEL SEFERINO REYNOSO y de Doña MARIA TERESA HARAMBOURE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
M. C. Bourgés Capurro, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 26/9 al 28/9/2001.
e. 9/10 Nº 20.535 v. 11/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

El Juzg. Nac. de 1º Inst. Comercial Nº 15, Secr. 30 en autos "AGA S.A. s/Cancelación" ha ordenado la cancelación de 7 pagarés con cláusula sin protesto con lugar de pago y creación en la ciudad de Buenos Aires, beneficiario AGA S.A., firmados por Juan Emilio Otturi en su carácter de Presidente de Metropolitano Sanatorio Central S.A., con domicilio en calle Alsina 2184 de la ciudad de Buenos Aires. 4 de los pagarés, creados el 16/11/1999 por U$S 15.182,11 cada uno, con vencimiento el día 15 de los meses que transcurren desde abril a julio de 2000, inclusive. Los 3 pagarés restantes, creados el 24/03/2000, por U$S 13.376,52 cada uno, con vencimiento el día 15 de los meses que transcurren desde agosto a octubre del 2000, inclusive. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 20/9 Nº 21.828 v. 11/10/2001

Nº 21

El Juzg. Nac. 1º Inst. Comercial Nº 21, Secr. Nº 42 en autos "AGA S.A. s/Cancelación", ha ordenado la cancelación de 4 pagarés con cláusula sin protesto de U$S 1.376,56 cada uno, con lugar de pago ciudad de Buenos Aires, beneficiario AGA S.A., lugar y fecha de creación: Buenos Aires, 24/1/2000, firmado por Héctor Hernández, vicepresidente y apoderado de Laher Mercantil S.A., con domicilio en Donato Alvarez 1767, 5º piso, Buenos Aires, con vencimiento los días 20 de cada uno de los meses que transcurren desde abril de 2000 a julio de 2000, inclusive. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por 15 días.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 2/10 Nº 22.470 v. 23/10/2001

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 en autos "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION S.A. s/Liquidación Forzosa", comunica la rescisión de los contratos de seguro celebrados por la entidad en liquidación ordenándose la notificación respectiva mediante publicación de edictos. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 4/10 Nº 364.721 v. 11/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 1

El Juz. Civ. y Com. Nº 1, Secc. Nº 2 de la Cap. Fed. Hace saber que GLADYS ALICIA MEDRANO CHAVEZ de nacionalidad peruana, DNI Nº 93.169.165 ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por dos días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 1 de octubre de 2001.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e.10/10 Nº 365.095 v. 11/10/2001

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941 piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 40.884 instruida en orden al delito previsto en el art. 189 bis del Código Penal, a PEDRO BENITEZ para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 9/10 Nº 364.892 v. 15/10/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 4, en la causa Nº 41.960 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a FELIX ARTEGA MAMANI, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 9/10 Nº 364.896 v. 15/10/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941 piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 45.715 instruida en orden al delito previsto en el art. 179 del Código Penal, a ANA MARIA LUCHETTI para que se presente personalmente ante estos estrados,

con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 9/10 Nº 364.902 v. 15/10/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941 piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a WALTER MAURICIO DIAZ y a ANGEL ARIEL YORLANDO a estar a derecho en la causa Nº 42.557 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 129 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 9/10 Nº 364.907 v. 15/10/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941 piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 42.313 instruida en orden al delito previsto en el art. 94 del Código Penal, a NORMA ALICIA KOSTOVEZKI para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 9/10 Nº 364.908 v. 15/10/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 4, en la causa Nº 34.491 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a VICTOR ELIO NAVARRO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 9/10 Nº 364.910 v. 15/10/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941 piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 45.005 instruida en orden al delito previsto en el art. 1 de la Ley 13.944, a ELIODORO CLAURE para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 9/10 Nº 364.913 v. 15/10/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941 piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ALEJO CESAR PAULUCCI ESPANDABURU a estar a derecho en la causa Nº 47.287 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 9/10 Nº 364.924 v. 15/10/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941 piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ROBERTO MARCHISELLA a estar a derecho en la causa Nº 48.057 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 239 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de octubre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 9/10 Nº 364.928 v. 15/10/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 4, en la causa Nº 48.842 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a OMAR DARIO EISKMAN, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 1º de octubre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 9/10 Nº 364.931 v. 15/10/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941 piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 48.394 instruida en orden al delito previsto en el art. 94 del Código Penal, a PEDRO ERNESTO GRUDINA para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1/10 al 5/10/2001.
e. 10/10 Nº 364.234 v. 16/10/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a la Sra. ALVINA CONSOLACION CAÑETE (argentina, identificada con D.N.I. 24.383.036), quien ha cambiado de domicilio real sin dar aviso a este Tribunal, al que deberá concurrir dentro del tercer día de la publicación en el Boletín Oficial para oírla en declaración indagatoria en la causa Nº 4843; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 4/10 Nº 364.699 v. 11/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad de Buenos Aires a los 21 días del mes de septiembre del año 2001, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza al Sr. HECTOR LUIS MOLINA, con último domicilio conocido en la Avenida Chiclana Nº 2872 de esta ciudad, a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de noticiado, para estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa Nº B-5244/01, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 2, 21 de septiembre de 2001.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 4/10 Nº 364.640 v. 11/10/2001

Nº 4

"Emplácese a HECTOR MANUEL COLOMBO a que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo de la suscripta, dentro de los cinco días hábiles de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura".
Secretaría Nº 8, 24 de septiembre de 2001.
Cecilia M. Amil Martin, secretaria.
e. 4/10 Nº 364.674 v. 11/10/2001

"Emplácese a ALBERTO ANDRES RODRIGUEZ (D.N.I. Nº 7.027.798, C.I. Nº 2.309.766) a que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo de la suscripta, dentro de los cinco días hábiles de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura".
Secretaría Nº 8, 24 de septiembre de 2001.
Cecilia M. Amil Martin, secretaria.
e. 4/10 Nº 364.676 v. 11/10/2001

Emplácese a SATURNINO RODRIGUEZ a que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo de la suscripta, dentro de los cinco días hábiles de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Secretaría Nº 8, 24 de septiembre de 2001.
Cecilia M. Amil Martín, secretaria.
e. 9/10 Nº 364.871 v. 15/10/2001

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Pedro O. Diani, en la causa Nº 4051/2001 caratulada "MACIEL, PEDRO s/Inf. Ley 23.737", notifica mediante la publicación de edictos a PEDRO MACIEL que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día posterior al último día de publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata Captura. "///nos Aires, 27 de septiembre de 2001 y de conformidad con lo normado por el artículo 150 del C.P.P., publíquese un edicto en el Boletín Oficial, por el término de tres días, a fin de notificar a PEDRO MACIEL que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. A tal fin, líbrese oficio de estilo. Fdo.: Norberto M. Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Pedro O. Diani, Secretario". El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 2001.
e. 9/10 Nº 364.872 v. 11/10/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Pedro Diani (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3º Piso) en relación a la causa Nº 9616/98 "CASTILLO, HUGO OMAR s/Falsificación de Doc. Públicos" hace saber por medio del presente a OMAR ALI SALEM (D.N.I. Nº 18.439.028) que deberá comparecer por ante este tribunal dentro del término de 48 hs. a contar desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "Conforme a los elementos obrantes en autos y, encontrándose reunidos los extremos del art. 294 del C.P.P., cítese a prestar declaración indagatoria a OMAR ALI SALEM, quien deberá comparecer por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura; y hágasele saber en tal oportunidad al nombrado que el hecho que se le enrostra es haber falsificado o participado en la falsificación de la siguiente documentación: la actuación notarial nro. 005262739 y el formulario 53 Nº 01946080, obrante en el legajo B correspondiente al dominio VZT 406; y la actuación notarial nro. 002148114 que surge del legajo B correspondiente al dominio VXB 571. A Tal fin notifíquesele mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Norberto M. Oyarbide, juez federal. Ante mí. Pedro Diani, secretario".
Secretaría Nº 10, 26 de septiembre de 2001.
e. 4/10 Nº 364.684 v. 11/10/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13 de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 13.165/00 que se les sigue a MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CARRION, CARMEN ROSAA GUTIERREZ PALOMINO Y ROSA OCHOA FARFAN por el delito de Infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado su comparecencia ante estos estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de explique las razones por las cuales no se presentaron a la citaciones cursadas por el Cuerpo Médico Forense. Asimismo se hace saber que en caso de incomparecencia, se decretará sus rebeldías y se ordenará sus inmediatas capturas.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 2001.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 4/10 Nº 364.655 v. 11/10/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Capital Federal, notifica y emplaza a JOSE DANIL BARRANCO PEÑA, indocumentado, con último domicilio registrado en la calle Itaquí 2223 de esta ciudad, en los autos Nº 5144/01, caratulados "BARRANCO PEÑA JOSE DANIL s/Fals. Doc. Públ." a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria. Fdo.: Rodolfo Conicoba Corral, juez federal. Ante mí: Olga Chaves, secretaria federal.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 2001.
e. 4/10 Nº 364.652 v. 11/10/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 2029/97 que se le sigue a GUSTAVO NESTOR MELGAR por infracción Ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.
Rodolfo Canicoba Corral, juez federal.
e. 9/10 Nº 364.882 v. 15/10/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 5409/01 que se le sigue a FERNANDO JOSE ADRIAN PANETTA por infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
Buenos Aires, 1 de octubre de 2001.
Rodolfo Canicoba Corral, juez federal.
e. 9/10 Nº 364.883 v. 15/10/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 12.166/00 que se le sigue a AMALIA TERESA NORMA MEDRANO MAMANI por falsificación documentos públicos, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.
Rodolfo Canicoba Corral, juez federal.

e. 9/10 Nº 364.884 v. 15/10/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16 del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a la Sra. DEBORA ESTHER GUTIERREZ, DNI Nº 25.884.260, de lo resuelto a fs. 109 de la causa Nº 8510/2000 "///nos Aires, septiembre 28 de 2001… recíbasele declaración indagatoria a DEBORA ESTHER GUTIERREZ en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 282 del Código Penal de la Nación… A cuyo fin, fíjese fecha para la audiencia, el día 16 de octubre a las 8:30, debiendo practicarse la notificación de la misma en los términos del artículo 150 del C.P.P., y bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada, ordenando su inmediata detención…". Fdo.: Jorge A. Urso, Juez, Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 9/10 Nº 364.898 v. 15/10/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16 del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a la Sra. DEBORA ESTHER GUTIERREZ, DNI Nº 25.884.260, de lo resuelto a fs. 109 de la causa Nº 7660/2000 "///nos Aires, septiembre 28 de 2001… cítese a la imputada para el día 16 de octubre a las 10:00 horas, a fin de que comparezca ante la Fiscalía Nº 12 del fuero con motivo de celebrar la audiencia normada por el artículo 353 bis del Código ritual… A cuyo fin, practíquese la notificación de la misma en los términos del artículo 150 del C.P.P., y bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada, ordenando su inmediata detención…". Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 9/10 Nº 365.091 v. 15/10/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a AMILCAR CANEPA, argentino, DNI Nº 8.373.087 que deberá comparecer ante el tribunal, sito en Avda. Comodoro Py 2002 Piso 4to. de Cap. Fed. dentro del tercer día de notificado a efectos de retirar un oficio por Secretaría, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 27 de septiembre de 2001.
Federico Novello, secretario.

e.10/10 Nº 365.168 v. 16/10/2001

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 de la Capital, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a MARIO ZURITA FLORES, con último domicilio en Brandsen 2804 habitación 4 de esta Capital, a fin de que comparezca ante el Tribunal, dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2001.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 4/10 Nº 364.672 v. 11/10/2001

Nº 12

El Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en la calle Comodoro Py 2002, 4to. piso de Capital Federal, en causa Nº 9205/99 cita a ANDREA FABIANA MASOT (DNI 21.602.720) para que comparezca a los estrados de este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) dentro de los tres días de esta publicación. Ello en virtud del auto que a continuación se transcribe Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001 ... cítese a ANDREA FABIANA MASOT mediante edictos (arts. 150 Código Procesal Penal de la Nación). Fdo.: P.R.S. Claudio Bonadio —Juez Federal— Ante mí: Silvana Russi.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.

e.10/10 Nº 365.182 v. 16/10/2001

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, con sede en Avda. Comodoro Py 2002, piso 4to., notifica a CARLOS HECTOR MAILHE: "///nos Aires, 19 de septiembre de 2001. ... Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial a efectos de que ... CARLOS HECTOR MAILHE comparezca antes este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación en el horario de 7.30 a 13.30 horas, ello bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su captura... "Fdo.: PRS. Claudio Bonadío —juez federal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi— secretario federal.

Secretaría Nº 24, 19 de septiembre de 2001.

e.10/10 Nº 365.184 v. 16/10/2001

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, con sede en Avda. Comodoro Py 2002, piso 4to., notifica a CARLOS MANUEL SABAJANES: "///nos Aires, 19 de septiembre de 2001. ... Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial a efectos de que CARLOS MANUEL SABAJANES ... comparezca antes este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación en el horario de 7.30 a 13.30 horas, ello bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su captura... "Fdo.: PRS. Claudio Bonadío —juez federal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi— secretario federal.

Secretaría Nº 24, 19 de septiembre de 2001.

e.10/10 Nº 365.185 v. 16/10/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 23, a cargo de la Dra. Silvana Russi, Notifica a MIGUEL ALFREDO COBO, que en la causa Nº 10.029/01, caratulada "COBO, MIGUEL ALFREDO s/Infracción Ley 22.362", que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 17 de setiembre de 2001... Toda vez que a la fecha no se ha llevado a cabo el estudio pericial dispuesto por S. Sa. a fs. 13, requiérase a la División Scopometría de la Policía Federal Argentina se sirva realizar, con carácter de muy urgente, un estudio de su especialidad tendente a determinar la autenticidad o no de los CD secuestrados en autos. A tal fin, líbrese telegrama dejándose constancia en el mismo que los elementos a peritar se encuentran reservados en la Comisaría Nº 10 de la Policía Federal Argentina y que se encuentra facultado a obtener los indúbitos en la Cámara Argentina de Productores de Fonogramas y Videogramas (CAPIF) sita en Leandro N. Alem 530 9º de esta Ciudad. Notifíquese a las partes los derechos que le acuerdan los artículos 258 y 259 del Código Procesal Penal de la Nación. A tal fin y en lo que respecta a la notificación que habrá de cursarse al imputado MIGUEL ALFREDO COBO, vistas las constancias de fs. 32, dispónese la publicación del correspondiente edicto, en el cual también se hará constar su deber de comparecer ante este Juzgado bajo apercibimiento de estarse a lo dispuesto en el art. 282 del Código Procesal Penal de la Nación (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Fdo. Claudio Bonadío, juez federal. Ante mí: Silvana Russi, secretaria". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 2001.

e.10/10 Nº 365.180 v. 16/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107. Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON OJEDA, titular del D.N.I. 16.401.954; a efectos que comparezca por ante este Tribunal a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Estafa; bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía, en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Juan Carlos Lodeiro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 1 al 5/10/2001.

e. 9/10 Nº 364.128 v. 15/10/2001

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 6, Secretaría 118. En el expediente caratulado "LUCERO GUILLERMO FRANKLIN s/Violación" se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 2 de octubre de 2001. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a GUILLERMO FRANKLIN LUCERO, argentino, nacido el 31 de mayo de 1963, C.I.P.F.A. 10.263.209, D.N.I. 10.772.732, hijo de Cirilo Guillermo Lucero y Norma Casiblia, domiciliado en Avellaneda 2309, Victoria, Provincia de Buenos Aires, por el término de tres días a contar desde la primera publicación, a estar a derecho en la causa nro. 79.040/01 que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo.: Jorge Luis Rimondi, Juez. Ante mí: Domingo Montanaro, Secretario".

e. 10/10 Nº 365.370 v. 16/10/2001

Nº 36

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 36. En el Expediente caratulado: "DEFANT MARIANA …", se ha dictado la siguiente Resolución: "//nos Aires, 3 de octubre de 2001 …Cítese mediante la publicación de edictos por el término de tres días a ANDRES OSCAR DIAGO (DNI Nº 20.826.131), para que dentro del tercer día de notificado comparezca ante este Tribunal a fin de estar a derecho en la presente causa que se le sigue en orden al delito de estafa en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin, líbrese cédula de urgente trámite al Sr. Director del Boletín Oficial… Fdo.: Dr. Enrique G. Gustavo Velázquez - Juez de Instrucción. Ante mí: Dr. Fernando Schütze. Secretario.

e. 10/10 Nº 365.371 v. 12/10/2001

Nº 43

Juzgado de Instrucción Nº 43, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a RODOLFO BORIS GRAÑA OLIVERA, titular del D.N.I. 92.695.017, de 40 años de edad, nacido el 29 de Enero de mil novecientos sesenta en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, hijo de Florencio Graña (f) y de María Olivera, de estado civil casado, de ocupación empleado de mantenimiento de un Hotel; MARIO DANIEL MOLDOVAN, titular del D.N.I. 17.936.786, de 34 años de edad, nacido el 15 de Agosto de mil novecientos sesenta y seis en la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, hijo de David Jaime (f) y de Matilde Crudelli, de estado civil soltero, de ocupación guía de turismo para la empresa "Plaza Marrito Hotel" y RICARDO MARIO CORTEZ MANSILLA, titular del D.N.I. 10.323.528/8, de 34 años de edad, nacido el 6 de Mayo de mil novecientos sesenta y seis en la ciudad de Santiago de Chile, hijo de Luis Hernán y de Hilda Mancilla Gallardo, de estado civil casado, de ocupación albañil, a fin de que comparezca ante este Tribunal en la causa Nº 133.301/00 que se les sigue por el delito de robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de encomendar sus capturas al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina, en caso de injustificada incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2001.
Adriana Galafassi, secretaria.

e. 9/10 Nº 365.156 v. 15/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3. Notifíquese por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS MARCELO MARTINEZ (DNI Nº 13.048.073) que este Tribunal dispuso citarlo a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 302, inciso 1º del Código Penal, debiendo comparecer dentro del quinto día de notificado, en la Sede de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 6º, Ala Retiro, de esta ciudad, en el horario de 7.30 a 13.30 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incurrir en inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2001.
Luisa Albamonte, secretaria.

e. 9/10 Nº 364.935 v. 15/10/2001

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 11, cita a ELIGIO B. CUADRA, para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se señala para el día 18 de octubre de 2001, a las 10 horas, en la causa que se le sigue por infracción al art. 9vo. de la ley 24.769, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A continuación se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 17 de septiembre de 2001. Atento el resultado negativo de las citaciones a ELIGIO B. CUADRA, cítese al nombrado por edictos, a efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del CPP), en la audiencia del día 18 de octubre de 2001, a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial (art. 9 de la ley 24.769)".

Buenos Aires, 17 de setiembre de 2001.
Rafael Caputo, secretario.

e. 10/10 Nº 365.250 v. 16/10/2001

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 2, a cargo de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza a PABLO ELOY JURADO, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días, a contar desde el día de su publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de prestar una declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarlo sospechoso de la comisión del delito previsto y reprimido por el art. 296 en función del art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde —Arts. 150 y 288 del C.P.P.N.—. Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena tal medida: "//Plata, 26 de septiembre de 2001. Por recibido, agréguese y atento el resultado negativo de la notificación efectuada a fs. 107 al ciudadano JURADO PABLO ELOY, cíteselo por edicto para que comparezca a la audiencia designada a los fines de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarlo sospechoso de la comisión del delito previsto y reprimido por el art. 296 en función del art. 292 del Código Penal, el que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de tres días a contar de su publicación, el nombrado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde —Arts. 150 y 288 del C.P.P.N.—. Fdo.: Dr. Manuel Humberto Blanco, juez federal".

Secretaría Penal Nº 2, 26 de septiembre de 2001.
Liliana L. Alico, secretaria federal.

e. 4/10 Nº 364.688 v. 11/10/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a MIRANDA, NANCY KARINA, D.N.I. Nº 23.722.871, en la causa que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 28 de agosto de 2001.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20/9 al 26/9/2001.

e. 4/10 Nº 363.127 v. 11/10/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, a cargo interinamente del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, sito en la calle Bmé. Mitre 962 de la Ciudad de Morón, en la causa Nº 5566 del registro de la Secretaría Nº 3, a mi cargo, cita y emplaza a EVERGITO ADOLFO TORRES, DNI 26.203.811, cuyo último domicilio conocido era Bariloche y Lourdes 1284 de la localidad de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, de conformidad con lo dispuesto en el decreto que se transcribe: ///rón, 14 de septiembre de 2001... Sin perjuicio de lo informado a fs. 360, respecto del domicilio EVERGITO ADOLFO TORRES, existiendo mérito suficiente recíbasele declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.). A tal fin cíteselo a través de edictos (art. 150 del mismo texto legal) debiendo comparecer dentro del quinto día de la última publicación del mismo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Fdo.: Alberto Daniel Criscuolo, juez federal Subrogante. Ante mí: Ernesto Horacio Bruzoni, secretario.

e.10/10 Nº 365.157 v. 16/10/2001

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría A del Dr. R. Félix Angelini, sito en calle Bv. Oroño 940 P.B. de Rosario, cita y emplaza en el expediente Nº 448/00A, caratulado: “TESEM SRL, MICHETTI, ROBERTO OSCAR y Otros s/Ley 24.769” a ROBERTO OSCAR MICHETTI (LE 4.517.692), SUSANA BEATRIZ TOYOS DNI 10.324.877) y ENRIQUE SOLER ALVAREZ (DNI 93.736.106) para que en el término de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este tribunal a prestar declaración indagatoria en los autos de mención y en orden a la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 1 de la ley 24.769, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararlo rebelde y ordenar su paradero.

Rosario, 19 de setiembre de 2001.
R. Félix Angelini, secretario federal.

e. 5/10 Nº 364.786 v. 12/10/2001

Nº 4

Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, Secretaría Nº 1. Cita y emplaza a que comparezca dentro de los tres (3) días de la última publicación del presente a MARIA MARTA LUNA (DNI Nº 5.935.789) para que comparezca ante la Fiscalía Federal Nº 1 de Rosario, y constituya domicilio, en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 24.241, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 7 de septiembre de 2001.
José Guillermo Toledo, secretario.

e. 4/10 Nº 364.687 v. 11/10/2001

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, Juez Federal, Secretaría Penal del Dr. Guillermo R. Lega, cita y emplaza por el término de cinco días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a ADRIAN MARTIN ORELLANO, argentino nacido 1/2/1978 en Mendoza, hijo de Orlando y de Teresa Medina DNI Nº 26.390.388, con último domicilio en Los Paraísos Nº 1755 de Mendoza Capital, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (Arts. 150 y 288 ss y cc del C.P.P.N.). Publíquese durante cinco (5) días.

Comodoro Rivadavia, 25 de setiembre de 2001.
Guillermo R. Lega, secretario federal.

e. 4/10 Nº 364.696 v. 11/10/2001

JUZGADO FEDERAL TUCUMAN

Nº 2

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal Nº II a cargo por Subrogancia Legal del Dr. Jorge Raúl Parache, Secretaría de Leyes Especiales Nº II a cargo de la Dra. Graciela Pérez Genovesi, en los autos caratulados “ALTAMIRANDA HECTOR DANIEL, ALDERETE JOSE ALEJANDRO, HIDALGO VICTOR HUGO, SANTIESTEBAN RENE ANGEL y SORAIRE SERGIO GUSTAVO s/Inf. a la Ley 23.737”, Expte. Nº 960/00, se ha dispuesto notificar a HECTOR DANIEL ALTAMIRANDA, de la resolución que a continuación se transcribe: “San Miguel de Tucumán, 4 de junio de 2001. Autos y Vistos:… Considerando:… Resuelve: Iº) Sobreseer parcial y definitivamente en la presente causa a …, a …, a HECTOR DANIEL ALTAMIRANDA, argentino, casado, de 34 años de edad, nacido el día 3 de junio del año 1967, DNI Nº 18.641.928, con domicilio en calle Thames Nº 1167 de esta ciudad de San Miguel de Tucumán, remisero, hijo de Héctor Altamiranda (f) y de María Alicia Campero, sin sobrenombre ni apodo, sin causa judicial en trámite, y a …, en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente, y conforme a lo dispuesto por el art. 336 inc. 4º del C. Procesal Penal de la Nación, con la expresa declaración de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozaren los nombrados (art. 336 in fine del C. Procesal Penal). IIº) Notifíquese la presente resolución a los nombrados, a sus defensas y al Sr. Fiscal Federal. Hágase saber. Fdo.: Dr. Ricardo Tomás Maturana, Juez Federal. Ante mí: Dr. Horacio Mario Argüello, Secretario a cargo por Subrogancia Legal. La providencia que dispone la presente medida dice: ///cumán, 10 de setiembre del año 2001. Atento el estado de la causa y resultando de las averiguaciones practicadas en estas actuaciones la imposibilidad notificar HECTOR DANIEL ALTAMIRANDA de la resolución de fs 138 y vta., notifíquese de la misma por edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 150 Procesal. Fdo.: Dr. Jorge Raúl Parache, Juez Federal.

San Miguel de Tucumán, 14 de setiembre de 2001.
Graciela Pérez Genovesi, Secretaria Leyes Especiales.

e. 9/10 Nº 364.943 v. 15/10/2001

Por disposición del Juzgado Federal Nº II a cargo por Subrogancia Legal del Dr. Jorge Raúl Parache, Secretaría de Leyes Especiales Nº II a cargo de la Dra. Graciela Pérez Genovesi, en los autos caratulados: “WUSCOVI JUAN CARLOS, RUIZ ROBERTO ARMANDO, DUMAS EDUARDO ANTONIO, LOPEZ ENRIQUE ROLANDO y KUTSCHER LUIS ERNESTO s/Inf. a la Ley 23.737”, Expte. Nº 729/00, se ha dispuesto notificar a ROBERTO ARMANDO RUIZ de la resolución que a continuación se transcribe: “San Miguel de Tucumán, 29 de marzo de 2001. Autos y Vistos: … Considerando: … Resuelve: Iº) Sobreseer parcial y definitivamente a …, de ROBERTO ARMANDO RUIZ, DNI Nº 12.413.404, argentino, divorciado, de 42 años de edad, nacido el 12 de agosto de 1958, con domicilio en calle Chacabuco 1224, Altos, de esta ciudad de San Miguel de Tucumán, hijo de Alberto Armando Ruiz (f) y de Lilia Elvira Ali, sin sobrenombres ni apodo, sin causa judicial en trámite; de … y de …, en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente, y conforme a lo dispuesto por el art. 336 inc. 4º del C. Procesal Penal de la Nación, con la expresa declaración de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozaren los nombrados (art. 336 in fine del C. Procesal Penal). IIº) Notifíquese la presente resolución a los nombrados, a sus defensas y al Sr. Fiscal Federal. Hágase saber. Fdo.: Dr. Ricardo Tomás Maturana, Juez Federal. Ante mí: Dr. Horacio Mario Argüello, Secretario a cargo por Subrogancia Legal. La providencia que dispone la presente medida dice: ///cumán, 10 de setiembre del año 2001. Atento el informe que antecede, el estado de la presente causa y resultando de las averiguaciones practicadas en estas actuaciones, surge la imposibilidad de dar con el paradero de ROBERTO ARMANDO RUIZ, en consecuencia notifíquese al nombrado de la resolución de fs. 167 y vta. por edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 150 Procesal. Fdo.: Dr. Jorge Raúl Parache, Juez Federal.

San Miguel de Tucumán, 14 de setiembre de 2001.
Graciela Pérez Genovesi, Secretaria Leyes Especiales.

e. 9/10 Nº 364.947 v. 15/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	24/09/01	CHANTHAUY SOMEPHCKHAY	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	27/09/01	RUBEN OSVALDO PEREYRA	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	27/09/01	JAVIER ALEJANDRO GRECO	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	26/09/01	LUIS ALCIDES COMINETTI	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
18	156	MARCELO CONLAZO ZAVALIA	24/09/01	HORACIO BANGA, IDENTIFICADO CON L.E. 4.131.440	3	Nº 141083/00 - DEFRAUDACION
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	26/09/01	LEANDRO RUIZ PEÑA	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
46	134	SANTIAGO LLAURO	25/09/01	NUBIA MENEZES DE ANDRADE, DNI EXTRANJERO Nº 265.331.894, CUYOS DEMAS DATOS PERSONALES SE DESCONOCEN	5	AMENAZAS

e. 9/10 Nº 146 v. 11/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	25/09/01	GREGORIO FEDERICO OLIVARI	3	-
8	125	YAMILE BERNAN	25/09/01	HERALDO HIPOLITO SCERBO	5	Nº 68843/01 - DEFRAUDACION
8	125	YAMILE BERNAN	24/09/01	JOSE ECTOR MOLINA, TITULAR DEL D.N.I. Nº 29.088.003	5	Nº 70.060/01 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
13	140	JORGE MALAGAMBA	02/10/01	OMAR ROSAS NOBLE RANDOLPH, DNI 92088969, URUGUAYO, NACIDO EN MONTEVIDEO EL 19/04/52	5	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	28/09/01	DAMIAN CARLOS ALBERTO PALIZA, D.N.I. Nº 28.231.704	5	ROBO DE AUTOMOTOR Y ENCUBRIMIENTO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	24/09/01	JORGE LUIS VILLALBA	5	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	24/09/01	WALTER ALBERTO MOORE	5	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	01/10/01	GUSTAVO GERARDO CAPRISTO	5	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	24/09/01	MANUEL ANTONIO MACHADO (CEDULA DE IDENTIDAD DE LA P.F.A. Nº 11.311.261)	5	Nº 62.407/1997- ESTAFA

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	27/09/01	ALEJANDRO MAXIMILIANO RAELE (DNI 22.650.603) y EDGARDO RODOLFO RAELE (DNI 5.587.394)	3	FALSIFICACION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	19/09/01	ANALIA PONCE, DNI 21.585.176	5	ENCUBRIMIENTO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	28/09/01	HECTOR SANTIAGO PRIETO VARGAS y LUCIA VARGAS DE PRIETO	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	27/09/01	MARIA DEL SOCORRO ALLO MARTINEZ	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	27/09/01	MIGUEL ANGEL CIECHANOWICZ - D.N.I. Nº 17.023.639-	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	21/09/01	MIGUEL DSIOBECHI	5	Nº 33566/2001 - ABUSO DESHONESTO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	26/09/01	SHI YIN HAO	5	Nº 52607/2000
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	26/09/01	WEI CHUNG TSENG	5	Nº 52607/2000
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	26/09/01	RICARDO OMAR ICHAZO (DNI 16.303.317)	3	-
36	123	FERNANDO SCHUTZE	24/09/01	HYUN HO CHO	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
43	109	ADRIANA GALAFASSI	25/09/01	EDUARDO HORACIO YBARRA	3	Nº 56.613/00 - EXACCIONES ILEGALES
43	109	ADRIANA GALAFASSI	27/09/01	RAMONA ESTELA OCAMPO - ARGENTINA, IDENTIFICADA CON DNI Nº 29.576.078, NACIDA EL 17 DE JULIO DE 1982 EN LA LOCALIDAD DE LIBERTAD, PCIA. DE MISIONES- y CLAUDIA MABEL RIOS, IDENTIFICADA CON DNI Nº 16.809.132, Y DE RESTANTES DATOS DE FILIACION DESCONOCIDOS	3	Nº 12.174/2001
43	109	ADRIANA GALAFASSI	27/09/01	MARIA MERCEDES SORROZA - ARGENTINA, IDENTIFICADA CON DNI Nº 12.999 Y DE OTROS DATOS DE FILIACION DESCONOCIDOS	3	Nº 84.397/98
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	24/09/01	LAURA SANCEVERINO y JORGE MAIDANA	5	ESTAFA

e. 9/10 Nº 147 v. 15/10/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de Vivian Fernández Garello, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, en los autos caratulados "ALESSANDRINI, ALBERTO ALDO (CUIT 20-07856010-0) s/Quiebra" hace saber a los acreedores de la fallida que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el síndico contadora Marta Cristina Lucena, domiciliada en Paraná 774, piso 3º "D", Capital Federal, hasta el día 16 de noviembre de 2001. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 30 de noviembre de 2001. Fíjense los días 1 de febrero de 2002 y 14 de marzo de 2002, respectivamente para que la síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 4/10 Nº 364.769 v. 11/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de setiembre de 2001, se decretó la quiebra de HORACIO CARLOS ALOE, D.N.I. Nº 11.297.233 en la que se designó síndico al Dr. José Julio Bugueiro, con domicilio en Rodríguez Peña 434, 9º Piso, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de noviembre de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 5/10 Nº 364.796 v. 12/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de setiembre de 2001, se decretó la quiebra de GONZALEZ CARLOS ARMANDO - C.I.P.F. Nro. 4.758.785 en la que se designó síndico al Dr. Rubén H. Faure, con domicilio en Avenida Rivadavia 1227, piso 3ro. "F" Tel. 4381-4042/7804, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de noviembre de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 5/10 Nº 364.789 v. 12/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de setiembre de 2001, y por aplicación del 46 de la ley 24.522, se decretó la quiebra de KABAKIAN MARIA ELENA - L.C. Nro. 5.107.453 con continuación en este estado falencial del síndico que interviniere en la oportunidad del concurso de la deudora contador Ernesto Horacio García, con domicilio en Montevideo 536, 10 piso "I" - Capital Federal, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de noviembre del 2001. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustados por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 5/10 Nº 364.788 v. 12/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de setiembre de 2001, y por aplicación del 43 y 46 de la ley 24.522, se decretó la quiebra de VIALE IGNACIO VICTORINO - D.N.I. Nro. 4.357.818 (CUIT Nro. 23-04357818-9), continuando en esta etapa falencial el síndico interviniente en oportunidad del concurso Dr. Osvaldo Erardo Oliveto, con domicilio en Blanco Encalada Nro. 3202, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de noviembre del 2001. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustados por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 5/10 Nº 364.787 v. 12/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Libertad Nº 533 —Planta Baja— de Capital Federal, en los autos: "SWISS PRINT S. A. s/Quiebra" Expte. Nº 79.239, comunica por cinco días que con fecha 3 de Septiembre de 2001, se decretó la quiebra de SWISS PRINT S.A. (C.U.I.T Nº 30-64582805-0), con domicilio social en Dr. Luis Beláustegui 3154 —Piso 1º— Depto. "2" de Capital Federal (antes Concurso Preventivo). Continuará desempeñándose como Síndico el Contador Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera Nº 2598 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de Noviembre de 2001; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 27 de Diciembre de 2001; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 12 de Marzo de 2002. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 9/10 Nº 365.043 v. 15/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de septiembre de 2001, se decretó la quiebra de RICARDO ANTONIO SOTO CUIT 23-07607702-9 en la que se designó síndico al Dr. Daniel Macri, con domicilio en Simbrón 5742 Dto. "5", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 10/10 Nº 365.192 v. 16/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de septiembre de 2001, se decretó la quiebra de KO MIN CHUNG, CUIT 27-92443869-5 en la que se designó síndico al Dr. Néstor Martínez, con domicilio en Viamonte 1592 6 piso "H", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de noviembre de 2001. Se inti-

ma al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 2 de octubre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 10/10 Nº 365.191 v. 16/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de septiembre de 2001, se decretó la quiebra de RODOLFO FERNANDO MARTINEZ, CUIT Nº 20-04413054-9 en la que se designó síndico a Lydia Elsa Albite, con domicilio en Tacuarí 119, Entrepiso, Oficina "5", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de septiembre de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 10/10 Nº 365.193 v. 16/10/2001

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, hace saber por cinco días que con fecha 19 de septiembre de 2001, se dispuso la apertura del concurso preventivo de "NUESTRA NUEVA ESCUELA S.A.", C.U.I.T. 30-65883129-8, habiéndose designado síndico a Antonio Gargiulo TE 373-5666 con domicilio en Uruguay 385, Piso 3º Of. 301 ante el cual los acreedores deberán presentarse, a verificar sus créditos hasta el 28/11/01. Fecha para impugnar las insinuaciones hasta el 12/12/01. Fecha para contestar las impugnaciones hasta el 28/12/01. Fecha de presentación del informe del art. 35 el 11/02/02 y del informe art. 39 el 25/03/2002. La audiencia informativa, se llevará a cabo el día 10/06/02, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Fecha de finalización del período de exclusividad el 17/06/02. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 10/10 Nº 22.994 v. 16/10/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 20/07/01 se decretó la quiebra de BONJOUR S.A. (C.U.I.T. 30-68692427-7), con domicilio en la calle Billinghurst 415 Piso 9º "B" de la Capital Federal. El Síndico designado es el Dr. Antonio Gargiulo, con domicilio en la calle Uruguay 385 Piso 3º Of. 301. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 8 de octubre de 2001, presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 22 de octubre de 2001 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 05 de noviembre de 2001. Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 3 de diciembre de 2001 y 11 de febrero de 2002 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 10/10 Nº 365.174 v. 16/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 3º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 22 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de "METALURGICA SINTER" CUIT 30-57383952-4, intimándose a los acreedores para que hasta el día 12 de noviembre de 2001, presenten al síndico Claudio Jorge Haimovici, con domicilio en Serrano 985 Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo, hasta el día 26 de noviembre de 2001, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren fomulado, también ante la sindicatura hasta el día 10 de diciembre de 2001. Fíjanse los días 7 de febrero de 2002 y 21 de marzo de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a) Que la fallida deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) Se intime y ordene a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla, que se encuentren en su poder, dentro del quinto día. Prohíbese hacer pagos a la fallida a los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 9/10 Nº 364.881 v. 15/10/2001

El Juzgado nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 5 de setiembre de 2001, en los autos caratulados "MICROPORE S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MICROPORE S.A. (CUIT Nº 30-64232298-9) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los recaudos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28 de noviembre de 2001 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 12 de diciembre de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 26 de diciembre de 2001. Se fijan las fechas de 11 de febrero de 2002 y el 25 de marzo de 2002 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio en Uruguay 560, 6º piso Of. "61". Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aries, 27 de setiembre de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 4/10 Nº 364.642 v. 11/10/2001

Nº 3

El Juzgado de Primera Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel sito en calle Avda. Callao 635, Piso 6 de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "PANNA S.A. s/Quiebra" Expte. 94.961 con fecha 16 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra de PANNA S.A. con domicilio en calle Ramón Freire Nº 3469, Capital Federal, disponiéndose: Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquéllos, decretar la incautación de los bienes de los fallidos, intimándoselos a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos, ordenar la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán declarados ineficaces. Fíjase el plazo hasta el día 9, de noviembre de 2001 para que los acreedores presenten al síndico designado Santiago Manuel Quiben, en su oficina de Esmeralda 783, 3ro. B de Capital, de lunes a viernes en el horario de 15,30 a 18,30 hs., los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 21 de diciembre de 2001 y 1 de marzo de 2002 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35, 39 y 200 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y aranceles (art. 273, inc. 8 Ley 24.522.).

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 9/10 Nº 364.893 v. 15/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de S., sito en Avda. Callao 635, 6º Piso de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "ELORZ, OCTAVIO CESAR ELORZ FERNANDO S.H. s/Concurso Preventivo", que por auto de fecha 14/09/01 se decretó la apertura del concurso preventivo de "SANITARIOS BLANCO ENCALADA S.H." de OCTAVIO CESAR ELORZ, D.N.I. 20.665.180 y FERNANDO ELORZ, D.N.I. 21.980.041. Estableciéndose el 30/11/2001 como fecha límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura verificante: Dra. Gercovich, Rosa, con domicilio en Tucumán 540, Piso 2, Dpto. "7", de Capital Federal. La Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15/02/2002 y 29/03/2002, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 06/08/2002 a las 10,00 hs. Publíquese por cinco días. Fdo. Rodolfo Antonio Herrera. Juez.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 10/10 Nº 21.731 v. 16/10/2001

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de S., sito en Avda. Callao 635, 6º Piso de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "ELORZ, OCTAVIO CESAR s/ Concurso Preventivo", que por auto de fecha 14/09/01 se decretó la apertura del concurso preventivo del Sr. OCTAVIO CESAR ELORZ, D.N.I. 20.665.180. Estableciéndose el 30/11/2001 como fecha límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura verificante: Dra. Gercovich, Rosa, con domicilio en Tucumán 540, Piso 2 , Dpto. "7", de Capital Federal. La Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15/02/2002 y 29/03/2002, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 06/08/2002 a las 10,00 hs. Publíquese por cinco días. Fdo. Rodolfo Antonio Herrera. Juez.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 10/10 Nº 21.732 v. 16/10/2001

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ZACCARDI, HECTOR LEBINO s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x GONZALEZ, NILDA), Expte. Nº 65592", con fecha 20 de septiembre de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Kahan Mario, con domicilio en Lavalle 2306, piso 4º "410", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/11/2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 10/10 Nº 365.099 v. 16/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de MARESCA Y BINNI S.A.I.C.A. s/Quiebra" Expte. Nº 75.967, habiéndose designado síndico a Mario Leizerow, Av. Corrientes 1250, piso 6º, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29-11-01, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 10/10 Nº 365.097 v. 16/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CERAMICA PALERMO S.A. s/ Quiebra, Expte. Nº 65.634", con fecha 27 de septiembre de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Horacio J. Saraco, con domicilio en Gurruchaga 487, piso 14, ofic. "47", Capital, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de diciembre de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 28 de septiembre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 9/10 Nº 364.889 v. 15/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ARCE SILVIA LILIANA s/Quiebra" D.N.I. 14.884.578 Expte. Nº 79.500, habiéndose designado síndico a María Paulina Alva, Montevideo 536, piso 7º, "E", donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19-11-01, en el horario de 15 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires, a 1 de octubre de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 9/10 Nº 364.886 v. 15/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CARPENTIERI HECTOR ANTONIO s/Quiebra" D.N.I. 4.473.760 Expte. Nº 77.957, síndico Ernesto Iob, Tte. Gral. Juan D. Perón 1186, piso

1º, “A” donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28-11-01, en el horario de 14 a 18,30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires, a 1 de octubre de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 9/10 Nº 364.887 v. 15/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristán Fox, comunica por cinco días la quiebra de “ESPERON FABIAN ALBERTO s/Quiebra”, DNI 16.974.041, Expte. Nº 79.113, habiéndose designado síndico a Silvia Amanda Ferrandina, Asunción 4642, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/11/01, en el horario de 9 a 11 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 26 de septiembre de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 4/10 Nº 364.677 v. 11/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Norte 1211, Pº 1, de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 19 de septiembre de 2001, se decretó la apertura del concurso preventivo de ENTERTAINMENT DEPOT S.A. con domicilio legal en Av. Del Campo 1520, de Capital Federal, habiéndose designado sindicatura clase A al Estudio Kogan, Stupnik, Varnavoglou, con domicilio en Sarmiento 1462, Pº 2, “G”, segundo cuerpo de esta Ciudad, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de noviembre de 2001. Los acreedores y el deudor podrán formular observaciones hasta el día 15 de diciembre del 2001. Se convoca asimismo a los señores acreedores para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 17 de julio de 2002 a las 10 hs. La sindicatura designada presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de febrero y 1º de abril de 2002 respectivamente. La resolución del art. 36 LC será dictada por el Tribunal a más tardar el 4 de marzo de 2002 y la deudora deberá presentar la propuesta de agrupamiento y clasificación de acreedores hasta el día 18 de marzo de 2002.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 5/10 Nº 21.421 v. 12/10/2001

Nº 5

El Juzgado Comercial Nº 5 de la Capital a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a mi cargo sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, P.B., comunica en autos “FIGLIOLIA DE O’DURNIN LILIANA MIRIAN s/Concurso Preventivo que con fecha 24 de septiembre de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de LILIANA MIRIAN FIGLIOLIA DE O’DURNIN (DNI 6.295.166). El síndico designado es Viviana M. Palopoli, domicilio constituido en Córdoba 859, 5º “B” (4312-7326), ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 1/11/01. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. los días 14/12/01 y 28/2/02 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 15/5/02 a las 10 hs.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 4/10 Nº 21.401 v. 11/10/2001

El Juzgado Comercial Nº 5 de la Capital a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, P.B., comunica en autos “O’DURNIN ROBERTO PATRICIO s/Concurso Preventivo”, que con fecha 19 de julio de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ROBERTO PATRICIO O’DURNIN (CUIT 20-04208110-9). El síndico designado es Viviana M. Palopoli, domicilio constituido en Córdoba 859, 5º “B” (4312-7326), ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 1/11/01. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. los días 14/12/01 y 28/2/02 respectivamente. El deudor podrá presentar propuesta de categorización hasta el 31/12/01 y la resolución de categorización se dictará el 28/3/02. La audiencia informativa se celebrará el 15/5/02 a las 10 hs. El período de exclusividad vencerá el 22/5/02.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 4/10 Nº 21.402 v. 11/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo V. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 25 de septiembre de 2001 se decretó la quiebra de EDITORIAL EL PERIODICO S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 18.9.96 bajo el nº 8992, Folio A, Libro 119 de S.A., con domicilio en Salta 297, piso 7º “D”, Capital Federal, en la cual se designó síndico a Noemí Zulema Vivares con domicilio en la calle Avda. Córdoba 2626, piso 2do. “D”, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23 de noviembre de 2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 7 de febrero de 2002 y 21 de marzo de 2002 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 9/10 Nº 364.885 v. 15/10/2001

Nº 6

El Juz. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario Secretaría Nº 11 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña nº 1211 2º P Cap. Fed. hace saber que con fecha 12-09-01 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de BLANCA ROSA CURI (CUIT nº 27-06278449-6), designándose síndico al Dr. Luis A. Traverso con domicilio en Corrientes nº 2548 1º “B”, ante quien deberán presentar los acreedores su pedido de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 30-11-01 . El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 15-02-02 y 29-03-02 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 18-06-02 a las 10:00 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 9/10 Nº 21.679 v. 15/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 7 de septiembre de 2001 se decretó la quiebra de CENTRO DE DISEÑO PUBLICITARIO S.R.L., en la cual se designó síndico al Señor Norberto Bonesi con domicilio en la calle Avda. Juan B. Justo 5096 1º A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de noviembre de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de febrero de 2002 y 21 de marzo de 2002, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 5/10 Nº 364.799 v. 12/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 5 de septiembre de 2001 se decretó la quiebra de AL RO S.R.L., en la cual se designó síndico al Señor Serrano Jorge con domicilio en la calle Uruguay 662 5º A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de noviembre de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 06 de febrero de 2002 y 20 de marzo de 2002, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 5/10 Nº 364.800 v. 12/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 20 de septiembre de 2001 se decretó la quiebra de SUPERMERCADO PINCEN S.A. (CUIT: 30-67913318-3), en la cual se designó síndico al Señor Miguel Angel José Covini con domicilio en la calle Tucumán 881 7º of. 56. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 5/10 Nº 364.797 v. 12/10/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 de la Dra. María Cristina O’Reilly sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires, que en fecha 10 de septiembre de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de “ALTER PRODUCCIONES S.A. s/Concurso Preventivo”, C.U.I.T. Nº 30-63777101-5. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos a efectos de su verificación, ante el síndico designado, Sr. Estudio Gustavo García & Asociados, sito en la calle Bulnes 2057 Piso 1º, Departamento “E”, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 23 de noviembre de 2001. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 7 de febrero de 2002 y 21 de marzo de 2002, respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley citada. La audiencia informativa la que se realizará en la sede del Juzgado, se ha fijado para el 12 de junio de 2002 a las 8:30 horas. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2001.
María Cristina O’Reilly, secretaria.
e. 9/10 Nº 22.863 v. 15/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de “DAH MAURICIO s/Quiebra”. El síndico designado es ROMEO ALICIA RITA con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694 piso 5º “G” de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 15 de noviembre de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2001.
María Cristina O’Reilly, secretaria.
e. 9/10 Nº 364.868 v. 15/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de “NARDUZZI CESAR JOSE s/Quiebra”. El síndico designado es González Manuel con domicilio en la calle Deheza 2357 piso 6º “36” de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 21 de noviembre de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2001.
María Cristina O’Reilly, secretaria.
e. 9/10 Nº 364.869 v. 15/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de “CODEX AMERICANA S.A.”, cuyo síndico es el Contador Jorge Daniel Alvarez con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 1738 piso 6º “D” de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar las pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 3 de diciembre del 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 1º de octubre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 9/10 Nº 364.867 v. 15/10/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad 533 P.B. de Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 19/07/01, se declaró la apertura del concurso preventivo de SCARANTINO GRACIELA MARIA L.C. Nº 5.871.051 designándose Síndico a Lence María del Carmen con domicilio en 25 de Mayo 583 P 10º de Cap. Fed., Tel. 4314-4972, ante quien deberán los acreedores presentar las verificaciones de crédito hasta el día 17/10/01; venciendo los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ el 28/11/01 y 12/02/02 respectivamente; fíjase el 03/05/02 a las 10:00 horas para la celebración de la audiencia informativa en la sede del Tribunal (art. 45 LCQ). Publíquese por cinco días Boletín Oficial y Diario.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 9/10 Nº 21.599 v. 15/10/2001

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría

Nro. 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, hace saber por 5 días que en fecha 15 de agosto de 2001 se ha declarado la quiebra de ABOUD ELIAS DANIEL DNI 13.746.153 domiciliado en Tucumán 2729 1er. Piso Capital Federal hijo de Abraham y Sally Garaz Bassul con CUIT 20-13746153-7. Se ha fijado plazo hasta el día 15 de noviembre de 2001 para que los acreedores efectúen sus pedidos de verificación ante el síndico designado Dr. Reynaldo Alberto Casagrande, domiciliado en Lavalle 1528 Piso 6º Depto. "L", Capital Federal y que cuentan hasta el día 29 de noviembre de 2001 para proceder (si así lo estimaren) a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, dejándose constancia que el plazo para la revisión que prevé el Artículo 37 vence el 18 de marzo de 2002. El síndico presentará los informes previstos por los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4 de febrero de 2002 y el 18 de marzo de 2002 respectivamente. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 9/10 Nº 365.031 v. 15/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 31 de agosto de 2001 se decretó la quiebra de A PRO COM SRL, C.U.I.T. 30-63076147-2, inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 30 de abril de 1985, bajo el número 1813 del Libro 85 de Sociedades de Responsabilidad Limitada con domicilio en calle Av. Montes de Oca 1230 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Dr. Sergio Leonardo Novick, con domicilio legal constituido en Libertad 359 piso 4º Dto. "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 20 de noviembre de 2001. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 5 de febrero de 2002 y 19 de marzo de 2002, respectivamente. Se deja constancia de la prohibición de efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a terceros que tengan en su poder bienes y documentación de la fallida a que en el plazo de 3 días los pongan a disposición del síndico. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de 24 hs. acompañe en autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 14, inc. 5 de la ley 24.522) y que en el plazo de 48 hs constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 5/10 Nº 364.844 v. 12/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de QUIMICOS DEL SUR S.A. (Expte 73.195) habiendo sido designado síndico a la Contadora Nancy Edith González, con domicilio en Lavalle 1290, 5º "506" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de noviembre de 2001. Se deja constancia que el día 17 de diciembre de 2001 y el 27 de febrero de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).
e. 10/10 Nº 365.172 v. 16/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de GALIANI MANUEL FRANCISCO (Expte. 62.905) habiendo sido designado síndico a la Contadora Nancy Edith González, con domicilio en Lavalle 1290, 5to, "506" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de octubre de 2001. Se deja constancia que el día 4 de diciembre 2001 y el 19 de febrero de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas e bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., cumpla los recaudos pertinentes que exige art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 10/10 Nº 365.170 v. 16/10/2001

Nº 9

Juzgado Nacional de Ia. Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, con sede en la Diagonal Norte 1211, Planta Baja, hace saber por diez días a contar del último de publicación, que en los autos "SOBRAL LUIS s/Quiebra (Expte. 59.964)" se ha presentado el proyecto de distribución y regulado honorarios. Publíquese 2 días.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 10/10 Nº 21.784 v. 11/10/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de ALBERT DE GORFINKIEL DEBORA, CUIT Nº 27-12010470-0, decretada con fecha 17/9/01. El síndico actuante es el contador Sergio Omar Barragán con domicilio constituido en la calle Barragán Sergio Omar, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de noviembre de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 8 de febrero de 2002 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 22 de marzo de 2002, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 22 de febrero de 2002. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2001.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 4/10 Nº 364.671 v. 11/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MACTROL SA C.U.I.T. 30-69964987-9 (expte. 80818), habiendo sido designado síndico al contador Orlando Omar Vegega con domicilio en Aguirre 666 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de noviembre de 2001. Se deja constancia que el 7 de febrero de 2002 y el 21 de marzo de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 5/10 Nº 364.819 v. 12/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de AKMA INTERNACIONAL SA C.U.I.T. 30-649775008 (expte. 80757), habiendo sido designado síndico al contador Testa Jorge Alberto con domicilio en Avda. Corrientes 2330 Piso 8º "806" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de noviembre de 2001. Se deja constancia que el 4 de febrero de 2002 y el 18 de marzo de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 5/10 Nº 364.817 v. 12/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de EL 24 DE ABRIL SA C.U.I.T. 33-62983136-9 (expte. 80865), habiendo sido designado síndico al contador Jorge Luis Blazquez con domicilio en Fray Justo S. María de Oro 2381 Piso 2º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 2001. Se deja constancia que el 14 de febrero de 2002 y el 28 de marzo de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 5/10 Nº 364.816 v. 12/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de EL PASO DE LOS CARROS SA no posee nro. de C.U.I.T. denunciado (expte. 78121), habiendo sido designado síndico al contador Norberto J. Pironio con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1219 Piso 3º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de diciembre de 2001. Se deja constancia que el 19 de febrero de 2002 y el 2 de abril de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 5/10 Nº 364.813 v. 12/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de KINSTON S.A., CUIT 30-70216851-8 (Expte. 80.829) habiendo sido designado síndico el contador Miguel Angel Pizzolo, con domicilio en Riobamba 331, 2º piso de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de noviembre de 2001. Se deja constancia que el 12 de febrero de 2002 y el 26 de marzo de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 5/10 Nº 364.812 v. 12/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de RIVAROLA JULIO CESAR, CUIT 20-04055838-2 (Expte. 80.819), habiendo sido designado síndico al contador Marceesi Miguel Angel con domicilio en Avellaneda 1135, piso 15º "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de noviembre de 2001. Se deja constancia que el 7 de febrero de 2002 y el 21 de marzo de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 5/10 Nº 364.810 v. 12/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de ACCION GRAFICA S.A., CUIT Nº 33-69613049-9, decretada con fecha 21/9/01. El síndico actuante es el contador García Ricardo Oscar con domicilio constituido en la calle Lavalle 1206, piso 2º "C" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de noviembre de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 13 de febrero de 2002 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 27 de marzo de 2002, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 27 de febrero de 2002. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 5/10 Nº 364.805 v. 12/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de RODULFO MIGUEL ERNESTO, CUIT Nº 20-01992764-5, decretada con fecha 21/9/01. El síndico actuante es el contador Héctor Edgardo Grun con domicilio constituido en la calle San Martín 551, cuerpo D, piso 3º "62" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de noviembre de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 8 de febrero de 2002 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 22 de marzo de 2002, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 22 de febrero de 2002. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 5/10 Nº 364.802 v. 12/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635 piso 5º, Buenos Aires, hace saber que con fecha 17 de septiembre de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo del señor FRANCO ALBER-

TO GARONE (D.N.I. Nº 20.572.668). Asimismo se comunica que se ha designado síndico al Estudio Pappalardo Cárdenas y Asociados, con domicilio en Tacuarí 119 E.P. of. "5" Buenos Aires, ante quienes los acreedores deberán presentar el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de diciembre de 2001. La Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de febrero de 2002 y 4 de abril de 2002, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 5 de julio de 2002 a las 11,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 9/10 Nº 22.789 v. 15/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635 piso 5º, Buenos Aires, hace saber que con fecha 17 de septiembre de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo del señor MIGUEL GARONE (C.I. Nº 5.516.686). Asimismo se comunica que se ha designado síndico al Estudio Pappalardo Cárdenas y Asociados, con domicilio en Tacuarí 119 E.P. of. "5" Buenos Aires, ante quienes los acreedores deberán presentar el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de diciembre de 2001. La Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de febrero de 2002 y 4 de abril de 2002, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 5 de julio de 2002 a las 11,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 9/10 Nº 22.790 v. 15/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Número 22, a cargo del suscripto, sito en la Avda. Callao 635 piso 5, Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "DATA54. COM S.A. s/Concurso Preventivo" que por auto de fecha 17 de septiembre de 2001, se decretó la apertura del concurso preventivo de DATA54.COM S.A., inscripta bajo el número 9930 del libro 11 de Sociedades Anónimas con fecha 12/07/2000 por ante la Inspección General de Justicia, con domicilio en la calle Suipacha 1380 piso 7º de la Capital Federal CUIT 30-70727150-3. El síndico designado es Jorge Luis Blázquez, con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 2381 2º "A" (Tel. 4773-8104) y se ha designado el 5 de diciembre de 2001 para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la LCQ, los días 19 de febrero de 2002 y 2 de abril de 2002 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 12 de junio del 2002 a las 10:00 horas.
Buenos Aires, 1 de octubre de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 9/10 Nº 22.833 v. 15/10/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 21 de septiembre de 2001 se decretó la quiebra de THAMES REVESTIMIENTOS S.R.L. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Agustín Cueli Gómez, con domicilio en la calle Av. Corrientes 915 piso 4º C, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 29 de noviembre de 2001.
Buenos Aires, de octubre de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 9/10 Nº 364.937 v. 15/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 12 de septiembre de 2001 se decretó la quiebra de MONTEIRA ANA MARIA con L.C. Nº 3.742.427 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Dante Francisco Giampaolo, con domicilio en la calle Anchorena 672 5º C, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15 de noviembre de 2001.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 9/10 Nº 364.940 v. 15/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 26 del Dr. Jorge Cardama, sito en Callao 635 piso 2º de esta ciudad, comunica por cinco días que el 11 de septiembre de 2001 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de ELECGAS S.A., síndico designado Agustín Cueli Gómez, con domicilio en Avda. Corrientes 915 piso 4º "C" de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar títulos justificativos de sus créditos (art. 32 ley 24.522) hasta el 04/02/2002. El síndico presentará el informe individual el día 18/03/2002 y el informe general el día 03/05/2002. La audiencia informativa tendrá lugar el día 06/09/2002 a las 12:00 hs., a los efectos previstos en el art. 45 L.C.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 9/10 Nº 21.683 v. 15/10/2001

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 25 de septiembre de 2001, en los autos caratulados "FROM MODENA S.A. s/Quiebra (ex Concurso Preventivo)" se resolvió decretar la quiebra de FROM MODENA S.A., CUIT 30-55026314-5, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra decretada por aplicación del art. 77 LC los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir verificación por vía incidental. Se fijan las fechas de 8/4/02 y el 21/5/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo se observados, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador María Marcela Porolli, con domicilio en Paraná 467, piso 7 Of. 27 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 4/10 Nº 364.679 v. 11/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de septiembre de 2001 en los autos caratulados "ARES SEGURIDAD INTEGRAL S.A. s/Quiebra (ex Pedido de Quiebra por CARRIZO SERGIO MIGUEL)", se resolvió decretar la quiebra de ARES SEGURIDAD INTEGRAL S.A., CUIT 30-639885124-5 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3/12/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1/4/02 y el 14/5/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mugnai Susana Haydée con domicilio en Lavalle 1459, piso 9 "149" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 4/10 Nº 364.682 v. 11/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 5 de setiembre de 2001 en los autos caratulados "VICTORIO DE BERNARDI S.A. s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra), se resolvió decretar la quiebra de VICTORIO DE BERNARDI S.A. (CUIT 30-525331172-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 14 de diciembre de 2001. Fíjase al síndico hasta el día 4 de marzo de 2002 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Broide Mirtha Viviana con domicilio en Paraná 236, piso 1º "2". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 5/10 Nº 364.798 v. 12/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría Nº 28 a mi cargo sito en Callao 635, 2º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28 de septiembre de 2001 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de GUIMU S.A. CUIT 30-62344560-3. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Sastre, Lastao y Romano, sito en Tucumán 1539, 7º "71", Capital Federal, hasta el día 20 de noviembre de 2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos y el informe general previsto en el art. 39 de la ley 24.522 los días 7 de febrero y 22 de marzo de 2002 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 12 de junio de 2002 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 10/10 Nº 23.000 v. 16/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 25 de septiembre de 2001, en los autos caratulados "MARQUEZ JORGE BENIGNO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de MARQUEZ JORGE BENIGNO (DNI 4.100.094), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15 de noviembre de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7 de febrero de 2002 y el 21 de marzo de 2002 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Vello Vázquez Angel con domicilio en Viamonte 1592 Piso 6º "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 1 de octubre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 10/10 Nº 365.187 v. 16/10/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica que en los autos "TRANSPORTE SAN DIEGO S.A. s/ Concurso Preventivo" (CUIT 30-68631992-6) se ha dictado resolución de apertura del concurso el día 6/9/2001, designándose síndico al contador Luis Horacio Stamati, con domicilio en Avda. Rivadavia 3320, 5º "C" (Tel. 4861-0013) ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación, presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522 hasta el 23/11/2001, contando con los 10 días subsiguientes para ejercer las facultades de observación del art. 34 y cumplirá con el mismo in fine en las 48 hs. Debiendo presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 7/2/2002 y 21/3/2002 respectivamente. Se ha designado audiencia informativa para el día 27/5/2002 a las 12 hs. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 1 de octubre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 5/10 Nº 21.523 v. 12/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra Noemí Tévez, sito en la Avda. Callao 635, piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "TECNO CONSULT S.A. s/Concurso Preventivo" CUIT Nº 30-65954805-0) que con fecha 13/7/01 se solicitó la formación del concurso preventivo de la concursada y que con fecha 14/9/01 se ha dictado la apertura del concurso, fijándose hasta el día 14/12/01 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico designado contador Luis Leónidas Abranzon, con domicilio en la Avda. Corrientes 922, piso 4º "23" de la Capital Federal. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados por el síndico los días 28/2/02 y 12/4/02 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el inc. 10

del art. 14 de la Ley 24.522, se llevará a cabo el día 3/7/02 a las 12:00 horas en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 5/10 Nº 21.422 v. 12/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de FARMACIA PARAGUAY S.C.S. (CUIT 30-61933897-5) decretada con fecha 19/9/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Fernandino Alberto Margolis, con domicilio en Paraná 426, piso 13º "D", hasta el día 6/2/01. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 4/10 Nº 364.646 v. 11/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de WOLMAN, JOSE (LE 2.983.324) decretada con fecha 19/9/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287 Piso 4º "C" hasta el día 6/12/01. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 4/10 Nº 364.647 v. 11/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de GOYCOCHEA, VERONICA (DNI 20.016.699), decretada con fecha 19/9/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luis Leónidas Abranzon, con domicilio en Av. Corrientes 922, Piso 4º "23", hasta el día 6/12/01. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 4/10 Nº 364.648 v. 11/10/2001

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Avda. Callao Nº 635, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "DENEIDA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Extensión de Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expediente Nº 28.224, se ha dispuesto llamar a quinto acto con base reducida a licitación pública nacional e internacional para la venta de los bienes en block perteneciente a la fallida INTERCONTINENTAL COMPAÑIA MADERERA S.A., que comprende la explotación forestal de monte nativo de aproximadamente 35.156 Hectáreas, ubicado en la localidad de Bernardo de Irigoyen, Departamento de General Manuel Belgrano, en la Provincia de Misiones, República Argentina, encontrándose a sólo 37 Kms. de la frontera seca con la República, Federativa de Brasil y a 150 Kms. de la frontera con la República del Paraguay (Ciudad del Este), con todos sus accesorios naturales y artificiales, clavado, plantado y edificado; comprende tres parcelas identificadas como Lotes R-1, F y 1-D; con Nomenclatura Catastral: Parcelas 08-C, 09 y 08-A; Sección 01; Municipio 08; Departamento 07; Partidas 0442, 0081 y 0443; inscriptas en las Matrículas 221, 74 y 205 del Departamento de Gral. Manuel Belgrano (7), Provincia de Misiones. En la venta se incluye la Planta Industrial que se encuentra ubicada en el Km. 100 a ambos lados de la Ruta Provincial Nº 17, pavimentada, compuesta de un aserradero y una laminadora en pleno funcionamiento con equipo propio de generación de energía eléctrica a combustible, contando con distintos galpones, tinglados y construcciones, al igual que todas las maquinarias y equipos que se encuentran en la misma, conforme detalle presentado en el Inventario obrante en el expediente. De acuerdo a estudios efectuados mediante el empleo de escena, satélitales en el mes de diciembre de 1997 se pudo determinar que en el citado inmueble se encuentran con vegetación de más de 4 metros de altura aproximadamente un total a esa fecha de 29.100 Hectáreas con "Bosques Nativos" y además "Bosques Implantados" por 150 Hectáreas. Precio Base: El precio base para la venta en bloque de los bienes objeto de esta Licitación Pública es de U$S 2.850.000 (dólares estadounidenses dos millones ochocientos cincuenta mil), con más el I.V.A. que corresponda sobre los bienes sujetos a dicho gravamen. Forma de pago: El precio ofertado deberá ser pagado de la siguiente manera: a) Un 10% como garantía de oferta al momento de presentar la misma; b) El saldo del 90% deberá ser abonado al contado dentro de los sesenta días posteriores a la adjudicación judicial. A opción del comprador, el pago del precio ofertado podrá ser además efectuado, de la siguiente manera: a) Un 10% como garantía de oferta al momento de presentar la misma; b) Un 10% dentro de los treinta días posteriores a la adjudicación judicial, c) Un 20% deberá efectivizarse dentro de los treinta días posteriores al pago señalado en el apartado anterior, depósito que deberá efectuarse más allá del acto de escritura traslativa de dominio; y el saldo del 60% podrá ser financiado hasta un plazo máximo de 12 meses, conforme condiciones detalladas en el Pliego. Impuesto al valor agregado: A los efectos del cómputo, del Impuesto al Valor Agregado, se estima que del total del precio, un 5% corresponde a bienes cuya venta se encuentra gravada. Pliego: La venta del pliego de condiciones, se efectuará a un costo de $ 285,00 en las oficinas del Síndico Concursal Contador, Eduardo Rubén Pronsky, sita en la calle Paraná Nº 480, 6º Piso, Ofic. 1 de la Capital Federal (Tel. Fax 54-1 4374-0488 Email:gp@netverk.com.ar) hasta el 15 de noviembre del 2001 los días hábiles judiciales martes, jueves y viernes en el horario de 14,30 a 17,30 horas. Inspección de los bienes: se podrá efectuar hasta 72 horas anteriores a la fecha fijada para la presentación de ofertas, debiendo los interesados combinar dicha tarea con el Síndico. Presentación de ofertas: La presentación de las ofertas será admitida en las condiciones que se fijan en el pertinente pliego, en la sede del Juzgado hasta las 10,30 horas del día 5 de diciembre de 2001. La oferta se presentará en sobre cerrado y en la parte exterior del mismo sólo se especificará: "Oferta en licitación autos: "DENEIDA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Extensión de Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes, Expediente Nº 28.224, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31", cumpliendo con los requisitos que surgen del Pliego de Licitación; La presentación de la propuesta implica por parte del oferente su absoluta conformidad y aceptación con todas las condiciones estipuladas en el Pliego de licitación. Importará además su conformidad con el estado de uso, ocupación y conservación de los bienes incluidos en la venta. Apertura de sobres: El día 5 de diciembre de 2001 a las 12,00 horas, se realizará la audiencia a los efectos de proceder a la apertura de los sobres. En caso de presentarse más de dos ofertas, se correrá traslado en ese mismo acto a los dos mayores oferentes originales, a fin de invitarlos para que en su caso procedan a mejorar su oferta, la que deberá ser de un porcentual no menor al 5% sobre la superior, debiendo pujar entre ellos hasta alcanzar un precio definitivo, adjudicándose al que finalmente resulte mejor oferta. Posesión y escrituración: La posesión se entregará en forma simultánea contra la escritura traslativa de dominio y, en su caso la constitución de la hipoteca.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2001.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 10/10 Nº 20.815 v. 11/10/2001

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de agosto de 2001 se decretó la quiebra de COCHERIA DEL TEJAR S.R.L. (CUIT 33-59266820-9) en la cual se designó síndico al Señor Miguel Angel Drucaroff (CUIT 20-04705972-1) con domicilio constituido en Av. Corrientes 2470, 5º Of. 20 de Capital Federal. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de noviembre de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6 de febrero de 2002 y 20 de marzo de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 4/10 Nº 364.716 v. 11/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, Piso 6, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "ENCHAPADOS FAZIO HNOS. S.A. s/Concurso Preventivo", que por auto de fecha 10 de setiembre de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de ENCHAPADOS FAZIO HNOS. SOCIEDAD ANONIMA, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 6/6/01 bajo el Nº 7115, Libro 15, Tomo de Sociedades por Acciones, con domicilio en Talcahuano 464, 1º "A", Capital, CUIT 30-68817893-9. Los datos del síndico son: Marta Virginia Tignanelli, con domicilio en la calle Reconquista 715, piso 4º "C" Capital. Hasta el día 22/11/01 los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos a la sindicatura. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la LC, los días 8/2/02 y 22/3/02 respectivamente. La audiencia informativa se fija para el día 3 de julio de 2002 a las 10 horas.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 2001.
Silvina Vanoli, secretaria.
e. 4/10 Nº 21.319 v. 11/10/2001

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de EMI SAN S.A. (Sociedad inscripta en la IGJ el 21-12-83 bajo el Nº 9791, Libro 99, Tomo A de S.A.) con fecha 12 de septiembre de 2001. El síndico interviniente es el contador José María Nullo con domicilio en la calle Suipacha 612, Piso 2º "F" (TE 4322-0771/0765) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23 de noviembre de 2001. Fíjanse los días 12 de febrero y 27 de marzo de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a al fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 28 días del mes de setiembre de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 4/10 Nº 364.763 v. 11/10/2001

El Juzgado en lo Comercial Nro. 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que con fecha 10/9/01 se ha decretado la quiebra de "T.S.S. S.R.L." (expte. Nº 40.423); con número de clave única de identificación tributaria desconocida, inscripta en la Inspección General de Justicia el 01-09-99, bajo el nro. 6679, L. 111, T. "CC", interviniente es la contadora Norma Salgado Gómez con domicilio en la calle Viamonte 1546, piso 5to. "503" (Te: 4218-5383) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, los días martes y viernes de 14 a 17 hs., hasta el 22 de noviembre de 2001.- Fíjensen los días 13 de febrero y 1º de abril de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de las 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 9/10 Nº 365.057 v. 15/10/2001

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 3 de setiembre de 2001 se ha decretado la quiebra a ARTETA MARIA ROSA con DNI Nº 5.333.571, intimándose a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el 15 de noviembre de 2001 al síndico Benigno Fernández con domicilio en la calle Pte. José Evaristo Uriburu 1010, Piso 6º "J" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "ARTETA MARIA ROSA s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 2001.
Héctor L. Vivono, secretario.
e. 4/10 Nº 364.752 v. 11/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 5 de setiembre de 2001 se ha decretado la quiebra a OTAMENDI MARCELO FERNANDO con DNI Nº 4.553.797, intimándose a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el 19 de noviembre de 2001 al síndico Gustavo Daniel Micciullo con domicilio en la calle Lavalle 1523, Piso 5º "52" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados OTAMENDI, MARCELO FERNANDO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 2001.
Héctor L. Vivono, secretario.
e. 4/10 Nº 364.753 v. 11/10/2001

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Sec. Nº 36 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, P. 7º, Cap. Fed. comunica por 5 días en autos TEXAL S.A. s/Concurso Preventivo, que se decretó el 30/8/01, la apertura del concurso preventivo de TEXAS S.A. con domicilio en San Blas 3147, hasta el 13/11/01, sus acreedores deberán presentar al síndico

Mario Galanti Podestá, en Crámer 2175, 1º E de Cap. Fed. las peticiones de verificaciones de sus créditos, títulos justificativos de sus créditos el 27/12/01, el síndico presentará el inf. ind. art. 35 L.C.Q. y el 13/03/02 el inf. gral. art. 39 LCQ. La audiencia informativa es el 13/6/02 a las 11 hs.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 2001.
Héctor A. Vivono, secretario.
e. 4/10 Nº 22.599 v. 11/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito Talcahuano 550, Piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco día que con fecha 5 de setiembre de 2001 se ha abierto el concurso preventivo de "ANA MARIA ALCOBA LOPEZ DNI Nº 11.098.829" designándose síndico a la contadora Julia Rapazzo Cesio, con domicilio en la Avda. Córdoba 1439, Piso 13 Dto. "92" de la Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de su créditos hasta el 19 de octubre de 2001, como así también que la sindicatura deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30-11-2001 y 15-02-02 respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 17/5/02 a las 11.00 horas para la realización de la audiencia informativa que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 4/10 Nº 21.340 v. 11/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 13 de septiembre de 2001, en virtud de lo dispuesto por los arts. 46 y 77, inc. 1º de la Ley 24.522, se ha decretado la quiebra de ELECTROQUIMICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 20/08/59, bajo el Nº 369 del Lº 1º Fº 186 de Sociedades Anónimas, haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador Jacobo Mario Estrugo con domicilio en la calle Avda. Corrientes 2565, 13º piso, Of. "7" y "8" de esta Ciudad. Se ha intimado a la fallida y a los terceros para que entreguen sus bienes objeto del desapoderamiento y toda documentación relacionada con su contabilidad, al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ELECTROQUIMICA ARGENTINA S.A.I.C. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 10/10 Nº 365.114 v. 16/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que en los autos "VIDI S.A. s/Quiebra", inscripta en la I.G.J. con fecha 25/6/99 bajo el Nº 8898 Lº 5 de Sociedades por Acciones que con fecha 25 de Septiembre de 2001 se ha decretado la quiebra a VIDI S.A. y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. y se dispuso mantener al Síndico a la Ctdra. Yolanda Susana Oronel con domicilio en la calle Reconquista 336 piso 8º "T" de la Capital Federal. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "VIDI S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretarío.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 10/10 Nº 365.108 v. 16/10/2001

Nº 19

El Juz. Nac. Com. Nº 19, Sec. Nº 38 de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que el 6/8/01 se ha presentado en concurso preventivo JUAN ORDOQUI S.A. domiciliada en San Martín Nº 201, Piso 5º, Of. 1 a 4 de la Capital Federal, decretándose su apertura el 23/8/01. Síndico Cdor. Aldo R. Markman, con domicilio en calle Adolfo Alsina Nº 1441, 3º Of. "307" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verificatorios y títulos pertinentes hasta el 19/10/01. El plazo para que el síndico presente los informes individuales (art. 35 LCQ) y el informe general (art. 39 LCQ) vencen el 30/11/01 y el 14/2/02 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 22/5/02 a las 10 hs. Autos "JUAN ORDOQUI S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. 41.161. Certifico: Que el presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de setiembre de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 4/10 Nº 21.372 v. 11/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 37, a mi cargo interinamente, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "CLINICA LUGANO S.R.L. s/Quiebra", (Expte. Nº 43.444/01), se ha decretado con fecha 28 de agosto de 2001, la quiebra de CLINICA LUGANO S.R.L., Inscripción Nº 4880 Libro 100 de SRL, con sede social en la calle Riestra 5950, Capital Federal, fijándose plazo hasta el día 20/11/2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, contador Eduardo Fermín Luis Aguinaga, en el domicilio de Carlos Pellegrini 1063, piso 6º, of. A/B, Capital Federal, fijándose el día 04/02/2002 como fecha para la presentación del informe individual (art. 35 L.C.), y para la presentación del informe general (art. 39 L.C.) el día 18/03/2002. Se hace saber que están prohibidos los pagos y/o entrega de los bienes del fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, los pongan a disposición del síndico en cinco días, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se intima al fallido para que constituya domicilio en autos y presente de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º del art. 11 de la ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días. El presente debe publicarse por cinco días, sin necesidad de previo pago.
Santiago Medina, secretario.
e. 4/10 Nº 364.768 v. 11/10/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, 7º Piso de la Capital Federal, en los autos caratulados: "SPORTSERVICE S.A. s/Quiebra", (Expte. Nº 43.845), comunica por cinco días que: 1) Con fecha 12/09/01 se decretó la quiebra de SPORTSERVICE SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Av. Córdoba 673, Capital Federal, inscripta en la I.G.J. el 16/08/95 bajo el Nº 7370, Lº 117 Tomo A de S.A. y CUIT 30-68152848-9. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dra. Nora Cristina Roger con domicilio constituido en la calle Avda. de Mayo 749, Piso 2º, Of. "9", de Capital Federal, hasta el día 27/11/01; 3) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 12/02/02 y 26/03/02, respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima al fallido a efectos que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder; 7) Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 4/10 Nº 364.766 v. 11/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 interinamente a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados "GARCIA MABEL BEATRIZ s/Quiebra" se hace saber que con fecha 30 de agosto de 2001 se decretó la quiebra de GARCIA MABEL BEATRIZ, CUIT 23-06717467-4 y que hasta el día 21/12/01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Marcela Beatriz Bianchi en el domicilio de la calle Bermúdez 99, 2º "A", así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11/3/02 y 23/4/02, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 5/10 Nº 364.795 v. 12/10/2001

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de septiembre de 2001 se decretó la quiebra de EXHIMAR S.A. (CUIT Nº 30-66167709-7). El síndico designado en autos es el Contador Juan Carlos Facoltini, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2º Piso, Oficina 36, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de noviembre de 2001. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de febrero de 2002 y 4 de abril de 2002 respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley concursal. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se les requerirán en la audiencia del día 12/03/2002 y, supletoriamente, la del día 01/04/2002, ambas a las 8:00 horas bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto en el art. 102 LCQ. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 4/10 Nº 364.767 v. 11/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 21 de agosto de 2001 se ha abierto el concurso preventivo de "OSHIMA S.A. Inscripta en la Inspección General de Justicia el 17/11/88 bajo el Nº 8391 del libro 106" designándose Síndico al Contador Abraham Elías Gutt, con domicilio en la calle Tucumán 1484 Piso 6to. "F" de la Capital Federal. Se comunica a los acreedores que por providencia de fecha 26 de Septiembre del año 2001 se han fijado las siguientes nuevas fechas para presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta 22/11/2001. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en el Arts. 35 y 39 de la L. Q. los días 27/12/2001 y 8/3/2002 respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 20/05/2002 a las 10.00 horas para la realización de la audiencia informativa que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de octubre de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 10/10 Nº 22.909 v. 16/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, con sede en Talcahuano Nº 550, 7º, Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PRIMACASA CONSTRUCTORA S.A. (C.U.I.T. 30-69767845-6), inscripta ante la Inspección General de Justicia el 24/07/98 bajo el Nº 6.346 del Libro 2 al Tomo de Sociedades por Acciones, habiéndose designado Síndico al Contador Eduardo Ruben Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6º Piso, "1" de Capital Federal (TE 4374-0488); ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 06/12/2001, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27/02/2002 y 11/04/2002 respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia que se fija para el día 14/03/2002 y supletoriamente la del día 05/04/2002, ambas a las 8,00 horas.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 10/10 Nº 365.096 v. 16/10/2001

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a cargo de la Dra. Adriana Bravo, en autos caratulados "ESTABLECIMIENTOS DARJE S.A.I.C.F. s/Quiebra", Expte. Nº 31.995, llama a mejorar la oferta de compra formulada por la adquisición del inmueble con acceso por Av. Mitre 3044 (ex 1139), Caseros, Pcia. de Bs. As., Matrícula Nº 23.395, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección Z, Manzana 110, Parcela 3 "a", Partida 33.648. La oferta que se llama a mejorar consiste en U$S 75.000.- (Dólares estadounidenses setenta y cinco mil). Las presentaciones deberán ser realizadas por escrito, en sobre cerrado indicando los autos para los cuales se dirigen. No se admitirán propuestas en comisión. El plazo para la presentación de las ofertas vence el 22 de octubre de 2001, a las 13.30 hs., momento en que se procederá a la apertura de los sobres en audiencia pública. La simple presentación de las propuestas implica para todos los oferentes el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones que surgen de la resolución que dispone el presente llamado y de las normas de aplicación supletorias. El adjudicatario deberá, como previo a la entrega de posesión, integrar el precio en moneda dólar estadounidense dentro del quinto día de la notificación de la adjudicación, mediante depósito ante el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de estos actuados. La venta se realiza ad corpus. La posesión del bien será entregada al adquirente en el estado que se encuentra. Todos los gastos correspondientes a la escrituración correrán por cuenta del comprador. En garantía de las ofertas los eventuales oferentes deberán depositar el veinte por ciento (20%) del precio de su oferta a la orden del Tribunal ante el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, debiendo acompañar la constancia de tal depósito con la oferta respectiva. Los pretensos oferentes podrán visitar el inmueble a subastarse entre el 17 al 21 de octubre de 2001, en el horario de 13.00 a 16.30 hs., previa concertación de día y horario en con la Sindicatura (Tel.: 4371-4741/4649 ó 4372-7271/8210) y con una anticipación de 48 hs. Las restantes condiciones del presente llamado se encuentran especificadas in extenso en las presentes actuaciones. Fdo.. Dra. Margarita Braga, Juez.
27 de septiembre de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 4/10 Nº 364.778 v. 11/10/2001

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días la quiebra de SUDAMTEX SUR S.A., siendo el Síndico el Contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Viamonte 783, piso 5º, Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 30 de octubre de 2001 para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación de crédito y títulos pertinentes. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de diciem-

bre de 2001 y 26 de febrero de 2002, respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con lo exigido por la LC art. 88 inc. 4 y 7, e intímase a los terceros para que dentro del quinto día entreguen o pongan a disposición del Síndico la totalidad de los bienes o documentos de la deudora. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 4/10 Nº 364.707 v. 11/10/2001

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 P.B. de la Capital Federal, donde tramitan los autos caratulados: "SILVEYRA, PEDRO LUIS DE LOS SAGRADOS CORAZONES s/Concurso Preventivo" Expte.: 41.833 comunica por cinco días que el 24 de agosto de 2001 se ha presentado a concurso el Sr. PEDRO LUIS DE LOS SAGRADOS CORAZONES SILVEYRA L.E. 8.269.360 y que el 17 de septiembre de 2001 se ha declarado abierto su concurso preventivo y se ha designado síndico a la Contadora Graciela Lissarrague, con domicilio legal en la calle Pte. Perón Nº 1509, piso 2º "F" de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar pedidos de verificación hasta el 15 de noviembre de 2001. Fíjanse los días 28 de diciembre de 2001 y 13 de marzo de 2002, respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, fíjase la fecha del día 1 de junio de 2002 a las 11 hs., a los fines de la realización de la audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que oportunamente se indique, venciendo el período de exclusividad el 8 de junio de 2002. El presente edicto debe ser publicado durante cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 9/10 Nº 21.696 v. 15/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 P.B. de la Capital Federal, donde tramitan los autos caratulados: "GOSSN DE SILVEYRA, ELSA RESURRECCION s/Concurso Preventivo" Expdte.: 41.834 comunica por cinco días que el 24 de agosto de 2001 se ha presentado a concurso la Sra. ELSA RESURRECCION GOSSN DE SILVEYRA D.N.I. 3.877.306 y que el 17 de septiembre de 2001 se ha declarado abierto su concurso preventivo y se ha designado síndico a la Contadora Graciela Lissarrague, con domicilio legal en la calle Pte. Perón Nº 1509, piso 2º "F" de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar pedidos de verificación hasta el 15 de noviembre de 2001. Fíjanse los días 28 de diciembre de 2001 y 13 de marzo de 2002, respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, fíjase la fecha del día 1 de junio de 2002 a las 11 hs., a los fines de la realización de la audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que oportunamente se indique, venciendo el período de exclusividad el 8 de junio de 2002. El presente edicto debe ser publicado durante cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, de octubre de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 9/10 Nº 21.695 v. 15/10/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de STELLA GUSTAVO DAVID, el síndico de la misma es el contador Fernando Pablo Schettini, con domicilio en la calle Talcahuano 159, 2º de esta Capital Federal (Tel. 154428-6083). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 8 de noviembre de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 20 de diciembre de 2001 y 8 de marzo de 2002, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 L.C. la del día 8 de febrero de 2002. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárseles ineficaces.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 4/10 Nº 364.685 v. 11/10/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de SALA HERMANOS SOCIEDAD DE HECHO DE ORLANDO ELIAS SALA y RODOLFO MARIO SALA, ORLANDO ELIAS SALA (LE: 4.468.716) y RODOLFO MARIO SALA (LE: 1.727.269) con domicilio en Mendes de Andes 1521, Capital Federal. El síndico actuante es el Contador Orlando Juan Prebianca quien constituyó domicilio en la calle Uriburu 578, 4º "19", Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificación o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 4/10 Nº 364.773 v. 11/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de SORRENTO S.R.L., con domicilio en Irigoyen 2379, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 20/11/2001 ante el Síndico Analía Ostojich, quien constituyó domicilio en Quirno 962, quién presentará el informe individual de los créditos el día 6/2/2002 y el informe general el día 20/3/2002. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos a entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 10/10 Nº 365.239 v. 16/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de HACHMANIAN HNOS. SOCIEDAD DE HECHO de HACHMANIAN JORGE y HACHMANIAN RUBEN, HACHMANIAN JORGE (DNI: 11.176.784) y HACHMANIAN RUBEN (DNI: 12.727.517), con domicilio en Avda. Gaona 3456/3460, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 3/12/2001 ante el Síndico Pablo Kainsky, quien constituyó domicilio en Reconquista 715 4º "E", quién presentará el informe individual de los créditos el día 19/2/2002 y el informe general el día 3/4/2002. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 10/10 Nº 365.238 v. 16/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de ALTAMIRANDA RAUL REINALDO LE 8.480.687, con domicilio en Pueyrredón 1625 6º "A"", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 30/11/2001 ante el Síndico Héctor Palma, quien constituyó domicilio en Montevideo 734 2º "B". quién presentará el informe individual de los créditos el día 18/2/2002 y el informe general el día 1/4/2002. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 10/10 Nº 365.237 v. 16/10/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/10/2001 – Vence: 11/10/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	27/09/01	MIRTA LIDIA ZANFRA	21531
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	28/09/01	ANA BATTIATO	21448
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	5/09/01	ELISA SRUR Y ALBERTO SUEZ	21471
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	21/09/01	OSVALDO CARLOS MARTINEZ	21429
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	11/05/01	CHOI DUCK SU	21470
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	24/09/01	ROSSINI ANDRES	21505
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	21/09/01	ENRIQUE MORENO	21426
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	24/08/01	JUAN CARLOS LOPRETTI	21454
20		CELIA ANGELES PEREZ	21/09/01	OSCAR ALVAREZ	21464
22	U	FERNANDO L. SPANO	28/09/01	RICARDO ALVAREZ	21534
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	21/09/01	RICARDO CASAÑAS HERNANDEZ	21451
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	28/09/01	JULIO OSVALDO MARTINO	21466
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	25/09/01	EDUARDO ORTIZ	21529
27		SOLEDAD CALATAYUD	12/09/01	OSCAR LUIS PEDRO BASSIGALUPE	4645
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/09/01	ABRAHAM ARAZI	4612
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/09/01	RUGGERO MARCHI	21450
31		MARCELA A. PENNA	27/09/01	JUANA BATTIATO	21449
31		MARCELA A. PENNA	27/09/01	MARIA ANGELA AGATA	21475
32	U	JOSE BENITO FAJRE	28/09/01	OSCAR CARMELO TESTA	21432
32		JOSE BENITO FAJRE	25/09/01	RAUL EDUARDO IBARRA	21504
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	26/09/01	RODRIGUEZ STELLA MARIS	22700
36		MARCOS GALMARINI	25/09/01	SAVINO FRAGASSI	21479

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
36	U	MARCOS GALMARINI	28/09/01	CANNATA BLAS	21508
37	U	GUSTAVO DANIELE	26/09/01	JUAN NESTOR ROMANO	21420
37	U	GUSTAVO DANIELE	28/09/01	LINARDI MARIA Y SALVA BERNARDO	21538
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	19/09/01	KOTLAR JAIME BENJAMIN	22718
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	25/09/01	RUBEN SANTIAGO VIGO	21434
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	6/09/01	NESTOR OSCAR ROA	21440
45	U	MARISA S. SORINI	1/10/01	SIMON LAZARO STEINFELD	21510
46	76	MARIA DEL CARMEN KELLY	27/09/01	JOSE MENENDEZ	21446
47	U	SILVIA R. REY	30/05/01	MARIA DE LAS MERCEDES AICHER	21444
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	22/08/01	LEMBRANDE MARTA LIDIA	22688
51	U	JORGE A. CEBEIRO	1/10/01	CARMEN SOAGE Y BENITO SILVA	4617
51	U	JORGE A. CEBEIRO	26/09/01	GARCIA JORGE NORBERTO	21498
52	U	SILVIA N. DE PINTO	28/09/01	DAGMAR JUANA HOFMANN	4653
52		SILVIA N. DE PINTO	25/09/01	REZZONICO ALBERTO HERCULES	21487
54		JAVIER FERNANDEZ	1/10/01	CARLOS VALLEJO TERROBA E IRMA SILVA	21502
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	27/09/01	COHEN JUDITH	21461
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	20/09/01	RAUL FARIAS	4618
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	26/09/01	BEATRIZ LELIA MOSCUZZA	21497
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	28/09/01	GARCIA PINELA, LUIS ALBERTO	21419
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/09/01	JOSE MACRI	21424
66		CARMEN OLGA PEREZ	27/09/01	MARCOS SKORKA	21536
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	26/09/01	DOMINGO MARIO D'ANDRAIA	21445
68	U	PATRICIA BARBIERI	27/09/01	MARIA OLGA RIVAS	21439
68	U	PATRICIA BARBIERI	19/09/01	DI VITA JOSE Y ROMEO ANGELA	21474
68	U	PATRICIA BARBIERI	28/09/01	GREGORIO RABINOVICH	21519
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	28/09/01	LEONILDA ALOIA	21469
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	26/09/01	ERNESTO ALFREDO SARRANZ	21478
72		DANIEL H. RUSSO	12/09/01	CLARA ARGENTINA GUAHNON DE SANTUZ	21481
73	U	MARIANA G. CALLEGARI	10/09/01	ELBA MANUELA ORDIALES	21457
78	U	JUAN ESTEBAN CORNEJO	20/09/01	MEDVEDEV OSCAR	21456
78	U	JUAN ESTEBAN CORNEJO	28/09/01	SANCHEZ MARIA LUISA	21488
78	U	JUAN ESTEBAN CORNEJO	28/09/01	FERNANDO DE PETRIS	22740
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	13/09/01	ELSA IBAÑEZ	22676
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	27/09/01	ZELINDA ASUNCION ANODAL	4652
91	U	ALBERTO UGARTE	26/09/01	MARIA AMELIA CRISMANICH	21539
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	18/09/01	ALFREDO FRANCO	21431
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	31/08/01	EDUARDO MARIANO LANZA	21490
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	26/09/01	JUANA CHAUMONT	22686
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	19/09/01	ROLDAN GERARDO ALCIDES	21459
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	2/10/01	MOTTIRONI MARIO RENE	21482
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	17/09/01	MARTIN SAHAGUIAN	21506
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	11/09/01	ENRIQUE ISAAC KOSIN Y MILKA SUSANA SLEVINSKY DE KOSIN	21438
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	28/09/01	GERVASIO JOSE LAURNAGARAY	21441
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	27/09/01	ESTELA RELLES SAAVEDRA	4616
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/09/01	MAGDALENA MALVICINO	21433
99	U	MARTA N. COCCIA	21/09/01	JOSE MORETTI	4675
99	U	MARTA N. COCCIA	22/08/01	JOSE VICTOR SCARIMBOLO	21452
99		MARTA N. COCCIA	4/09/01	WALTER GUTTERMAN	22745
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	28/09/01	ISAAC JOAQUIN Y VIOLETA ALTABE	21468
107	U	JULIO C. BORDA	28/09/01	HERMINIA SALOME LERTORA	22689
108	U	EDUARDO A. COLLAZO	26/09/01	JESUS LOPEZ Y REGINA CAMPOS	21417
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	30/08/01	JACOBO STEINBERG	21511
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	21/09/01	MAGDALENA GERMANA PETRA ARCHANCO ARVIZU	21425

e. 9/10 Nº 175 v. 11/10/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

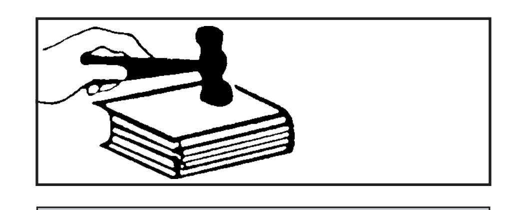
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/10/2001 – Vence: 12/10/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	25/09/01	LINDA CHURBA	4747
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	26/09/01	ANIBAL CARLOS COLOMBO	22853
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	24/09/01	CELIA ROSA KOGAN y BEN AMI RABINOVICH	4731
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	26/09/01	CARLOS MANUEL LOPEZ	21628
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	28/09/01	ARMINDA MARTINEZ	22865
21		HORACIO RAUL LOLA	27/09/01	CELIA VARELA	21552
21		HORACIO RAUL LOLA	20/09/01	ARAMIS CAMILO DIEGO SAENZ	21607
22	U	FERNANDO L. SPANO	1/10/01	JUAN JOSE CARUSO	21553
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	28/09/01	DELIA JACINTA FLORES	21613
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	27/09/01	MARISA ANA JUSTA DI SCIPIO	21575
28	U	MARCELA J. SEGON	24/09/01	ANGELA DAUA	21577
28	U	MARCELO J. SEGON	26/09/01	MARIA LOURDEZ CARRO y MANUEL CARLOS GARCIA	21578
28	U	MARCELO J. SEGON	13/09/01	CONCEPCION DEL RIO	21686
31		MARCELA A. PENNA	25/09/01	EDGARDO CARLOS MONTI	21586
32	U	JOSE BENITO FAJRE	18/09/01	JORGE ALBERTO MENDEZ	21643
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	28/09/01	LUISA SBARSKI y/o SBARSKY	21662
36	U	MARCOS GALMARINI	21/09/01	EMILIO ANTONIO MAURY	21557
37		GUSTAVO DANIELE	20/09/01	NOE LYDIA OFELIA	21598
37	U	GUSTAVO DANIELE	26/09/01	LATIFE DUER	21663
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	2/10/01	JOSE GALATI y JOSE ANTONIO GALATI	4737
42		MARIA ELENA UCAR	27/09/01	MANUELA LORENZO	21592
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	2/10/01	JOSE MIGUEL CATALA	22866
45	U	MARISA S. SORINI	12/09/01	DOMINGO PEDRO ANGEL BERTOLONE	4719
47	U	SILVIA R. REY DARAY	28/09/01	ARIEL ROMAN PORTANOVA	21610
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/09/01	MARIA AMALIA NUÑEZ	21669
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/09/01	BORIS ANSELMO ACEVEDO SALINAS	21588
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	19/09/01	OMAR HECTOR ALTHABE	22824
52		SILVIA N. DE PINTO	1/10/01	DIAZ CARLOS	21554
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/09/01	DELFA HERMINIA LUNGARZO	21644
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	18/09/01	MARIA ELENA MICCIO	21556

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/09/01	MARIA ELISABETH RUTH HEINZE	21574
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	24/09/01	EUGENIO MARCELO ANTONIO BOTTE	21638
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	3/10/01	TOMAS MARSICANO y LIDIA AMANDA FERNANDEZ	21658
63		JORGE E. BEADE	1/10/01	ROBERTO CARLOS VILASECO	21692
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	3/10/01	MAGGIONI PALMIRA	21665
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	20/10/01	CARO OSVALDO RUBEN y ZECCA ANGELA	21583
66		CARMEN OLGA PEREZ	18/09/01	RODRIGUEZ MIGUEL y COLLOCA MANUELA	21559
71		SUSANA A. NOVILE	2/10/01	OSCAR NORBERTO CARRANO	21594
78	U	JUAN ESTEBAN CORNEJO	1/10/01	GUILLERMO APARICIO CURET	22855
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	24/09/01	JOSE MARIA PESSOLANO	21657
80		DIEGO HERNAN CANCELA	2/10/01	HILDA BERNAL de KARLES y ERNESTO SALOMÓN KARLES	21573
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	1/10/01	ENRIQUETA ITURRIA	21655
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	2/10/01	EMILIO ALFREDO PREVOSTI	21560
97		DEBORAH B. ALEANDRI	2/10/01	ENZO MONTESERIN	21636
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	14/09/01	JORGE ENRIQUE CIBALERIO	22783
98		JOSE LUIS GONZALEZ	30/09/01	ALFREDO JULIAN HEZEDIN	21612
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	3/10/01	ABRAHAM MAYER KADYSZ y ZELDA BERLINSKA	21671
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	4/09/01	JUAN EVARISTO BRAVO	21675
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/09/01	ANTONIO ALONSO y MARIA SOLEDAD GARCIA FERNANDEZ	21576
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	24/09/01	AMELIA ALVAREZ	21620
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	25/09/01	AMATO SEBASTIAN	21660
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	26/09/01	EMILIA GOLDBERG	21626
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	28/09/01	ESTELA CELIA COLOMBO	22822
108	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	28/09/01	MANUEL BERNARDEZ	4715
108		EDUARDO A. COLLAZO	24/09/01	ROQUE OSCAR BELGIORNO	21614
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	27/09/01	DAGOBERTO DAZA HERRERA	21585
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	19/09/01	ANGELICA DUARTE	21634

e. 10/10 N° 176 v. 12/10/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 5º piso, hace saber por dos días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CARLOS CAMPOLONGHI MARMOLES, PIEDRAS Y GRANITOS S.A.I. y C. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 125.866/98, que el martillero Rufino de Elizalde, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 537, 6º piso, Tel. 4322-6561 rematará el bien sito en esta Capital, calle Zepita 2919 (que no figura chapa) esq. Luziriaga. Circ. 3; Secc. 18; Manz. 2; Parc. 6; Matric. 3-7985, que consta de un playón con base para descarga de bloques monolíticos de piedra y granito y existen dos tinglados, en uno de ellos se han instalado las máquinas necesarias para el desarrollo de los aserraderos, el restante para usos varios, en ochava calle Zepita y Luzuriaga hay una construcción con varias dependencias y en entrepiso existe un dormitorio, un cocina y un baño alquilado, no existe en el expediente constancia al respecto. El resto del inmueble se encuentra ocupado y en uso por la demandada. Superficie planta 550 m2. Superficie oficinas 70 m2. (fs. 125). Sup. descubierta 1.097,14 m2. Total 1.717,14 m2. Según consta a fs. 125. El acceso es por calle Luzuriaga, sin número municipal, por portones de chapa corredizos, ente Pedro de Luján y Zepita, vereda impar. Superficie del terreno: 1.647,14 m2. De acuerdo a constancias obrantes en autos. Deudas Municipales Rentas al 4/9/01 $ 11.653,60; O.S. al 3/9/01 $ 982,29; A.A. al 3/9/01 $ 3.098,74. Base $ 190.000 al contado. El martes 23 de octubre de 2001, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital. Exhibición miércoles 17 y viernes 19 de octubre de 15 hs. a 17 hs. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. Transcripción plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto": No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No procederá la compra en comisión. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Estas sumas en efectivo.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2001.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 10/10 Nº 21.807 v. 11/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 5º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "ABN AMROBANK N.V. SUCURSAL ARGENTINA c/REBOLLINI CARLOS HUGO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 85.794/99 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6 rematará el día 29 de octubre de 2001 a las 13 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., un inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui, localidad de Ranelagh, calle 51 esquina 133, número 5150. Matrícula 56.365, NC Circ. VI; Sec. D; Manz. 52ª; Parcela 14. Sup. 296,36 m2. Según constatación efectuada por el martillero, el bien se encuentra desocupado. Consta de jardín, patio, cochera y lavadero (en un solo ambiente) 4 dormitorios con placard, dos baños, comedor, living, comedor de diario y cocina. Cuenta con conductos de aire acondicionado. Los techos interiores son de yeso, salvo en el living que se ha caído por filtraciones. Faltan artefactos de cocina y baño. Los pisos de los dormitorios son de madera y de mármol travertino en living y baños. Parte de las paredes se encuentran revestido. Adeuda: Rentas $ 1.303,28 al 31/7/00 (fs. 39/40); Municipalidad $ 1.870,75 fs. 46 y $ 71,16 fs. 47 al 24/10/00. No cuenta con servicios de agua corriente. Base U$S 41.250. Seña 30%. Comisión 3%. Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%. Sellado boleto 1% al contado, en efectivo y al mejor postor. En caso de no existir oferentes, pasada media hora saldrá nuevamente a la venta sin base. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. No se admite la compra en comisión, ni podrá decretarse la indisponibilidad de fondos. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipot.": "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes". El bien se exhibe los días 24 y 25 de octubre de 2001 de 14 a 16 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2001.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 10/10 Nº 21.805 v. 11/10/2001

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 2 a cargo del Dr. Ramos Feijóo, Secret. Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, Piso 5º, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "DIAMETRO S.A. c/SOUTO TORREIRO, HECTOR ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 2115/89, que la Martillero Elizabeth R. Punta, rematará el día 18/10/01 a las 10:30 hs., en la calle J. Domingo Perón 1233, dinero de contado y al mejor postor: A) Un lote de terreno frente a la Av. del Libertador entre las calles Caseros y La Margarita, Parcela 14 "A", Sup. ad-corpus 500 mts.2. Debe: Rentas fs. 537/8 al 6/7/01 $ 1.696,96. Municip. fs. 543/4/5 al 6/7/01 $ 23.166,73. B) Un lote de terreno frente a la calle Margarita entre Av. del Libertador y Buchardo (según título y constatación), Parcela 1 "F", Sup. ad-corpus 200 mts.2. Debe: Rentas fs. 535/6 al 6/7/01 $ 420,93. Municip. fs. 539; 540; 541; 542 al 6/7/01 $ 7.520,22; Aguas de la Costa fs. 511 al 8/3/01 $ 1.317,64; ambos sitos en la localidad de Mar de Ajó, Partido del Municipio Urbano de la Costa, (ex–Gral. Lavalle), Pcia. de Bs. As. Nom. Catastral: Circ. IX, Secc. C, Manz. 201. Matrículas: 28.020 y 28.021, Parcelas 14 "A" y 1 "F" Partidas 82.231 y 82.203 respectivamente. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Avellino Marta Nora y su flia. en carácter de familiar del demandado, todo en regular estado de conservación y consta el inmueble sito en la parcela 14 "A" de comercio en su frente con dos baños de aprox. 200 mts.2 y un cuarto sin terminar continuando para el fondo tenemos una vivienda compuesta por 2 cuartos; living comedor y un baño y cocina; a titulo informativo de aprox. 300 mts. 2; en cuanto al inmueble sito en la parcela 1 "F" con salida por calle La Margarita, se trata de un terreno baldío desocupado. Exhibe de 10 a 12 hs. los días 10; 11; 12; 15; 16 y 17/10/01. Se remata en block A) y B) con la base de $ 19.760,00 se deja constancia que para el supuesto de no ser dada la base saldrá a la venta nuevamente 30 minutos después con la base retasada en un 25%, si fracazare otra vez saldrá de nuevo a la venta 30 minutos después sin base y al mejor postor. Seña 30%. Com. 3% y el 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según Acordada Nº 10/99 (CSJN). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal, depositar el saldo de precio acorde al Art. 580 del CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. (Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo) "Cf. Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999". Mayores datos consultar el expediente, ver fotografías ilustrativas. Publíquese por 2 días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2001.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 10/10 Nº 23.049 v. 11/10/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "EXPEDIENTE RESERVADO, EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 107.223/98 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 17 de octubre de 2001 a las 11:30 horas en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, de esta ciudad, la Unidad Funcional Nº 1 integrada por los polígonos 00-01 y 01-01 del inmueble sito en la calle 608-Blas Pascal Nº 2764/66/68, entre las de 601-Paunero y 283-M. T. de Alvear, de Caseros, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As. matrícula 27.505. N.C.: Circ. IV; Secc. O; Manz. 87; Parc. 2; Subp. 1. Polígonos 00-01 y 01-01. Sup. UF y polígonos de 261 m2 10 dm2 (fs. 79), que adeuda: Rentas $ 133,35 al 29/10/99 (fs. 75); Aguas Arg. $ 26,11 al 7/10/99 (fs. 76); Municipalidad $ 1.207,26 al 7/10/99 (fs. 73) y OSN sin deuda al 23/8/99 (fs. 66). La parte actora ha manifestado bajo su responsabilidad, que el inmueble no posee deuda alguna por expensas atento a que el mismo carece de consorcio (fs. 228). De la constatación realizada por el martillero surge que la unidad se encuentra ocupada por la demandada y dos hijos mayores de edad. Se trata de una casa de una planta, la que está compuesta por 3 dormitorios, 1 baño, 1 living-comedor, 1 cocina, 1 garaje, 1 pasillo interno distribuidor, y un patio interno descubierto. Por este patio y por escalera se accede a un lavadero cubierto y a la terraza. Todo se encuentra en estado de uso con el desgaste propio del paso del tiempo. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley (0,5%) y arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien (cfr. CNCiv. en pleno 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Deberá oblar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de interpretación previa. Ofertas banjo sobre: Las mismas podrán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por el importe de la seña y la comisión del martillero correspondiente al monto ofertado. Los sobres se reservarán en la caja de seguridad del Juzgado. El martillero los retirará bajo recibo el día anterior al fijado para la realización de la subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura de viva voz a la totalidad de su contenido. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de boleto. Exhibición: días hábiles del 11 al 16 de octubre de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2001.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 10/10 Nº 4781 v. 11/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, sito en Talcahuano Nº 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "OVEJAS ANGEL HORACIO y

Otro c/LABORATORIO MARDUBO S.A.C.I.F. s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. 39.272/99, reservado, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 19 de octubre de 2001 a las 10:30 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en calle H. Vieytes Nº 921 y 937, Banfield, partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: C. V; S. B; Mz. 98; P. 7-a. Matrícula 51.975 (063). Superficie del terreno 1.432 m2. Se trata de un amplio inmueble, con frente de 30 metros de extensión, en el que funcionaba un laboratorio, posee una amplia construcción tipo industrial y una casa antigua destinada a depósito. Cuenta con varias habitaciones, baños y vivienda encargado. Superficie cubierta y semicub. aprox. 847 m2. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación, y desocupado. Exhibición: días 10, 11 y 12 de octubre de 2001 en el horario de 13 a 17 hs. Deudas: Rentas Pcia. de Bs. As. al 20/11/99 $ 3.907,12; Municip. Lomas de Zamora (ABL) al 12/11/99 $ 3.431,64; Aguas Argentinas al 15/12/99 $ 1.427,09; OSN al 17/11/99 $ 385,42. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 120.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA sobre comisión. Arancel Acordada 10/99 0,25%, todo en efectivo en el acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco Nación, Sucursal Tribunales. Conforme fallo plenario del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de venta. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y comisión del martillero, calculados sobre el importe ofertado. Los sobres se reservarán en Caja de Seguridad del Juzgado. El martillero los retirará bajo recibo el día anterior a la subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura de viva voz a la totalidad de su contenido. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2001.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.
e. 10/10 Nº 22.988 v. 11/10/2001

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/AGOZZINO HECTOR DANIEL y Otro s/Ej. Hipotecaria" (reservado) Exp. 28.383/99, que el martillero Martín José Ortelli rematará el 15 de octubre de 2001 a las 11:00 hs. en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital: La Unid. Func. Nº 14 ubicada en el 2º piso del edificio sito en esta ciudad, con frente a la calle Agaces s/ Nº esq. Av. Sáenz Nros. 224/226. Sup. total de la Unid. de 46 m. 51 dm2. Porc. 3,29%. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. 32; Manz. 15; Parc. 7. Según informe del martillero designado se trata de un edificio categ. standard, antigüedad 30 años, reciclado en el palier de entrada, el dpto. tiene liv-comedor de 4 x 3,80 m., un dorm. de 3,40 x 2,20 m., un dorm. de 2,20 x 2 m., ambos igual que el living con piso de flexiplast, cocina chica con calefón y mueble bajo mesada, azulejada, balcón de 3,80 x 1,10 m., todo en regular estado de uso y conservación. Desocupado. Deudas: fs. 126/27 O. Sanit. sin deuda al 23/10/00; fs. 128 A. Arg. $ 452,80 al 23/10/00; fs. 219 (GCBA) $ 453,89 al 25/10/00; fs. 112 Exp. $ 3.570 al 10/2000. Exp. mensuales $ 89. Base ad corpus U$S 56.000. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Acordada 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. De acuerdo al fallo plenario del 18/2/99 de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Sólo se aceptarán ofertas por un mínimo de U$S 300. Queda prohibida la compra en comisión. Publicar por dos días en el Boletín Oficial y Cronista Comercial. Visitar los días 12 y 13 de octubre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2001.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 10/10 Nº 21.812 v. 11/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "EDREIRA CONSTANTINO y Otra c/NUDEL ROSA DIANA s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 67.741/99) y "EDREIRA CONSTANTINO y Otra c/FRENKEL, SERGIO ANIBAL s/ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 10.741/01) que el martillero Jorge Alberto Edreira rematará el día 23 de octubre de 2001, a las 10:00 horas, en la calle Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble ubicado en la Avda. Rivadavia 6337/41/45/49/51/53/55/61/65/69/75, entre Avda. Boyacá y Terrero, Unidad 477, piso 14 y la Unidad Complementaria CLXXXV, ubicada en el 25 piso de Capital Federal, inscripto en la matrícula 5-19117/477. Nomenclatura Catastral: Circ. 5; Sec. 57; Manz. 1; Parc. 19 C. El inmueble a subastar consta de un hall de entrada, 1 living comedor, 3 dormitorios, habitación y baño de servicio, cocina, balcón al frente, siendo su estado bueno, y se encuentra ocupado por la propietaria Sra. Rosa Diana Nudel, su esposo, su madre Maruja Szurman de 75 años y sus dos hijos Julieta Frenkel de 17 años de edad y Jonathan Frenkel de 21 años de edad (ver fs. 134 vta.). Adeuda ABL $ 3.895,33 al 20/7/00 (fs. 87); OSN $ 19.31 al 19/7/00 (fs. 91); Aguas Argentinas $ 320,89 al 3/7/00 (ver fs. 107); Expensas $ 4.727,90 a junio de 2000 (ver fs. 54). Condiciones: Al contado y al mejor postor. Base U$S 85.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate, no procede la compra en comisión, como tampoco procederá la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El martillero antes de la iniciación de la subasta hará saber que solo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de U$S 400 (art. 34 inc. 5º "D" y "E" del Código Procesal). El saldo de precio deberá depositarse, sin intimación alguna dentro de los 5 días de aprobado el remate (art. 617 y 619 del Código Civil texto Ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales en una cuenta a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Demás datos consultar el expediente. Día de visitas 18 y 19 de octubre de 2001 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2001.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 10/10 Nº 21.754 v. 11/10/2001

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "CONS. DE PROP. RUY DIAZ DE GUZMAN 85 c/MOPIN S.A.C.I.F.I. s/Ejec. de Expensas" (Expte. Nº 131.456/98) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 16 de octubre del año 2001 a las 9:00 hs. en la sede de la oficina de subastas judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Ruy Díaz de Guzmán 85/7, U.F. 1, Capital Federal. Matrícula FR 3-2084/1, desocupada, y se trata de un local de 5 m. x 24 m. al frente con vidriera, dos baños y patio de 8 m. x 4 m. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 30 años. Sup. cub. 139,56 m2. Descub. 33,88 m.2 y total 173,44 m2. Porc. 13,48 m2. Base $ 45.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 2.315,35 al 20/9/99 (fs. 103); a Aguas Args. $ 1.619,32 al 13/9/99 (fs. 97); a OSN s/deuda al 21/9/99 (fs. 100) y por expensas comunes $ 11.012,10 al 9/11/99 (fs. 105), gasto último mes $ 114,58. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 11 y 12 de octubre de 2001 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2001.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
e. 10/10 Nº 23.001 v. 11/10/2001

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, p. 4º de Cap. Fed., hace saber por 2 días en los autos caratulados "BARGALLO BEADE DE MARIA DE LA MERCED c/MACCHI, JORGE ROBERTO y Otro s/Ejec. Hip." Expte. Nº 52.433/00, que el martillero Fulvio Galimi subastará el día 22 de octubre de 2001 a las 10 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble de la calle Agüero 2443/49, p. 2º, Depto. "2". Se trata de un departamento que consta de 2 entradas, living y comedor en "L", dormitorios, un baño completo y toilette, balcón en el living a la calle Agüero, cocina completa, dependencias de servicio con baño, espacio guarda coche y baulera. Calefacción central y equipo de aire acondicionado. Pisos de parquet en el living y comedor, moquette en los dormitorios. Estado de conservación muy bueno. Se encuentra ocupado por la señora Ana María Segueiro (DNI 10.613.910), su esposo, Jorge Roberto Macchi e hija menor, en carácter de propietarios. Venta al contado y al mejor postor. Base U$S 152.602. Seña 30%. Comisión 4%. 0,25% del precio de compra Acordada 10/99, ni que procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de esta Ciudad Autónoma y abonar el saldo del precio dentro de los 5 días de efectuado el remate y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado. Deudas: OSN al 26/3/01 $ 109,98; Aguas Arg. al 20/3/01 $ 1.456,33; ABL al 20/3/01 $ 12.853,70. Expensas mes de agosto $ 516,38. Deuda total de expensas al mes de septiembre de 2001 $ 1.124. Exhibición 15 y 16 de octubre de 15 a 17.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2001.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.
e. 10/10 Nº 22.889 v. 11/10/2001

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay Nº 714, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos "DE LA LLAVE MARIA DEL CARMEN y Otro c/MASTRONARDI, JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (reservado), Expediente Nº 56.858/99, que la martillera Alicia Slelatt de Mohadeb rematará el día 19 de octubre de 2001 a las 12:20 hs. en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 (Corporación de Rematadores y Corredores Públicos), el inmueble sito en la calle Amenábar Nº 1415/19/21/27, Unidad Funcional Nº 38 del piso 8º, Unidad Complementaria XXX y Unidad Complementaria XXIV (cochera y baulera). Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Secc. 37; Mza. 145; Parc. 10. Matrícula 17-14746/38. Compuesta de las siguientes comodidades: se compone de un living comedor de aproximadamente 4,50 x 5 mts., que da a un balcón terraza a la calle, 1 dormitorio con ventana en el techo, de aproximadamente 3 x 3,80 mts., 1 baño, 1 cocina de aproximadamente de 2 x 2,50 mts. En buen estado de conservación el inmueble encontrándose apilados en el piso del living varias bolsas plásticas conteniendo basura y en el dormitorio (cuyo piso se encuentra alfombrado) 1 cama de madera y 2 mesas de luz (fs. 103). Estado de conservación: En buen estado de conservación. Estado de ocupación: desocupado. Deudas: OSN (fs. 54) al 26/1/00 (no registra deudas); Aguas Argentinas (fs. 51) al 25/1/00 (no registra deudas). Partida Nº 2030410354000; Aguas Argentinas (fs. 52) al 25/1/00 (no registra deudas) Partida Nº 2036361094000; Aguas Argentinas (fs. 53) al 25/1/00 (no registra deudas) Partida Nº 203636106800; Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: Partida 3560237 (fs. 48) al 25/1/00 ($ 379,05). Partida Nº 3560263 ($ 24,43) al 25/1/00. Partida Nº 356.0269 ($ 6,43) al 25/1/00. Expensas comunes: Desde enero 1999 hasta abril 2001, incluidos intereses $ 6.414,08 (fs. 63/64 y 133). Base U$S 30.000. Comisión 3%. El comprador deberá abonar el 0,25% sobe el monto total alcanzado en la subasta (Acordada 24/00 de la CSJN). Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. Se hace saber que el adquirente, en caso de resultar insuficientes los fondos, responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la Ley 13.512 (conf. Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/Ejecución" del 18/12/99. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal (art. 579 CPCCN). No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra-venta. El bien podrá visitarse los días 16/17 y 18 de octubre de 2001, en horario de 14 a 17 hs. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 10/10 Nº 21.752 v. 11/10/2001

Nº 78

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "LUNASCHI, RICARDO ALBERTO c/MACHADO, MIGUEL ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 50.416/96) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 15 de octubre de 2001 a las 12:30 hs. en la sede de la oficina de subastas judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Madariaga s/Nº de San Bernardo, Municipio Urano de la Costa, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. IV; Sec. W; Mza. 56; Parc. 3-e. Matrícula 12.806, desocupado y consta en Pta. Baja de living-comedor-cocina, baño completo, un dormitorio con placard, garaje cubierto, patio y quincho, y en la Pta. Alta con entrada independiente desde la calle o desde adentro consta de living-comedor, baño completo, tres dormitorios con placards, lavadero, cocina con muebles, todo en buen estado de conservación. Base $ 52.300 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley cinco por mil y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Inmob. $ 3.676,05 al 5/3/01 (fs. 126), por CESOP de San Bernardo $ 5.210,03 al 1/3/01 (fs. 115); por Imp. Inmob. $ 1.391 al 28/2/01 (fs. 119). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y dentro del quinto día de aprobado el remate, sin intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio (arts. 617 y 619 del C. Civ. texto ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del C.P. modificado por el art. 79 de la Ley 24.441. Atento a lo resuelto por la Excma. Cám. Nac. en lo Civil en autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, R. I. s/Ejec. Hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas. Visitar los días 11 y 12 de octubre de 2001 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2001.
Juan Esteban Cornejo, secretario interino.
e. 10/10 Nº 23.003 v. 11/10/2001

Nº 80

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/SOLTECO S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 72253/95), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 16 de octubre de 2001 a las 09:40 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en el Cno. Gral. Belgrano Nº 1192/200 esq. Gral. Nazar, Villa Aurora, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Matrícula 29.376, Nom. Cat. Circ. II, Sec. N, Mza. 99, Parc. 13, desocupado y consta de entrada de camión por las dos calles y entrada por ochava, en planta baja dos salones para taller, hall y tres oficinas, y en planta alta, piso para taller con dos salones, y salón para empleados y un baño. Su terreno mide 25,6m. de fte. al S.E.; 19,76 costado al S.O.; 24,78 al N.O.; 19,87 al N.E.; sup. 493m2. Base u$s 111.520.- al contado y al mejor postor. Seña: 30%, Comisión 3%, sellado de ley cinco por mil y 0,25 en concepto arancel subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Municipal $ 2.227,29 al 03/05/99 (fs. 61), por Ags. Args. sin deudas al 21/12/99 (fs. 104), por O.S.N. sin deuda al 12/05/99 (fs. 52) y por Imp. Inmob. $ 4.575,22 al 31/05/99 (fs. 55). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y dentro del 5º día de aprobado el remate, depositar el saldo de precio que corresponde abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina — Sucursal Tribunales— en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado, sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del 5º día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. No procede la compra en comisión. Visitar los días 11 y 12 de octubre de 2001 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S..
e. 10/10 Nº 22.999 v. 11/10/2001

Nº 83

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 83 a cargo de la Dra. Patricia Zabotinsky, Sec. Unica interinamente a mi cargo, sito en Lavalle 1220, P. 3º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "TORRANDELL ROXANA BETTINA c/ MELLA GUILLERMO H. s/Ejecución de Alimentos" Exp. Reserv. 102922/96, que el Martillero Alberto Jorge Aliano, rematará el 18 de octubre de 2001 a las 9 hs. en el Salón de Ventas de Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en Córdoba Nº 1478/84/90/92/94/1500, esquina Paraná, U.F. 2, P.B. de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 34, Parc. 9, afectado con derecho real de usufructo por vida a favor de Horacio J. Mella y su cónyuge; Matrícula FR 14-454/2, Superficie total 48,31 mts2, Porcentual 2,98%. Según constatación Fs. 332. Local ocupado por Mirta Ester Kolev, D.N.I. 10.809.925, con su esposo, en carácter de inquilinos, no acreditando título alguno, estado físico y de conservación es regular, tiene entrada por la calle Córdoba 1484. Base $ 9.750.- Seña 20%, Comisión 3%, y el arancel del 0,25% aprobado por Acordada 10/99, contado y mejor postor en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las notificaciones que debieren ser por cédula, se cumplan conforme el art. 133 del Código de rito. El saldo de precio deberá oblarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.). Deudas informadas en autos: A.B.L. a Fs. 245 al 22/6/00 $ 770,38; O.S.N. a Fs. 207 al 15/5/00 $ 84,54; Aguas a Fs. 198 al 9/5/00 $ 390,67; Expensas a Fs. 269 al 16/8/00 $ 86. Exhibición 17 de octubre de 2001 de 10 a 12 hs. El presente Edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en Clarín.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2001.
Mónica Beatriz Orlandelli, secretaria interina.
e. 10/10 Nº 21.801 v. 11/10/2001

Nº 95

El Juzgado Nac. en lo Civil Nº 95, Sec. Unica comunica por dos días en autos "LONGO ORLANDO J. y Otros c/SCICHILONE DE CRIVELLA CECILIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará el 18 de octubre de 2001 a las 8:00 hs. en Pte. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en Pirén 5424, Lote 8, C. 16, S. 63, Ma. 110A, P: 2, FR: 16-45430, Sup. Total: 190,30 m2. Se trata de un chalet con gran cochera, toilette y office que da a un patio. En desnivel consta 2 dependencias, baño y cocina. Se accede al living comedor en desnivel, con hogar a gas y leña y amplio ventanal doble. En el sector del living hay un toilette de recepción, cocina, comedor diario con pequeño balcón a la calle. En el 1er. piso, se encuentran 3 dormitorios en suite. El inmueble en su exterior se encuentra terminado pero falta en interior terminación y pintura en gral. Ocupado por los demandados. Se deja constancia que estos últimos se hayan intimados a desocupar el inmueble con fecha 20/4/01. Deudas: Rentas $ 13.217,56 al 12/1/01; Aguas Args. 319.26 al 11/1/01. OSN $ 52,43 al 18/1/01. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión (conf. Fallo Plen. "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ej. Hip.). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Base: U$S 120.000 al cdo. y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, imp. Acordada 24/00 C.S.J.N.: 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercib. de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oport. prev. en el art. 133 del CPCC. el saldo de precio deberá integrarse dentro del 5o. día de aprobado el remate bajo apercib. art. 580, ss., ctes. del CPCC. Se exhibe 16 y 17 de octubre de 2001, de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 1 de octubre de 2001.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 10/10 Nº 4784 v. 11/10/2001

Nº 96

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos caratulados: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/BLANCO CALVO, SANDRA ISABEL s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 45.348/2000, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 17 de octubre del 2001, a las 13 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el Inmueble sito en la calle Boero Nro. 4755, designado según su título como parcela 23 de la manzana 14, Matrícula 7678, N.C.: C. IV, S. H, M. 14, P. 23 de la localidad de Villa Udaondo, Pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.; que mide 14,84m de fte. al SO; 28,98m cdo. NO; 14,84m c/fte. NE; 28,48m cdo. E, Sup. 422,64m2; que adeuda: Rentas $ 147,26 + $ 140,66 al 31/10/00 (fs. 79), Municipalidad $ 211,80 al 23/11/00 (fs. 135/5 vta.), y fuera del radio servido por Aguas Argens. (fs. 72), y por no haber sido contestado en término el requerimiento de informe de deuda, el bien sale a la venta como libre de deudas de OSN (art. 598 inc. 3 del CP) (fs. 116/7). Del informe del martillero surge que el bien se encuentra ocupado por la demandada con su cónyuge y dos hijos menores de edad en calidad de propietaria. Se trata de una casa tipo chalet con techo de tejas, con un cerco de ladrillo a la vista sobre la calle de tierra Boero Nro. 4755 entre Hilario Ascasuvi y Gabino Ezeiza de Villa Udaondo en Ituzaingó Pcia. de Bs. As., con portón de entrada para vehículos. Presenta un jardín alrededor de la casa, la que se compone de un living-comedor con piso de mosaico cerámico, cocina con un lavadero descubierto, dos dormitorios con piso de cemento alisado y un baño con ducha. Todos los cielorrasos son de machimbre. Su estado de conservación es regular por falta de mantenimiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 20.250.- Seña 30%, Comisión 3%, y arancel (Acordada 10/99) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del C.P. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquélla en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. Los certificados de dominio son de fecha 6/8/01 (fs. 168) y el de inhibiciones es de fecha 6/8/01 (fs. 171). Exhibición: Días hábiles del 11 al 16 de octubre de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2001.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.
e. 10/10 Nº 4780 v. 11/10/2001

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/RISCONTRO, JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 70.014/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 17 de octubre del 2001, a las 12 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. J. D. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, el Inmueble sito en la calle s/n (P. Benoit y Mendoza), Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As., Matrícula 10.961, N.C.: C. III, P. 366-a, y matrícula 10.962, N.C.: C. III, P. 366-b; que miden: La parcela 366-a: 20m de fte. al SE, 100m al NE, 29,63m al NO y 100,4m al SO; y la parcela 366-b: 20m de fte. al SE, 100,4m al NE y 100,7m al SO; que adeudan: Parcela 366-a: Rentas $ 1.879,48 al 28/6/00 (fs. 348 vta.), Municipalidad $ 1.537,94 al 2/7/99 (fs. 343) sin servicios de OSN (fs. 254); la parcela 366-b: Rentas $ 845,68 al 23/6/99 (fs. 339), Municipalidad $ 1.123,88 al 2/7/99 (fs. 342),sin servicios de OSN (fs. 253). Del mandamiento surge que el inmueble es ocupado por el Sr. Pedro Alcaraz Ferreira, su esposa y un hijo en carácter de caseros del demandado, quien utiliza el inmueble los fines de semana y que la propiedad consta de una casa principal, casa de caseros, quincho, pileta de natación de material y parque. Del informe del martillero que se llama "Quinta Ave María", y posee en los fondos y sobre su contrafrente una piscina de material con forma de riñón y una cancha de tenis de césped; y una habitación, utilizada como depósito. Sobre el centro del predio se halla edificada la casa principal en dos plantas, con techo a tres aguas y galería en el frente y fondo, con frente a la piscina, con las siguientes: En la planta baja: un estar, living-comedor, cocina, un baño completo, con bañera, un dormitorio y por escalera de madera en la planta alta: un dormitorio, con placard y balcón terraza, un toilette, y un pequeño hall con un balcón terraza. También hay una construcción de material, de una planta, tipo chalet con techo de tejas a dos aguas, utilizada por el casero y su familia, compuesta de un gerage amplio, utilizando como sala de juegos; un dormitorio, una cocina, y un baño con ducha. Luego un quincho, con techo rústico sostenido por parantes y parrilla de material. El resto del predio es un parque con diversa variedad de árboles y plantas, estando todo el perímetro cerrado con una cerca de alambre. El estado de uso y conservación es bueno. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 70.000. Seña 30%, Comisión 1,5%, sellado de ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. El adquirente en subasta deberá hacerse cargo de las deudas que por impuestos, tasas y contribuciones registre el bien, según los informes ya producidos en autos, en caso de que no existiere remanente suficiente y que no procederá la compra en comisión. Sin perjuicio de ello, se hace saber que de acuerdo al plenario de la C. Nac. en lo Civil del 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición: Los días hábiles del 11 al 16 de octubre de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2001.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 10/10 Nº 4782 v. 11/10/2001

Nº 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, sito en la calle Talcahuano 490 Piso 4º de Cap. Fed. Secretaría Unica comunica por 2 días en autos: "CONS. EDIF. GALERIA JARDIN FLORIDA 537/71 Y TUCUMAN c/BLAKSLEY RICARDO RAMON s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expte. Nº 72.713/99 que el Martillero Aldo Jorge Tellería rematará el 01-11-01 a las 11 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en la calle Florida 537/41/47/49/57/59/63/67/71 y Tucumán 536/40/46/48/54/58/60/62/66/68 U.F. Nº 1170, letra "A" Piso 8º de Cap. Fed. Matrícula F.R. 14-1599/0. Sup. ad-corpus 50 mts. 23 dms.2 porcentual 0 con 096 milésimos % Nom. Catastral: Circ. 14. Secc. 1. Manz. 30. Parcela 2a. Partida 1.717.263. Consta de: 1 cocina, 1 baño, 1 living y 2 habitaciones. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación, funcionando como oficina comercial, y es ocupado por el Sr. Héctor Horacio Cuello con C.I. Nº 13.235.555 en calidad de inquilino, quien tiene contrato de locación con el Sr. Ricardo Ramón Blaksley con C.I. Nº 4.717.745 (Locador), el contrato vence el 30-09-01. Debe: M.C.B.A. fs. 77 al 25-02-00 $ 3.389,96. O.S.N. fs. 99 al 07-02-00 $ 77,03. Aguas Args. fs. 55 al 03-02-00 $ 299,37. Expensas fs. 169 al 10-7-01 $ 9.177,00 y expensa del mes de julio de 2001 fs. 169 $ 195,25. Exhibe los días 30 y 31 de octubre de 2001 de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: Base $ 50.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (CSJN). Al contado y mejor postor, dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. Asimismo las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios que registre el bien, no serán a cargo del comprador en caso de que no existiera remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análogo respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512" (CNCiv. en Pleno 18 de febrero de 1999 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo"). Mayores informes consultar el expediente. Publicar por 2 días en el Boletín Oficial y La Prensa.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2001.
M. C. Bourgés Capurro, secretaria.
e. 10/10 Nº 21.787 v. 11/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 5, sito en Avda. Pte. R. S. Peña 1211, P.B., C.F., a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9 a mi cargo, comunica por 5 días en el Boletín Oficial y La Nación (Resoluc. 27/Ag/01) en el Exp. 50.596 "DAKTOR S.A. s/Quiebra" Incidente de Venta, que el martillero Arturo Guillermo León subastará el día 29/10/2001 a las 12:20' hs. en J. D. Perón 1233, C.F., al contado, efectivo y al mejor postor, en el estado en que se encuentra: el edificio apto p/oficinas/depósito existente en la Av. Combatientes de Malvinas (ex Donato Alvarez) 3078, (frente al Hosp. Tornú), C.F. Matr. 15.834, Circ. 15; Manz. 32; Parc. 6 s (frente de 13,31 m.; cfte. 14,96 m.); sup. terreno: 216,07 m2. Desocupado, consta de: Planta Baja: (en su exterior) lugar de atraque simil paya menor; (en su interior) playa de descarga con fosa p/reparaciones, Montacarga p/600 kgrs.; recepción, 2 oficinas y sector depósito; 2 patios. Primer Piso: 3 oficinas al frente; vestuario; baños hombres; baño mujeres; baño personal superior; kitchinette; Segundo Piso: Oficina; depósito; patio cubierto c/cocina p/ejecutivos; patio. Azotea: gran antena p/radio-enlace. El edificio que está en buenas condiciones, requiere limpieza, mantenimiento y pintura. Base: $ 112.500, Seña 10%; Comisión 3%, Arancel SCJN 0,25%, en pesos en el acto del remate. Saldo a depositar en el Banco Ciudad de Bs. As., dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de dar por perdido todo lo abonado y sus derechos inherentes. Los impuestos, tasas y contribuciones que se adeudaren quedan a cargo de la quiebra; mientras que los siguientes a al toma de posesión quedan a cargo de/los comprado/res. En caso de comprarse "en comisión" dentro del tercer día de firmado el boleto el comitente y comprador, indicarán sus documentos, teléfonos y domicilios en C.F. Visitas: días 25 y 26/10/01 de 10 a 12 hs.; y/o convenir día/hora con el martillero: Tel. 4553-3122, (días hábiles) de 16 a 21 hs. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho 29 de septiembre de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 5/10 Nº 365.078 v. 12/10/2001

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, a cargo del doctor Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "ALOISE NICOLAS s/Inc. Venta Inmueble San Raimundo 535 de Turdera Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As." Expte. Nro. 46.036, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día viernes 26 de octubre de 2001, a las 12.40 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., una finca ubicada en Turdera, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle San Raimundo 535, entre las de Soler y Guido Spano (Nom. Cat.: Circ. VII, Secc. B, Manz. 17 Parc. 23, Partida Nº 6746). El terreno mide 14,295 mts. de frente por 40 mts. de fondo, conformando una superficie de 571,80 m2. El inmueble se encuentra desocupado y consiste en una casa en mal estado de conservación. Exhibición: Los días 22 y 23 de octubre de 2001 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 16.000. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Arancel Acord. 10/99. CSJN 0,25%. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 Cód. Proc. Ello aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciera y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco del a Nación Argentina —Tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5, y se procederá a la apertura en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Los compradores deberán constituir domicilio legal en Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 10/10 Nº 21.809 v. 11/10/2001

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Germán S. Tarico Vera, sito en la calle Diagonal Norte 1211, Piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en Boletín Oficial, tres días diario La Prensa y dos días Diario El Derecho, en los autos caratulados "PALLETS ARGENTINOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. Nº 71.327, que los martilleros Carlos Guillermo Rodríguez (CUIT 20-04196894-0) y Guillermo Delgado (CUIT 20-04175719-2) con domicilio constituido en la calle Uruguay 228, Planta Baja 7, Ciudad de Buenos Aires, rematará el día 22 de octubre de 2001, a las 9:00 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, un Predio ubicado en la Ciudad de Zárate, paraje denominado Villa Bosch de la Provincia de Buenos Aires. El predio consta de dos fracciones, con una superficie aproximada de 2 hectáreas, y está ubicado a 150 mts. de la Ruta Nº 12, a la altura del Km. 83. No posee alambrado perimetral, lo que permite el libre acceso de personas sólo quedan los postes de cemento que sostienen el cerco perimetral, en la parte central hay un galpón de 20 x 80 aprox. con techo parabólico donde faltan la mayoría de las chapas que lo cubrían, la pared izquierda se encuentra parcialmente destruida, sin aberturas metálicas, la pared derecha que era de chapas ha desaparecido, el galpón posee un piso de hormigón armado reforzado, en buen estado. Hay una construcción que en su momento se destinara a oficinas, la misma fue incendiada y destruida parcialmente, sobre el terreno se encuentran diseminados gran cantidad de Pallets, muy deteriorados por encontrarse a la intemperie. Lote 4 de la Fracción II. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. P, Fracc. II, Parc. 1; Lote 5 de la Fracción II, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. P, Fracc. II, Parc. 5. Deudas: Parc. 5 Rentas de la Prov. de Buenos Aires a fs. 75/76 $ 5.069 al 31/07/00; Parc. 4 Rentas de la Prov. de Buenos Aires a fs. 77/78 $ 208 al 31/07/00; Parc. 5 Municipalidad de Zárate a fs. 79 $ 42,55 al 31/08/00; Municipalidad de Zárate a fs. 80 $ 42,55 al 31/08/00. El inmueble será exhibido los días 15 y 16 de octubre de 2001, en el horario de 10:00 a 12:00 hs. Base de Venta: $ 200.000, al contado y mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%. Siguiendo con la subasta se rematarán dos lotes, el primero consiste en una línea de clavado automático marca Maypro con faltantes de comandos neumáticos y computarizados, y el segundo consiste en un lote de maquinarias que fueron depredadas, faltándole los motores, circuitos eléctricos, comandos neumáticos y computarizados. Condiciones de Venta: Sin base. Al contado y mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 10%. El comprador deberá presentar su condición ante el IVA. Asimismo el comprador deberá afrontar el gasto del 0,25% del valor de la compra (según Acordada 24/00). Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta y depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del CPCC. Se deja expresa constancia que no procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto. Ofertas bajo sobre hasta tres días antes de la subasta, apertura de los sobres dos días antes de la subasta a las 11:00 hs. las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As. conforme al art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 10/10 Nº 365.377 v. 16/10/2001

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13 a cargo interinamente del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 25, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos "FERNANDEZ, ANGEL s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de inmueble Lamadrid 1446, Luján, Pcia. de Buenos Aires, Expte. Nº 78.865, que el martillero Patricio L. López Malbrán, rematará el día viernes 19 de octubre de 2001 a as 14 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en ciudad de Luján sobre la calle Lamadrid 1446 entre Hipólito Yrigoyen y Dr. Muñiz, Pcia. Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, manzana 205, Parcela 3K. Matrícula Nº 26.838 de 10 mts. de frente al NO por 25,52 mts. de fondo al SO; 25,83 mts. al NE y 10 mts. al contrafrente, lo que hace una superficie del terreno 256,75 m2. Se encuentra ocupado por el Sr Angel Fernández y dos hijos en carácter de propietario. Se trata de una casa tipo chalet con techos de tejas y que está compuesta de living comedor, dos dormitorios, cocina, baño, amplio garaje, lavadero y dependencias de servicio. Tiene jardín al fondo del terreno con parrilla y pileta de natación, en regular estado de conservación. Registra las siguientes deudas: Rentas de la Pcia. de Buenos Aires al 12/07/2001 $ 624,27 y a la Municipalidad de Luján al 20/07/2001 $ 782,38. Exhibición. 12 y 13 y 14 de octubre de 2001 de 10 a 13 horas. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 10%; Comisión 3%. Sellado: 0,5% y el 0,25% arancel dispuesto por Acordada 24/00. Base $ 40.000. Está prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, —sin intimación de ninguna clase—, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. Nº 584 del C.P.C.C.N. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Acordada del 13 de diciembre de 1989). Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas a las que se refiere el art. Nº 576 incs. 1º y 2º del C.P.C.C.N. en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el inmueble recaen en el orden que la ley concursal establece, estarán a cargo de quien resulte adquirente definitivo. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, por mandamiento de posesión a diligenciar por intermedio del síndico en su carácter de Oficial de Justicia ad-hoc. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc. Ocurridos desde esa fecha. El comprador al suscribir el boleto de compraventa deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose publicitado debidamente la subasta para informarse saber la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y y/o jurídico.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.
Federico Güerri, secretario.

e. 9/10 Nº 21.688 v. 15/10/2001

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo a mi cargo, sito en la sito en la Avda. Callao 635 piso 2do. Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "MOLINELLI, MARIA DEL PILAR s/Quiebra s/Incidente de Subasta Mat. 77.308 ESTEBAN ECHEVERRIA" s/Incidente de Subasta Expte. 77.674, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (CUIT 30-99903208-3) rematará el día 19 de octubre de 2001 a las 11.30 horas en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios ubicada en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes lotes de la quebrada con D.N.I. Nro. 4.421.843): Tres lotes de terreno ubicados en Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección F, Chacra 11 Mz. 11b, Parcela 1) Parcela 7a, sita en Libertad s/N, entre las de V. López y Av. L. N. Alem, Matrícula 77306, libre de edificación. Superficie de Terreno: 357,39,m2. Base: $ 6.000. 2) Parcela 7b, sita en Libertad s/N, entre las de V. López y Av. L. N. Alem, Matrícula 77307, libre de edificación. Superficie de Terreno: 357.17m2. Base: $ 6.000. 3) Parcela 7c, sito en la calle Libertad 79, entre las de Vicente López y Av. Leandro N. Alem el que según el informe del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, obrante en autos, se trata de una edificación en mal estado destinado a vivienda, que consta de tres habitaciones cocina y baño, sobre terreno propio. Superficie de Terreno: 402,23 m2. Estado de conservación y de ocupación: se trata de un lote con una construcción en pésimo estado de conservación y se encuentra ocupado por Raúl Andrés Dionisio, con D.N.I. nro. 7.755.597 y su esposa en carácter de cuidadores. Base: U$S 8.000. Condiciones de Venta: En block Base: $ 20.000. Fracasada la venta en block se ofrecerán en forma individual con sus respectivas bases. Al contado, y al mejor postor. Seña 30%. Comisión: 3% más I.V.A. sobre comisión: 0,25% del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 y el 1% sellado de ley, a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de la aprobación del remate, en una cuenta como perteneciente a estos autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Se encuentra prohibida la compraventa en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y declararán conocer el estado físico y de ocupación del inmueble. Las deudas en concepto de expensas, servicios impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador como sí las posteriores. Corre por cuenta del comprador 1) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso y 2) hacerse cargo de la totalidad de los gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Para el caso que el adquirente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. El saldo de precio deberá integrarse al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente en ese momento - art. 11 de la ley 23.928, con más un interés que se calculará a la tasa que utiliza el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento a 30 días vencida, y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo. Exhibición: 16 y 17 de octubre de 15.30 a 17.30 horas. Informes y Catálogos: Esmeralda 660, piso 6to., en el horario de 10 a 16 horas. Tel. 4322-8144 y 4328-2696.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 5/10 Nº 364.837 v. 12/10/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del suscripto, sito en Avda. Callao 635, Piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "GREGORIS CARLOS ALBERTO s/Quiebra" exp. Nº 174.306 y "RITA DE GREGORIS MARIA INES s/Quiebra" expediente Nº 134.307 que los martilleros Herman Blitz Katz y Juan Carlos Doyhenart rematarán al contado y al mejor postor el día 25 de octubre de 2001 a las 9 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Obispo San Alberto 3164 entre Cuenca y Juan Pablo Duarte de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 75, Manzana 3-B, Parcela 3 Matrícula: 16-39013. Superficie 287,25 (fs. 112). El inmueble se compone de: En planta baja se accede por un pasillo a una cocina comedor y fondo libre, comedor y dos habitaciones con ventanas a la calle Obispo San Alberto, baño instalado, otro dormitorio con ventana al jardín y por una escalera de madera ubicada en la cocina se accede a la planta alta en la hay tres dormitorios al frente, un baño instalado, balcón al frente y terraza al contrafrente. La propiedad posee techos de tejas a dos aguas y fondo parquizado con galería. Ocupada por el Sr. Carlos Alberto Gregoris y la Sra. María Inés de Gregoris en calidad de propietarios, su suegra y dos hijas mayores de edad. Base $ 60.000; 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00); Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El impuesto sobre transacciones de inmuebles que estable la ley 23.905, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el notario que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasa, impuestos y contribuciones devengados luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564 del C. Pr.), bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 584 del CPr. (aplicables por remisión de la L.C.: 278). El saldo de precio se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o en su equivalente en dólares estadounidenses —art. 1º de la ley 23.928— y, con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. Las deudas por impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Para el caso que el adquirente planteara la nulidad de la subasta —para hacer uso de esta facultad—, deberá integrar el saldo del precio, a las resultas de su planteo modificatorio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que deberán formalizarse con estricto apego a los recaudos formales previstos por el art. 104 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta las 12,00 horas del segundo día anterior a la realización de la subasta, fijándose audiencia para la apertura de los sobres el día anterior a la subasta, a las 12,00 horas. Deudas: Aguas Argentinas S.A. $ 290,44 al 26/6/00 (Fs. 158); Gobierno Ciudad de Buenos Aires (A.B.L.) $ 4.487,33 al 30/6/00, (fs. 132); Dirección General de Rentas $ 4.314,74 al 31/12/98, 525,71 al 7/3/00 y 255,03 al 30/4/00 (fs. 140/41/42). Exhibición: los días 18 y 19 de octubre de 2001 de 15 a 17 horas. Más información en el expediente o telefónicamente a los Martilleros.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 4/10 Nº 21.409 v. 11/10/2001

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "BONSIGNORE, JOSE ALBERTO s/Quiebra" (Expte. Nº 165.672), que el señor martillero Omar Gandini (C.U.I.T. Nº 20-04.263.475-2) rematará públicamente el día viernes 19 de octubre de 2001, a las 11 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, los inmuebles ubicados sobre la Avenida Francisco Piovano sin chapa municipal (antes Rivadavia), entre las calles J. V. González, Rocha Blaquier, completan la manzana las calles Belisario Roldán y Amancay; próximo a la estación ferroviaria de La Reja, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral, Circunscripción II, Sección C, quinta 12, parcela 21-a-pte. Sus medidas: según título para el lote 28 de la manzana I: 31 mts. de frente al S.; 31,21 mts. contrafrente al N.; 81,74 mts. de fondo costado al E.; y 90,38 mts. al O.; lo que hace una superficie de 2581,82 m2. Inscripción dominial matrícula Nº 18.519. Y, según plano 74-198-74 para el lote 22-a de la quinta 12: 3,30 mts. de frente al S. por 50 mts. de fondo, con una superficie de 165 m2. Inscripción dominial matrícula Nº 18.520. Título de propiedad glosado a fs. 150/154, en autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. contra BONSIGNORE JOSE ALBERTO y Otro sobre Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 59.066/96), de trámite por ante este Juzgado y Secretaría. Se trata de una construcción con techo de paja, que fuera una parrilla, hoy quedan solamente algunos restos, ya que lo que se observan son paredes totalmente destruidas, libre de ocupantes, con mucha suciedad y, en estado de abandono desde hace mucho tiempo. Puede visitarse el día miércoles 17 de octubre de 2001, entre las 10 y 12 horas. Base de venta $ 45.000.- Al contado y al mejor postor. En el caso en que haya falta de postores, y transcurrido el término de media hora, se intente el remate de dichos inmuebles con la base reducida a la suma de $ 30.000.- Seña 30%. Comisión 3%, más 0,25% según Acordada 24/2000 de C.S.J.N. Sellado bolete 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, a quien se le hace saber que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el enajenador retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El impuesto sobre las transacciones de inmuebles que establece la ley 23.905, será a cargo del/os comprador/es, no estará incluido en el precio y será retenido por el notario que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión estarán a cargo del/os adquirentes. Se deja constancia que el saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art.: 564 del C.Pr.), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 584 del citado cuerpo legal (aplicables por remisión de la L.C.: 278). El saldo del precio se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o en su equivalente en dólares estadounidenses —art. 1º de la ley 23.928— y, con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. El comprador en comisión deberá indicar, dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre del comitente (C.Pr.: 571, cfr. L.C.: 278). Para el caso de que el/los adquirente/s fuere/n quien/es eventualmente planteara/n la nulidad de la subasta —para hacer uso de esta facultad—, deberá/n integrar el saldo de precio, a las resultas de su planteo modificatorio. A los fines previstos por el art. 104:6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hácese saber que, se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán formalizarse con estricto apego a los recaudos formales

a que se refiere la rubrada norma superintendencial, hasta el segundo día anterior al que se fije para la realización del remate, a las 12 horas; fijándose audiencia para la apertura de los sobres para el día inmediatamente anterior a dicha subasta a las 12 horas. Se hace saber que el D.N.I. del fallido es 4.436.507. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avenida Callao Nº 635, piso 3º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 10/10 Nº 22.986 v. 16/10/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo interinante del Dr. Juan J. Dieuzeide Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso de Cap. Fed. Hace saber que en autos caratulados: "WITNEY S.A s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por FERNANDEZ TELMO" (Expte. Nº 33.774). El Martillero Alberto Cuñado (C.U.I.T Nº 20-04.404.545-2). Rematará al contado y mejor postor el día 26 de octubre de 2001 a las 10 hs., en la Corporación de Martilleros y Corredores Inmobiliarios de Cap. Fed. Sito en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233. El inmueble ubicado en la calle Jose Enrique Rodó Nº 6032 (e/ Oliden y Murgiondo), Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. 76, Manz. 158, Parc. 3. Matrícula FR-I-41.548. s/tít. 8m.66cm. de fte. al NO. por 36m.89 cm. de fondo lindando fte. calle José Enrique Rodó al SO. parte del lote 33 al NE. Lote 35 y fondos del 2 al SE. Parte del lote 3. (s/Dominio). El mismo se encuentra ocupado por un individuo, quien no acreditó en autos relación contractual con la fallida. (Constatación obrante a fs. 63). El Bien será subastado en el estado en que se encuentra. Rentas registra deudas de $ 1.414,36 (obrante a fs. 112). Aguas Argentinas S.A registra deudas de $ 1.452,79 (obrante a fs. 67). O.S.N partida sin deuda (obrante a fs. 77). Base: $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3%. I.V.A. (s/condición del martillero). Arancel Salón 0,25% (Acordada 10/99). Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del Fuero y serán abiertas por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12 hs. del mismo día. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El comprador deberá constituir domicilio Procesal dentro del Radio del Juzgado. Estarán a cargo del comprador los importes los gastos correspondientes a la inscripción del dominio. El bien se exhibe los días 24 y 25 de octubre de 2001 de 14 a 15 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario "Buenos Aires Económico".

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 4/10 Nº 22.640 v. 11/10/2001

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, en Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días en autos "DIAMOND S.A. s/QUIEBRA" Expte. 29.962, que el martillero Rufino de Elizalde con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 537, 6º piso, Tel. 4322-6561, CUIT. 20-04246980-8, rematará los siguientes bienes de mercaderías. 1.- Un lote que contiene 6.723 rollos de papel para empapelar, de diferentes marcas y modelos y 38 envases conteniendo pegamento. 2.- Un lote que contiene 458 metros de alfombra de diferentes calidades marcas y modelos, 30 ms.2 de bajo alfombra 15 carpetas de lana, 30 metros de varilla, una lavadora, 112 felpudos de diversos tamaños, 6 aerosoles SCOTCHGARD y tres envases de limpiador. 3.- Un lote que contiene 314 piezas de tela para tapicería de diferentes marcas, calidades y modelos, 3 sillones de dos cuerpos, 126 fundas para sillones de 1 y 2 cuerpos, 62 cortinas de diferentes colores y cantidades, 10 almohadones forrados, 62 barrales y 37 rieles. 4.- Un lote que contiene un rollo de alfombra grafito de 50 ms.2., Una computadora con visor, una impresora y un teclado, 3 carpetas de 2 x 3 ms,. 3 carpetas 1, 70 por 2,30 ms.2., un rollo de alfombra césped de 50 ms.2. Los bienes se exhibirán el martes 16 de octubre de 15.00 horas a 16.00 horas en Avellaneda 2029 y 2354 de Sáenz Peña a, Partido de Tres de Febrero. Según inventario de fs. 6052 a 6070. El remate de efectuara el día jueves 18 de octubre de 2001 a las 13.00 horas, en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital. Ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta oportunamente en la cual se procederá a su apertura. Sin base al mejor postor, en efectivo a pagarse precio total al momento del remate más I.V.A. Comisión 10%. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran y será exhibidos. El comprador debe fijar domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 septiembre de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 5/10 Nº 364.848 v. 12/10/2001

Nº 23

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, PB, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/DELTA DISTRIBUCIONES S.A. s/Ejec.", Expte. Nº 52.624/95, que la martillera Alicia Martha Aramendia rematará el día 18 de octubre de 2001 a las 8,30 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal: La UF 1, en Planta Baja, integrada por el Polígono 00-01, ubicada en la calle Bartolomé Mitre Nº 89, entre Pellegrini y Rivadavia, Ciudad de Bragado, Pcia. de Buenos Aires, con las siguientes Superficies: Cubierta 72,41 m2.; proyección entre piso interior: 27,43 m., Total para el Polígono y para la UF: 72,41 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. B, Mzna. 120, Parc. 1 b. Sub-Parcela 00-01. Ma- trícula Nº 11.267/1, Ad Corpus. Se trata de un local único amplio que tiene dos entradas, y dos amplias ventanas vidriadas, cuenta con un entrepiso, una pequeña habitación y baño. El inmueble se encuentra desocupado y en estado de abandono. Deudas: Rentas al 31/3/00 (fs. 262), $ 412,88, Municipal (fs. 264/7) al 30/3/00 $ 3.081,87. Azurix S.A. (fs. 270) al 23/3/00 $ 157,96. Base: $ 8.429. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% (más IVA sobre la misma). Sellado de ley 1%. Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. En efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 C.P.C.C. Para el caso que la compra se realizara en comisión, el martillero deberá comunicar al comprador en tal carácter lo previsto por el art. 571 del C.P., como así también el apercibimiento allí previsto. De conformidad con el art. 104 del Reglamento del Fuero, se hace saber a los interesados que podrán hacer sus ofertas bajo sobre cerrado hasta las 9,30 horas del día anterior a la subasta presentándolos en Secretaría los que serán abiertos a las 12,30 horas del mismo día. Exhibición: 15 y 16/octubre de 2001, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 10/10 Nº 21.808 v. 11/10/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 4º, hace saber por cinco días en los autos "RESAMAB S.A. s/Quiebra", Expediente Nº 31.805, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día viernes 2 de noviembre de 2001, a las 12,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: A) Un importante inmueble desocupado, ubicado con frente a la calle Pacífico Rodríguez Nº 234/236, de la Ciudad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Se compone de pasillo, recepción general, cuatro salas de espera, tres baños, doce habitaciones con baño privado cada una, cuatro patios, dos salas pre-quirófano, dos salas de quirófano, cocina, sector radiología, sector nursery, sector terapia intensiva y cuatro habitaciones y amplio espacio libre sobre el costado. Está edificado sobre tres lotes de terreno, a saber: 1) Lote 17 y parte del 18 de la manzana 126, que mide: 14 m. 75 de frente al N.E. por 50 mts. de fondo, Superficie 737,50 m2.; 2) Lote 19 y parte del 18 de la manzana 126, que mide: 7 m. 75 de frente al N.E. por 50 mts. de fondo, Superficie 387,50 m2.; y 3) Parcela 7b, que mide: 1 m. 75 de frente al N.E. por 50 mts. de fondo, Superficie 87,50 m2. Los tres lotes unidos hacen una superficie total de 1.212,50 m2. Nomenclatura Catastral es: Circunscripción II, Sección J, Manzanma 81, Parcela 6 a, Parcela 7a y Parcela 7b, respectivamente. Dominios: Matrículas Nº 27.078, Nº 32.436 y Nº 32.437, respectivamente. Base $ 180.000.- B) Las Unidades Funcionales Nº 1, Nº 2 y la Unidad Complementaria A, en block y desocupadas, del inmueble con frente a la calle Pacífico Rodríguez Nº 233, de la Ciudad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Las Unidades Funcionales y la Unidad Complementaria, conforman la totalidad del inmueble, la Unidad Funcional Nº 1 posee entrada independiente por la calle Pacífico Rodríguez Nº 233; la Unidad Funcional Nº 2 y la Unidad Complementaria A, poseen entrada común por la calle Pacífico Rodríguez (hoy Nº 5039). Dichas Unidades Funcionales y Complementaria están compuestas de sala de espera, seis box, dos toilette, pequeña cocina, oficina, paso, sala comedor, toilette y cocina, al fondo tres ambientes, baño y amplio espacio libre. Las unidades poseen las siguientes Superficies: 1) Unidad Funcional Nº 1, Polígono 00-01, Superficie 71,09 m2. 2) Unidad Funcional Nº 2, Polígono 00-02, Superficie total U.F. 77,6 m2. 3) Unidad Complementaria A, Polígono 00-03, Superficie 229,43 m2. Están desarrolladas sobre el Lote 25 "a" de la Manzana 76, que mide: 8 m. 35 de frente al S.O.; 50 mts. en su costado N.O.; su costado S.E. en su primer tramo partiendo del frente hacia el fondo mide 27 mts. al final de los cuales se mide un martillo a favor de 55 cms. y desde allí hasta el fondo se miden 23 mts.; y 8 m. 55 en su contrafrente al N.E.; Superficie 417,37 m2. Nomenclatura Catastral es: Circunscripción II, Sección J, Manzana 76, Parcela 25 a, Subparcela 1, Polígono 00-01; Subparcela 2, Polígono 00-02; y Subparcela A, Polígono 00-03, respectivamente. Dominio: Matrículas Nº 3231/1, Nº 3231/2 y Nº 3231/A, respectivamente. Base $ 60.000.- Los inmuebles salen a la venta en el estado en que se encuentran, "Ad-Corpus", dejando aclarado que las medidas y demás datos correspondientes a los mismos, constan en los testimonios e informes obrantes en autos. Acto seguido y sin base: Camillas, camas ortopédicas, instrumental y bienes muebles. Las ventas son al contado y al mejor postor. Los compradores de los inmuebles, deberán abonar en el acto de la subasta: Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. s/Comisión, todo en dinero en efectivo, y deberán abonar el saldo de precio (70%) dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal; y los compradores de los bienes, deberán abonar en el acto de la subasta: Seña 30%, Comisión 10% más I.V.A. sobre la venta y la Comisión, todo en dinero en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No se aceptará compra "en comisión" en la subasta. Se hace saber a los compradores que las sumas a abonar serán depositadas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, en legal forma y en las oportunidades preestablecidas. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, en ningún caso estarán a cargo del comprador, excepto expensas, que se solventarán con lo producido del remate, siempre que el mismo alcance para ello y teniendo en cuenta la existencia de créditos preferentes. Asimismo, se hace saber para su oportunidad, que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes. Exhibición los días 29, 30 y 31 de octubre de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 10/10 Nº 365.234 v. 16/10/2001